

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MAG/DGP

**EL FUTURO DE LA
COOPERACION
TECNICA DEL IICA EN
EL PARAGUAY**

DICIEMBRE, 1995
ASUNCION - PARAGUAY



**Instituto Interamericano
de Cooperación para la
Agricultura**

**República del Paraguay
Ministerio de Agricultura
y Ganadería**

SEMINARIO - TALLER

**FUTURO DE LA COOPERACION
TÉCNICA DEL IICA EN EL
PARAGUAY**

ASUNCION - REPUBLICA DEL PARAGUAY, 9 - marzo 1995
Sede: Banco Central del Paraguay. Sala "B", Portón 4 - Paraguay

**Editores: RONALDO E. DIETZE
ENRIQUE E. RIEGER**

**Asunción - R. del Paraguay
IICA - Paraguay
1995**

00004266

1100

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Dirección General de Planificación (DGP)
Cooperación del Gobierno del Japón - Fondo 2KR

El Futuro de la Cooperación Técnica del IICA en el Paraguay

Diseño de Tapa: Teresa Núñez de Olmedo.

Armado e impresión: La Rural Ediciones

'995
araguay

SEMINARIO - TALLER

**FUTURO DE LA COOPERACION
TECNICA DEL IICA EN EL
PARAGUAY**

CONTENIDO

Pág.

* Objetivos	
* Programa	
* Introducción por el Sr. Representante del IICA en el Paraguay Dr. Enrique E. Rieger por el Sr. Representante del MAG en el Paraguay Ing. Agr. Ronaldo E. Dietze	
* Acto de Apertura por el Ministro de Agricultura y Ganadería Dr. Arsenio Vasconellos Portas	Xi
* Políticas macroeconómicas y su relacionamiento con el sector productivo agropecuario por Carmelo Aranda	1
Situación general del Sector agropecuario. forestal y agroindustrial. por Ronaldo Dietze	9
* Desarrollo tecnológico sectorial del País. por Ricardo Pedretti	27
* Asistencia técnica al sector agropecuario. por Miguel Angel Ruiz Arce	37
* Desarrollo rural sostenible por Joel Amarilla	43
* Situación institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería. por Sergio Garay	61
* Financiamiento productivo agropecuario. por Daniel Lezcano por César Fernández por Cayo Franco	77 85 97

*	Financiamiento productivo agropecuario por la Banca Privada. por Mario Cibils	123
*	Comercialización agropecuaria y su relacionamiento con el MERCOSUR. por Arístides Raidán	129
*	Formación y capacitación de profesionales en función a la realidad del sector agropecuario. por Pedro G. González por Sebald H. Reckziegel	161 171
*	Recursos Naturales y Medio Ambiente. por Arnulfo Fretes	177
	Cooperación técnica y financiera internacional del sector agropecuario. por Leyla Dami de Giménez	189
*	La mujer en el desarrollo rural. por Cristina Muñoz	203
	El subsector pecuario y su inserción en el proceso de desarrollo del país. por Enrique Riera	223
*	Sociedad Nacional de Agricultura y su visión de la transformación agropecuaria y forestal. por Gualberto Yegros	231
*	Las cooperativas y su rol en el proceso de desarrollo del sector agropecuario. por Juan Portillo	239
*	Estrategia de cambio para enfrentar las transformaciones agropecuarias. por Gilberto Páez	247

PROGRAMA

Jueves 9 de marzo

- 08:00 - 08:15 **Inauguración a cargo de Arsenio Vasconellos Portas**
Ministro de Agricultura y Ganadería
- 08:15 - 08:30 **Explicación de la Metodología de Trabajo César Talavera - MAG**
- 08:30 - 08:45 **Políticas macroeconómicas y su relacionamiento con el sector productivo agropecuario.**
Expositor: Carmelo Aranda
Secretaría Técnica de Planificación
- 08:45 - 09:00 **Situación general del sector agropecuario, forestal y agroindustrial.**
Expositor: Ronaldo Dietze
Dirección General de Planificación - MAG.
- 9:00 - 09:15 **Desarrollo tecnológico sectorial del país.**
Expositor: Ricardo Pedretti
Dirección de Investigación Agrícola - MAG
- 09:15 - 09:30 **Asistencia técnica al sector agropecuario.**
Expositor: Miguel Angel Ruiz Arce
Dirección de Extensión Agraria - MAG.
- 09:30 09:45 **Desarrollo rural sostenible**
Expositor: Joel Amarilla
Instituto de Bienestar Rural
- 09:45 - 10:15 **Situación institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.**
Expositor: Sergio Garay
Subsecretaría de Ganadería - MAG
- 10:15 - 11:00 **Miniplenaria**
- 11:00 - 11:15 **Receso**

- 11:15 - 11:45** **Financiamiento productivo agropecuario.**
Expositor: Daniel Lezcano
Banco Nacional de Fomento
- César Fernández
Fondo de Desarrollo Campesino
- Cayo Franco
Crédito Agrícola de Habilitación
- 11:45 - 12:00** **Financiamiento productivo agropecuario por la Banca privada.**
Expositor: Mario Cibils
Cámara de Bancos Paraguayos
- 12:00 - 12:30** **Comercialización agropecuaria y su relacionamiento en el MERCOSUR.**
Expositor: Arístides Raidán
Dirección de Comercialización y Economía Agropecuaria - MAG.
- 12:30 - 13:15** **Miniplenaria.**
- 13:15 - 14:00** **ALMUERZO. Restaurante Banco Central del Paraguay.**
Piso 6.
- 14:00 - 14:15** **Formación y capacitación de profesionales en función a la realidad del sector agropecuario.**
Expositor: Pedro g. González
Facultad de Ciencias Agrarias - UNA
- 14:15 - 14:30** **Recursos Naturales y Medio Ambiente**
Expositor: Arnulfo Fretes
Subsecretaría de Recursos Naturales - MAG
- 14:30 - 14:45** **Cooperación Técnica y financiera internacional del sector agropecuario.**
Expositora: Leyla Dami de Jiménez
Dirección de Cooperación Técnica Internacional STP
- 15:45 - 15:00** **La mujer en el desarrollo rural.**
Expositora: Cristina Muñoz
Secretaría de la Mujer

- 15:00 - 15:15 **El subsector pecuario y su inserción en el proceso de desarrollo del país.**
Expositor: Enrique Riera
 Asociación Rural del Paraguay
- 15:15 - 15:30 **Sociedad Nacional de Agricultura y su visión de la transformación agropecuaria y forestal.**
Expositor: Gualberto Yegros
 Sociedad Nacional de Agricultura
- 15:30 - 15:45 **Las cooperativas y su rol en el proceso de desarrollo del sector agropecuario.**
Expositor: Juan Portillo
 Federación de Cooperativas de Producción.
- 15:45 - 16:15 **Estrategia de cambio para enfrentar las transformaciones agropecuarias.**
Expositor: Gilberto Páez
 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
 - IICA.
- 16:15 - 16:30 **RECESO**
- 16:30 - 19:45 **Plenaria principal**
- 19:45 - 20:00 **CLAUSURA**
- 21:00 **CENA MAG/IICA/ARP**

SEMINARIO - TALLER

FUTURO DE LA COOPERACION TECNICA DEL IICA EN EL PARAGUAY

ORGANIZADO POR:

- * **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - MAG.**
- * **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA - IICA.**

OBJETIVOS

**LEVANTAR LA DEMANDA DE ASISTENCIA TECNICA
DEL IICA EN LAS DIFERENTES AREAS DE POLITICA
AGRICOLA Y DESARROLLO RURAL.**

**SEMINARIO TALLER
"FUTURO DE LA COOPERACION TECNICA
DEL IICA EN EL PARAGUAY"**

**Sala "B" Banco Central del Paraguay
Asunción, 9 de marzo de 1995**

**VASCONSELLOS Arsenio, Médico Veterinario
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección: Pdte. Franco 475 - Edificio AYFRA
Teléfono: 449 250 449 614 FAX: 449 951
Asunción, PARAGUAY**

**LOPEZ Gerardo, Ingeniero Agrónomo
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección: Pdte. Franco 475 - Edificio AYFRA
Teléfono: 443 906 Fax: 447 473
Asunción, PARAGUAY**

**GARAY ROMAN Sergio, Médico Veterinario
Viceministro de Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección: Alberdi 611
Teléfono: 440 632 Fax: 447 250
Asunción, PARAGUAY**

**FRETES Arnulfo, Ingeniero Forestal
Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección: Tacuary 443 - Edificio Patria
Teléfono: 443 971 Fax: 443 854
Asunción, PARAGUAY**

**RIERA Enrique, Abogado, Presidente
Asociación Rural del Paraguay
Dirección: Km. 14 Ruta Transchaco
Teléfono: 291 061 Fax: 291 036
Mariano Roque Alonzo, PARAGUAY**

**ACOSTA Ladislao, Médico Veterinario
Subsecretaría de Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Teléfono: 291 061 Fax: 291 036
Dirección: Alberdi 611
Asunción, PARAGUAY**

ABED DE ZAVALA Sheila, Abogada
Directora Ejecutiva, ARP (FUNDARP)
Teléfono: 291 061 Fax: 291 036
Dirección: Km. 14 Ruta Transchaco
Mariano Roque Alonzo, PARAGUAY

ACOSTA FRANCO Sergio Roberto, Ingeniero Agrónomo
Asesor Agropecuario, FECOPROD Ltda.
Azara 351
Teléfono: 445 556 Fax: 498 605
Asunción, PARAGUAY

AGUILERA Eustacio, Ingeniero Agrónomo
"SIEMPRE IICA"
Lomas Valentinas 1934
Teléfono: 26 829
Asunción, PARAGUAY

ALONSO Q. Carlos, Ingeniero Agrónomo
Especialista en Comercio e Integración
O'LEARY 409 Edificio Parapiti 5 Piso
Agencia de Cooperación Técnica IICA
Teléfono: 490 740 y 441 650 Fax: 445 048
Asunción, PARAGUAY

ALVARENGA DE ACOSTA María Teresa, Médico Veterinario
Docente Investigador
Facultad de Ciencias Veterinarias,
Teléfono: 58 5574 58 5576
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia km 10 1/2
San Lorenzo, Paraguay

ALVAREZ Edgar, Ingeniero Agrónomo
Jefe de Sección, Instituto Agronómico Nacional (IAN)
Teléfono y Fax: 0511 2255
Dirección: Ruta II, Km. 48,5
Caacupé, PARAGUAY

ALVAREZ Mercedes, Ingeniero Agrónomo
Coordinador Proyecto Fincas Modelo San Pedro
Dirección de Investigación Agrícola - DIA
Teléfono: 494980 494 978
Asunción, PARAGUAY

AMARILLA Edgar, Ingeniero Agrónomo
Jefe Sección Horticultura
Instituto Agronómico Nacional
Teléfono y Fax: 0511 2255
Caacupé, PARAGUAY

AMARILLA Joel, Economista
Director de Planificación
Instituto de Bienestar Rural
Teléfono: 449 179 Fax: 491 726
Dirección: Tacuary y Mcal. estigarribia
Asunción, PARAGUAY

ARANDA PALACIOS Carmelo, Ingeniero Agrónomo
Jefe del Departamento Productivo e Infraestructura
Secretaría Técnica de Planificación
Teléfono y Fax: 497 268
Dirección: Pdte. Franco 475 Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

ARECO DE MEDINA Felicita, Bióloga
Jefe de División de Apoyo Técnico a Guardia Parques
SSE Recursos Naturales y Medio Ambiente
Teléfono: 449 568 Fax: 494 914
Tacuary 443
Asunción, PARAGUAY

ARRUA Víctor, Médico Veterinario
Sub Secretaría de Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Teléfono: 492 948 Fax: 447 250
Dirección: Alberdi 611
Asunción, PARAGUAY

AYALA ALVAREZ Nelson, Ingeniero Agrónomo
Asesor Técnico, Crédito Agrícola de Habilitación
Teléfono: 555 486/8 Fax: 555 495
Carios y William Richardson
Asunción, PARAGUAY

BALANSA DE REJALA Verónica Isabel, Ingeniero Agrónomo
Asistente, Gabinete del Ministro del MAG
Teléfono y Fax: 442 948
Dirección: Edificio AYFRA, 1er. Piso, Pdte. Franco y Ayolas
Asunción, PARAGUAY

BARBOZA Manuel, Médico Veterinario
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Teléfono: 501 374 Fax: 507 727
Dirección: Avda. Ciencias Veterinarias 262
San Lorenzo, PARAGUAY

BAREIRO DE SANCHEZ María Elsa, Ingeniero Agrónomo
Directora, Biblioteca Nacional de Agricultura (BINA)
Teléfono: 445 140
Dirección: Alberdi 224
Asunción, PARAGUAY

BARRIOS SOSA Federico, Psicólogo Social
Investigador - CPES
Teléfono: 443 734
Dirección: Lomas Carísimo 5850
Asunción, PARAGUAY

BARTRINA DE GOMEZ Marta, Ingeniero Agrónomo
Técnico del Laboratorio de Cultivo de Tejidos
Instituto Agronómico Nacional
Teléfono y Fax: 0511 2255
Dirección: Ruta II Km. 48
Caacupé, PARAGUAY

BIBOLINI Marcos, Ingeniero Agrónomo
Director del Frigorífico Nacional
Teléfono: 446 394
Dirección: España y Estados Unidos
Asunción, PARAGUAY

BENITEZ PORTILLO Rosita, Ingeniero Agrónomo
Jefe Sección Algodón
Instituto Agronómico Nacional
Teléfono y Fax: 0511 2255
Dirección: Ruta II Km. 48
Caacupé, PARAGUAY

BIANCHI Luis Roberto, Ingeniero Agrónomo
Director de Carrera de Ing. Agronómica, Campus Universitario
Facultad de Ciencias Agrarias
Teléfono: 58 5606/09/13 Fax: 58 5612
Dirección: Campus Universitario
San Lorenzo, PARAGUAY

BRUN ROJAS Marciano, Ingeniero Agrónomo
Director de Cooperación Técnica, Campus Universitario
Facultad de Ciencias Agrarias
Teléfono: 58 5606/09/13 Fax:58 5612
Dirección: Campus Universitario
San Lorenzo, PARAGUAY

CABALLERO CANDIA Julio, Ingeniero Agrónomo
Jefe División de R. Tubérculo
Dirección de Extensión Agrícola
Teléfono y Fax: 58 2451
San Lorenzo, PARAGUAY

CAMPOS Celsy, Socióloga
Oficina IICA en Paraguay
Teléfono: 490 740 Fax: 445 840
Dirección: O'Leary 409. Piso 5, Oficina 516
Asunción, PARAGUAY

CAMPOS Daniel, Sociólogo
Oficina IICA en Paraguay
Teléfono: 490 740 Fax: 445 840
Dirección: O'Leary 409. Piso 5, Oficina 516
Asunción, PARAGUAY

CANTERO PEREIRA Sergio, Ingeniero Agrónomo
Director Ejecutivo MAG - UEP
Teléfono y Fax: 043 253 / 365
San Estanislao, Dpto. de San Pedro, PARAGUAY

CETRANGOLO Miguel, Ingeniero Agrónomo
Asesor, DGP - MAG
Teléfono: 445 420 Fax: 210 824
Dirección: Pdte. Franco y Ayolas. Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

CORRALES Hugo Adolfo, Médico Veterinario
Miembro del Consejo (Pres. int), SENACSA
Teléfono: 501 374 Fax: 507 727
Dirección: Avda. Ciencias Veterinarias 262
San Lorenzo, PARAGUAY

CUBAS Carlos Luis, Abogado
Secretario General, Sub-Secretaría de la Juventud
Teléfono y Fax: 450 729
Dirección: Iturbe 859
Asunción, PARAGUAY

CUBILLA RAMOS Luis Enrique, Ingeniero Agrónomo
Asesor Agrónomo, CAPECO
Teléfono: 208 855 Fax: 213 971
Dirección: Brasilia 840
Asunción, PARAGUAY

DIETZE Ronaldo, Ingeniero Agrónomo, Director
Dirección General de Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Teléfono: 445 420 Fax: 210 824
Dirección: Pdte. Franco 475, Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

EMATEGUI Alberto, Ingeniero Agrónomo
Asesor Técnico, FECOPROD Ltda.
Teléfono: 445 558 Fax: 498 605
Dirección: Azara 551
Asunción, PARAGUAY

ESTIGARRIBIA Ramón I., Ingeniero Agrónomo
Jefe División - Estudios y Análisis, Departamento Agropecuario
Banco Nacional de Fomento
Teléfono: 444 440, int. 419 Fax: 446 053
Dirección: Independencia Nacional y Cerro Corá
Asunción, PARAGUAY

FANEGO Anibal, Ingeniero Agrónomo, Director
Dirección de Educación Agraria
Teléfono: 495 104 Fax: 495 102
Dirección: Ayolas y Benjamín Constant
Asunción, PARAGUAY

FERREIRA Luis Orlando, Ingeniero Agrónomo
"Siempre IICA"
Teléfono: 443 684
Dirección: Parapití 1291
Asunción, PARAGUAY

FERRARI Raúl, Ingeniero Agrónomo, Director
Censo y Estadística Agropecuaria
Teléfono y Fax: 495 595
Dirección: Pdte. Franco y Alberdi
Asunción, PARAGUAY

FERREIRA JIMENEZ Rosa Lina, Economista-Demógrafa, Directora
"Area de Población y Proyecto", Secretaría de la Mujer
Teléfono: 450 036/9 Fax: 450 041
Dirección: Pdte. Franco y Ayolas. Edificio AYFRA. Piso 4
Asunción, PARAGUAY

FRIAS Fabio, Ingeniero Agrónomo
Consultor en Agroindustria, MAG - DEA
Teléfono: 449 878 Fax: 495 104
Dirección: Ayolas y Benjamín Costant
Asunción, PARAGUAY

GARCETE Gualberto, Ingeniero Agrónomo, Economía Rural
Director de Planificación
Crédito Agrícola de Habilitación
Teléfono: 555 486/8
Dirección: Carios y William Ricardson
Asunción, PARAGUAY

GALLIANI Ernesto, Ingeniero Agrónomo
Técnico de Cuarentena Vegetal
Dirección de Defensa Vegetal
Teléfono: 445 201 Fax: 440 307
Dirección: Ayolas y Benjamín Costant
Asunción, PARAGUAY

GALLAS Werner, Educador, Presidente
FECOPROD
Teléfono: 445 558 Fax: 498 605
Dirección: Azara 551. Piso 1
Asunción, PARAGUAY

GHERMANS DE ROMERO Martha Noemi, Psicóloga Laboral
Directora de Recursos Humanos - MAG
Teléfono: 496 602 Fax: 447 473
Dirección: Pdte. Franco y Ayolas. Edificio AYFRA. Piso 2
Asunción, PARAGUAY

GIMENEZ Leyla Dami, Licenciada en Filosofía, Directora
Cooperación Técnica de Planificación
Secretaría Técnica de Planificación
Teléfono: 494 190 Fax: 496 510
Dirección: Pdte. Franco y Ayolas. Edificio AYFRA. Piso 3
Asunción, PARAGUAY

**GOIBURU VERAS Luis Antonio, Médico Veterinario, Miembro
Asociación de Ciencias Veterinarias
Teléfono: 604 950 Fax: 604 950
Dirección: Alas Paraguayas 631
Asunción, PARAGUAY**

**GOMEZ Osmar, Periodista, Director Ejecutivo
Balance Financiero
Teléfono: 601 803 Fax: 602 343
Dirección: Mac Arthur 1161
Asunción, PARAGUAY**

**GOMEZ BOGADO Graciela, Ingeniero Agrónomo, Coordinador
Proyecto Picudo
Teléfono y Fax: 449 305
Dirección: Pdte. Franco y Ayolas. Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY**

**GIL DE MURO Julio, Médico veterinario
Especialista en Desarrollo Rural, IICA en Paraguay
Teléfono: 490 740 Fax: 445 840
Dirección: O'Leary 409
Asunción, PARAGUAY**

**GOMEZ VELAZQUEZ Eduardo, Ingeniero Agrónomo
Coordinador Crédito y Elaboración de Proyectos
Unidad Ejecutora de Proyecto/IICA
Teléfono: 490 740 Fax: 445 840
Dirección: O'Leary 409
Asunción, PARAGUAY**

**GONZALEZ Etelvina, Ingeniero Agrónomo
Encargada de Proyecto "Agricultura Sustentable"
BASE IS
Teléfono: 447 834
Dirección: Milano 731
Asunción, PARAGUAY**

**GONZALEZ Pedro Gerardo, Ingeniero Agrónomo, Decano
Facultad de Ciencias Agrarias (UNA)
Teléfono: 58 5606 /09 /13 Fax:58 5612
Campus Universitario
San Lorenzo, PARAGUAY**

GRISSETTI OVIEDO Menandro D., Ingeniero Forestal, Director
Servicio Forestal Nacional
Teléfono: 443 560 Fax: 498 704
Dirección: Piribebuy 974
Asunción, PARAGUAY

KLASSEN BOSCHMANN Gerhard, Contador
Miembro Consejo Administración - Gerente
FECOPROD, SOC. COOP., FERNHGIM
Teléfono: 211 216 Fax: 212 017
Dirección: España 2112
Asunción, PARAGUAY

LAMPERT MICHELETTO Alfredo, Ingeniero Agrónomo
Jefe de División de Evaluación
Fondo Ganadero
Teléfono: 294 361/4
Dirección: Artigas 1921
Asunción, PARAGUAY

LANERI José Luis, Médico Veterinario
Técnico de DIPA-MAG
Teléfono: 58 5212
Dirección: Eusebio Ayala Km 10,5
San Lorenzo, PARAGUAY

LEGUIZAMON MESSINA Roque, Ingeniero Agrónomo
Jefe del Dpto. Difusión y Asistencia Técnica
Dirección de Comercialización
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Teléfono: 494 174 Fax: 440 306
Dirección: Pdte. Franco 439
Asunción, PARAGUAY

LEZCANO NUÑEZ Daniel, Médico Veterinario
Director Ejecutivo Agropecuario
Banco Nacional de Fomento
Teléfono: 444 440
Dirección: Independencia Nacional y Cerro Corá
Asunción, PARAGUAY

LOPEZ GOMEZ Ubaldo, Licenciado en Educación y Filosofía
Presidente de la Asociación de Agrónomos del Paraguay
Teléfono: 58 2956
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11

LLORET RODRIGUEZ Ricardo Rodolfo, Secretario General
Asociación Rural del Paraguay
Teléfono: 291 036 Fax: 291 061
Mariano Roque Alonso, PARAGUAY

MARCET TESTA Roberto, Estudiante
Vice Ministerio de la Juventud
Monitor Coordinador Foros Regionales
Teléfono: 445 082 Fax: 450 729
Dirección: Iturbe 759
Asunción, PARAGUAY

MELGAREJO DE SALAS Martha, Economista, Directora del Area Social
Secretaría de la Mujer
Teléfono: 450 036 /39 Fax: 450 041
Dirección: Pdte. Franco 475, Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

MORIYA Ken, Ingeniero Agrónomo
Jefe División de Recursos Naturales
Dirección de Extensión Agraria
Teléfono: 582451 Fax: 582451
Dirección: Ruta Mcal. estigarribia Km. 11
San Lorenzo, PARAGUAY

MORENO Hilario, Ingeniero Agrónomo
Secretario de Asuntos Profesionales
Asociación de Agrónomos del Paraguay
Teléfono: 503892 582956
Dirección: Avda. del Agrónomo N°10
Asunción, PARAGUAY

MORENO DE WEBER Carmen, Arquitecta Paisajista
Encargada del Sector Cultural
Centro Cultural B.C.P.
Teléfono: 608011
Dirección: Banco Central del Paraguay
Asunción, PARAGUAY

MUÑOZ Cristina, Economista, Ministra
Secretaría de la Mujer
Teléfono: 450036/9 Fax: 450041
Dirección: Pdte. Franco 475, Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

NUÑEZ Mario, Ingeniero Agrónomo
Coordinador DIA - MAG
Teléfono: 447304 Fax: 449305
Dirección: Ayolas 475, Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

OCAMPOS Genoveva, Socióloga
Coordinadora Area Estudios
BASE-ECTA
Teléfono: 83233 Fax: 447282
Dirección: Hernandarias 1047
Asunción, PARAGUAY

OKA OBARA Hibeo Alberto, Médico Veterinario, Director
DIPA - SSEG - MAG
Teléfono: 585260
Dirección: Km. 10,5
San Lorenzo, PARAGUAY

OLMEDO Teresa de, Ingeniero Agrónomo, Asesor Técnico
Dirección General de Planificación - MAG
Teléfono: 441534 445420 Fax: 441534
Dirección: Pdte. Franco 475 Edificio AYFRA
Asunción, Paraguay

ORTIZ Brunilda, Médico Veterinario
Jefe de Programa SENACSA
Teléfono: 505727 504374 Fax: 507863
Asunción, PARAGUAY

ORTIZ BAEZ Daniel, Ingeniero Agrónomo
Coordinador de Desarrollo
Unidad Ejecutora de Proyectos UEP/MAG
Teléfono: 043253 Fax: 043365/253
San Estanislao - San Pedro, PARAGUAY

PAEZ Gilberto, Ingeniero Agrónomo
Director de Operaciones Regionales
Oficina del IICA
Teléfono: 2290222
San José - COSTA RICA

PAIVA AGUERO Carlos Ovidio, Ingeniero Agrónomo
Técnico en Certificación
Dirección de Semillas - DISE - MAG
Técnico en Certificación
Teléfono: 582201 Fax: 610389
Dirección: Dr. Francia N° 685
San Lorenzo, PARAGUAY

PAPPALARDO José, Abogado, Presidente
Fondo de Desarrollo Campesino
Banco Central - Centro Cultural
Teléfono: 610438 Fax: 610389
Asunción, PARAGUAY

PASTORE Andrés Antonio, Ingeniero Agrónomo
Director Programa Agropecuario
Centro Paraguayo de Cooperativistas (C.P.C.)
Teléfono y Fax: 498602
Asunción, PARAGUAY

PERALTA TORRES Froilán Enrique, Médico Veterinario
Decano, Facultad de Ciencias Veterinarias
Campus Universitario
Teléfono: 585574/4 Fax: 558574
San Lorenzo, PARAGUAY

PFINGST Carlos A., Ingeniero Agrónomo
Director (int)
Dirección de Semillas
Teléfono: 582201 Fax: 584645
Dirección: Gaspar Rodríguez de Francia 85
San Lorenzo, PARAGUAY

PORTILLO CACERES Juan, Ingeniero Agrónomo
Gerente, FECOPROD
Teléfono: 445558 Fax: 498605
Dirección: Azara 551, Edificio DON JUAN
Asunción, PARAGUAY

PUHE Joachim, Ingeniero Forestal
Asesor del CERI
Teléfono y Fax: 214499
Dirección: Mcal. Estigarribia 1050
Asunción, PARAGUAY

QUIÑONEZ DE MOLINAS Victoria, Ingeniero Agrónomo
Responsable de Planeamiento Educativo
Dirección de Educación Agraria
Teléfono: 445740 495103 fax: 495103
Asunción, Paraguay

QUIROGA ESPINOZA Olimpio, Licenciado en Ciencias Contables
Analista de Préstamos
Banco Nacional de Fomento
Teléfono: 444440 419477
Dirección: Independencia Nacional y Cerro Cora
Asunción, PARAGUAY

RACHID de RACCA Leyla, Asesora
Despacho de la Primera Dama
Teléfono: 295455 290753 290757 Fax: 291631
Dirección: Avda. Santísima Trinidad
Asunción, PARAGUAY

RAIDAN Gregorio, Ingeniero Agrónomo, Director
Dirección de Comercialización del MAG
Teléfono: 443854 443971 Fax: 440167
Dirección: Tacuarí 445
Asunción, Paraguay

RAMIREZ A. Juan H., Médico Veterinario
Jefe de Proyectos Ganaderos
Fondo Ganadero
Teléfono: 294361 Fax: 294365
Dirección: Avda. Artigas 1921
Asunción, PARAGUAY

RECKZIEGEL Sebald Hugo, Ingeniero Agrónomo
Director, Facultad de Ciencias Agrarias de Hohenau
Teléfono y fax: 075232
Dirección: Departamento de Itapúa
Hohenau, Paraguay

REGUNEGA Celso Antonio, Médico Veterinario
Coordinador del SENACSA
Teléfono: 501374 Fax: 507863
Dirección: Ruta II Km 10,5
San Lorenzo, PARAGUAY

RENAN PANIAGUA Gregorio, Contador
Director de la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco
Teléfono: 23222 Fax: 27090
Dirección: Avda. Artigas c/ Salto del Guairá
Ministerio de agricultura y Ganadería
Asunción, PARAGUAY

RIEGER Enrique, Médico Veterinario, Representante
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Teléfono: 490740 441650 Fax: 554956
Dirección: Juan E. O'Leary 409 Edificio PARAPITY
Asunción, PARAGUAY

RIVELLI FLORENTIN Efrén, Médico Veterinario
Consultor Independiente
Teléfono y Fax: 0277-314
Dirección: Avda. Yuty N° 200
Ñemby, PARAGUAY

RODRIGUEZ CABELLO María Elena, Lic. Ciencias Contables y Administrativas
Jefe del Departamento de Presupuesto del MAG
Teléfono: 496602 Fax: 493393
Dirección: Pdte. Franco 475 Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

RODRIGUEZ MEDINA Antonio, Médico Veterinario
Docente y Técnico
Facultad de Ciencias Veterinarias
Teléfono: 585574
Dirección: Km. 10,5
San Lorenzo, PARAGUAY

RUIZ ARCE Miguel Angel, Ingeniero Agrónomo
Director de la Dirección de Extensión Agraria
Teléfono: 585102 Fax: 585210
San Lorenzo, PARAGUAY

SANTACRUZ SILVEIRA Zunilda María Lourdes, Estudiante
Jefa del Departamento de Recaudaciones del MAG
Teléfono: 496602 Fax: 493393
Dirección: Pdte. Franco 475, Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

SANTANDER GARCIA Víctor Manuel, Ingeniero Agrónomo
Coordinador Técnico, Dirección de Investigación Agrícola, MAG
Teléfono: 447304 Fax: 449305
Dirección: Pdte. Franco 475, Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

SANTANDER ROJAS Reinaldo, Abogado
Director Administrativo, Ministerio de Agricultura y Ganadería
Teléfono: 442947
Dirección: Pdte. Franco 475 Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

SEALL Pedro Javier, Ingeniero Agrónomo
Secretario Asuntos Gremiales
Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay
Teléfono y Fax: 295233
Dirección: Avda. Itapúa, Stma. Trinidad
Asunción, PARAGUAY

SERVIN Rosemary Santacruz de, Ingeniero Agrónomo
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Teléfono: 450466
Dirección: Pdte. Franco 475 Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

SCHVARTZMAN José, Ingeniero Agrónomo
DIA - Ministerio de Agricultura y Ganadería
Teléfono: 447304 Fax: 449305
Dirección: Pdte. Franco 475 , Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

SOSA LARROSA José, Ingeniero Agrónomo
PROPARAGUAY, Sector Agrícola
Teléfono: 208641 208276/7 Fax: 200425
Dirección: Padre Cardozo 469
Asunción, PARAGUAY

SPINZI Alberto, Presidente
Fondo Ganadero
Teléfono: 294361/4 Fax: 294369
Asunción, PARAGUAY

SU Tsau Hong, Ingeniero Agrónomo, Jefe
Misión Técnica Agrícola de la República de China
Teléfono: 213361 Fax: 212373
Dirección: Mcal. Lopez 1133
Asunción, PARAGUAY

TORRES CARDOZO Roberto, Licenciado en Contabilidad
Director Financiero del MAG
Teléfono: 442947
Dirección: Pdte. Franco 475 Edificio AYFRA
Asunción, PARAGUAY

UGALDE Miguel, Sociólogo
Representante de UNICEF en Paraguay
Teléfono: 611007 Fax: 611015
Dirección: Monseñor Bogarín 1771
Asunción, PARAGUAY

VALIENTE Marcial, Economista
Presidente de la Fundación 4C del Paraguay
Teléfono: 206455
Dirección: Pasaje Molas 455
Asunción, PARAGUAY

VALINOTTI Baldomero, Ingeniero Agrónomo
Instituto de Bienestar Rural
Teléfono: 449179
Dirección: Tacuary 276
Asunción, PARAGUAY

VAN HUMBEECK HALLEY Antonio Alberto, Doctor Veterinario
Jefe de Recursos, Asesor del Programa de Educación Ambiental
Fundación Moises Bertoni
Teléfono: 440238 Fax: 440239
Dirección: Avda. Rodriguez de Francia 770
Asunción, PARAGUAY

VAZQUEZ Luis, Ingeniero Agrónomo
Jefe Dpto. Cuarentena Vegetal
Dirección de Defensa Vegetal
Teléfono: 445201 440307 Fax: 440307
Ayolas y Banjazmin Constant, Edificio Mercurio
Asunción, PARAGUAY

VERA Víctor, Biólogo, Fundación Moisés Bertoni
Director de Manejo de Reservas e Investigación Aplicada
Teléfono: 440238 444253 Fax: 440239
Dirección: Avda. Rodriguez de Francia 770
Asunción, PARAGUAY

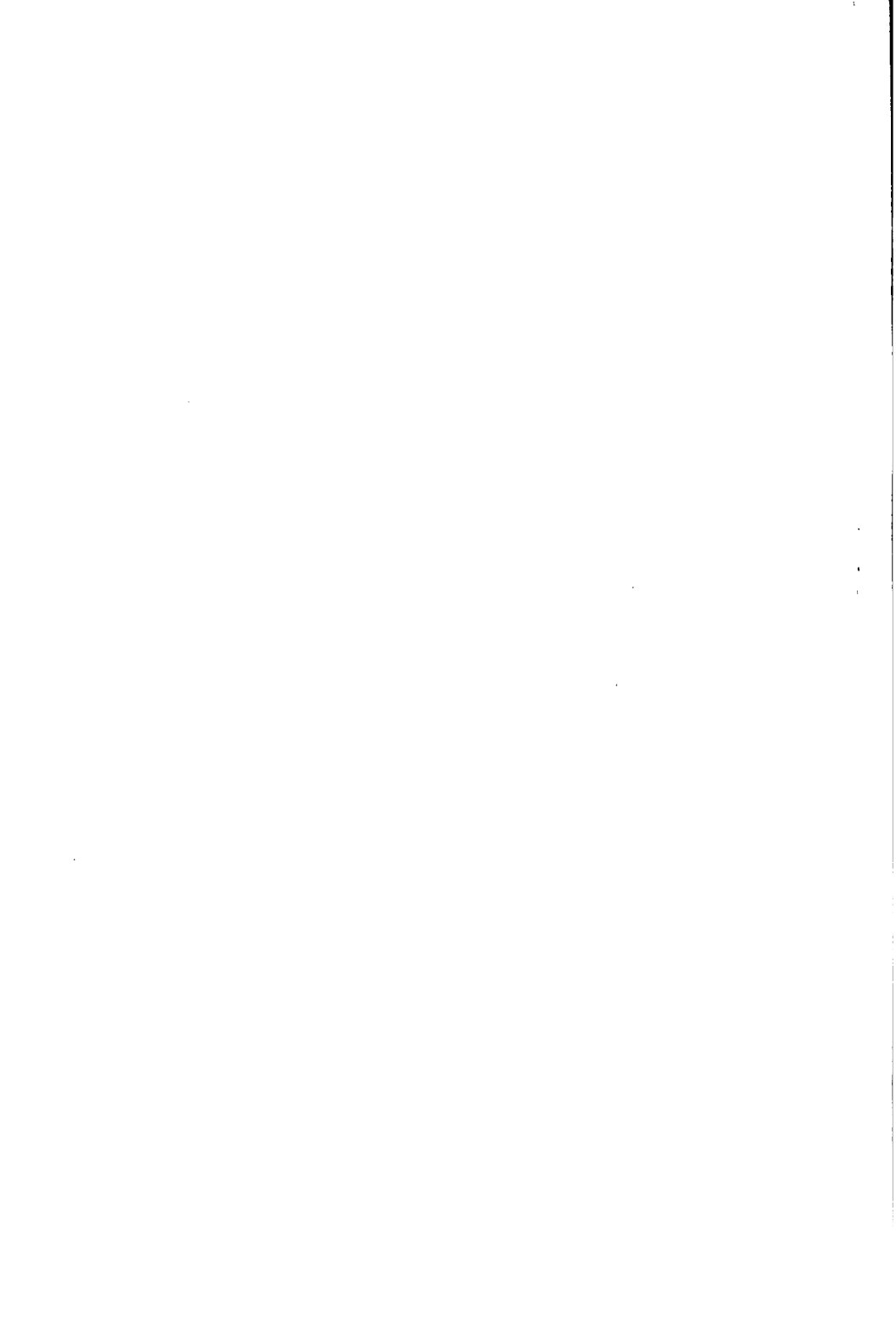
VERA BENITEZ Joaquin, Ingeniero Agrónomo
Sociedad Nacional de Agricultura, Miembro Titular
Teléfono. 443285 Fax: 444502
Dirección: Independencia Nacional y Cerro Corá
Asunción, PARAGUAY

VILLALBA Deogracio, Veterinario
Vicedirector del Laboratorio del SENACSA
Teléfono: 505727 501374 Fax: 507863
Dirección: Km 10, 5
San Lorenzo, PARAGUAY

VILLAMAYOR ORUE Rosa, Dra. en Ciencias Administrativas
Sub Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Coordinadora de Educación Ambiental
Teléfono: 443971 Fax: 495568
Dirección: Tacuari 443
Asunción, PARAGUAY

YEGROS GONZALEZ Gualberto, Empresario
Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Presidente
Teléfono: 492477 Fax 492477
Dirección: Estrella y colón, Edificio ESMERALDA
Asunción, PARAGUAY

ZELAYA DE MOREL Donatila, Abogada
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Teléfono: 491192 - FAX: 445420
Dirección: Pdte. Franco 475 Edificio AYFRA
Asunción, Paraguay



PRESENTACION

Con la puesta en marcha del Plan a Mediano Plazo (PMP) 94-98, el IICA inició un nuevo estilo de relacionamiento con los países miembros, con el objetivo de lograr las transformaciones productivas, comerciales e institucionales de la agricultura, dándole un enfoque integrado de desarrollo sustentado en tres elementos claves: sostenibilidad, equidad y competitividad.

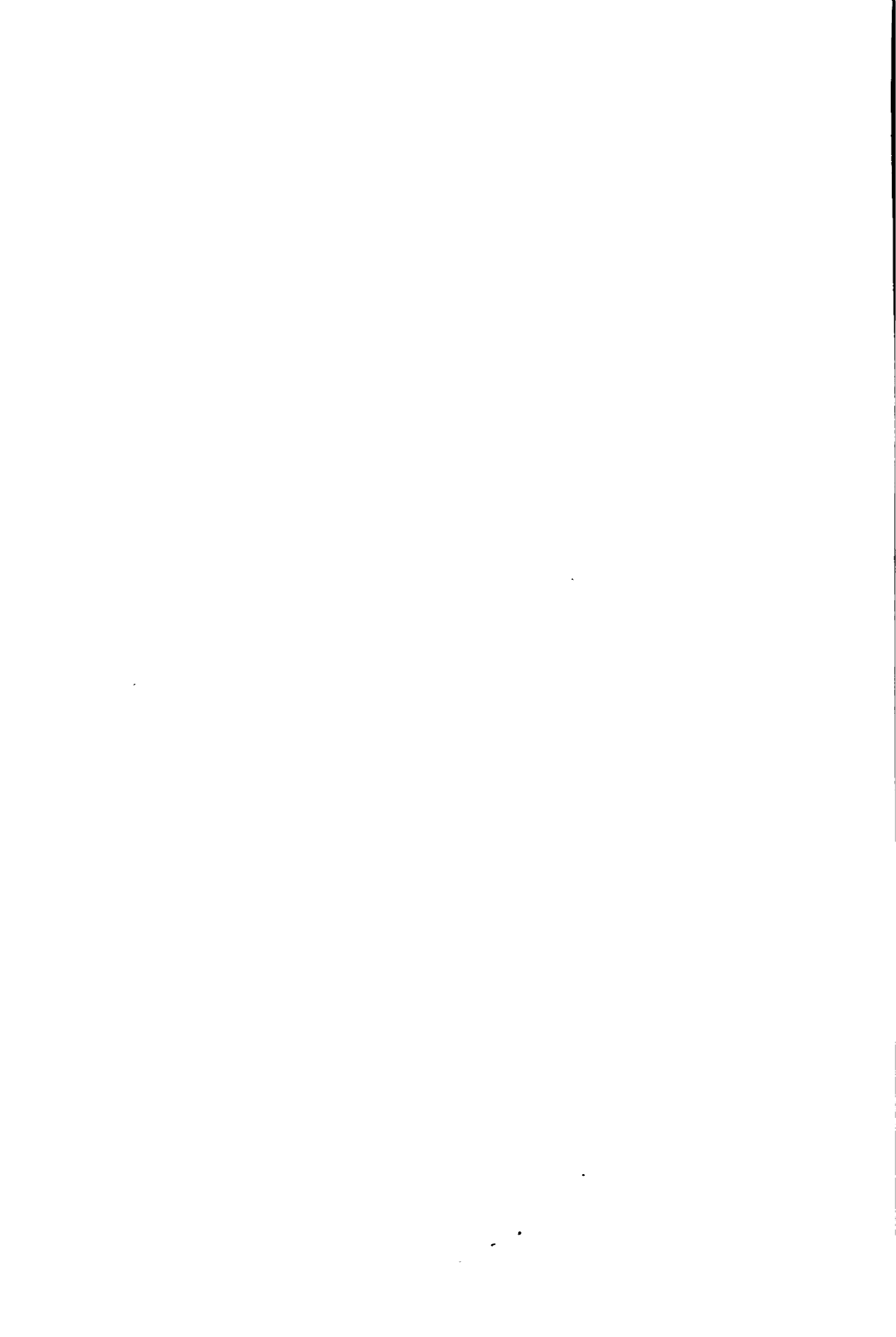
Dentro de este marco referencial, el Instituto inició en 1995 un acercamiento a los organismos responsables del sector agropecuario y de bienestar rural del Paraguay para auscultar la necesidad de cooperaciones técnicas. Ante la gran aceptación por parte de los organismos oficiales y privados del sector, se consensuó la necesidad de organizar un Seminario-Taller denominado “Futuro de la Cooperación Técnica del IICA en Paraguay”.

El Seminario-Taller se realizó el 9 de marzo de 1995 y tuvo tres fases: Una fase preparatoria que consistió en la elaboración del documento que sirvió para la presentación; la segunda fase fue el Seminario en sí en la cual un relator en representación de cada Institución participante presentó un resumen con el diagnóstico de la situación, las fortalezas y debilidades del tema, así como un planteamiento de las necesidades de cooperación; y la tercera fase comprendió el de análisis de las necesidades de cooperación y la redacción de un documento Memoria del Seminario.

La realización de este evento marcó un hito en el relacionamiento institucional país-IICA, por la gran importancia que le concedieron los organismos participantes y es deseo de los organizadores que el mismo se traduzca en productos tangibles que contribuyan a fortalecer este relacionamiento y coadyuvara a buscar soluciones a los múltiples problemas del sector rural paraguayo.

Esta publicación es un compendio de los documentos, presentados en dicho Seminario y los mismos han sido revisados y enriquecidos por los participantes

**POLITICAS MACROECONOMICAS
Y SU RELACIONAMIENTO CON EL
SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO**



POLITICAS MACROECONOMICAS Y SU RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO

CARMELO ARANDA PALACIOS

Jefe, Departamento Productivo e Infraestructura,
Secretaría Técnica de Planificación

I. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DEL TEMA

La estrategia global del desarrollo rural en el país y las políticas macroeconómicas adoptadas en épocas pasadas han sido determinantes para la adopción o no de ciertas tecnologías, que son diferenciadas de acuerdo a los estratos sociales que correspondan, con la influencia de ciertos grupos sobre la acción del estado.

Actualmente los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional para lograr el desarrollo económico sostenido, se califica para el año 1994, el desempeño de la economía como resultado de la estabilidad macroeconómica, consecuencia del superávit fiscal, estabilidad monetaria y cambiaria, moderada tasa de inflación anual que se redujo del 20 al 18,3%, mayor crédito a la actividad económica, balanza de pago favorable en cuatro veces superior al año anterior, deuda externa sin atrasos y elevada reserva monetaria internacional superior en 49% más que el año anterior.

El estado a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se aboca a la tarea de formulación del Programa de Modernización del Sector, fortaleciendo la presencia institucional en el campo, la planificación participativa e incorporación del sector privado, iniciando un proceso de uso racional de los recursos y bienes patrimoniales estatales.

El programa de Conservación de suelos, el proyecto Estrategia Nacional para la Conservación de los Recursos Naturales y la incorporación del componente de impacto ambiental en los proyectos de desarrollo agropecuario conforman la Política de Conservación y Preservación de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Políticas Macroeconómicas y su Relación con el Sector Productivo Agropecuario

La asistencia crediticia y técnica directa a pequeños productores y la Política Comercial Agraria obtuvo avances en la armonización de políticas agrícolas en el escenario del MERCOSUR.

La emisión de bonos del Tesoro Nacional al tiempo de permitir la regularización de la deuda pública con el Banco Central, permite el financiamiento a los bancos que acrediten préstamos para el cultivo del algodón de la presente zafra.

La transferencia de tecnología, las políticas crediticias y los servicios de información oportuna y adecuada sobre precios y mercados, servirán de medio para el fomento de la producción.

II. LIMITACIONES

La importancia del sector agropecuario en la economía nacional reflejada por su alta participación en el PIB, siendo significativa la inter-relación con los demás sectores, generan conflictos de interés que debe ser tenidos en cuenta en el manejo de las políticas macroeconómicas.

El pasado modelo de desarrollo, con sus consecuencias negativas ha propiciado la pérdida de la rentabilidad, asociada a la descapitalización del campo, la migración de los recursos humanos, la disminución de la inversión y la erosión de los recursos naturales.

El sector tradicional, requiere de sistemas de organizaciones que le permitan incorporarse gradualmente a la producción comercial y con ello a los beneficios de la tecnificación y la participación en el comercio internacional. Ello implica un papel más agresivo del Estado, a través de instrumentos como la provisión de insumos y créditos, capacitación, etc. que permitan compensar los rasgos adversos de las políticas macroeconómicas y sectoriales. Para beneficiarse de la modernización y dinamización de la agricultura y superar su situación de pobreza actual el sector campesino se requiere del acceso adecuado a los factores de producción, la organización para la comercialización y la inversión pública en infraestructuras, como caminos y escuelas.

También se consideran como limitantes, el deterioro del ingreso familiar, la disminución de la productividad de la tierra, la menor calidad de vida, la migración de la población rural-urbana y rural-rural.

De la superposición de funciones se pasó al estancamiento de las agencias gubernamentales y una exigua asignación de recursos financieros destinados al sector.

La insuficiencia cuantitativa y poca confiabilidad de la información, así como la deforestación y el deterioro ambiental, son obstáculos al desarrollo.

Todavía se debe modificar la estructura de la tenencia de la tierra y evitar la atomización de las organizaciones campesinas.

La poca generación y transferencia de tecnología apropiada, así como la necesidad de una mayor infraestructura del transporte.

La mayoría de las deficiencias estructurales se pueden alterar únicamente con acciones de largo plazo. No obstante, se puede contribuir a un paulatino mejoramiento de las limitaciones por medio de las inversiones públicas en el sector, la reforma agraria y colonización, fomento de las organizaciones, asistencia técnica y social para los pequeños productores.

III. FORTALEZAS (POTENCIALIDADES)

El desarrollo rural se logrará con la intensificación de los programas de asentamientos rurales, la promoción de las organizaciones campesinas y de pequeñas agroindustrias rurales complementadas con la electrificación rural.

Contemplando en todas las políticas y acciones sectoriales la preservación, conservación y recuperación del medio ambiente.

La mayor participación de las empresas privadas en las actividades de producción de bienes y servicios, ahorro e inversiones de capital, incorporación, adaptación e innovación tecnológica y acciones agresivas para abrir nuevos mercados con productos competitivos en calidad y precio. La libre iniciativa de las personas y el respeto a la propiedad privada para asegurar confianza de la sociedad en el futuro económico y social.

La promoción de la competencia entre los agentes económicos para lograr la máxima eficiencia en los resultados de la producción y la equitativa distribución de los ingresos, mediante concertaciones entre los gremios empresariales y sindicales. Propiciando un clima favorable para la inversión privada, nacional y extranjera, mediante la promulgación de disposiciones legales que garanticen la libre movilidad del capital.

La modernización del estado a través de la actualización de sus funciones, orientadas a lograr mayor eficiencia en su gestión, mediante una definición política de participación en el desarrollo social como la educación, la salud pública, viviendas de interés social, recreación, promoción de actividades culturales y deportivas, estimulando la participación comunitaria.

Las condiciones señaladas para el funcionamiento de un mercado libre deben ser cumplidas en las etapas por la que atraviesa el desarrollo de la acción gubernamental, para que el resultado de este esfuerzo cree las condiciones de garantías para las nuevas inversiones como base indispensable para un crecimiento con equidad.

El planteamiento de una pauta básica de política económica para orientar la conducción de la economía, mediante la definición del rol del sector público e inducir la conducta de los agentes del sector privado, para hacer frente a los desafíos de la democracia y a la necesidad de un sostenido crecimiento económico y social.

IV. PLANTEAMIENTO DE POSIBLES LINEAMIENTOS DE ASISTENCIA TECNICA NECESARIA

A nivel general la política macroeconómica considera la manera en que la economía nacional se relaciona con el panorama siempre cambiante de la economía internacional. A la vez establece la estructura de incentivos dentro de la economía entre sectores y entre rubros de bienes que incide en la eficiencia de la asignación de los recursos, por lo tanto afecta el crecimiento global de la economía y la captación interna y externa del ahorro que se convierte en formación de capital. Por lo que es necesario lograr que una política macroeconómica que sea compatible con los objetivos de desarrollo rural y también los objetivos globales.

Con la participación del país como miembro de organismos internacionales GATT, NNUU, BIRF, BID, etc., asumiendo sus compromisos para la atención prioritaria de los sectores productivos y de protección al medio ambiente.

La política monetaria, es netamente una responsabilidad macroeconómica que tiene que ser estrechamente armonizada con las políticas cambiarias y fiscales con el fin de adecuar la trayectoria global de la economía a los cambios de los ambientes externos y a las necesidades económicas y sociales del país.

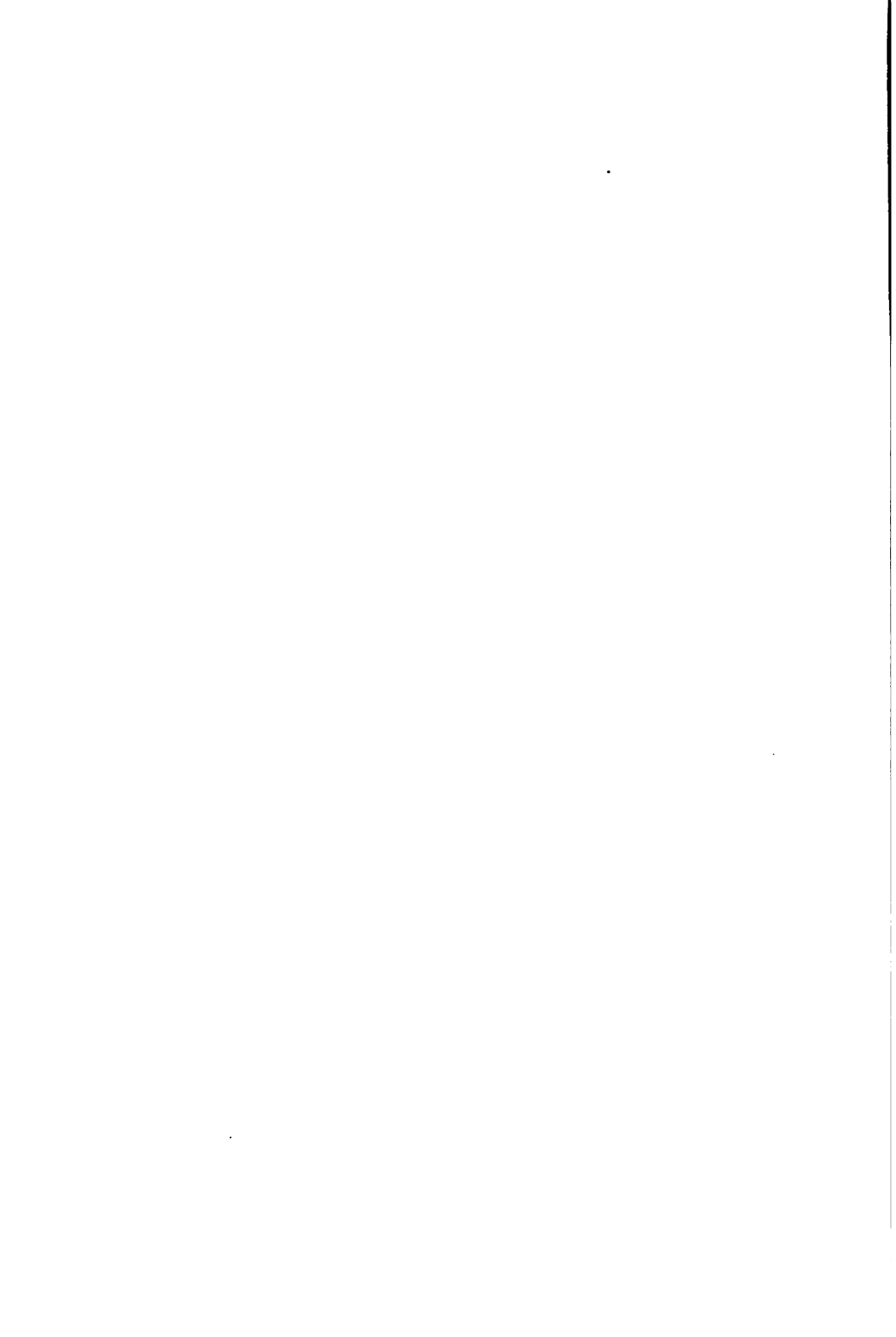
La modernización y tecnificación de la agricultura debe asegurar la competitividad de la producción agrícola en el mercado internacional y regional, en una etapa en que la tecnología tiene influencia creciente como definidora de las ventajas competitivas.

El sector agrícola, sigue siendo y será el sector esencial en el desarrollo socio-económico, por lo que merece la atención necesaria y preferencial para canalizar las inversiones y la incorporación de tecnología.

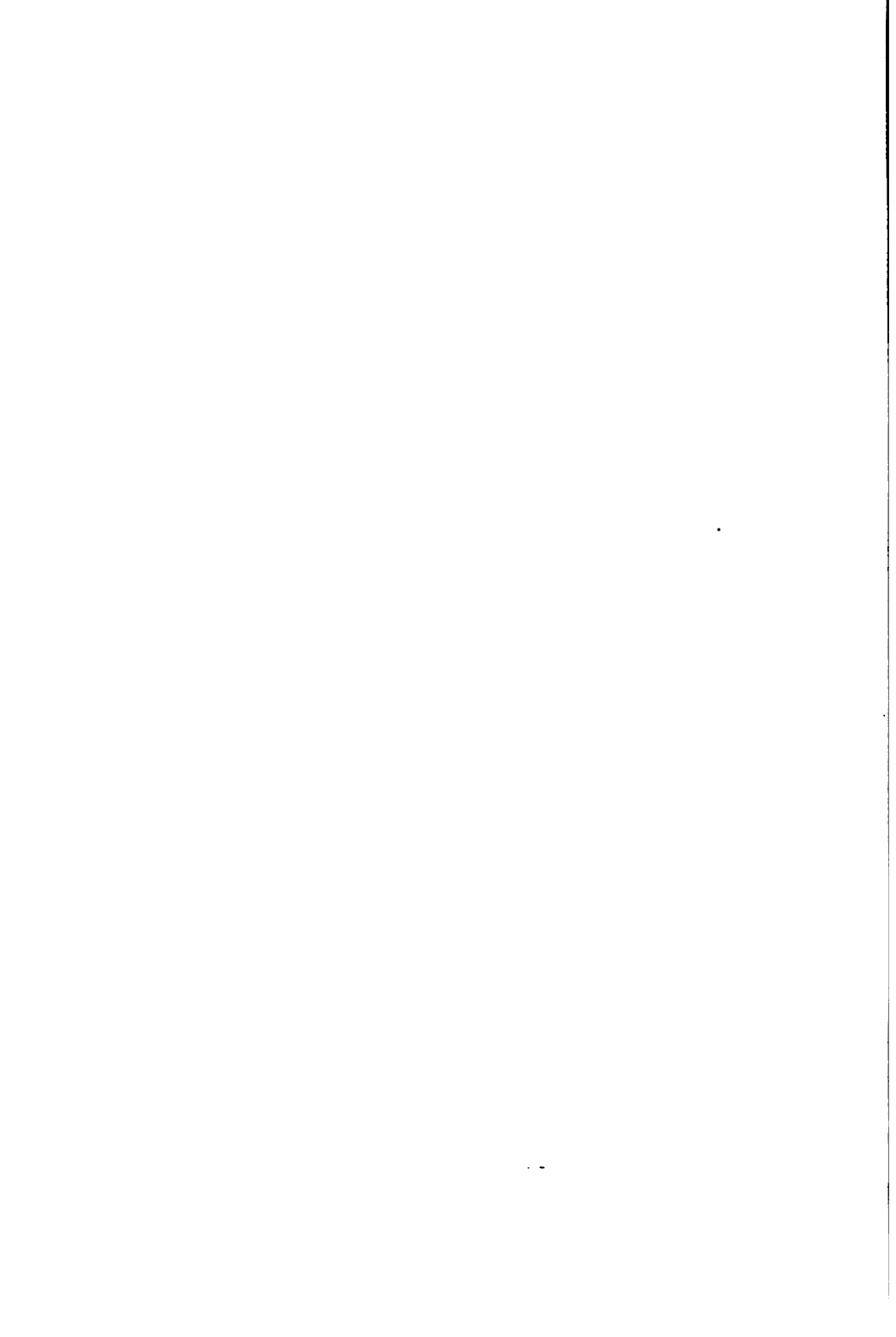
En este sentido, se debería continuar impulsando la diversificación de la producción a nivel de pequeños agricultores con mayor insistencia en rubros que tiendan a su procesamiento industrial en el área rural.

Además es necesario fortalecer los mecanismos institucionales que promuevan la asociación de pequeños productores, para darles mayor capacidad de negociación y la incorporación de nuevas tecnologías.

Finalmente deben fortalecerse las acciones que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la familia campesina, consistentes en programas sencillos de educación, para aumentar el nivel alimenticio, sanitario y de vivienda.



**SITUACION GENERAL DEL SECTOR
AGROPECUARIO, FORESTAL Y
AGROINDUSTRIAL**



SITUACION GENERAL DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL

RONALDO E. DIETZE

Ingeniero Agrónomo, Director de la
Dirección General de Planificación - MAG

I. INTRODUCCION

La Producción Agropecuaria y Forestal, ha sido hasta hoy, la principal fuente de ingresos y ocupación del país.

El sector contribuyó y espera contribuir con el país, dentro de la nueva estrategia de modernización sectorial que incluye aspectos tales como el crecimiento, la equidad y la sostenibilidad, principalmente en:

- la generación y el ahorro ** de divisas.
- provisión de materia prima para satisfacer la demanda del sector industrial.
- generación de empleo.
- producción de alimentos para la población.

El sector ha manifestado relativamente buen dinamismo en la década del 70, este se deterioró durante los años 80, y no se ha logrado su recuperación hasta la fecha.

* Para presentación en el Seminario-taller "Futuro de la Cooperación Técnica IICA-Paraguay" organizado por el MAG e IICA, el 9 de marzo de 1995.

** El ahorro de divisas debe entenderse aquí solo en el sentido de sustituir importaciones en aquellos rubros en que el país puede competir.

Lamentablemente el dinamismo de la década del 70 en gran medida se ha basado en la expansión de la frontera agrícola, aprovechando la fertilidad natural del suelo originalmente boscoso, lo que tuvo como consecuencia el deterioro de los recursos naturales.

En los últimos años el sector creció como promedio apenas en un 2 % anual (1990 - 1994), aunque hubo fluctuaciones en el crecimiento del PIB durante estos años como lo demuestra el cuadro comparativo siguiente:

CRECIMIENTO DEL PIB DEL SECTOR AGROPECUARIO-FORESTAL Y TOTAL DEL PAIS

AÑO	SECTOR	TOTAL PAIS
1990	2.2	3.1
1991	- 0.6	2.5
1992	0.1	1.8
1993	5.6	4.1
1994	2.4	3.0
PROMEDIO	2.0	2.9

El crecimiento sectorial y de la economía en su conjunto es apenas equiparable con el crecimiento anual de la población nacional (3.1 %).

Paraguay cuenta hoy, con un sector productivo en general débil y un sector especulativo, financiero y comercial sobre todo el de importación de "bienes suntuosos" relativamente fuerte. Este último crece de manera desproporcional en relación al sector productivo lo que, de mantenerse un sector productivo débil, crearía un peligroso desequilibrio en perjuicio a la estabilidad socioeconómico del país.

El auge de la especulación financiera se debe a que esta resulta más rentable que el sector productivo, el que además de su baja productividad, se halla sujeto a los ciclos biológicos (válido para agricultura, ganadería y forestal).

Por lo tanto la nueva estrategia de desarrollo del país dentro del modelo de "Economía Social de Mercado" debe basarse en el desarrollo del Sector productivo, el que debe indudablemente ganar un nivel más elevado; de manera a lograrse un verdadero "equilibrio socioeconómico" del país.

El costo social de una producción agropecuaria extractiva (explotación de madera sin manejo de bosques, erosión de suelo, desaparición del equilibrio del ciclo de agua, cambios climáticos, contaminación, etc.), no armonizada con la naturaleza es demasiado elevada, por lo que la nueva estrategia debe basarse en el "desarrollo sostenible" que permite generar empleo en la zona rural, evitando las migraciones de la población rural a las ciudades del país y al exterior, entre otros.

Debemos ser concientes de la necesidad de llevar el desarrollo nacional a niveles más elevados con criterio de sostenibilidad. Esto requiere esfuerzos, cambios y cooperación. Muchos de estos aspectos se basan en decisiones, que no son fáciles de ser tomados, pero sin embargo necesarios, y requieren esfuerzos.

El presente trabajo analiza de manera general la "Problemática Agraria" del país y algunas "soluciones" también de carácter general.

A modo de ejemplo se identifican en este trabajo algunas áreas globales de cooperación técnica y técnica financiera.

II. PROBLEMAS AGRARIOS

El Sector Agrario no actúa de manera independiente dentro de un contexto nacional y su desarrollo depende en gran medida de la "política macroeconómica" establecida.

Son condiciones necesarias para que el sector agropecuario y forestal recupere su dinamismo:

1. La estabilidad macroeconómica.
2. La apertura comercial.
3. La desregulación de la economía.

Aspectos centrales de la estabilidad macroeconómica son:

- la inflación.
- el tipo de cambio real.
- la tasa de interés para el Sector.

Todos estos aspectos están altamente interrelacionados.

- En lo que respecta a la inflación, si bien este, ha sido reducido por debajo del 20 % no ha alcanzado aún el criterio hoy en día manejado, de su disminución a "un dígito".
- Una inflación alta crea incertidumbre, tanto en la población productiva como en la consumidora. Una consecuencia importante de una alta inflación es que la misma arrastra consigo la tasa de interés hacia niveles que afecta negativamente las inversiones y reinversiones productivas del sector privado.
- Por otro lado, la inflación relativamente alta produce incertidumbre de precios afectando la producción, por incrementar imprevisiblemente los costos de producción.
- Una tasa de cambio real baja, afecta negativamente la producción de rubros exportables y no respalda la política de "crecimiento hacia afuera" vía exportación. Por otro lado una tasa de cambio más o menos estable, puede evitar la especulación financiera y la canalización de recursos hacia bienes productivos.
- La tasa de interés en nuestro país, aún es relativamente alta y no resulta muy atractiva para una fuerte capitalización del sector privado productivo. Es de esperar que una mayor disminución de la inflación arrastre consigo una disminución de la tasa de interés.
- Por otro lado no es fácil, en la práctica lograr créditos a plazos convenientes para inversiones productivas.

- Aunque el país ha avanzado positivamente en los últimos tiempos en relación a lograr una "apertura comercial" y una "desregulación económica", todavía hay mucho que hacer en lo que respecta a la desburocratización y a la dotación de mayores facilidades para la producción y exportación.
- Por otro lado aún existen fuertes condicionantes externos que frenan un verdadero desarrollo sostenible del sector. Aquí se denomina como condicionantes externos, aquellos variables no fácilmente controlables por la política interna de un país en particular, o sea se refiere a:
 - Las distorsiones comerciales internacionales, las intervenciones de los Gobiernos de países desarrollados en los mercados afectando negativamente los precios de los productos agropecuarios. Estas intervenciones están dadas por un lado por los subsidios a la producción y por el otro a la de la exportación y por el otro a la de la exportación (dumping).
 - Los condicionantes de la deuda externa.
El enorme endeudamiento externo de la gran mayoría de los países de América Latina es un resultado de la "política de sustitución a las importaciones" que trajo consecuencias muy negativas para nuestras economías. Si bien nuestro país ha logrado avances en materia de compromisos con los servicios de la deuda externa, queda aún pendiente un importante monto cuyo pago sería facilitado con la reactivación económica como por ejemplo el mejoramiento de la balanza de pagos y el logro del superávit fiscal.
 - Existe aún un bajo crecimiento del nivel de actividades en el mundo lo que afecta negativamente el comercio internacional. El reducido dinamismo de la economía mundial se debe también a los efectos inicialmente negativos a consecuencia de los ajustes estructurales que iniciaron muchos países compradores tradicionales de materia prima.
 - Aún persisten asimetría en las "Políticas Macroeconómicas" de los países integrantes del MERCOSUR.

Otros problemas externos al sector pero con incidencia negativa en el mismo son:

- Baja demanda interna de productos agropecuarios por la reducida fuerza de compra de la población.
- El comercio es actualmente reducido fundamentalmente para los productos tradicionales. La demanda externa está sujeta, entre otros a:
 - a la exposición de los mercados internacionales.
 - al crecimiento de la economía mundial.
 - las trabas arancelarias y parancelarias.
- Por el lado de la oferta se observa limitaciones por una producción poca diversificada, con una alta dependencia de unos pocos rubros con los consecuentes riesgos que esto implica.
- Escaso valor agregado de los productos primarios.
- Escasa vinculación inter-sectorial, la situación productiva solo escasamente se encara como un sistema cooperativo donde participan el sector público y privado con sus instituciones de apoyo directo o indirecto para el fomento de la producción.
- Existen poco conocimiento sobre el comportamiento de los mercados, particularmente para nuevos rubros.
- El ahorro interno del sector en particular y del país es bajo y por lo tanto existen pocas posibilidades de inversión productiva.
- La educación agraria formal no funciona coordinadamente en el país existiendo asimetría y sobre todo criterios no armonizados entre las diferentes instituciones educativas de nivel superior y medio. La otra parte la educación formal del MERCOSUR no se halla armonizada a pesar que el tratado de Asunción señala como una de las funciones del MERCOSUR el intercambio de servicios entre los países integrantes. Por otro lado los cursos informales son aún pocos frecuentes a pesar de su importancia en un modelo de desarrollo abierto y modernizado.

- La productividad de los factores de producción es baja y lo mismo es válido para la rentabilidad del sector por lo cual los escasos recursos fluyen hacia sectores hoy más rentables como el comercio, las finanzas para apoyo de importaciones de bienes reexportables.
- Baja disponibilidad y oportunidad de créditos para el sector productivo, sobre todo para inversiones de recuperación lenta como construcciones, máquinas y equipos, cultivos permanentes, reforestación, animales y otros.

Un sector público con ciertas limitaciones para reaccionar rápidamente ante problemas y en función a la demanda, no opera aún en base a criterios modernos como exige las necesidades actualmente.

El sector productivo actualmente con alto índice de descapitalización y con escasas posibilidades de recuperación rápida de las inversiones.

Las organizaciones de productores es baja y débil.

La sociedad civil poco fortalecida y escasamente organizado.

Pobreza rural.

Poca participación de la mujer y el joven.

Alto deterioro de los recursos naturales y escasas medidas practicas tendientes a preservar el medio ambiente.\

Investigación y asistencia técnica con cobertura baja, poco efectiva y no siempre en función a las necesidades de la demanda.

III. ALGUNAS CONSECUENCIAS GENERALES

A pesar de que el país utiliza hoy en día muchos recursos naturales para la producción, se destina alrededor de 23 millones de hectáreas de tierra para la producción ganadera y agricultura no se ha podido lograr.

- Una balanza comercial positiva.
- Una balanza de pagos positiva.
- La reducción del desempleo y el subempleo.
- El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), a tasa mayores que la población.
- El desarrollo sustentable.
- El mejoramiento de los ingresos de la población y la mitigación de la pobreza.

IV. POTENCIAL EXISTENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Paraguay es uno de los pocos países continentales existentes en América Latina con clima subtropical-tropical, con una baja densidad poblacional, con abundante recursos naturales que deben sin embargo, ser utilizados sosteniblemente.

No existen problemas sociales extremos. La biodiversidad puede ser considerada todavía como amplia.

Se cuenta con un alto número de técnicos en diferentes disciplinas en relación al número de productores. Existe importante apertura comercial, así como la tendencia a una "estabilidad macroeconómica". Se observa una tendencia a una mayor conciencia sobre la necesidad de la diversificación productiva y la utilización ecológica de los recursos naturales y de mejorar la calidad de vida en la población.

Se vive un proceso en el cual la población espera un modelo político democrático, con más participación de un deseo de apertura con transparencia total.

V. AREAS PRINCIPALES DE ACCION

Las áreas en la que una intervención práctica traería resultados positivos en los aspectos de mitigar los efectos negativos son los siguientes:

1. Areas de Política Sectorial

El Sector Agropecuario - Forestal *** siendo un sector clave dentro del contexto nacional requiere una alta consideración en la política macroeconómica. El fortalecimiento de la capacidad de formular políticas agrarias coherentes y concretas permitirá lograr un mayor espacio dentro del contexto nacional.

En este sentido se requiere mejorar la capacidad de definir la política agraria, la planificación sectorial **** y regional, el mejoramiento de la capacidad de formular y evaluar programas y proyectos de desarrollo, formulación de planes operativos. Mejoramiento del sistema de información sectorial y otros aspectos que permiten lograr un mayor liderazgo del sector dentro de la política socio-económica del país. Esto implica la formulación e implementación de programas de capacitación de los recursos humanos y el equipamiento como instrumento de modernización del sector.

La modernización del área de "política sectorial" debe crear un marco propicio para la inversión productiva que permita generar empleo, mejorar los ingresos, mejorar la balanza comercial y de pagos, lograr la seguridad alimentaria de la población y asegurar suficiente materia prima para las industrias, fomentar el ahorro interno, entre otros.

*** Incluye los aspectos de transformación (agroindustrias) conservación y comercialización de productos e insumos, transporte, finanzas y otros.

**** Planes indicativos

Todo esto debe tener en cuenta la sostenibilidad, conservación y restauración de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Por otro lado los estudios específicos, las informaciones y la capacitación de los recursos humanos permitirá un mayor poder de negociación del MAG y del Sector, tanto en el contexto nacional como internacional, como ser una más efectiva, participación en el MERCOSUR, CONASUR, ALADI, GATT y otros.

Todo esto dentro de un clima de convivencia pacífica, de cooperación técnica, de intercambio de bienes y servicios de integración regional, de la reducción de distorsiones y asimetría, de la competitividad de las compensaciones, del crecimiento equilibrado y sostenible y de la equidad.

Por otro lado el área de política sectorial dará énfasis en la incorporación cada vez mayor del sector privado, los métodos participativos de la planificación, las concertaciones, las decisiones consensuadas, la descentralización y desconcentración, entre otros.

2. Area de Desarrollo Tecnológico

Un área de "énfasis" importante constituyen los aspectos relacionados con la política de desarrollo tecnológico.

En este sentido es fundamental readecuar las instituciones de investigación, transferencia, tecnología y asistencia técnica. La readecuación institucional incorpora cada vez más al sector privado y la función en base a demandas tecnológicas definidas, por el sector privado y el mercado.

También en esta área se requieren de recursos humanos capacitados y de equipamiento moderno.

En lo que respecta a "rubros tradicionales" para lograr la suficiente competitividad en los mercados internacionales es necesario mejorar los "procesos productivos" de manera a lograr la productividad mínima que requiere las exigencias para mantener y mejorar los niveles comerciales actuales.

Por otro lado además del mejoramiento de los "procesos tecnológicos" de los "rubros tradicionales" es necesario incorporar cada vez más, nuevas alternativas productivas, nuevos rubros para mercados específicos (diversificación productiva).

El concepto de "sistemas productivos" combinando rubros agrícolas, ecuarios y forestales con criterio de sostenibilidad debe incorporarse cada vez más en la política de desarrollo tecnológico.

3. Area de comercialización

Incorporar nuevas alternativas agropecuarias en los mercados, cada vez más exigentes requiere, de esfuerzos en materia de información de mercadeo, aspectos zoo y fitosanitarios, calidad y presentación de productos, control de insumos, búsqueda de nuevos mercadeos para transporte, transformación y conservación de productos entre otros.

Estos aspectos nuevamente requieren la capacidad de recursos humanos y el equipamiento adecuado para enfrentar el desafío de una política internacional con cada vez mayor tendencia de "mercados abiertos".

El área comercial, requiere al mismo tiempo no solo la producción de materia prima sino también la transformación de los productos así como la conservación de los mismos el mejoramiento de la "calidad" y "la prestación" de los productos es fundamental y una mayor "integración" vertical de la producción es necesario para lograr un mayor valor agregado de la materia prima.

4. Area de Fortalecimiento de las Organizaciones Campesinas

Mitigar la "pobreza rural" no solo requiere la generación de empleo y crear posibilidades de ingresos, sino también racionalizar los escasos recursos técnicos financieros para canalizar servicios más efectivos hacia los pequeños productores de manera a incrementar la cobertura de los servicios con énfasis en la calidad de los mismos.

La mujer rural y la juventud deben ser fuertemente incorporado al proceso de modernización sectorial y a la economía de mercado.

Así mismo, debe aprovecharse la capacidad del "sector privado" e incorporar sus servicios en beneficio al desarrollo rural. El estado debe aún, concentrar esfuerzos presupuestarios en los pequeños productores pero con elementos y conceptos modernos de prestación de servicios.

Esta área, así mismo requiere una modernización institucional, la capacitación de los recursos humanos tanto del sector público como privado, el equipamiento y el desarrollo de nuevas metodologías incorporando la capacidad del sector privado en esa tarea.

5. Fortalecimiento del Sector Privado

El sector privado debe lograr un mayor fortalecimiento de manera a facilitar su competitividad en los mercados exigentes, mejorar su gerenciamiento, producir eficientemente, diversificar la producción, transformar y conservar los productos, transportar insumos y productos, conquistar nuevos mercados, participar en el financiamiento de la producción, conservar los recursos naturales, entre otros.

Por lo cual, el sector privado debe crear organizaciones productivas, comerciales y fortalecer las existentes. Debe participar y concertar acciones en el sector público, debe competir y contar con igualdad de oportunidades, entre otros.

La capacitación de los recursos humanos del sector privado es fundamental (preparar técnicos en proceso productivo, gerenciamiento y otros). La disponibilidad de fondos de preinversión y créditos a plazos razonables para la capitalización es fundamental.

6. Area de Crédito

El área encargado a financiar el sector productivo debe ser fortalecido y sobre todo racionalizado de manera a lograr la disminución de los costos administrativos. Debe lograrse en un futuro próximo la "armonización" de la política y de los criterios de asistencia financiera entre las instituciones crediticias oficiales (CAH, FDC, BNF, FG).

En lo que respecta al financiamiento en sí, se requieren líneas de créditos a plazos más largos para inversiones productivas (capitalización del sector) y condiciones de los servicios de deuda armonizadas por lo menos en las instituciones de créditos oficiales.

7. Area de Conservación de Recursos Naturales y Preservación del Medio Ambiente

Se requiere concentrar esfuerzos en materia de lograr una mayor concientización tendiente a conservar los recursos naturales. La aplicación concreta y efectiva de leyes ambientales es otra estrategia en lo que se debe enfatizar en el futuro.

8. Area de Capacitación

La capacitación debe readecuarse a las nuevas realidades actuales. Por lo tanto las instituciones de enseñanza superior, media y la capacitación informal debe reorientarse a la nueva política de Modernización del Sector. La armonización de los programas de la educación formal del país es imprescindible, además de los esfuerzos necesarios para armonizar nuestro esquema educativo con los demás países integrantes del MERCOSUR, dado que en este bloque regional se preve no solo el intercambio de bienes entre otros países integrantes sino también los servicios. Finalmente la educación no debe actuar divorciadamente de la problemática sectorial.

9. Area Fomento a la Agroindustria

Dada la necesidad de generar empleo e ingreso en el sector rural y mayor valor agregado y excedentes en la economía nacional se hace necesaria cada vez más concentrar esfuerzos en la transformación de la producción primaria.

NECESIDADES DE COOPERACION TECNICA A SER PLANTEADAS AL IICA

1. La Situación Actual de la Cooperación del IICA

El IICA opera con Paraguay por medio de una oficina Permanente con un Representante, dos técnicos internacionales y personal profesional nacional y de apoyo administrativo, de acuerdo con la información a los costos operativos de cooperación técnica lo que le quita flexibilidad para atender las demandas cambiantes y de corto plazo derivadas de las instituciones del sector agrario.

1.1 Características Descables de la Cooperación Técnica del IICA

- Adecuada a las necesidades del país, aspecto que será atendido, en parte, mediante este Seminario - Taller.
- Interactiva, (entre las instituciones y beneficiarios finales del país y el Instituto) a los efectos de adecuarla, permanentemente, a los cambios tecnológicos, climáticos, a las condiciones de los ajustes de la política macroeconómica y sectorial y a los cambios institucionales que ocurren en los períodos de ajuste que estamos viviendo.
- Estructurada mediante instrumentos de cooperación técnica flexibles que comprometan recursos técnicos y financieros en función de necesidades institucionales de los organismos del sistema MAG en corto, mediano y largo plazo.
- Efectiva desde el punto de vista técnico para contribuir a solucionar problemas gerenciales que se presenten a nivel de las instituciones nacionales que caracterizan a la administración pública.

2. Orientaciones para la Cooperación del IICA (con especial referencia al Análisis y Planificación de la Política Agraria).

- 2.1. Dado el Desarrollo actual de la DGP y de sus relaciones con el medio ambiente, se requiere que el IICA coopere mediante acciones de tipo técnico y administrativo.
- El principal problema técnico enfrentado por la DGP es el desarrollo y aplicación de metodología y adiestramiento de los recursos humanos.
 - El principal problema gerencial es la insuficiencia de recursos financieros para operaciones y la lentitud de los procesos administrativos del sector público.

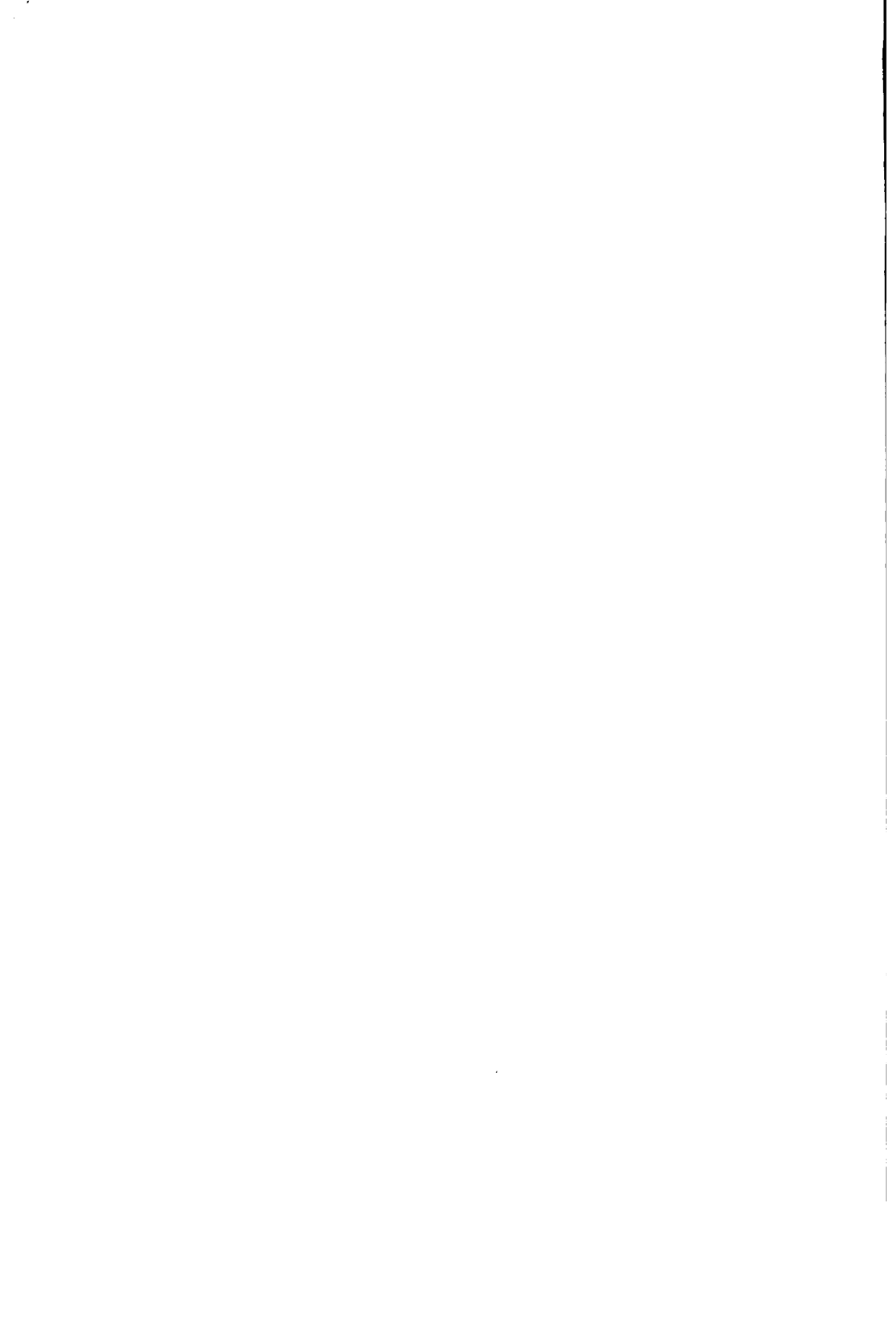
- 2.2. Con base en los aspectos anteriormente analizados sería necesario que los programas de cooperación del IICA-Paraguay tomarán en cuenta lo siguiente:

Sería conveniente no destinar los recursos regulares del IICA a asesoría de largo plazo nacionales o internacionales, incorporar consultorías nacionales.

Las consultorías de corto plazo y los adiestramientos en servicio en el país y en el exterior deberían ser los instrumentos más adecuados para ser atendidos con los recursos propios del IICA.

Los instrumentos de cooperación técnicas de largo plazo: asesoría internacionales y nacionales de más de 6 meses, así como los estudios de posgrado a nivel de maestría y doctorado serían atendidos mediante recursos comprometidos mediante convenios financiados con recursos externos al IICA.

**DESARROLLO TECNOLÓGICO
SECTORIAL DEL PAÍS**



DESARROLLO TECNOLÓGICO SECTORIAL DEL PAÍS

RICARDO PEDRETTI

Ingeniero Agrónomo, Director de la
Dirección de Investigación Agrícola - MAG

I. MARCO SECTORIAL Y NACIONAL

Los numerosos diagnósticos realizados por instituciones y profesionales nacionales y extranjeros, especializados en generación y transferencia de tecnología agraria, han detectado serias restricciones que traban el desarrollo y la aplicación de las tecnologías mejoradas en los sistemas productivos del país.

Algunas de las restricciones tienen su origen en las estructuras de concentración y falta de diversificación que caracterizan a la economía nacional y sectorial, mientras que otras se deben a las insuficiencias administrativas del sector público que se arrastran desde el pasado anterior a 1989.

La estructura productiva del agro se ha caracterizado, tradicionalmente, por un marcado dualismo social, constituido por campesinos que trabajan pequeñas explotaciones agrícolas dedicadas en su mayoría a la producción de algodón y rubros de autoconsumo y de grandes explotaciones agropecuarias dedicadas a la producción de cultivos extensivos mecanizados y ganado bovino para carne.

Esta estructura socioeconómica ha repercutido también en la concentración de las exportaciones ya que el algodón, la soja y la carne vacuna han sido los principales rubros, representando, generalmente, alrededor del 90 % de las ventas controladas al exterior, correspondiéndole solo al algodón y a la soja el 60 %.

II. DIAGNOSTICO

Teniendo en cuenta la importancia de la tecnología para encarar el crecimiento del sector en forma sustentable, es decir más diversificada y equitativa que en el pasado, es necesario contar con un sector público modernizado y articulado con el sector privado que canalice eficiente y eficazmente los servicios requeridos, tendientes a la adopción de la tecnología mejorada

Tradicionalmente, el sector público ha asumido la responsabilidad de investigar y transferir tecnologías agropecuarias y forestales por intermedio de direcciones especializadas que operan dentro del MAG. Con el correr del tiempo estas direcciones han sufrido un proceso de desarticulación gradual, situación que ha dificultado: (a) el cumplimiento de sus propósitos y funciones (b) la generación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para que estos lleguen en forma eficaz, barata y oportuna a los productores, principalmente a los campesinos.

En general, los diagnósticos realizados han identificado que los productores, fundamentalmente los campesinos, destinatarios finales de la acción de los servicios del sistema MAG, han disminuido sus posibilidades de desarrollo tecnológico como resultado de factores externos e internos al Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología (SNITTA).

Entre los factores externos se destacan: las bajas inversiones sociales en salud, educación e infraestructura vial, unidas a las tendencias decrecientes de los precios internacionales, al incremento de los costos financieros y a las fuerzas económicas y sociales externas al sector que, generalmente, han tenido mayor capacidad de negociación que los pequeños productores.

Entre los factores internos diagnosticados se destacan:

- Desorganización y evidente falta de coordinación entre instituciones y dependencias del sector público agropecuario dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal.
- Insuficiente participación institucionalizada del sector privado, sobre todo de los campesinos, dentro de las dependencias del sistema MAG, especializadas en investigar y transferir tecnologías.

- **Excesivo centralismo en la definición de los objetivos, estrategias, programas y en la asignación de recursos destinados a la investigación y transferencia de tecnología y débiles relaciones con las instituciones vinculadas al desarrollo rural.**
- **Organización y administración orientada más a disciplinas (agricultura, ganadería, y forestales) que a los diferentes tipos de usuarios, fundamentalmente a los campesinos.**
- **Insuficiente aplicación, salvo en los casos de proyectos financiados con recursos externos, de la técnica de presupuesto por programas y proyectos para presupuestar los recursos necesarios y estimar los resultados esperados.**
- **Bajas asignaciones financieras con respecto al PIB menores al 0.98 % asignado por los países en vías de desarrollo (durante la década de los 80 el promedio anual de los recursos destinados a investigación y extensión fueron de casi 0.18, con respecto al PIB, variando entre un mínimo de 0.09 en el 88 y 0.30 en el 83).**
- **Estructura poco adecuada del presupuesto (desbalance 90:10 entre salarios y gastos de operación) y ejecuciones presupuestarias poco oportunas o insuficientes para cumplir con las metas de investigación y transferencias propuestas.**
- **Ejecuciones presupuestarias inadecuadamente monitoreadas para validar el cumplimiento de las metas y la ejecución de los presupuestos finalmente apropiados.**
- **Insuficiente capacidad del sistema MAG para negociar con el Ministerio de Hacienda y eventualmente con el Banco Central, los topes presupuestarios, las condiciones financieras y la oportunidad de los desembolsos más adecuados para el desarrollo agropecuario, en especial para la investigación y transferencia de tecnología agraria.**
- **Reducida capacidad para celebrar convenios por falta de personería jurídica de las direcciones dependientes del MAG y limitado cumplimiento de los compromisos que se contraen, eventualmente.**
- **Rigidez administrativa central para hacer uso oportuno de recursos autogenerados y externos.**

- **Insuficiencia de estímulos y económicos y ausencia de un plan de carrera para técnicos y administrativos dedicados a investigación y transferencia.**
- **Recursos limitados para inversión y operaciones de unidades experimentales.**

III. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO SECTORIAL

La propuesta que el MAG presenta a consideración de las autoridades, técnicos, administrativos, así como a productores y personas vinculadas al Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agraria y Forestal se caracteriza por lo siguiente:

1. Debe tomar como referencia un Sistema Nacional que articule organismos públicos y privados, tomando como núcleo central a un **Instituto descentralizado**, con programas nacionales fuertes y priorizados y centros fortalecidos y convenientemente articulados con el sector privado.
2. La estructura central del Instituto de Investigación Agropecuaria del Paraguay que sería creado tendría las siguientes características:
 - **Un consejo Directivo que definiría las líneas principales de la política de investigación y transferencia que estaría integrado por un Presidente designado por el MAG, un Director General y representantes de los productores (ganaderos, entidades agropecuarias, pequeños productores, cooperativas) agroindustriales y universidades.**
 - **La Dirección General tendría por funciones coordinar la ejecución de los mandatos del Consejo y para ello contaría con cuatro departamentos: Departamento de Planificación, Control y Evaluación; Departamento de Transferencia y Difusión; Departamento de Apoyo Técnico y Departamento de Coordinación y Apoyo a Centros de Investigación.**

3. **Los Programas de Investigación Nacionales (PIN) serían enfocados principalmente por producto, incluyendo un programa para la investigación en recursos naturales y otro para investigaciones estratégicas.**
4. **Por otro lado se articularían los centros de Investigación Agraria (CIAs) que concentrarían las actividades de los PIANs y a atender la problemática tecnológica de su región de influencia.**
5. **Un Fondo de Investigaciones y Proyectos Agropecuarios Especiales (FIPAE). Se integraría con recursos del presupuesto nacional para programas y proyectos de investigación prioritarios; con recursos originados en recursos financieros externos; donaciones; generación de recursos propios (autogestionados) contratos con terceros, etc.**
6. **Los proyectos de investigación más analíticos serían concebidos como parte integral de programas estructurados con enfoque sistémico para resolver problemas planteados por los usuarios de la investigación y transferencia de tecnología para los que no se disponga de conocimientos adecuados.**
7. **Como los objetivos de los productores son generalmente económicos y se pretende que la productividad sea sostenible, se requiere de un enfoque de sistemas que integre a las innovaciones tecnológicas en cultivos, producción animal y forestal e incluya evaluaciones técnicas, económicas y financieras de ámbito privado y social.**

IV. LA COOPERACION REQUERIDA AL IICA

1. Antecedentes

La cooperación requerida al IICA para el Desarrollo Tecnológico Sectorial del país, parte del reconocimiento de las restricciones actuales y de los retos que plantean los lineamientos de expansión previstos para el SNITTA, incluyendo la creación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) en proceso de formulación.

Adicionalmente, esta solicitud de cooperación debe enmarcarse dentro de un proceso dinámico en el que participan varios organismos de cooperación bilaterales e Internacionales, incluyendo al IICA. Ellos vienen apoyando a las direcciones del MAG especializadas en investigación y transferencia de tecnología Agraria y a otras instituciones integrantes del SNITTA.

En especial el IICA, mediante programas como PROCISUR Y PROCODER y últimamente mediante el convenio IICA-DIA, firmado para facilitar acciones de tipo técnico y administrativo, participa efectivamente en apoyo de la DIA y por su intermedio al SNITTA.

2. Solicitud de Cooperación

Tradicionalmente el IICA ha demostrado ventajas comparativas para brindar apoyo técnico y administrativo permanente a las unidades de investigación y transferencia por disponer de una representación en el país, además de los programas y el convenio anteriormente mencionados.

El hecho de que el IICA sea un organismo internacional de primer nivel ha facilitado en el pasado la acción del CIMMYT, del CIAT y los vínculos con el CATIE para los programas de investigación y transferencia del Paraguay.

Por lo tanto, una de las funciones principales que se espera del IICA, en apoyo al SNITTA, es que refuerce su papel facilitador de la acción de los Centros Internacionales en el país.

Los problemas identificados en el diagnóstico han permitido seleccionar temas prioritarios para la cooperación a ser solicitada al IICA, ellos son:

- a. Planificación
- b. Organización institucional
- c. Desarrollo tecnológico
- d. Administración

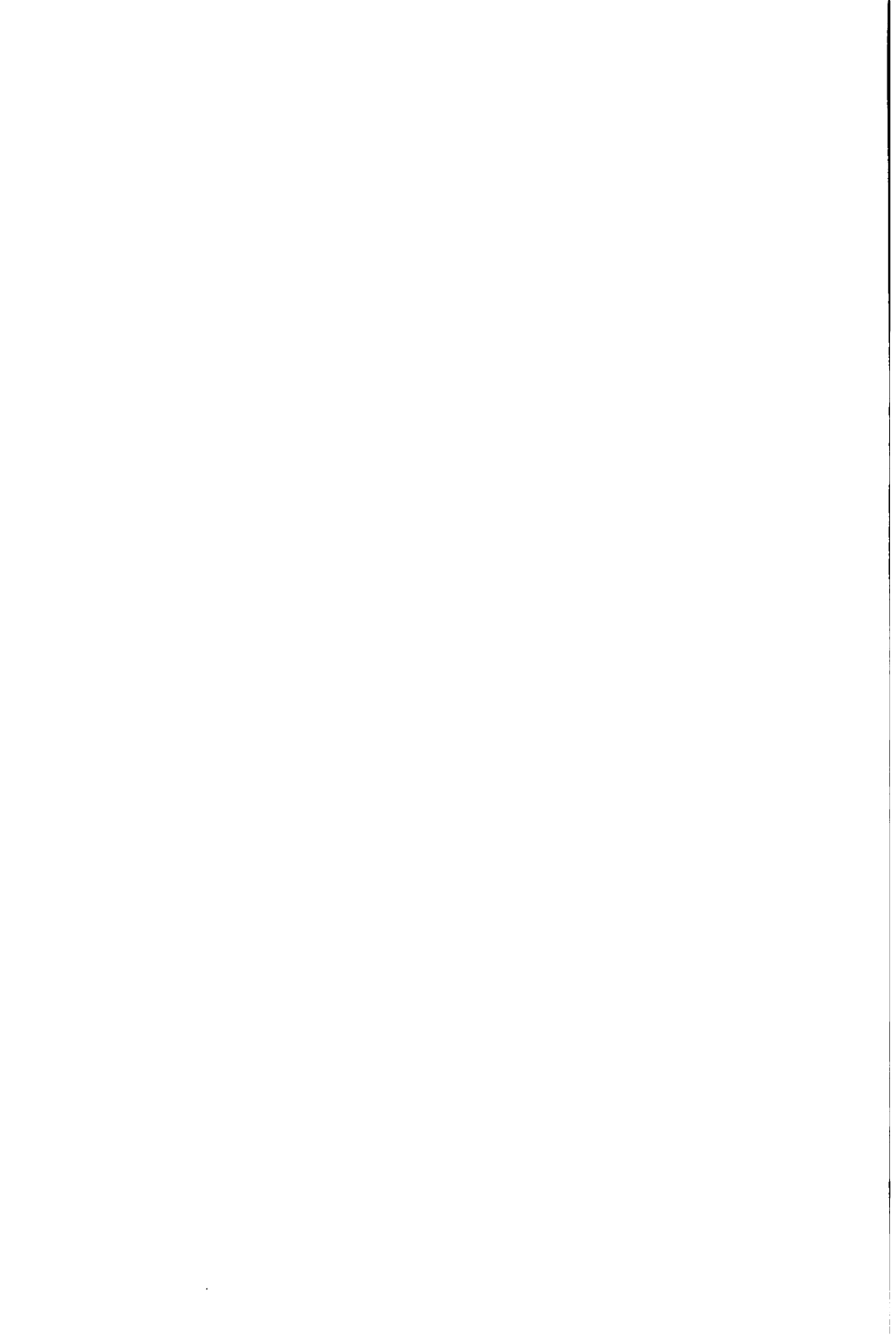
En parte los requerimientos de cooperación técnica en materia de :
a. Planificación, b. Organización Institucional y c. Desarrollos Tecnológicos, han sido cubiertos mediante consultorías de corto plazo y capacitaciones en servicio dentro del marco del PROCISUR y últimamente mediante la cooperación técnica financiada y administrada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El punto "a" puede ser cubierto mediante consultorías de corto plazo y capacitaciones en servicio dentro del marco del PROCISUR.

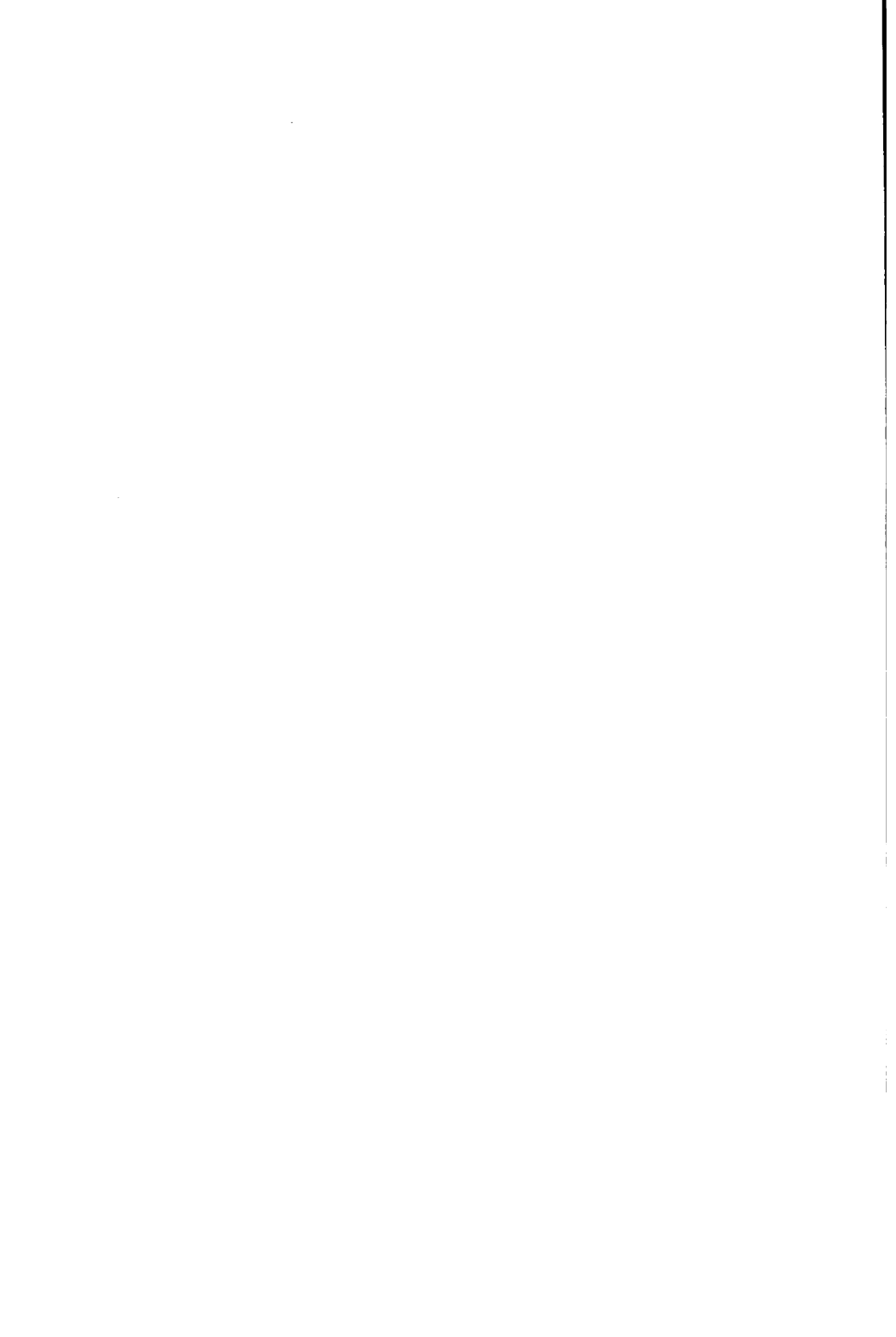
El punto "b" ídem.

El punto "c" ídem.

Los problemas de Administración, punto "d" han comenzado a ser atendidos durante 1995, mediante el convenio IICA-DIA que puede ser ampliado al resto del SNITTA. Los asesores nacionales e internacionales de largo plazo, así como las capacitaciones, para estudios a nivel de maestría y doctorado en el exterior, podrán ser solicitados al IICA siempre que se cuente con el financiamiento de recursos externos. En estos casos se celebrarían convenios específicos con esa finalidad.



**ASISTENCIA TECNICA
AL SECTOR AGROPECUARIO**



ASISTENCIA TECNICA AL SECTOR AGROPECUARIO

MIGUEL ANGEL RUIZ ARCE

Ingeniero Agrónomo, Director de la
Dirección de Extensión Agraria - MAG

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA

La Dirección de Extensión Agraria (DEAG) es una dependencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), responsable principal de la Extensión Rural en el país; cuenta con 145 Agencias Rurales, 3 Coordinaciones Regionales y 21 Supervisiones Zonales distribuidas en el área rural del país.

A nivel de Oficina Central, cuenta con 5 Departamentos compuestos por Divisiones Técnicas y Administrativas. El número total de recursos humanos es de 632 funcionarios, de los cuales, 415 son Técnicos y 217 personas componen el cuadro de personal administrativo y de apoyo.

La Asistencia Técnica que brinda la DEAG llega directamente a 37.500 productores a través de 1.276 Organizaciones Sociales y 5.904 productores asistidos individualmente. La DEAG actualmente viene ejecutando Programas y Proyectos de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales. Entre estos últimos se destacan la Misión Técnica Agrícola China (MTACH), la Cooperación Técnica del Japón (JICA), Misión Técnica Alemana (GTZ), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), etc.. Además en la participación y ejecución de Proyectos de Desarrollo Rural con Instituciones Nacionales como el IBR, BNF, CAH, MOPC, el MSPyBS, entre otros.

Las áreas de asistencia técnica de la DEAG incluyen:

- Planificación de Finca y Administración Rural.
- Producción de rubros agropecuarios.
- Manejo y Conservación de Recursos Naturales.
- Promoción de la Mujer Rural.
- Organización de Productores.

2. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

Las actividades desarrolladas por la DEAG con los productores, son muy diversas, y resulta difícil evaluar su impacto en lo referente a la productividad agrícola.

Los principales obstáculos que afectan esta situación incluyen:

- Multiplicidad y diversidad de funciones del extensionista, alejándolo de su función básica cual es la de proveer asistencia técnica. Los extensionistas reciben de diversas entidades del gobierno como Salud, Educación, Obras Públicas, Crédito y obras sociales, así como de organismos internacionales, solicitud de cooperación y pedido de información, lo que le absorbe gran parte de su tiempo, para desarrollar actividades de asistencia técnica a la familia rural.
- Escasa asignación de recursos operativos y bajo nivel de salario de los extensionistas. El promedio general de la relación del presupuesto para extensión, solo es del 16 % destinado a gastos operativos. Esta relación que es generalizada en los Servicios de Extensión de América Latina, no permite el desarrollo fluido del trabajo de asistencia técnica.
- La falta de tecnología apropiada a las condiciones socio-económicas y agroecológicas del campesino. La mayor parte de la investigación ha sido realizada sin considerar las necesidades propias de los pequeños productores y la caracterización de su sistema de producción; situación que la actual administración del MAG, está tratando de revertir.
- Amplia responsabilidad en la ejecución de proyectos con escasos recursos.
- La falta de una capacitación adecuada y permanente de los extensionistas, en las diversas áreas que atañen a la Asistencia técnica y Extensión Rural.
- La falta de una adecuada selección del personal y la implantación de un período de prueba para el personal incorporado.
- La excesiva centralización administrativa vigente, que no permite la provisión oportuna de los recursos operativos.

3. FORTALEZA

Existen aspectos positivos conseguidos por la institución a través de los años de servicio que se resumen en los siguientes puntos:

- Liderazgo sobre los agricultores: la DEAG tiene poder de convocatoria para la organización de eventos de tipo promotivo o educativo, razón por la cual recurren a ella varios organismos afines al sector.
- Infraestructura y cobertura; la DEAG es una de las pocas instituciones del Estado que tiene presencia en 145 localidades y en un alto porcentaje con locales propios.
- Personal capacitado; la labor del extensionista en gran medida se basa en el espíritu y vocación de servicio, sin dejar de lado la formación en la parte técnica.
- La DEAG en su equipo técnico, cuenta en su mayoría con personal altamente calificado y con experiencia para cumplir la función de asistencia técnica.

4. PROPUESTA DE SOLUCION

La situación actual de la DEAG con las limitaciones que tiene en el orden estructural, cobertura y escasas disponibilidades de recursos para cumplir su función, ante una demanda creciente de asistencia técnica de parte de agricultores cada vez más numerosos y necesitados. Esta situación exige de parte de la institución la búsqueda de cambios en la estructura y en el enfoque de la asistencia técnica.

En la parte estructural se prevé algunas modificaciones que permitiría la participación del sector privado como ONG's y consultorías especializadas que tengan capacidad de realizar la asistencia técnica y quedando en manos de la institución la normalización y fiscalización de la Extensión Rural en todo el país.

En cuanto al enfoque conceptual, se dejará de realizar acciones diversas y amplias, es decir se concentrarán los esfuerzos específicamente en la asistencia técnica.

Este hecho proporcionará muchas ventajas tales como: mejorar la calidad de la asistencia técnica, ampliar su cobertura, aumentar el grado de adopción de asistencia de los agricultores, evaluar el resultado de sus acciones en la productividad agrícola del país.

Lo señalado en el párrafo anterior será sustantivamente agilizado al implementar mecanismos tendientes a disminuir la centralización administrativa. Con esta medida las ventajas a ser alcanzadas, conducirán indefectiblemente a una mayor eficiencia del trabajo de asistencia técnica desarrollado con las familias rurales.

**DESARROLLO RURAL
SOSTENIBLE**

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

I. INTRODUCCION

JOEL AMARILLA

**Economista, Director de Planificación,
Instituto de Bienestar Rural, IBR.**

El desarrollo rural sostenible puede ser enfocado desde distintas ópticas. Aquí se ve la problemática desde el punto de vista del INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR). Varios argumentos pueden justificar esta elección, pero la razón básica debe buscarse en el hecho de que el IBR ha recibido el mandato institucional de ejecutar la reforma agraria como instrumento del desarrollo rural. A esto debe agregarse la circunstancia ingrata de que, en las últimas décadas, los procesos de asentamientos campesinos han estado estrechamente vinculados al desmonte y al deterioro creciente de los recursos naturales.

En el mismo lapso en que se oficializaron 100 asentamientos, a partir de 1989, la deforestación alcanzó el dramático ritmo de 80 hectáreas de bosques destruidos por hora. El campesino, asentado en zonas desprovistas de infraestructura y servicios básicos, no tiene otra opción de supervivencia más que el desmonte y la venta de rollos. A la destrucción de la cobertura vegetal, se suman la desprotección de cursos de agua, prácticas inadecuadas de laboreo y la limitación de la gama de cultivos a unos pocos rubros de renta, lo cual refuerza la pérdida de biodiversidad en el entorno ecológico.

Desde 1989 hasta la fecha, el IBR ha asistido a un total de 122 asentamientos, afectando 357.424 hectáreas, distribuidas en 25.113 lotes. Estos asentamientos se concentran en los departamentos de San Pedro (26%), Canindeyú (16%), Caaguazú (15%), alto Paraná (14%), Caazapá (6%) e Itapúa (6%). En total, estos departamentos incluyen el 83% de los asentamientos recientemente asistidos por el IBR. Aunque el potencial edáfico de las tierras afectadas a los programas de reforma agraria es relativamente variado, debe remarcar el hecho de que la mayoría de los nuevos asentamientos campesinos se ubican en suelo marginales, frágiles y altamente erosionables, particularmente en San Pedro y Canindeyú, lo cual complica el diseño de estrategias adecuadas de explotación sostenible. Las limitaciones del potencial productivo se ven agravadas por los altos precios de las tierras y de los insumos requeridos para conservar su fertilidad. En estas condiciones, los programas de asentamientos ven seriamente comprometida su factibilidad técnica y económica y el campesino advierte tempranamente que su futuro es tan inseguro como limitado.

II. ASENTAMIENTO CAMPESINO Y PEA JUVENIL

El problema del deterioro de los recursos naturales y el de la generación de empleo para los jóvenes rurales se asocian naturalmente en los programas de asentamiento. Una elevadísima proporción de los campesinos asentados incluye a jóvenes de ambos sexos. De modo que es conveniente no separar ambas cuestiones y se plantea, en cambio, la necesidad de abordar simultáneamente la problemática del desarrollo rural sostenible en esta doble dimensión de procesos de asentamiento y ocupación de la fuerza joven de trabajo en los medios rurales. De acuerdo con datos del último censo, casi un 46% de la población comprendida entre los 15 y 29 años vive en el área rural. En cifras absolutas, éste segmento incluye a 480.027 jóvenes rurales. Un estudio comparativamente reciente sobre el empleo juvenil * reveló que un 16% de éstos jóvenes venía buscando infructuosamente alguna fuente de ocupación productiva, por más de un año. Los jóvenes rurales que no habían buscado trabajo declararon no hacerlo porque deseaban estudiar (32 %). Asociada a ésta respuesta, se observó también que un 42% de éstos jóvenes consideran que la falta de educación es el mayor obstáculo para acceder a cargos bien remunerados. Muchas mujeres (16 % en jóvenes de 12 a 19 años, y 29 % en el grupo de 20 a 29 años) respondieron que sus padres no les permitan buscar trabajo. Un 49 % de este grupo, en ambos rangos de edad, declaró que preferían la educación al empleo inmediato. Un 15 % de los jóvenes rurales que manifestaron disconformidad con su ocupación, citaron a los bajos salarios como causa de aquella. En general, un 50% de los jóvenes encuestados expresaron su preferencia por algún tipo de trabajo urbano, lo cual indica un marcado rechazo por el medio rural y una clara disposición al desarraigo. Debe tenerse en cuenta que el 100 % de los jóvenes rurales tenían ingresos inferiores al salario mínimo, independientemente de su nivel educativo.

Lo anterior describe un cuadro que debería mover a serias reflexiones: asentamientos campesinos que proliferan en tierras marginales, con poblaciones esencialmente juveniles. Y todo esto con el transfondo de una crisis campesina cuyos condicionantes estructurales son, fundamentalmente, el régimen de tenencia de la tierra y el proceso de modernización agrícola. La reforma agraria y el desarrollo rural sostenible han de asumir todos estos desafíos al mismo tiempo.

* Basilio Nikiphoroff y María Susana Villagra: "El Empleo Juvenil". Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. Editorial Arce Nuevo, 1987.

III. CRISIS CAMPESINA Y MODERNIZACION AGRICOLA

La modernización agrícola ha significado la **agroindustrialización de la producción agrícola y la industrialización de la agricultura.** El producto agrícola es crecientemente agroindustrial. En su configuración final, tienen una ponderación cada vez más alta los valores agregados del beneficio industrial, los insumos y los servicios. Por otra parte, los insumos que hoy utiliza la producción agrícola son productos industrializados: fertilizantes, semillas mejoradas, fitosanitarios, paquetes tecnológicos, como consecuencia de este proceso doble, la tierra y el trabajo familiar tienen un peso cada vez menor en la función de producción agrícola. En cambio, los insumos modernos y la tecnología adquieren roles cruciales en las posibilidades de gestión competitiva.

La tendencia parece ser irreversible y ha condenado a la extrema pobreza a miles de campesinos y pequeños productores rurales. "Es la pobreza moderna, hija legítima de la modernización agrícola". Los efectos de esta crisis son bien conocidos: desempleo, desarraigo, sub-asalarización, migración campo-ciudad, crecimiento del sector informal, desmonte y monocultivo como opciones extremas de supervivencia en el campo, vulnerabilidad alimentaria y consiguiente asignación de divisas escasas a la importación de alimentos.

La política agraria oficial debe recoger, entonces, este doble desafío: por un lado, una clara opción por la liberalización del mercado y la desregulación de la economía. Por otro lado, su compromiso, explícitamente asumido en las campañas electorales, de realizar la reforma agraria como instrumento del desarrollo rural. Esto último, implica incorporar elementos de regulación, protección e intervención en favor del segmento campesino, por las condiciones de marginalidad y vulnerabilidad que afectan a este grupo dentro de la sociedad nacional.

Se trata, por consiguiente, de **compatibilizar políticas globales y sectoriales.** No se exageraría diciendo que en la compatibilización de estas políticas reside el núcleo de la planificación estratégica del IBR. Las contradicciones del IBR con su entorno institucional, jurídico y político, reproducen las contradicciones de la economía campesina con su entorno sociopolítico global.

Gerardo Muller. "Modernización y pequeña producción".
Revista Paraguaya de Sociología. Año 27, N° 78.

IV. ECONOMÍA CAMPESINA: AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

Al reconocer la existencia de estas contradicciones se admite, en primer lugar, que la economía campesina debe superar amenazas que emanan del proceso de modernización agraria y que pueden condenarla a su extinción. Pero, al mismo tiempo, se expresa el convencimiento de que existen oportunidades que pueden asegurar nichos de mercados a la economía campesina, favoreciendo así su permanencia dentro de la sociedad paraguaya. Se ve, también, que en esta supervivencia campesina no solo entran en juego valores puramente económicos sino también muy importantes valores tradicionales y culturales. Entonces, no se trata de mantener una empecinada actitud populista para perpetuar una economía agonizante. Se trata, más bien, de armonizar estrategias sectoriales y globales, buscando fortalecer aquellos factores de desarrollo que puedan permitir un desenvolvimiento competitivo a la economía campesina. Está fuera de discusión el hecho de que no se puede pretender participar en la producción social poniendo en acción solo tierra y mano de obra familiar. Es imprescindible la utilización de bienes de capital, insumos y servicios técnicos. La agricultura debe industrializarse para responder a una demanda agroindustrializada. La agricultura que no llega a esta situación se hace anacrónica y residual, y sus titulares se convierten en parias de la sociedad.

Pero no es éste el destino irremediable de la economía campesina. Lo será si no somos capaces de construir una política global armonizada con políticas sectoriales. Numerosas experiencias revelan, a nivel mundial, que los cambios tecnológicos no son, necesariamente, la muerte anunciada de la economía campesina. Las tecnologías biológicas y microelectrónicas, de alta productividad por hombre ocupado, incluso favorecen la producción minifundaria, descentralizada y basada en mano de obra familiar. La identificación de esta gama de oportunidades se asocia estrechamente a la de mercados sobre cuya demanda pueden diseñarse opciones de diversificación productiva. No debe pasar inadvertido el hecho básico de que la diversificación es condición indispensable para la producción sostenible. El control de la tecnología y el del excedente agrícola, por parte de adecuadas organizaciones de productores, pueden dar lugar a positivas formas de inserción de la pequeña producción dentro de las corrientes competitivas de la economía, particularmente mediante estrategias de articulación agroindustrial y comercial.

7. **GESTION INSTITUCIONAL DEL IBR: AMENAZAS Y OPORTUNIDADES**

Por el lado del IBR, su gestión estratégica también debe conjugar amenazas y oportunidades. El riesgo más evidente es el de su eventual fracaso en la compatibilización de su política institucional con la oficial. Este riesgo, sin embargo, reproduce el que se da a nivel de la economía campesina y que pone en juego la supervivencia de ésta en un entorno de modernización agraria. Del mismo modo, las oportunidades que se ofrecen a la política institucional, que prioriza la pequeña producción campesina, también reproducen las que se ofrecen a ésta y que son, básicamente, **estrategias tecnológicas, de organización campesina y articulación agroindustrial**. Sobre estas bases es posible diseñar una política estructural de reforma agraria y desarrollo rural sostenible que supere, definitivamente, el reformismo tradicional que busca la realización de "sueños telúricos, fundados en una visión pastoril de la vida social".

Por todo lo dicho, el IBR debe plantear la problemática del desarrollo rural sostenible dentro de la aporía esencial de economía campesina y modernización agraria. Esto equivale a proponer la compatibilización de la política global con la institucional. En el marco de la economía de mercado, de la transparencia y la igualdad de oportunidades, de la competitividad y la desregulación, han de poder diseñarse estrategias de promoción campesina que asuman, sin vacilaciones, los costos de un proceso que puede arrojar pérdidas iniciales. Estos costos pueden ser subsidios temporarios para compensar la desventaja estructural del segmento campesino en la lucha por la competitividad. Todo lo que se necesita explicitar es cuál es la cuantía del subsidio, como ha de ser financiado y por cuanto tiempo. Los costos iniciales, que podrían llamarse de **compensación estructural**, deben contrastarse con los beneficios esperados de las estrategias tecnológicas, de organización campesina y de articulación agroindustrial. Brevemente, en estos grandes temas se concentran las necesidades de asistencia técnica del IBR. Sin embargo, la referencia institucional de la cooperación no disimula su implicación global: compatibilizar la política institucional del IBR con la política global de modernización y liberalización de la economía significa desarrollar componentes de un sistema funcional y convergente.

Dentro de este sistema de apoyo al desarrollo rural deben identificarse coordinadamente las necesidades de cooperación técnica de los demás componentes: crédito, salud, educación, infraestructura física, tecnología, organización, participación, enfoque de género, planificación, etc.. Si estas necesidades han sido planteadas, en una primera instancia, mediante enfoques institucionales aislados, será necesario revisarlas para adecuarlas a un enfoque sistemático.

VI. LO QUE EL IBR ESPERA DEL IICA PARA RESPONDER A ESTOS DESAFIOS

Sin embargo, ninguna coordinación puramente formal podrá producir una convergencia de criterios para definir la naturaleza específica que deben asumir los componentes, si han de funcionar realmente como partes armónicas de una totalidad estratégica cuyo propósito es el desarrollo rural sostenible. Será necesario compartir una valoración común del rol estratégico que en el desarrollo rural juegan la planificación participativa, la descentralización institucional, el enfoque de género y los criterios de equidad en la participación de la mujer, el joven y el indígena, los modelos autogestionarios competitivos y la capacitación gerencial. *** Estos criterios estratégicos definen cómo han de diseñarse los programas de servicios básicos, tecnología, organización y complementación agroindustrial para adecuar los productos a las nuevas corrientes de descentralización, modernización institucional y competitividad autogestionaria.

En suma, el IBR, debe compatibilizar su política institucional con la política gubernamental de liberalización y desregulación de la economía, que incluye la modernización agrícola. Este es el primer gran desafío que el IBR ha de vencer y necesita que organismos de cooperación técnica, como el IICA, le brinden asesores y consultores con experiencia en materia de políticas de desarrollo rural. En particular, interesa el diseño de modelos de simulación que permitan evaluar alternativas de promoción campesina con subsidios temporarios (el costo de la "compensación estructural") para contrastarlos con los beneficios esperados de cada una de esas alternativas. En segundo lugar, el IBR necesita convertir las líneas estratégicas de cambio tecnológico, organización de productores y articulación agroindustrial en complejos específicos de programas y proyectos que sean diseñados según los criterios antes señalados de participación, equidad, descentralización y autogestión competitiva, para lo cual se requieren expertos en planificación estratégica y participativa, con experiencia en proyectos exitosos de producción agroindustrial en pequeña escala y transferencia tecnológica a pequeños productores. Es imprescindible que la experiencia esté vinculada a la captación estratégica de mercados sobre cuya demanda puedan configurarse opciones de diversificación productiva autosustentable.

*** Véase en anexo el documento de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Crédito de la Región Nororiental (UEP/MAG).

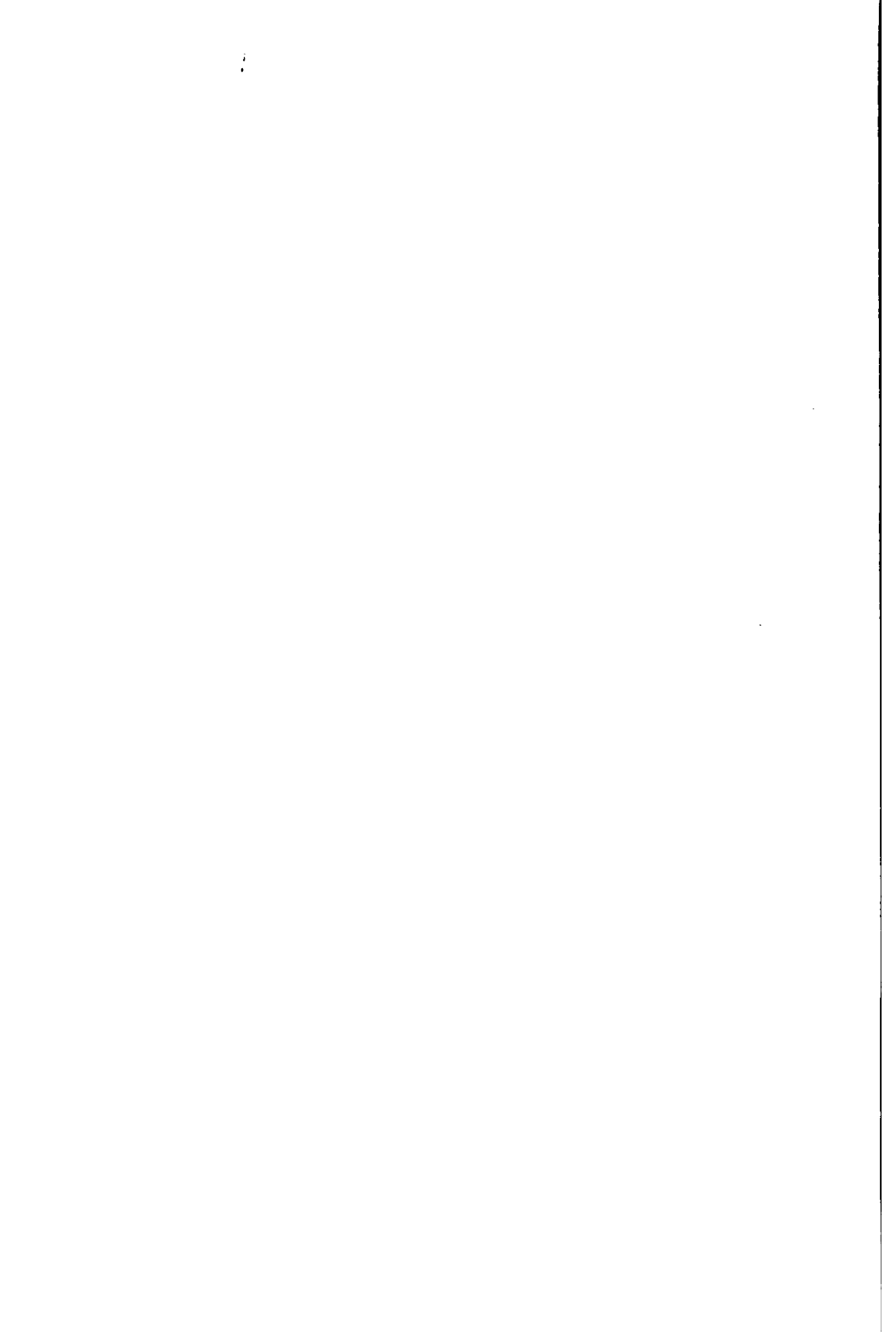
Esta identificación preliminar de necesidades de cooperación técnica ha sido volcada, hasta donde fue posible, al cuadro de "instrumentos de cooperación técnica", preparado por el IICA. Debe decirse que no es fácil encontrar allí la oferta esperada para la demanda sentida. Las líneas de cooperación que aparecen son demasiado generales y cada una de ellas tendría luego que ser especificada mediante sesiones de trabajo entre el IICA y el IBR. No obstante, y por todo lo dicho, en el cuadro mencionado se han seleccionado los temas de Planificación, organización institucional y desarrollos tecnológicos, en las modalidades de asesoría internacional, consultoría internacional y becas en el exterior.

.

...

ANEXOS

7



DEMANDAS DE LA COOPERACION TECNICA DEL IICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UEP/MAG

ANTECEDENTES

En el marco de la Política Diferenciada de Desarrollo Rural sustentable y autogestionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería en proceso de modernización institucional, la UEP operacionaliza dicha política a través de la dirección, coordinación y administración del proyecto de crédito de la Región Nororiental financiado por el FIDA. A través del mismo, el MAG cristaliza su política diferenciada de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones campesinas y cooperativas como estrategia de impulsar el desarrollo rural sustentable y autogestionario.

Esta política diferenciada de desarrollo rural sustentable y autogestionario se enmarca dentro de un nuevo enfoque de desarrollo integral, integrado, endógeno, sistémico, sustentable y autogestionario con equidad entre géneros, grupos de edades y grupos étnicos.

En el marco de la **Estrategia Operativa del Proyecto**, la UEP plantea operacionalizar esta política del MAG en la implementación del Proyecto a través de la capacitación en acción y el aprendizaje experiencial. A través de esta metodología se trata de potenciar las instituciones en su proceso de reforma institucional para transformarse de instituciones públicas en empresas públicas más eficientes y competitivas en base a la producción de excelencia integral y calidad total de resultados. Al mismo tiempo, a través de esta misma metodología se trata de fortalecer a las organizaciones campesinas y cooperativas en su capacidad de gerenciar sus planes, programas y proyectos de desarrollo integral y sustentable en forma autogestionario. Este nuevo enfoque de desarrollo se trata de impulsar en base a una nueva modalidad de **gerenciamiento participativo y dirección compartida** de la UEP. Este gerenciamiento se articula en base a la **planificación estratégica** y la **producción de excelencia integral y calidad total de resultados**.

En este contexto, se trata de combatir la pobreza con eficiencia transformando a los **grupos vulnerables** en sujetos de desarrollo a través de sus organizaciones cada vez más estructuradas y fortalecidas con equidad entre géneros, grupos de edades (jóvenes y niños) y grupos étnicos.

Esta lucha contra la pobreza se trata de implementar redefiniendo la "función pública" transformando la dinámica de la institución pública en empresa pública eficiente y competitiva con excelencia técnica. Todo esto se trata de cristalizar con la conformación y fortalecimiento de equipos técnicos de trabajos a nivel local, distrital y regional con excelencia técnica integral y calidad total.

La conformación de equipos de trabajo se trata de encaminar a través de un proceso de profesionalización permanente y competitivo por un lado, y a través de un proceso de descentralización y participación activa de todos. Se trata de apuntalar y fortalecer el proceso de democratización participativa y descentralizada a través del apuntalamiento y fortalecimiento de los gobiernos municipales y departamentales en gerenciar sus planes, programas y proyectos de desarrollo sustentables y autogestionarios distritales y regionales.

Todo este proceso se inició, promovió y se está fortaleciendo a través de la cooperación técnica participativa del IICA, a través de su área de concentración de Desarrollo sustentable a lo largo del primer año de ejecución del proyecto. En este segundo año de implementación, se quiere utilizar esta misma metodología para fortalecer mejor y consolidar este proceso iniciado.

Este proceso de fortalecimiento y consolidación se estará haciendo a través de la dinámica de capacitación en acción y aprendizaje experiencial con los técnicos y técnicas de la Unidad de Dirección, Coordinación y Administración del proyecto, con los/las técnicos/as de las instituciones ejecutoras, Ogs y ONGs, con las organizaciones campesinas y cooperativas rurales y con las instituciones democráticas descentralizadas como los gobiernos municipales y departamentales.

Por otro lado, el IICA, según su plan de Mediano Plazo, coincide plenamente con esta perspectiva de la nueva modalidad del gerenciamiento participativo de desarrollo rural. En efecto, trata de basar su dinámica en la cooperación técnica participativa articulando su accionar institucional en torno a la participación, descentralización, flexibilidad y concentración con excelencia técnica e impacto significativo. Por lo tanto, las expectativas de las demandas y ofertas institucionales de cooperación son coincidentes.

2. Demandas Específicas

En base a estos antecedentes, las demandas de la UEP a la cooperación Técnica del IICA son:

- Necesidad de fortalecimiento institucional en la capacitación para fortalecer y enriquecer la nueva modalidad de gerenciamiento participativo del desarrollo rural sustentable y autogestionario. En este sentido, hacer que la UEP sea una escuela de Directores y Gerentes del Desarrollo Rural Sustentable y Autogestionario del Paraguay.
- Necesidad de fortalecimiento institucional en la capacitación para la incorporación de equidad entre géneros, grupos de edades y grupos étnicos generando metodología y dinámica de incorporación de género en los proyectos productivos.
- Necesidad de fortalecimiento institucional en impulsar modelos organizativos autogestionarios con competitividad y eficiencia en el mercado en base a proceso de diagnóstico y planificación participativos, gerenciamiento de excelencia integral y la incorporación de género.
- Necesidad de apoyo técnico de alta calidad para fortalecer los aspectos técnicos en la elaboración y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo (Ogs y ONGs) y de las organizaciones campesinas y cooperativas.
- Necesidad de fortalecer aspectos técnicos, gerenciales, cívicos, culturales, productivos y económicos a las organizaciones para autogestionar su autosuficiencia en la implementación de sus planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, distrital y departamental.
- Necesidad en desarrollar nuevos marcos conceptuales, metodológicos y operativos para impulsar el desarrollo institucional y de las organizaciones en el marco de la modernización agropecuaria sustentable y el desarrollo humano integral, integrado, endógeno, equitativo y autogestionario.

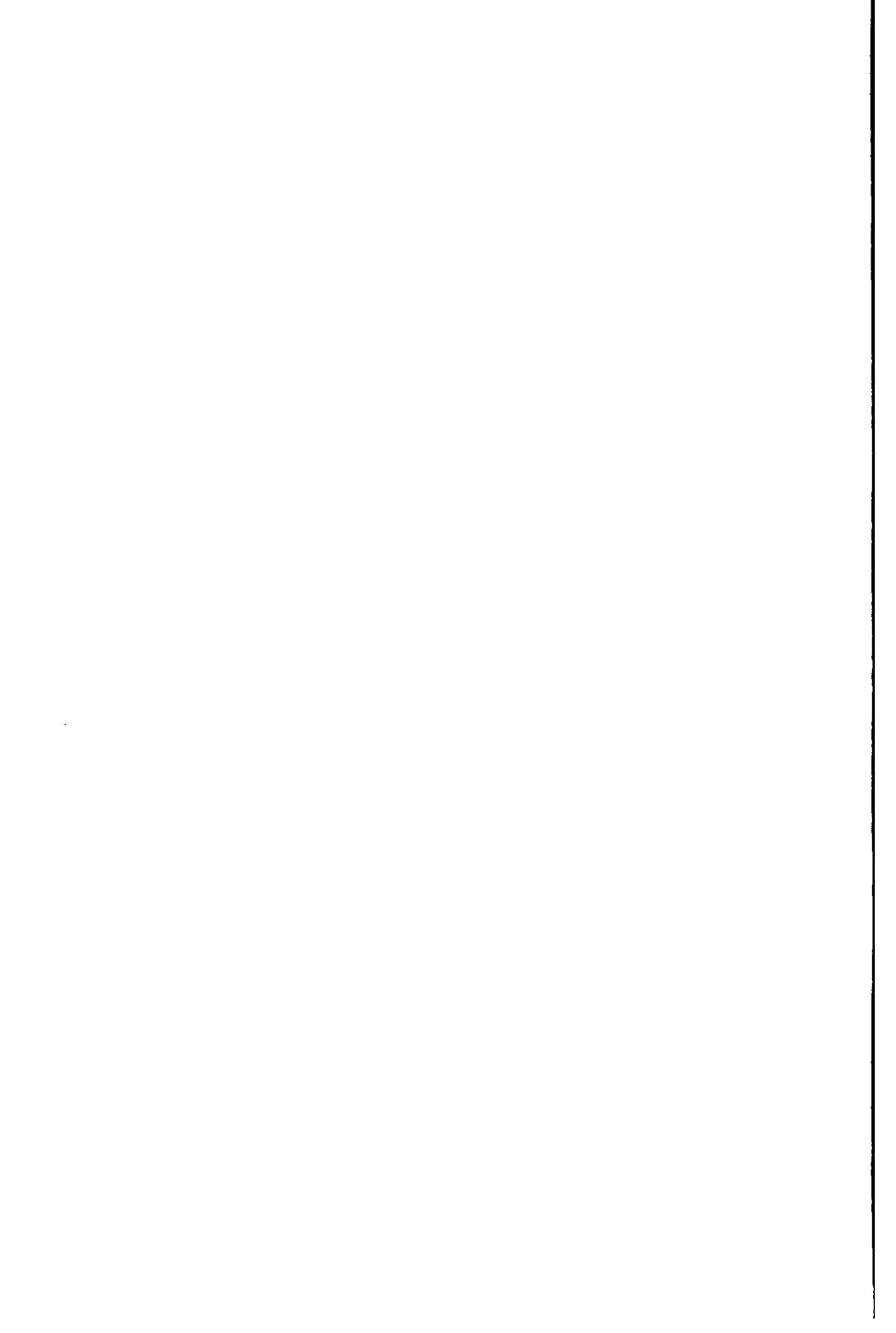
- Necesidad de liderar en estudios, sistematización de conocimiento sobre la realidad nacional rural agropecuaria, forestal, agroindustrial y servicios estratégicos a la producción, desarrollando metodologías de diagnósticos, planificación estratégica, gestión, financiamiento e inversión en base a planes, programas y proyectos de agricultura sustentables, capacitación gerencial de excelencia integral, crédito para el desarrollo rural, comercialización y agroindustrialización con incorporación activa de la mujer y la juventud rural y de los grupos étnicos marginales de la sociedad (indígenas).
- Necesidad de diseñar estrategias nacionales, regionales, distritales en el marco del fortalecimiento de la democracia participativa y descentralizada en el proceso de los gobiernos municipales y departamentales, fortaleciendo la capacidad de gerenciar el desarrollo rural sustentable y autogestionario, con políticas, planes, programas y proyectos para mejorar la incorporación activa de la mujer y la juventud en los procesos de desarrollo contribuyendo en el proceso de revisión y ajuste de marcos jurídico - legales para propiciar la plena incorporación al desarrollo de los pequeños productores campesinos, las mujeres, los jóvenes rurales y los grupos indígenas.
- Capacitación en la operacionalización de la política diferenciada de desarrollo con equidad entre géneros, grupos de edades y grupos étnicos, con aportes conceptuales y metodológicos para impulsar procesos organizativos autogestionarios en forma integralmente sustentable, tanto económica, productiva, social, gremial y ecológica.
- Fortalecer la dinámica de capacitación en servicios, becas, intercambios de experiencias entre países de la misma región y entre países de regiones diferentes.
- Fortalecer la dinámica de profesionalización con el apoyo en la formación de los profesionales tanto a nivel de grado como de posgrado.
- Liderar un Banco de Datos de Desarrollo Rural Sustentable y Autogestionario a nivel nacional interconectado a nivel regional y a nivel hemisférico del continente, para la retroalimentación de las políticas de desarrollo rural diferenciado, sustentable y autogestionario.
- A través del área de concentración del Desarrollo Sustentable del IICA, articular la cooperación técnica participativa integral e integrada en Sanidad animal, ciencia y tecnología, Recursos naturales y producción agropecuaria, y las políticas socioeconómicas y comercio interno e internacional a la UEP y a las instituciones ejecutoras del Proyecto de Crédito de la Región Nororiental y a todas las organizaciones campesinas y cooperativas a ser fortalecidas, consolidadas y maduradas por el proyecto.

Promover la coordinación de ONGs y OGs en el marco de la política de Desarrollo rural del MAG, para hacer más eficiente la operacionalización del desarrollo diferenciado, apoyando al proceso de modernización del MAG en base al proceso de transformación de instituciones públicas en empresas públicas en base a la permanente profesionalización de sus técnicos.

Finalmente, que la cooperación técnica sea realmente cooperación para el desarrollo rural integral, integrado, endógeno, sistemático, sustentable y autogestionario con equidad entre géneros, grupos de edades y grupos étnicos para aumentar la capacidad gerencial de instituciones facilitadoras y catalizadoras del proceso autogestionarios de desarrollo y para aumentar la competitividad, eficiencia y productividad de excelencias integral de las organizaciones campesinas y cooperativas en un mercado cada vez más competitivo y en un contexto de la globalización de las economías y proceso de integración regional con el MERCOSUR.

Todas estas demandas de alguna manera se está implementando ya en el marco de la modernización y reestructuración del MAG a través de la cooperación del IICA con la UEP en el área de concentración de Desarrollo Sustentable. Lo que se está demandando es mayor capacitación en lo que se está planteando, mayor enriquecimiento con experiencias de otros países con proyectos regionales y subregionales y con proyecto hemisféricos.

**SITUACION INSTITUCIONAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA**



SITUACION INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SERGIO GARAY ROMAN

Doctor, Médico Veterinario
Vice-Ministro de Ganadería - MAG.

I. ANTECEDENTES LEGALES DEL MAG

El embrión del Ministerio se inicia en 1917 y 1924, con la creación, respectivamente, de las Direcciones de Ganadería e Inspección de Carnes, y de Defensa y Policía Sanitaria Vegetal. Posteriormente, en 1940 se crea el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria, reformulado en 1943 para dar origen a los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio que fueron reunidos nuevamente en 1947 como parte del Ministerio de Economía. El 15 de agosto de 1950, se divide este, surgiendo otra vez los Ministerios de Industria y Comercio y el MAG, que se consolida definitivamente.

El último cambio institucional importante y anterior a la Ley actual, fue la del Decreto N° 1924, del 19 de julio de 1989 que crea como dependencias del MAG, las Subsecretarías de Estado de Agricultura, de Ganadería; y de Recursos Naturales y Medio Ambiente; así como los Institutos de investigación y Extensión Agropecuaria; de Educación Agropecuaria, y Nacional de Cooperativismo.

La Ley N° 81, que establece la actual estructura orgánica y funcional del MAG fue sancionada por el Congreso de la Nación en fecha 26 de noviembre de 1992 y promulgada por el Presidente de la República el 22 de diciembre del mismo año.

La referida Ley, abarca apenas los órganos de la llamada estructura básica (hasta el nivel de Dirección) de la Administración Central del MAG, no indicando, todavía cuales son los entes descentralizados del sector público agropecuario. Además, no hace referencia a Fertilizantes Paraguay - FERTIPAR, al Consejo del Desarrollo Rural, Así como no define las competencias de la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco y del Frigorífico Nacional.

II. ENTES DESCENTRALIZADOS

La ley N° 81 no indica, cuales pertenecen al Sistema MAG. Sin embargo, por el examen de las respectivas cartas orgánicas y por lo dispuesto en el Presupuesto de la Nación de 1993 es posible inferir que se vinculan al MAG las siguientes entidades.

1. **INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL - IBR**, creado el 28 de diciembre de 1973, por la Ley N° 852. El IBR, se originó del Instituto de Reforma Agraria - IRA, creado en 1951 a partir del antiguo Departamento de Tierras y Colonias. El Instituto es una Entidad autárquica con personería jurídica y patrimonio propio. Su principal objetivo es transformar la estructura agraria del país y la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación. El IBR es dirigido y administrado por un consejo compuesto de seis miembros incluido su Presidente, todos designados por el Presidente de la República para un ejercicio de funciones por cinco años.
2. **CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION - CAH**, creado el 21 de diciembre de 1943, por el Decreto Ley N° 1611, reestructurado como Ente Autárquico, el 28 de noviembre de 1951, y modificado por la Ley N° 960 del 22 de noviembre de 1982, tiene como finalidad prestar servicios de asistencia crediticia, técnica y de organización a los agricultores de bajo nivel de ingresos, con preferencia a los que están nucleados en cooperativas, asociaciones y otras formas de sociedades; quienes por sus escasos recursos económicos, no reúnen las condiciones exigidas por otras fuentes regulares de créditos como el Banco Nacional de Fomento, bancos privados y otras entidades financieras. La autarquía también puede prestar servicios para el desarrollo de los trabajos de artesanía a nivel del hogar campesino y ahora, por resolución reciente de su Consejo Directivo, pasan a financiar además, la creación de pequeñas industrias rurales a nivel familiar.
3. **SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL - SENACSA**, creado el 20 de diciembre de 1977, por la Ley N° 675, es una entidad descentralizada, con personería jurídica y patrimonio propio. Tiene por finalidad organizar y ejecutar el Plan Nacional de Salud animal y las reglamentaciones que a su respecto dictare el Poder Ejecutivo, mediante programas nacionales de Sanidad Animal, principalmente de lucha contra fiebre aftosa, brucelosis, rabia y tuberculosis.

El SENACSA es dirigido por un Consejo Directivo constituido por seis miembros titulares incluido un Presidente que también acumula las funciones de Jefe Administrativo de la Institución. Todos los miembros del consejo son designados por el Presidente de la República para un ejercicio de 5 años.

El 16 de diciembre de 1991, por determinación de la Ley N° 99/91 el SENACSA pasa a coordinar las acciones de combate a más de tres enfermedades: anemia infecciosa equina, peste porcina y new castle.

4. FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO - FDC; creado el 9 de enero de 1992, es un organismo gubernamental técnico - financiero con autonomía funcional. Tiene por objetivo principal definir y ejecutar las políticas de financiamiento dirigidas al sector campesino como parte de las políticas de desarrollo agropecuario del Gobierno. El Fondo es dirigido por un Consejo Directivo integrado por cinco miembros incluido su Presidente, que es el Representante del MAG. Todos los miembros son designados por el Presidente de la República a propuesta de sus instituciones (Ministros de Agricultura y Ganadería y de Hacienda, Banco Central).

III. ESTRUCTURA ORGANICA

La nueva estructura no presenta modificaciones substantivas si es comparada con la anterior a la Ley N° 81, como se puede verificar a continuación: (*) órganos que de algún modo fueron objeto de creación, extinción o alteración casi siempre apenas de forma, (**) órganos cuya subordinación no está indicada en la ley, se supone que directamente dependen del Ministro, (***) no aparece en el texto de la Ley N° 81, pero que existen en la práctica.

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL (LEY N° 81)

1. Organos Consultivos:

- 1.1. Junta Consultiva del Gabinete del Ministro (* nuevo órgano)

2. Organo del Gabinete del Ministro
 - 2.1 Secretaría Privada
 - 2.2 Secretaría General (**)
 - 2.3 Asesoría Jurídica (**)
 - 2.4 Auditoría Interna (* alteración de denominación) (**)
 - 2.5 Dirección General de Planificación (alteración de denominación).
 - 2.6 Dirección General de Administración y Finanzas (**)
 - 2.7 Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias
 - 2.8 Biblioteca Nacional de Agricultura
 - 2.9 Dirección de Comercialización (* alteración de denominación) (**).
 - 2.10 Dirección de la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco (*alteración de denominación) (**)
 - 2.11 Dirección Nacional de Coordinación y Administración de proyectos (* alteración de denominación)
 - 2.13 Dirección del Frigorífico Nacional (* alteración de denominación)
 - 2.14 Fertilizantes Paraguayos - FERTIPAR (***)
3. Gabinete del Vice - Ministro de Agricultura (*alteración de denominación)
 - 3.1 Dirección de Investigación Agrícola
 - 3.2 Dirección de Extensión Agraria (* alteración de denominación)
 - 3.3 Dirección de Semillas (* alteración de denominación)
 - 3.4 Dirección de Defensa Vegetal
 - 3.5 Dirección de Educación Agraria (* alteración de denominación)
 - 3.6 Consejo de Coordinación de Agricultura (* nuevo órgano)
4. Gabinete del Vice - Ministro de Ganadería (* alteración de denominación)
 - 4.1 Dirección de Investigación y Producción Animal
 - 4.2 Dirección de Protección Pecuaria
 - 4.3 Dirección de Normas de Control de Alimentos de Origen animal (*alteración de denominación)
 - 4.4 consejo de Coordinación de Ganadería (* nuevo órgano)

5. Gabinete del Vice - Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente

- 5.1 Servicio Forestal Nacional (*alteración de denominación)
- 5.2 Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre
- 5.3 Dirección de Ordenamiento Ambiental
- 5.4 Consejo de Coordinación de Recursos Naturales (* alteración de denominación).

Como se puede verificar por la comparación de las estructuras, han sido creados los siguientes órganos: Junta Consultiva del MAG (órgano consultivo sin recursos humanos, físicos y financieros propios) los Gabinetes de los Vice - Ministros de Agricultura, de Ganadería y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y tres Consejos de Coordinación en cada uno de los Gabinetes de los Vice - Ministros. Fueron eliminados o por lo menos, la nueva ley no hace referencia a la Asesoría Económica, Consejo de Desarrollo Rural y a su Coordinación Técnica, como asimismo las Asesorías Técnicas y Direcciones Administrativas de las antiguas subsecretarías de Estado de Agricultura, de Ganadería y de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

VI. DEBILIDADES ESTRUCTURALES Y DE FUNCIONAMIENTO

- 1. Las instalaciones físicas, en Asunción y en el interior están dispersas e inadecuadas, con frecuencia mal ubicadas, dificultando la coordinación de acciones y control de servicios y resultados, además de aumentar los costos de operación. También no presentan un Mínimo de confort para los usuarios de los servicios y para los funcionarios.
- 2. Los sistemas de comunicaciones son muy deficientes. El Gabinete del Ministro conjuntamente con las Direcciones Generales de Planificación, de Administración y Finanzas, Secretaría Jurídica, Dirección de Investigación Agraria, Gabinete del Vice - Ministro de Agricultura cuentan apenas con cuatro líneas telefónicas directas.

3. Existen poca preocupación en la atención de los usuarios (productores, cooperativas, empresas, etc.) y una prueba de ello es el horario de funcionamiento de las reparticiones, no uniforme.
4. Faltan equipamientos y materiales de oficina elementales en prácticamente todas las reparticiones.
5. En el interior del país esas condiciones, en muchos casos, son aun más graves. Edificios construidos con préstamos están inacabados y/o sin muebles, así como no disponen de mantenimiento permanente.
6. Hay demasiada burocracia en los servicios, al punto de obligar a los funcionarios del interior se presenten en Asunción para tratar sobre tareas rutinarias elementales de naturaleza administrativa y financiera.
7. No existe un plan de escalafones, así como un programa de capacitación y entrenamiento de personal.
8. Con pocas excepciones, es baja la motivación y remuneración del personal especialmente de los más calificados.
9. El nivel de información de los servicios rutinarios es poco conocido y algunas tareas y procedimientos de trabajo como los pagos utilizan métodos pasados de época.
10. La coordinación de la cooperación técnica es débil, no está siendo hecha de manera a establecerse prioridades y solucionar los problemas.

V. SUGERENCIAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS

1. Es absolutamente necesario y urgente dotar a la administración central del MAG de instalaciones físicas en un único edificio con condiciones mínimas de confort para los funcionarios y usuarios de sus servicios, con sistemas de comunicaciones y de informática.
2. Es indispensable revisar la Ley N° 81, de manera a que simplifique y mejore la

estructura orgánica actual, creando condiciones para el funcionamiento eficiente del MAG y de los entes descentralizados con definiciones claras de responsabilidades y de los resultados que se espera de cada uno.

3. La misma Ley podría determinar la implementación, de un plan de escalafones (reubicación del personal).
4. Cuando la ley esté lista para ser aprobada sería deseable que el Ministerio realice internamente en todas sus dependencias una campaña de motivación para la vinculación de la idea de modernización del sistema MAG para apoyar el desarrollo del sector agropecuario.
5. Atención especial debe darse a la estructuración y reorganización del funcionamiento de la Dirección General de Administración y Finanzas.
6. El funcionamiento de las reparticiones del sistema MAG en el interior del país también deben ser objeto de análisis detallados para procederse a su mejor reglamentación, coordinación y racionalización, así como el aprovechamiento adecuado del personal y de los recursos.
7. Finalmente, establecer una coordinación más efectiva sobre los proyectos de cooperación y asistencia técnica de modo a responder a la Política Agropecuaria.

VI. PROPUESTA DE NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA PARA EL MAG

Todas las observaciones anteriores llevan la propuesta de una nueva estructura orgánica para el MAG que se presenta diseñada en el organigrama transcrito en el final de este capítulo.

No obstante, es necesario observar que el Ministerio de Agricultura y Ganadería no planta, no cosecha y no cría, por lo menos, no lo debe hacer.

Por lo tanto, debe tener una estructura absolutamente sencilla y dotada de personal técnico calificado, lo más próximo posible de los lugares de producción y comercialización agropecuaria, vale decir, en el interior del país.

Con ese propósito la propuesta de nueva estructura para el MAG se basa en la

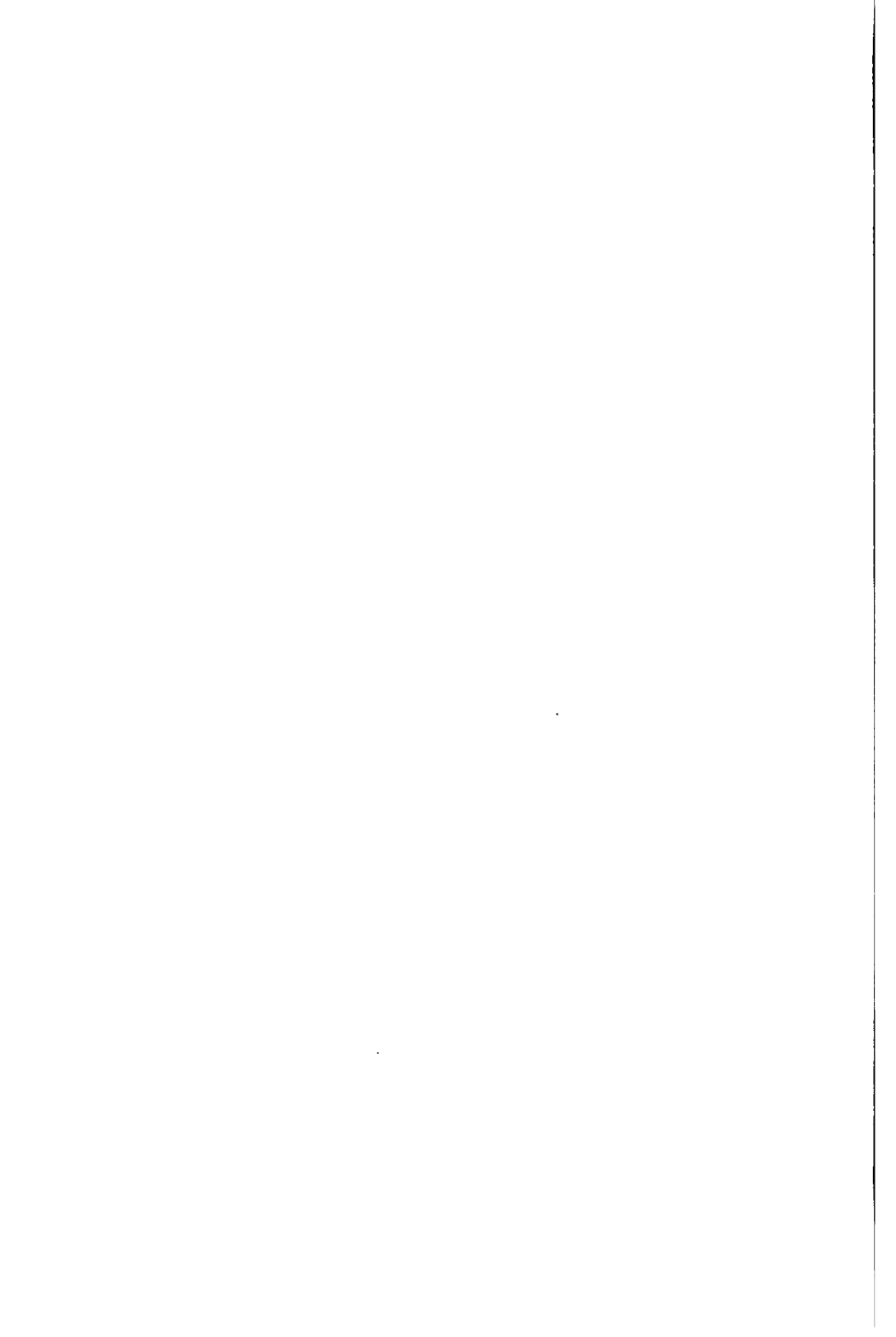
homogeneidad de las acciones, en la reducción de costos operacionales y administrativos, en la simplificación de las rutinas y de la burocracia interna.

- Se propone la eliminación de superposición de órganos y unificación de actividades de una misma naturaleza, bajo una autoridad jerárquica.
- Se sugiere una estructura basada en sistemas, disminuyendo órganos y organizándolos por funciones, con clara definición de responsabilidades que permita al Ministro la reclamación de resultados directamente de los respectivos dirigentes.
- Se propone la descentralización de los servicios con relación de los Programas Nacionales que básicamente tendrán que actuar en el interior del País.

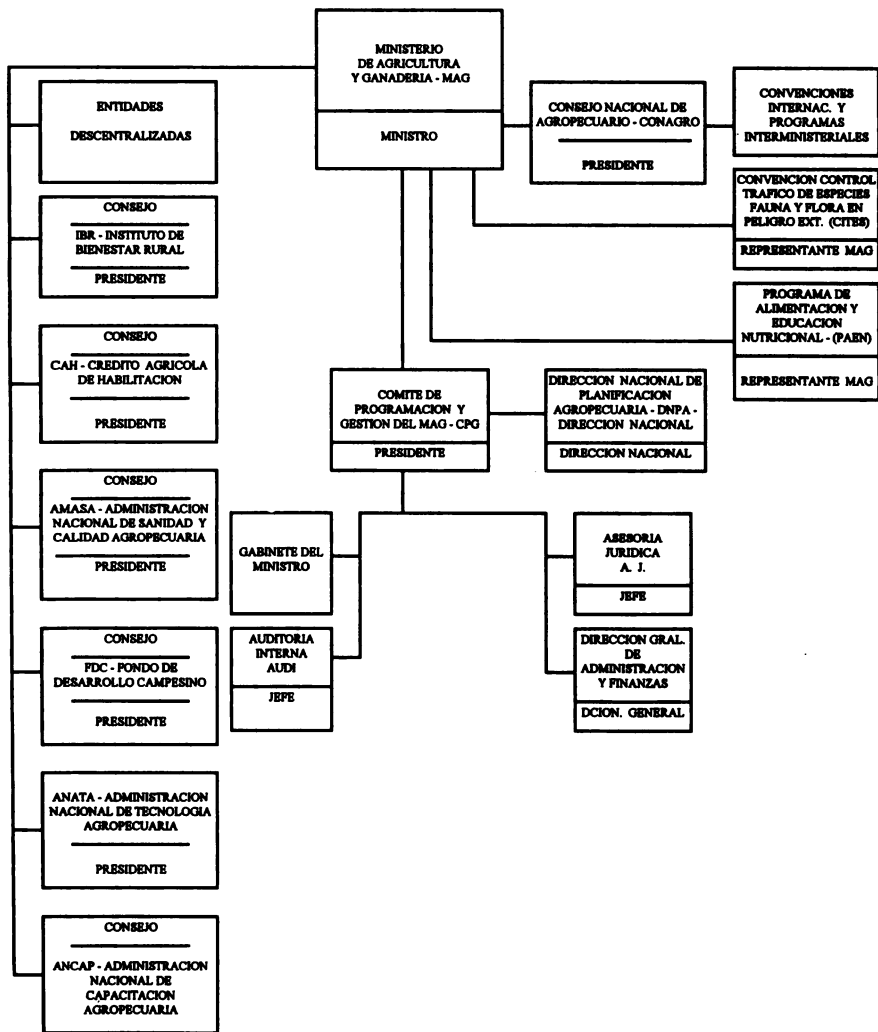
La estructura propuesta, crea condiciones al Ministro para administrar mejor su tiempo estratégico, reduciendo en 60 % los despachos de rutina con autoridades internas del Ministerio. La propuesta además revitaliza los roles de los Vice - Ministros dando a ellos claras funciones ejecutivas y supervisión de áreas específicas disminuyendo las áreas de duplicidad de actuación.

El cambio de la estructura abre caminos para la ampliación de las relaciones del MAG con los productores agropecuarios, a través de su participación institucionalizada de los consejos consultivos.

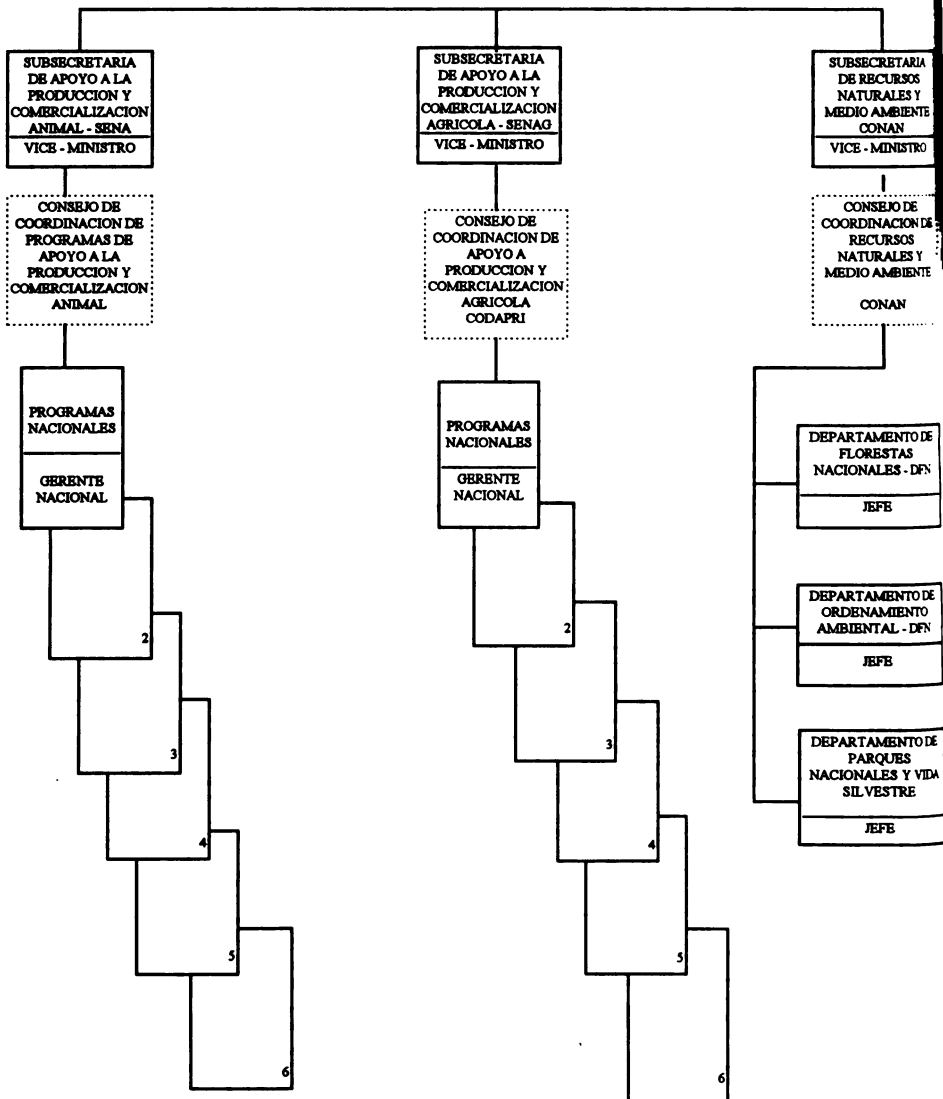
ANEXOS



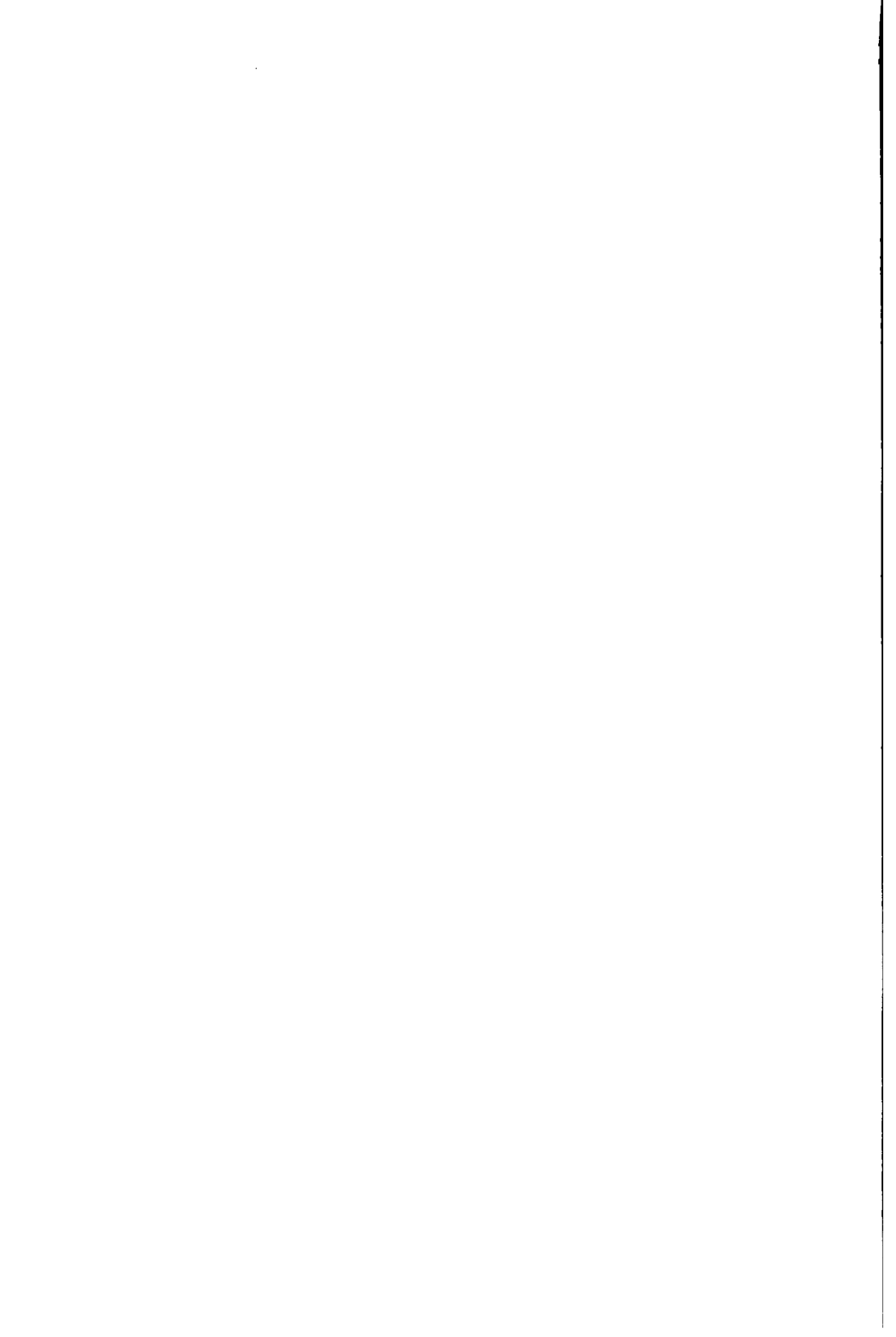
ORGANIGRAMA DE NUEVA ESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL SISTEMA MAG



ORGANIGRAMA DE NUEVA ESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL SISTEMA MAG
CONTINUACION



**FINANCIAMIENTO
PRODUCTIVO
AGROPECUARIO**



FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO

DANIEL LEZCANO NUÑEZ

Doctor en Medicina Veterinaria, Director
Ejecutivo Agropecuario - B.N.F.

I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION

El Banco Nacional de Fomento es una Institución gubernamental autárquica creada por el Decreto - Ley N° 281 del 14 de marzo de 1961, aprobada por Ley N° 751 del 11 de setiembre de 1961.

Su principal objetivo es acelerar el desarrollo de la economía nacional para cuyo efecto promueve y financia programas generales y proyectos específicos de fomento de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria, incluyendo la hotelería y el turismo, y el comercio de materias primas y productos originarios del país, mediante préstamos de corto, mediano y largo plazo otorgados a personas y empresas privadas, dedicadas al desarrollo de la producción agrícola, ganadera, forestal e industrial. Además la institución realiza otras funciones propias de la banca comercial.

Las relaciones entre el Banco y el Poder Ejecutivo de la Nación se mantienen por intermedio del Ministro de Hacienda.

El banco opera con una Casa Matriz en Asunción y 52 Sucursales en el interior del País.

II. ACCION DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

La ejecución del programa financiero del Banco en 1994 permitió que los préstamos desembolsados a los diferentes sectores económicos hayan alcanzado al final del ejercicio la suma de G. 318.660 millones y el saldo de la Cartera de Préstamos se expandiera a G. 413.241 millones, 21,57 % superior al saldo total de Cartera del año 1993, que fue G. 339.913 millones.

En el siguiente cuadro se consigna la distribución en importes y porcentajes de los desembolsos y cartera de préstamos por sectores económicos.

Préstamos Desembolsados y Cartera de Préstamos

Sectores económicos	Préstamos Desembolsados en millones de G.	%	Cartera de Préstamos en millones de G.	%
- AGRICOLA	200.026	63	276.954	67
- GANADERIA	18.791	6	24.377	6
- INDUSTRIAL	34.139	11	68.717	17
- COM. FOM. EXPOR	65.704	20	43.193	10
T O T A L	318.660	100	413.241	100

La Asistencia al Sector Agrícola en 1994 se expone en el siguiente cuadro

Asistencia al Sector Agrícola

RUBROS FINANCIADOS	En millones de G.	Cantidad de Beneficiarios	Superficie hectáreas
- Cult. de renta	146.616	59.630	743.090
- Acopio de soja, algodón, trigo.	17.276	13	0
- Diversific. agríc.	9.085	2.392	37.195
- Inv. de capital	27.049	2.226	5.406
Total financiamiento	200.026	64.261	785.691
Refinanciamientos	8.264	2.098	0
Totales	208.290	66.359	785.691

III. APOYO AL SECTOR GANADERO

En el marco del programa de Diversificación de la producción, el Banco apoyó durante el ejercicio de 1994 los emprendimientos de los pequeños y mediano ganaderos, proporcionando los recursos crediticios complementarios para el financiamiento de Capital operativo e Inversiones Fijas requeridas para las explotaciones de la ganadería de carne y leche de la avicultura y de la ganadería menor.

El total de préstamos desembolsados por el Banco en dicho ejercicio ascendió a G. 18.791 millones cuyo monto benefició a un total de 1.344 productores, según se puede observar en el siguiente cuadro:

Apoyo al Sector Ganadero

Sub Sectores	Préstamos en millones de G.	Cantidad Beneficiarios
Pequeñas Ganadería	14.882	986
Tambo - Lechería	2.804	309
Avicultura	323	30
Ganadería Menor	782	19
T O T A L	18.791	1.344

IV. DIAGNOSTICO

TEMA: Financiamiento Productivo Agropecuario

1. NEGOCIACIONES CON LOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS

Se necesita que los funcionarios mejoren su formación en el área de negociaciones con los sectores públicos y privados.

2. FINANCIAMIENTO

(Recursos financieros de Origen Nacional, préstamos reembolsables y no reembolsables).

V. FORTALEZAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

- Cobertura a Nivel Nacional mediante 52 Sucursales.
- Atención Crediticia a los tres sectores productivos: Agropecuario, Industrial y Comercial.
- Infraestructura y tecnología para la atención al sector rural.
- Integrantes de la red de Bancos Nacionales del Sur (BANASUR).

VI. DEBILIDADES

- Dificultad para obtener recursos financieros nacionales para financiar al sector Agropecuario, por efecto de que se eliminaron los redescuentos del Banco Central y se disminuyeron los préstamos de la misma Institución.
- La obtención de recursos financieros de otras Instituciones implica mayor costo financiero.
- Escasez de préstamos de Organismos Internacionales. En 1995 estaría concluyendo el uso del Préstamo Japonés PG-P8.
- Mejoramiento del Programa de evaluación y seguimiento ante y ex-post de proyectos específicos.
- Necesidad de preparar proyectos de préstamos globales internacionales para créditos agropecuarios.

- Necesidad de buscar nuevas fuentes de financiamiento de origen nacional.
- Desactualización de oficiales de asistencia técnica en tasaciones y costos de producción rural.

VII. PLANTEAMIENTO DE NECESIDADES DE COOPERACION TECNICA DEL IICA

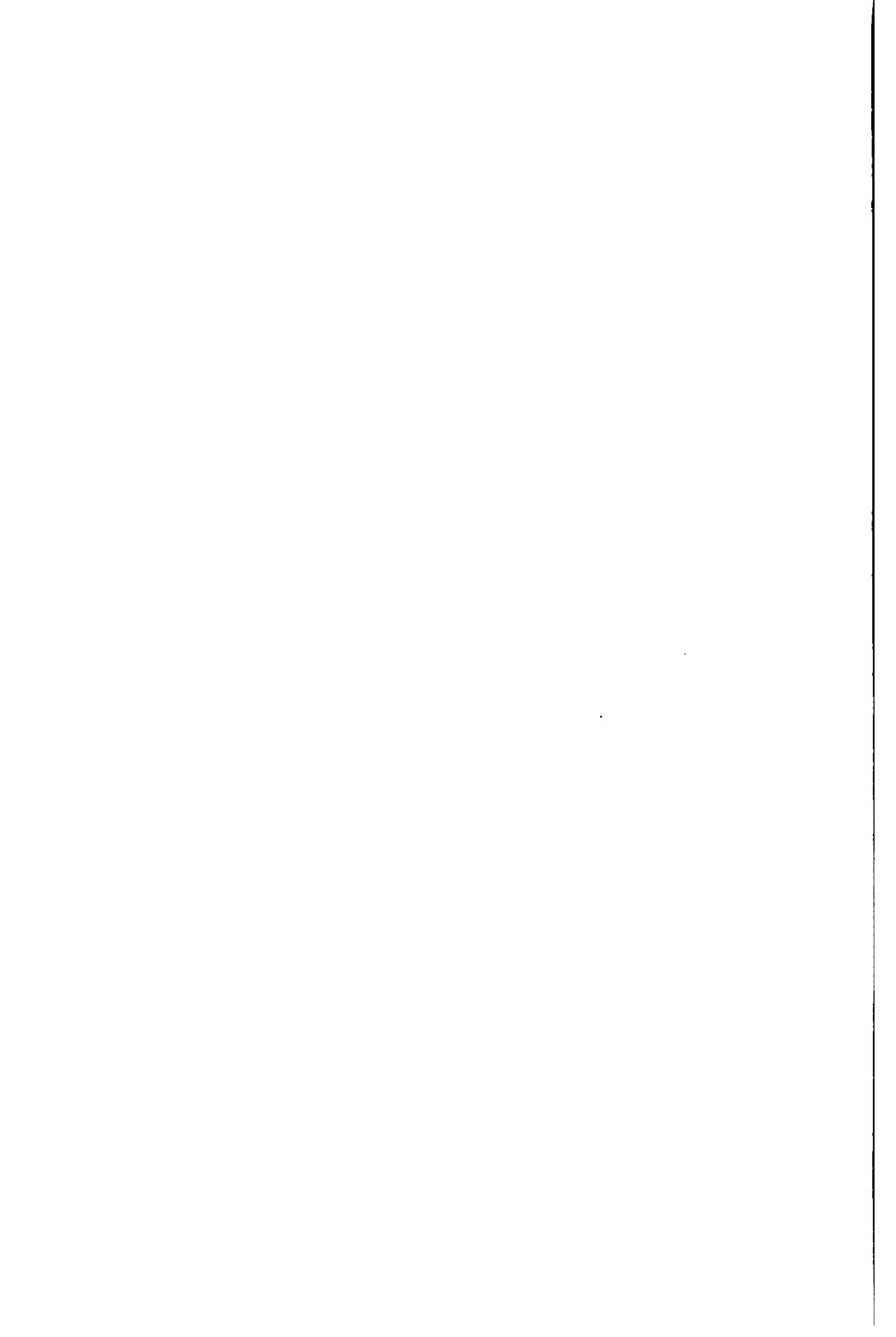
Becas o capacitación en servicios para formar profesionales del Banco en preparación de proyectos globales de crédito agropecuario para su presentación a organismos financieros internacionales.

Becas o capacitación en servicios para formar profesionales del Banco para desarrollar y ejercitar nuevas formas de captación de recursos financieros de origen nacional.

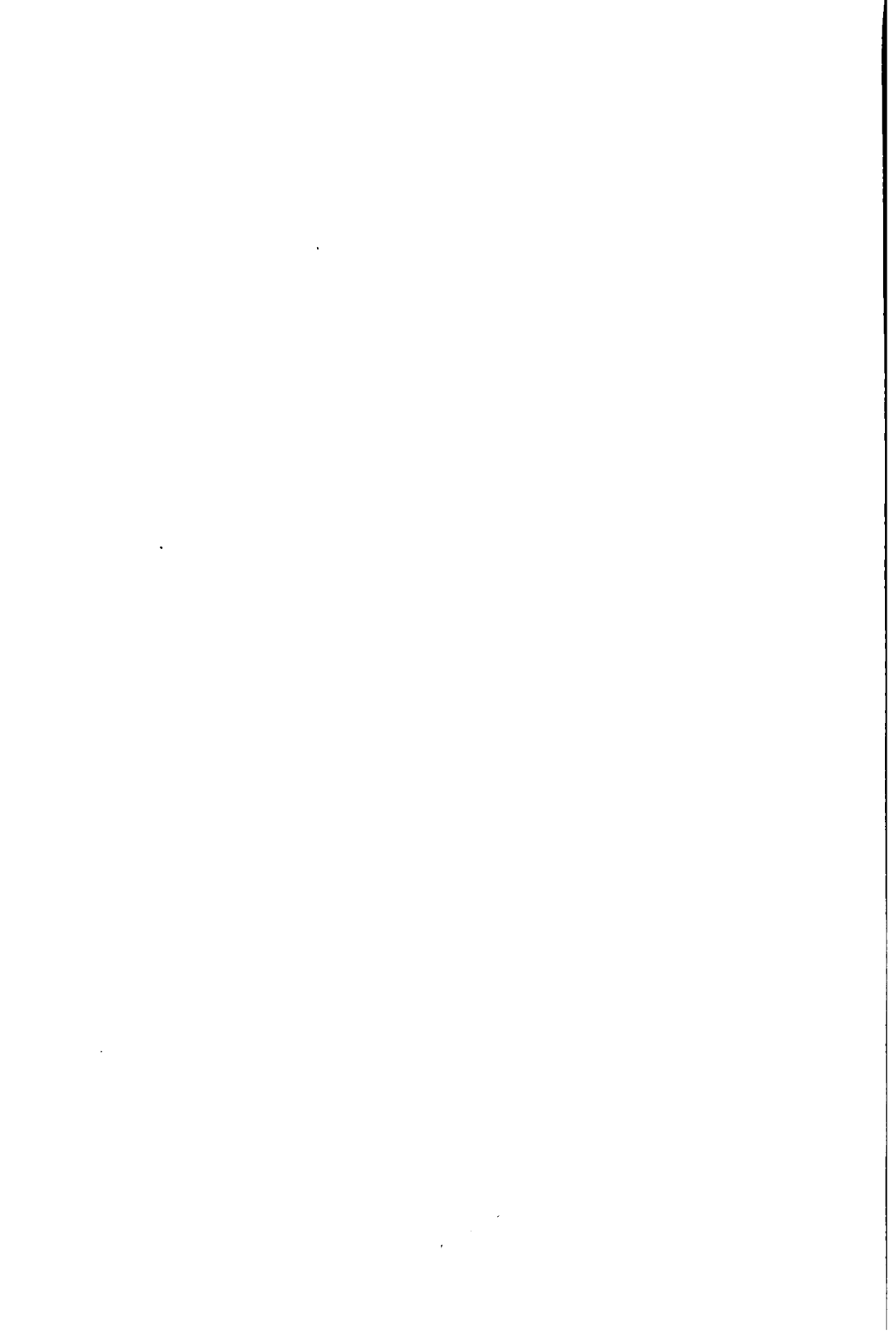
- Becas o capacitación en servicios para formar profesionales del Banco en el área de seguimiento y evaluación ante y ex-post de proyectos específicos.

Becas o capacitación en servicios para actualizar a oficiales de asistencia técnica en tasaciones y costos de producción rural.

Becas o capacitación en servicios para formar profesionales del Banco en negociaciones con sectores públicos y privados.



**FINANCIAMIENTO
PRODUCTIVO
AGROPECUARIO**



FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO

CESAR FERNANDEZ BERNAL

Licenciado en Ciencias Contables,
Director de Control y Seguimiento
del Fondo de Desarrollo Campesino

I. ANTECEDENTES

El Fondo de Desarrollo Campesino, fue creado por Ley N° 128/91, surgió por iniciativa del Congreso denominado de la transición, que después de dos años de debate y luego de más de cinco misiones técnicas del FIDA, el proyecto pudo viabilizarse.

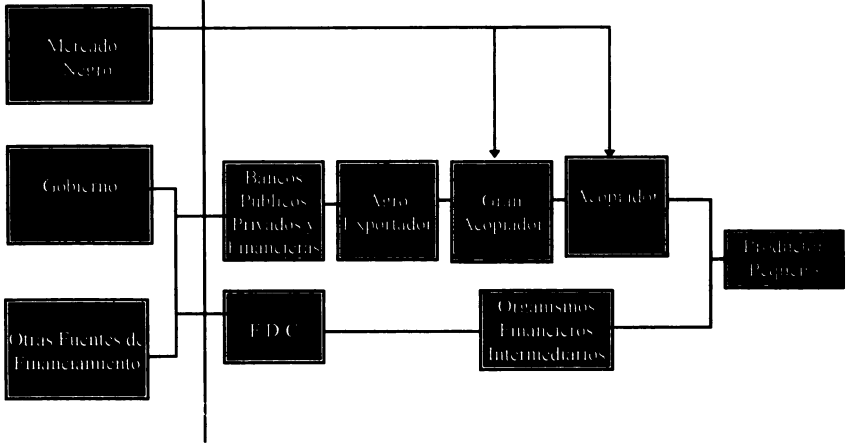
Los antecedentes y el contexto económico y sectorial del Proyecto que sirvieron de base al convenio de préstamo entre el Paraguay y el FIDA, primer capital semilla del FDC, tenía las siguientes características:

- Se contaba según los datos en 1989, año de inicio del proyecto, con una muy baja cobertura del crédito formal, llegando solo al 13,8 % de los pequeños productores rurales. Esta situación se muestra en el siguiente cuadro:

COBERTURA DEL CREDITO FORMAL				
Institución	Prestatarios Totales	Campesinos Benefic.	Cobertura Total	%
BNF	54.213	22.877	195.652	11.7
CAH	4.149	4.149	195.652	2.1
TOTALES	58.362	27.026	195.652	13.8

FLUJO FINANCIERO ALDOGON

FUENTES



- Por lo tanto de las aproximadamente 200 mil familias rurales existía una demanda insatisfecha muy importante
- De los datos sobre niveles de pobreza rural del segmento campesino el siguiente cuadro ilustra los datos existentes en 1989.

El segmento Campesino y los Niveles de Pobreza

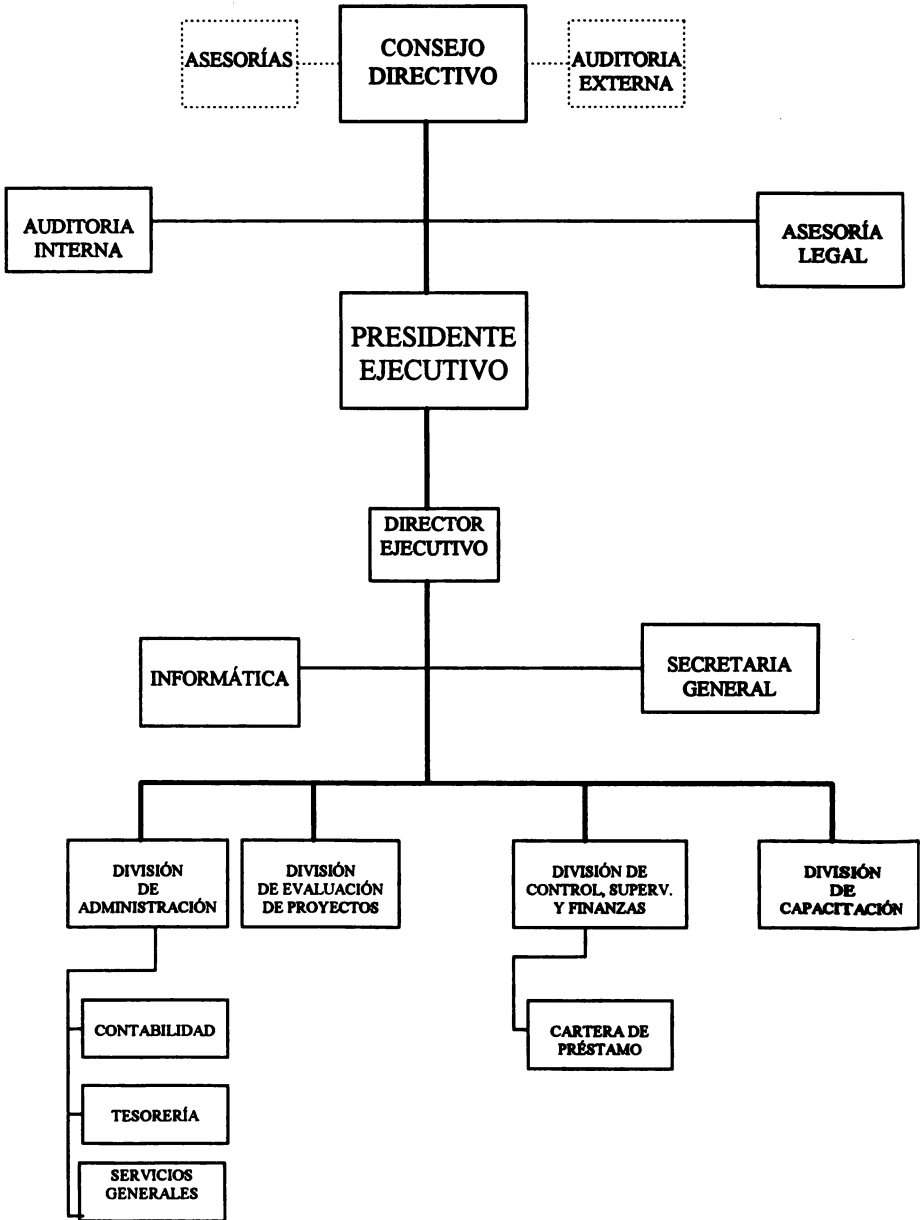
NO POBRES	61.386	24 %
POBRES INDIGENTES	119.872	47 %
INDIGENTES	74.035	29 %

Se contaba con un mecanismo de intermediación financiera que determinaba que el pequeño productor rural accedía al crédito informal a niveles del 90 % de interés anual.

En el siguiente cuadro se evidencia la cadena de intermediación y la función que se espera cumpla el FDC, para hacer llegar los créditos al pequeño productor.

- La asistencia técnica es insuficiente llegando a una cobertura de solo del 7 % de los productores que recibieron por lo menos una visita de los técnicos agropecuarios.
- Se contaba con distorsionados canales de comercialización, especialmente por la falta de organización de los productores.

ORGANIGRAMA DEL FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO



II. MISION DEL FDC

Conforme se establece en la Ley de creación del FDC, esta entidad opera como organismo gubernamental técnico financiero con la autonomía funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines, tiene como misión lo que se define en el art. 2do. de la Ley 128/91 que determina: "El Fondo de Desarrollo Campesino tendrá como objetivo principal definir y ejecutar las políticas de financiamiento dirigidas al sector campesino atendiendo a la políticas de desarrollo agropecuario del gobierno".

III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DEL FDC

Para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos, el FDC, tiene una dotación de 18 funcionarios que cuyas funciones están determinadas en el manual de organización y funciones.

Seguidamente presentamos el organigrama vigente en el FDC.

IV. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROYECTO DE LA REGION NORORIENTAL

El objetivo general del Proyecto es el de proveer los medios para asegurar en el largo plazo el mejoramiento sustancial de los ingresos y las condiciones de vida del campesinado paraguayo.

En este marco, el objetivo fundamental del proyecto es el de contribuir a la organización de un eficaz sistema de crédito y asistencia técnica integrada a los campesinos como herramienta principal para permitir el crecimiento de su productividad, producción e ingresos. En rigor, este objetivo reconoce un alcance restringido a los distintos tipos de pequeños productores localizados en el área del Proyecto.

V. ASIGNACION DE RECURSOS DEL SECTORIAL DE INVERSIONES

Como apoyo a la gestión del FDC y específicamente para aumentar su cobertura a otras regiones del país, el Poder Ejecutivo solicitó y obtuvo la promulgación de la Ley 413/94, en fecha 28 de julio de 1994, aumentando el presupuesto del FDC y asignándole nuevos recursos por el equivalente a U\$\$ 7.000.000 proveniente del préstamo recibido del BID para el Sectorial de Inversiones. Los fondos estuvieron operativos desde el mes de octubre/94 y fueron colocados casi en su totalidad al 31 de diciembre de 1994.

VI. EJECUTORIA DEL FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO AL 31/01/95

Número de Beneficiarios Asistidos con Recursos de FIDA y del Sectorial de Inversiones

Beneficiarios asistidos con recursos del FIDA	Acumulado	3.214
Beneficiarios asistidos con recursos del SECTORIAL	Acumulado	3.017
TOTAL DE BENEFICIARIOS		6.231

Total de Créditos Concedidos por el FDC

Con fondos FIDA	Acumulado	3.187.002.936
Con fondos SECTORIAL	Acumulado	10.299.929.790
	Total	13.486.932.726

VII. SEGUNDO PROYECTO CON EL FIDA PARA LA REGION SURORIENTAL

En el mes de octubre de 1994, se iniciaron las tareas conducentes a diseñar el segundo proyecto con el FIDA, para cubrir el resto de los departamentos no asistidos por el primero que se considera piloto y que originalmente se ubicó en los departamentos de Concepción, San Pedro y Caaguazú, autorizándose posteriormente su extensión a otros tres departamentos que son Alto Paraná, Itapúa y Cordillera.

Para este segundo proyecto el contexto de financiamiento para el sector rural conforme a los términos de la misión del experto contratado por el FIDA, Sr. Joaquín Secco indica: "El principal problema financiero surge de las imperfecciones del mercado, el cual permite la existencia de condiciones financieras monopólicas y el alza persistente de los costos del crédito, evita la capitalización y el desarrollo de la economía campesina.

La financiación informal abarca el 75 % de las necesidades financieras del sector campesino.

Con esta cifra se visualiza que la cobertura formal avanzó al 25 % pero aún se muestra insuficiente, de modo que existen las condiciones para desarrollar un segundo proyecto.

VIII. FORTALEZAS DEL FDC

Detallamos seguidamente las fortalezas y potencialidades del FDC.

1. Es una nueva Institución Financiera innovadora y de reforma del Estado.
2. Funciona como banca de segundo piso, prestando sus servicios a través de organizaciones campesinas que tienen la formalidad y la capacidad de administrar los proyectos a ser financiados.

De este modo llega al pequeño productor a través de sus organizaciones.

3. Esta modalidad de operación le permite abaratar los costos y aumentar su cobertura, haciendo de las organizaciones campesinas eficientes intermediarias financieras.

Financiamiento productivo agropecuario

4. Como Objetivo complementario se ocupa de promover y fortalecer a las organizaciones campesinas en el aspecto administrativo-contable y financiero de la entidad y también la asistencia técnica a los pequeños productores, a fin de hacer llegar a través de las organizaciones la transferencia de tecnología, la comercialización asociada y la capacitación.
5. El FDC, tiene el apoyo técnico y financiero de organizaciones internacionales de gran prestigio (FIDA/PNUD/BID/FAO).
6. Debido a su estructura pequeña y ágil el FDC, no tiene burocracia, tiene pocos funcionarios y funciona con un bajo costo operativo.
7. Atiende el crédito con una operatoria moderna. Al no incurrir en altos costos de supervisión, como ocurría tradicionalmente, el equivalente se destina a los programas de promoción y fortalecimiento de las organizaciones campesinas en las áreas de diseño organizacional, comercialización conjunta y asistencia técnica integral.
8. El Fondo de Desarrollo Campesino no otorga préstamos sino financia Proyectos. Con esta modalidad se financian todos los proyectos que tienen viabilidad técnica, financiera y económica.
9. No es un Banco más del sector público, es la primera reforma del Estado y a su vez nació para reformar a la sociedad campesina, eliminando las distorsiones que existen en la distribución del crédito (Formal e Informal).
10. Promueve la organización de la sociedad campesina para que se vuelva autogestionaria. La organización de la sociedad campesina no es solamente para cumplir con objetivos económicos y sociales sino también políticos, porque establece un mejor equilibrio entre el estado y la sociedad. Desde este punto de vista ayuda a consolidar la democracia.
11. La principal garantía de las operaciones de préstamos constituyen la solvencia de la organización y en segundo lugar las garantías solidarias o reales.
12. Por sus proyecciones el FDC es una entidad sostenible y sustentable en el tiempo.
13. Los créditos del FDC, son esencialmente oportunos, debido a que no se opera con burocracia, las solicitudes que cuentan con proyectos viables son atendidos inmediatamente.

14. Con el FDC, por primera vez la mujer productora rural es sujeta directa de crédito, lográndose de este modo la diversificación y fortalecimiento de la estructura del ingreso familiar.
15. Los costos administrativos-contables, y de gestión operativa del FDC tienen publicidad y transparencia.
16. El FDC tiene la periódica supervisión de la OSP, organismo de contralor de PNUD. Además de las instancias de control interno como son la contraloría, la superintendencia de bancos, las auditorías, interna y externa, las visitas periódicas del oficial de Proyectos del FIDA y la evaluación externa del FIDA.
17. Se tiene una excelente recuperación de los créditos otorgados que llega al 100 %.
18. Con el sistema operativo del FDC, se libera al productor de la cadena de intermediación que caracteriza al crédito informal.
19. Los beneficiarios participan en las decisiones relativas al financiamiento, porque el mismo elabora su proyecto de producción, además contarán con representante de las IFI'S con las que opera el FDC, en el Consejo Directivo del Fondo.

IX. DEBILIDADES O AMENAZAS DE LA INSTITUCIÓN

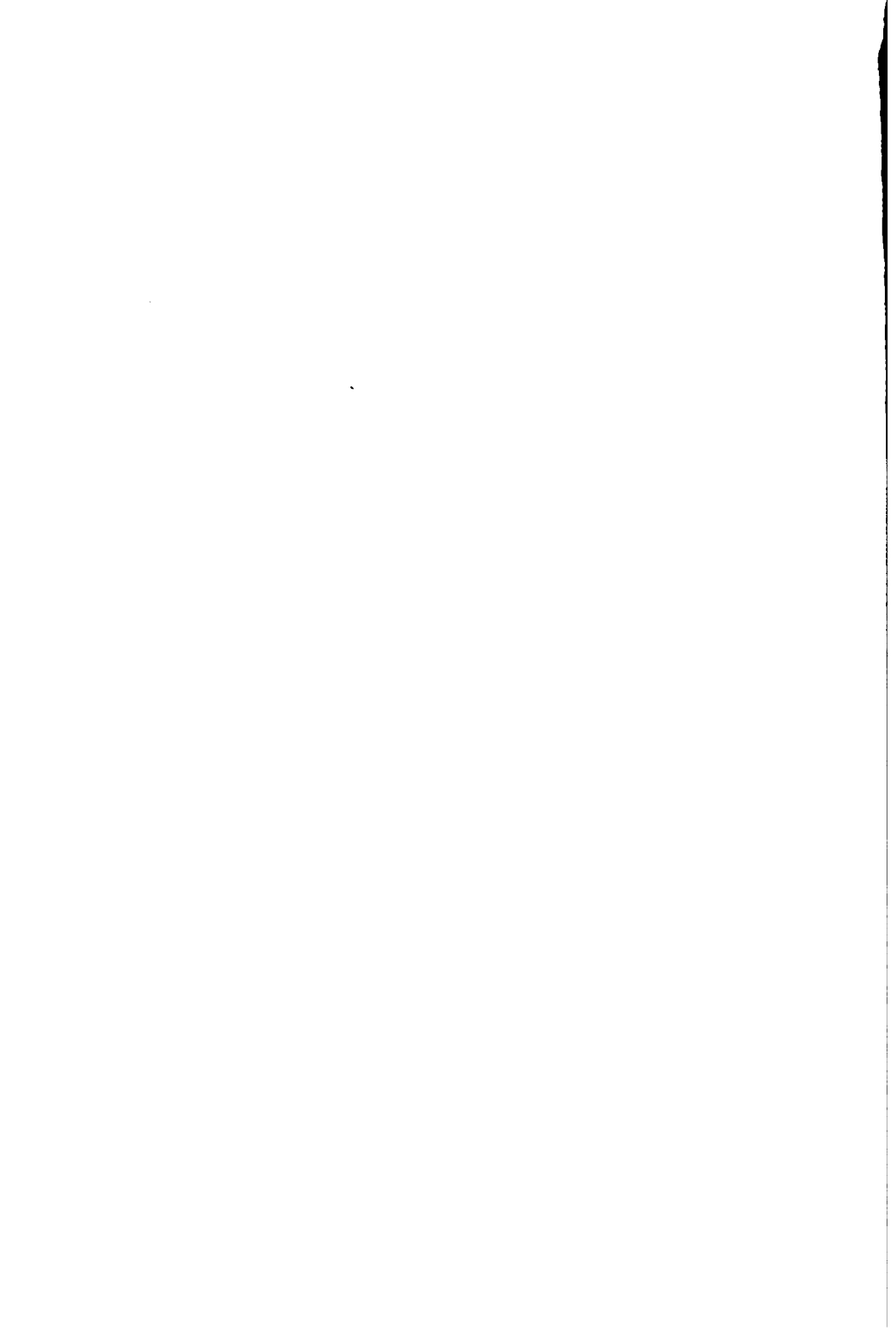
1. Se tiene un trato discriminatorio con el FDC desde el punto de vista fiscal, porque aún siendo una entidad sin fines de lucro debe tributar los Impuestos a la Renta y Actos y Documentos.
2. Se tiene la competencia de otras entidades del sector público que operan con el sector en condiciones desiguales, que pasamos a nombrar:
 - a. El FDC debe operar a tasas activas de mercado, conforme a los términos del convenio de préstamos, las otras instituciones no tienen esta obligación.
 - b. Se tiene un trato discriminatorio desde el punto de vista impositivo para las instituciones que operan en el sector rural.

- c. Los aportes indiscriminados del Estado a través de recursos de Presupuesto General de la Nación que en forma repetida, secular, sin límites y a costo "0" se transfieren a las otras entidades.
3. Se cuentan con muy pocas organizaciones que pueden habilitarse como IFI's con capacidad para administrar los programas de créditos.
 4. La demora en la reforma institucional del MAG y la falta de definición de las políticas agrarias.
 5. La falta o poca transferencia de tecnología (según el censo agropecuario/91 solo el 7,7 %) que recibe el pequeño productor.
 6. Se requiere dotar de mayores recursos a las Instituciones que trabajan en la producción, organización y fortalecimiento de las organizaciones campesinas. En el caso de la INCOOP (Instituto Nacional de Cooperativismo), que trabaja para el sector Cooperativo, en el corto plazo debería transformarse en una Institución Pública más abarcante y que asista también a las otras organizaciones no Cooperativas.

Para ello debe contar con autonomía y recursos suficientes y con la posibilidad de que tenga una administración participativa con las organizaciones a las que va a asistir.

7. Se tiene una cultura donde predomina el individualismo en el caso del campesino paraguayo, el mismo se resiste a trabajar en forma asociativa, como consecuencia de la vigencia por muchos años de regímenes autoritarios.
8. El campesino creó el hábito de no pagar sus deudas estimuladas históricamente por políticas financieras de instituciones públicas que trabajan en el sector.
9. La gran población de campesinos pobres y con muy pocos conocimientos.
10. Baja Productividad de sus cultivos, falta de diversificación de sus actividades, y su producción no se encuentra ajustada a la demanda del mercado interno y externo, excepto por los rubros tradicionales.

**FINANCIAMIENTO
PRODUCTIVO
AGROPECUARIO**



FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO

CAYO FRANCO

Ingeniero Agrónomo, Presidente
Crédito Agrícola de Habilitación

INTRODUCCION

La utilización eficiente de los recursos de la producción tiene una enorme importancia en el Desarrollo y la vida económica de los pueblos. En la mayoría de los casos los pequeños productores tienen acceso a los recursos naturales como la tierra y los recursos humanos (MO), que sin la existencia de créditos, estos serían infecundos, simples tesoros sin aplicación alguna de utilidad colectiva.

Como todo proceso de producción, la agricultura requiere el concurso de capitales a veces importantes y de los cuales, en la mayoría de los casos, carece el pequeño productor y, generalmente este tropieza con dificultades para la obtención del crédito que necesita, pues para lograrlo, se encuentra en situación desventajosa con respecto a los medianos y grandes productores.

Por otra parte la labor del pequeño productor está sujeta a mayores riesgos, debido a la falta de infraestructura y equipos así como por las características propias mismo, entre las que pueden notarse las siguientes:

1. El complejo familia-finca; difícil de establecer límites entre el cultivo de renta y de subsistencia.
2. Mayor susceptibilidad a los desórdenes climáticos, plagas y enfermedades que puedan presentarse.
3. Insuficientes garantías reales que cubran el monto del capital prestado.
4. Dada la escasa superficie a ser cultivada los montos a ser financiados en general son bajos.
5. Necesidad de asistencia técnica.
6. Bajo grado de instrucción de los beneficiarios.

7. Escaso volumen de los productos a comercializar.
8. Escasa capacidad de ahorro del sector campesino.
9. Poca diversidad en la producción.

Este complejo de situaciones hacen al pequeño productor un cliente poco atractivo para los bancos comerciales y entidades de crédito ordinarios de fomento y desarrollo, por lo que es presa fácil de los usureros y aprovechadores (almaceneros, camioneros, macateros y otros).

ACCIONES INSTITUCIONALES

El Crédito Agrícola de Habilitación tiene por finalidad prestar servicios de asistencia crediticia, técnica y de organización a los agricultores de bajo nivel de ingreso, a los que están nucleados en cooperativas, asociaciones y otras formas de sociedades y que no tengan posibilidades de obtener los beneficios de otras instituciones de crédito, además la Institución presta servicios para el Desarrollo de los trabajos de artesanía a nivel del hogar campesino.

La actual Administración, en funciones desde hace poco más de un año, ha logrado con el apoyo de todos los funcionarios, aplicar una nueva filosofía, que dinamiza la acción del Crédito Agrícola de Habilitación, con la toma de conciencia del verdadero papel de una Institución estatal, insertada en el Sector rural y sub-urbano.

Para responder a este desafío, se ha modernizado la estructura institucional que permitió cumplir con la meta propuesta en el Plan Operativo Global 1994.

La evolución del movimiento de préstamos, se puede observar en el Cuadro N° 1, la cual nos muestra que en el año 1990 el monto concedido de préstamo fue de 6.269.795.212 Gs., llegando en 1994 a 55.425.526.603 Gs. (Ver Gráfico N° 1).

En el mismo cuadro se puede observar que el total de los beneficiarios en dicho período pasó del año 1990 a 1994 de 5.417 a 53.536, (ver gráfico N° 2). Estos beneficiarios se dedican a la explotación agrícola, pecuarios, agroindustriales, artesanías y otras actividades económicas de producción rural.

Los 53.536 beneficiarios están divididos en tres categorías de los cuales el 92,8% son prestatarios individuales, el 3,7% están nucleados en cooperativas y el 3,4% están asociados a comités de productores, (Ver gráfico N° 4). En suma estos beneficiarios del CAH constituyen el 23% del total de productores del país que poseen fincas de menos de 20 hectáreas, (Ver gráfico N° 3).

LINEAS DE CREDITOS POR FONDOS

Del total de préstamos otorgados por el CAH, el 93,52% son financiados con fondos propios constituyéndose el fondo de la KFW el más significativo (5,05%) entre las otras fuentes que la institución posee, (Ver Cuadro N° 2).

RUBROS FINANCIADOS

La ejecución del plan operativo de 1994 se cumplió mediante la concesión de crédito destinado a la producción de la gran mayoría de los cultivos financiados los cuales fueron realizados en el segundo semestre del año, concediéndose la suma de 55.425.526.603 Gs. que representa el 85,5% del monto comprometido para la campaña agrícola 1994/95, cuyo préstamo otorgado suma a 60.231.044.344 Gs. (Ver cuadro N° 3).

Del total de rubros financiados por el CAH en el año 1994 el 68,8% corresponde a rubros agrícolas, siguiéndoles las inversiones de capital con 21,6% y los rubros pecuarios y especiales con 4,3% y 5,2% respectivamente (Ver cuadro N° 4 y GRÁFICO N° 5).

RUBROS AGRICOLAS

Esta línea de créditos es la más importante entre los rubros, se han financiados 169.867 ha. de cultivos, ocupando el algodón 83.500 Ha. con un monto de préstamos del cultivo del algodón de 23.700 mil millones de guaranes, seguidos por la soja, el maíz y la caña de azúcar en orden descendente, (Ver cuadro N° 5).

RUBROS PECUARIOS

Dentro de estos rubros, la lechería constituye la actividad más importante seguidos por la avicultura y la producción de cerdos, (Ver cuadro N° 6).

RUBROS ESPECIALES

La producción artesanal, así como las pequeñas industrias son rubros de especial atención del CAH, contribuyendo de esta manera a la creación de nuevas fuentes de trabajo y dando un mayor valor agregado a los productos agropecuarios del sector primario (Ver Cuadro N° 7).

INVERSIONES DE CAPITAL

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 8 en esta línea de crédito se está contribuyendo a la capitalización del productor, financiando desde implementos menores de laboreo, ganados, hasta tractores y rodados.

DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Además de los rubros tradicionales de financiamiento y producción el CAH está apoyando en forma sostenida a la diversificación de los cultivos para que de esa manera el productor pueda tener otras fuentes de ingreso y de consumo, apoyando de esta manera El Programa de Diversificación del Gobierno Nacional, (Ver cuadro N° 9).

OTRAS ACCIONES

Las acciones institucionales, no sólo se limitaron a la entrega de créditos supervisados a los agricultores en base a planes y proyectos agropecuarios, entendiéndose que este factor por sí sólo no hace al desarrollo del individuo, proyectando por ende su acción a la entrega gratuita de semillas de rubros destinados al consumo humano, tambores silo-i destinados para uso de la conservación de simientes, insumos, implementos agropecuarios, víveres y productos de limpieza a precios inferiores a los del mercado comercial. Estas acciones estuvieron acompañadas de otras tales como la formación de organizaciones de productores y capacitación de agricultores en el uso del crédito y de técnicas de producción.

CANTIDAD DE OFICINAS

La cantidad total de oficinas habilitadas para la atención a los productores agrícolas es a la fecha 53 oficinas están operando de manera eficiente. En cumplimiento al objetivo propuesto en el Plan Global Operativo de la institución correspondiente al año 1994 se habilitaron 11 oficinas, fueron habilitadas en 1994, de los cuales 3 cuentan con locales propios en las localidades de: San Juan Nepomuceno, María Auxiliadora y Guayaibí.

El Crédito Agrícola de Habilitación es una de las Instituciones fundamentales para el Desarrollo Económico del País movilizando, a través del crédito, los otros recursos de la producción, creando fuente de trabajo a los pequeños productores y proponiendo, de esa manera, el mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones rurales, lo cual constituye el programa Central de Desarrollo del Gobierno Nacional.

GASTOS DE PRODUCCION

Los préstamos a otorgarse por el CAH podrán destinarse a financiar:

GASTOS DE PRODUCCION

Estos créditos serán destinados para compra de insumos técnicos (semilla, fertilizante, pesticidas, herbicidas, inoculantes, etc), y pago de mano de obra contratada complementaria a la del productor y su familia.

Los préstamos en éste concepto serán a corto plazo.

GASTOS DE COMERCIALIZACION

Los préstamos concedidos en éste concepto serán destinados para la compra de envases y accesorios, pago de fletes, manipuleo, seguros, almacenamiento, levantamiento de cosechas y gastos de venta. Los préstamos en éste concepto serán a corto plazo.

CREDITOS PARA INVERSION

Las inversiones de Capital Fijo requeridas en el proceso de producción y definidas en base a un estudio técnico-financiero de la unidad de producción, podrán financiarse con créditos a mediano o largo plazos, a otorgarse conforme a la naturaleza, uso y tiempo de vida útil del bien a adquirirse.

Estos créditos podrán destinarse a la adquisición de maquinarias, equipos e implementos, tales como: palas, rastras, sembradoras, desgranadoras, pulverizadores, motosierras, atomizadores, tractores, bombas de agua, cajones e instrumentos agrícolas, depósitos, cañerías, habilitación de tierras (desmonte-destronque), construcción y/o ampliación de galpones, pozos, alambrados, compra de animales de trabajo y/o producción; para cubrir costos de implantación de especies forestales, frutales, cultivos perennes y semi-perennes y pasturas.

Los recursos proveídos para inversión deberán ser aplicados estrictamente a los fines previstos en el plan de trabajo y los documentos justificados de su utilización deberán entregarse a la Institución en un plazo no mayor de 30 días de realizada la inversión. Las inversiones de capital podrán absorber sólo hasta el 50% del monto del crédito otorgado para evitar un exceso de capitalización en perjuicio del capital operativo, salvo casos debidamente justificados.

CREDITOS PARA ARTESANIA Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS RURALES

Es una línea de crédito destinada a promover el desarrollo de la artesanía y las pequeñas industrias rurales a nivel familiar. Estos créditos se otorgarán preferentemente para la compra de elementos de trabajo y materia prima.

Los créditos se entregan totalmente en efectivo, conforme a lo que se establezca en el plan de trabajo respectivo, en el cual deberá preverse en el cronograma de desembolsos.

Los bienes adquiridos con el préstamo otorgado, no podrán ser transferidos, cedidos, arrendados, ni prendados, hasta la cancelación total de la deuda originada por los mismos, salvo que medie autorización escrita de la Institución.

El CAH, hace de intermediario entre las empresas oferentes de productos o servicios y sus prestatarios a fin de obtener para ellos las mejores condiciones de negociación.

PLAZOS

Los plazos de los créditos concedidos son establecidos en función al destino de los mismos y a la capacidad de pago del prestatario y podrán ser:

CREDITO A CORTO PLAZO

Estos préstamos se conceden por períodos de tiempo no mayores a 12 meses de plazo y están destinados a financiar gastos de producción y comercialización. Deberán ser reembolsados al término de la cosecha y comercialización de productos.

CREDITOS A MEDIANO PLAZO

Estos son préstamos que se conceden por períodos de tiempo mayores a 1 año y hasta un máximo de 3 años, de acuerdo a la naturaleza, uso y tiempo de vida útil del bien a adquirirse.

CREDITOS A LARGO PLAZO

Estos préstamos son los que se conceden hasta 7 años de plazo y se otorgarán a prestatarios individuales o asociativos, cuyos antecedentes económicos y financieros lo justifiquen.

TASA DE INTERES

Los préstamos concedidos devengan un interés del 23% anual sobre saldos, cuya tasa es establecida por el Consejo Directivo.

De la misma forma se establece la tasa de interés moratorio sobre los saldos impagos (3%). El cobro de los intereses sobre los préstamos se efectiviza por anualidades vencidas y las cuotas de reembolso incluyen la amortización del capital más los intereses que correspondan, conforme a lo estipulado en el plan de trabajo respectivo. Los montos a cobrar en concepto de intereses no podrán ser capitalizados, salvo en caso de las deudas refinanciadas.

El Decreto N° 3.069 del Poder Ejecutivo establece en forma excepcional y por única vez un interés del 20%, para las deudas vigentes al 30/VI/94; y la quita de los intereses moratorios de todas las deudas morosas al 30/VI/93 pudiendo ser renegociadas al 15% anual sobre saldos hasta 3 años.

CLASES DE GARANTIAS

Las garantías contractuales podrán ser: PERSONAL, PRENDARIA E HIPOTECARIA.

GARANTIA PERSONAL

Se materializa a través de la firma del Formulario de Desembolso por el titular de la cuenta y el de su Co-deudor cuando la Institución así lo exija.

GARANTIA PRENDARIA

Sobre bienes muebles, tales como semovientes, maquinarias, equipos, herramientas y futura cosecha, ésta última se podrá aceptar en forma complementaria. La garantía prendaria se formaliza mediante la firma de un contrato de prenda con registro de acuerdo al Capítulo 4°, Sección 1, Art. 2327 del Código Civil y concordantes, Art. 2294 al 2353, se mantendrá en vigencia hasta la cancelación total de la deuda contraída.

Pueden ser dados en garantía todos los bienes susceptibles de prenda, así como la producción de los cultivos financiados con el crédito concedido.

Los bienes prendados deben pertenecer probadamente al solicitante, o contar con una autorización escrita del propietario del bien a preñar.

Para los créditos a largo plazo, los bienes ofrecidos en garantía deben tener una vida útil y económica superior al plazo del préstamo concedido.

GARANTIA HIPOTECARIA

Sobre bienes inmuebles que deben estar inscriptos en primer rango a favor del CAH, y tendrán vigencia hasta la cancelación total de la deuda, salvo que contenga la cláusula permanente que posibilite garantizar otros créditos.

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

La actual administración, en funciones desde hace poco más de un año, ha logrado con el apoyo de todos los funcionarios, aplicar una nueva filosofía, que dinamiza la acción del Crédito Agrícola de Habilitación, con la toma de conciencia del verdadero papel de una Institución estatal, insertada en el Sector rural y Sub-urbano.

Financiamiento productivo agropecuario

Para responder a este desafío, se ha modernizado la estructura Institucional que permitió cumplir con la meta propuesta en el Plan Operativo Global 1994.

La evolución del movimiento de préstamos en el año 1990 fue de 6.269.795.212 Gs., llegando en 1994 a 55.425.526.603 Gs.

Los beneficiarios en dicho período pasó del año 1990 a 1994 de 5417 a 53.536. Estos beneficiarios se dedican a la explotación agrícola, pecuarios, agroindustriales, artesanías y otras actividades económicas de producción rural. En suma estos beneficiarios del C.A.H. constituyen el 23% del total de productores del país que poseen fincas de menos de 20 hectáreas. Cincuenta y tres oficinas están operando de manera eficiente, 11 fueron habilitadas en 1994.

La institución con sus operaciones normales está en condiciones de hacer frente a compromisos financieros contraídos en el corto y largo plazo. Bajo estas condiciones, la Institución tiene posibilidad de cubrir sus compromisos y seguir con su actividad normal puesto que tiene un incremento sustancial del Estado para Capitalización que aumenta considerablemente el capital operativo y consecuentemente redundando en mayor productividad e incremento sustancial en el nivel de ingreso.

Al 31 de diciembre de 1994, la institución presenta un resultado positivo de Gs. 395.860.710 Gs., consecuentemente el capital invertido ha obtenido una rentabilidad de 1%.

COOPERACION TECNICA

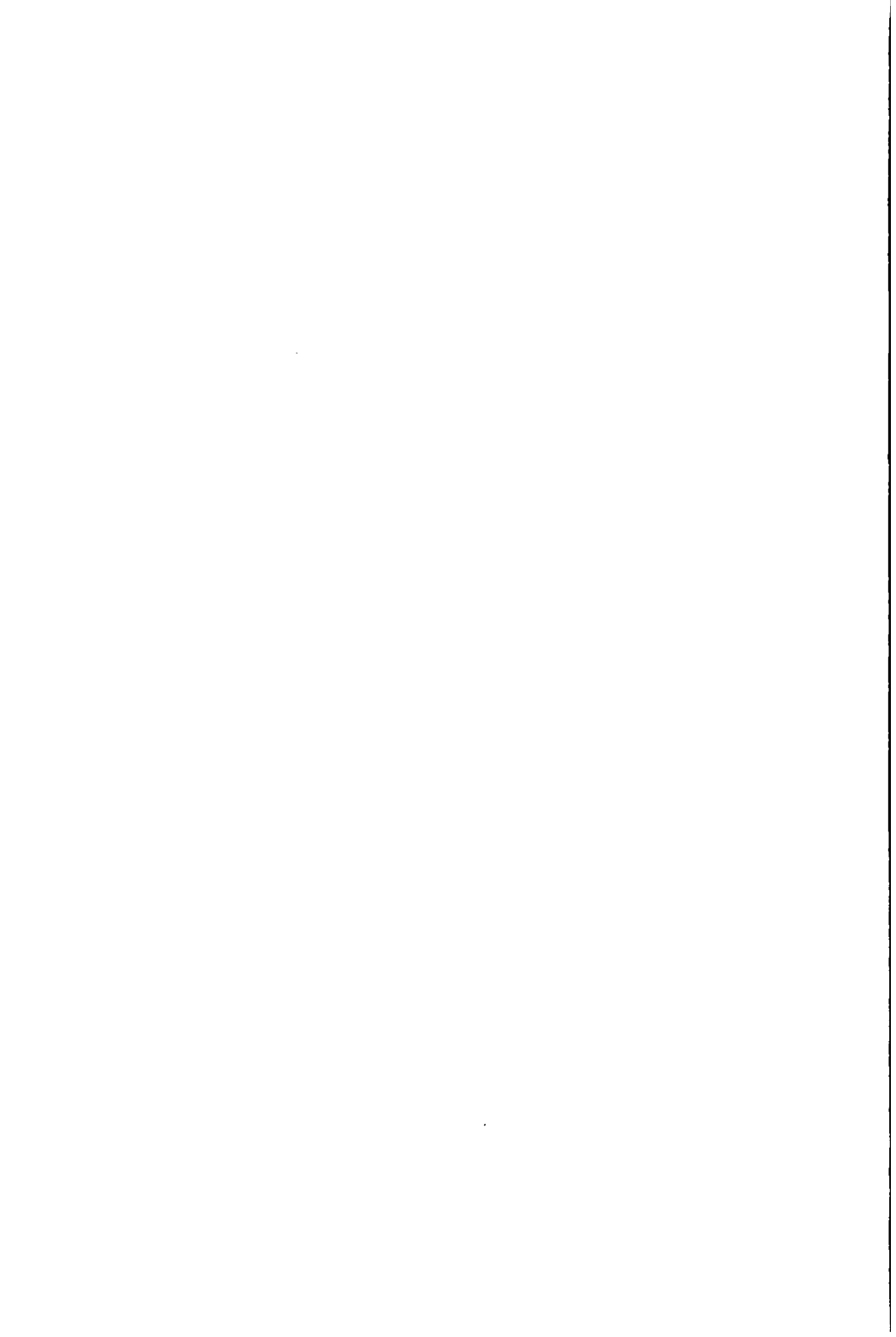
A fin de lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Institución para el corto y mediano plazo y siendo imprescindible la adecuación de normas y procedimientos para la administración eficiente y funcional de la cartera de préstamos, se solicita la cooperación técnica del IICA, en las siguientes áreas:

1. **METODOLOGICO**, (Métodos cuantitativos y Sistemas Informáticos)
2. **MANEJO DE SISTEMAS MEJORADOS**, (Técnico Administrativo y Financiero).

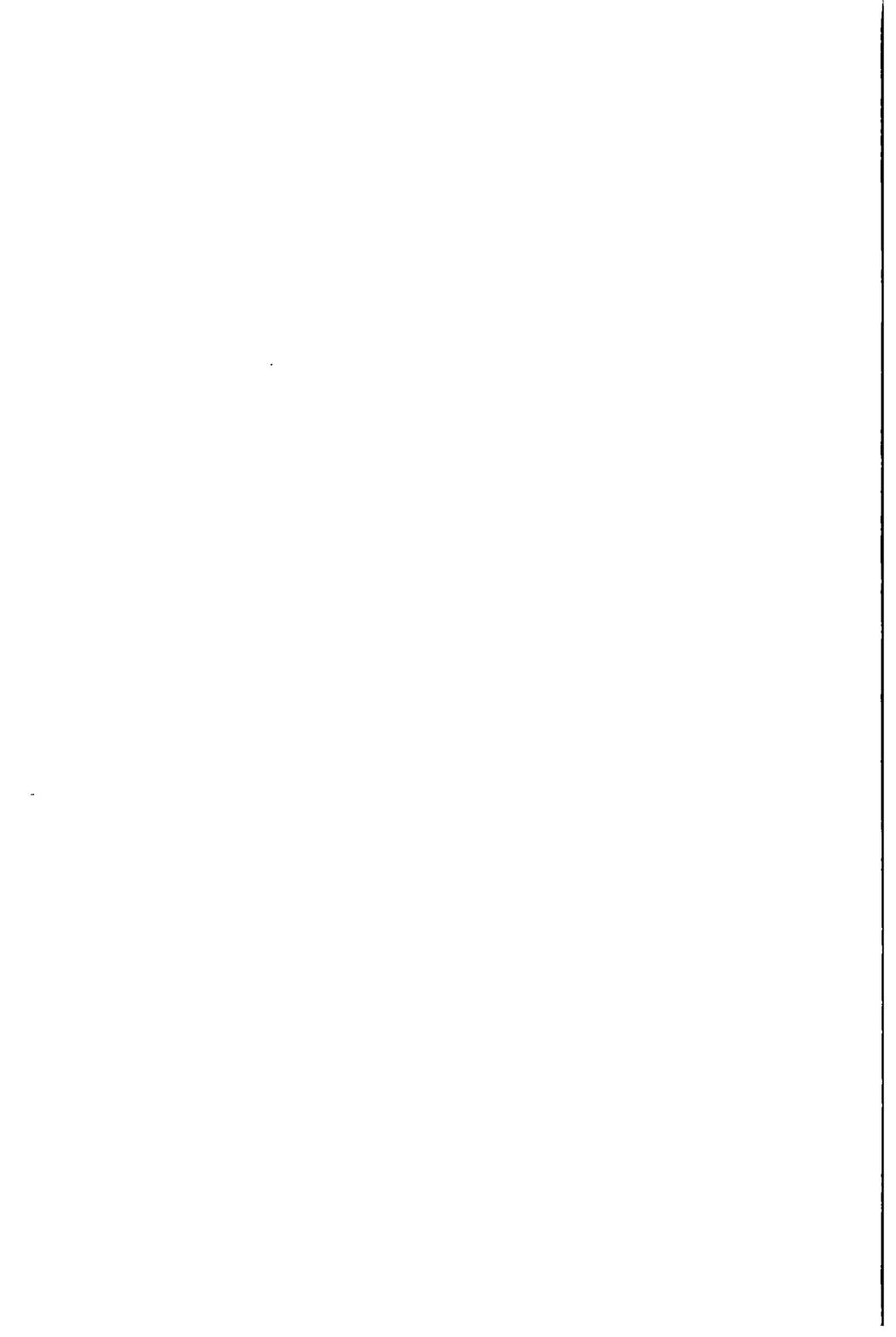
La cooperación técnica tendrá que realizarse a través de la participación de consultores especializados.

NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ante el desafío de mayor cobertura de servicios de Asistencia Crediticia, la Institución deberá implementar procesos de adecuación administrativa y operativa a fin de lograr resultados eficientes y oportunos tendientes a la consolidación gradual de la descentralización de sus operaciones.



ANEXOS



CUADRO N° 1
EVOLUCION DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS
 (AÑO FINANCIERO)

AÑOS	NUMERO DE PRESTATARIO	MONTO CONCEDIDO
1990	5.417	6.269.795.212
1991	19.373	16.177.520.253
1992	22.347	19.565.654.985
1993	32.153	32.505.146.404
1994	53.536	55.425.526.603

GRAFICO N° 1

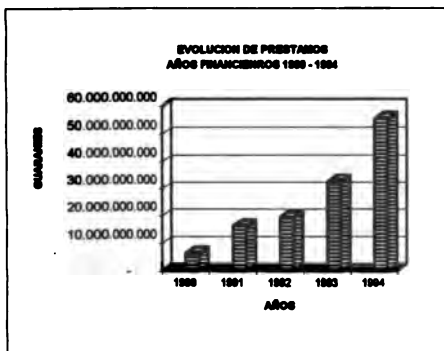
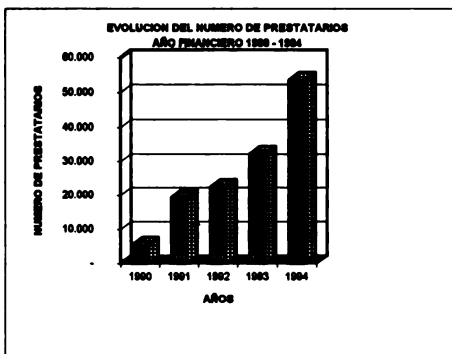


GRAFICO N° 2



CUADRO N° 2

**LINEAS DE CREDITO POR FONDO
EN GUARANIES**

LINEA DE CREDITO POR FONDOS	AÑO 1994	% DE PARTICIPACION EN LOS FONDOS
1.- C.A.H.	51.521.541.502	92,98
2.- B.I.D. 1	26.550.778	0,05
3.- K.F.W.	3.030.804.080	5,48
4.- S.N.P.P.	163.214.633	0,29
5.- B.I.D. 2	552.191.088	1,00
6.- F.C. A.	122.224.344	0,22
TOTAL	55.425.526.603	100,00

CUADRO N° 3

**RELACION DE PRESTAMOS OTORGADOS Y CONCEDIDOS
EN GUARANIES**

AÑO	MONTO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	MONTO DE PRESTAMOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
1994	55.425.526.603	60.231.044.344	92,02%

GRAFICO N° 3

**COBERTURA DEL C.A.H. AÑO 1994 %
PARTICIPACION / TOTAL DE PEQ. PROD.**

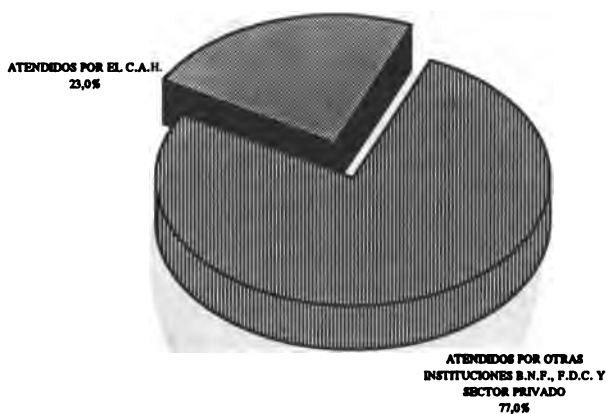
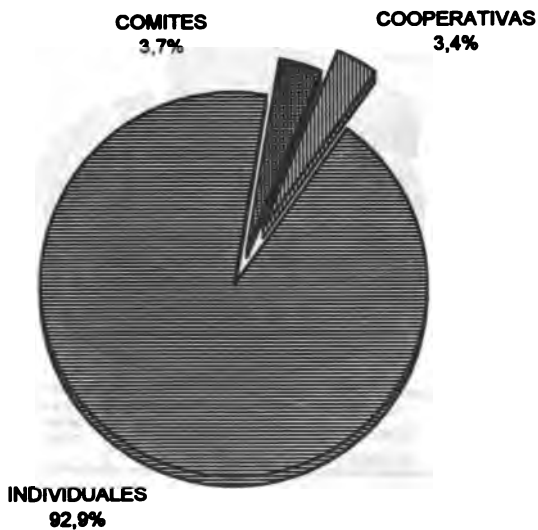


GRAFICO N° 4

**CATEGORIAS DE PRESTATARIOS
AÑO 1994
EN PORCENTAJE**



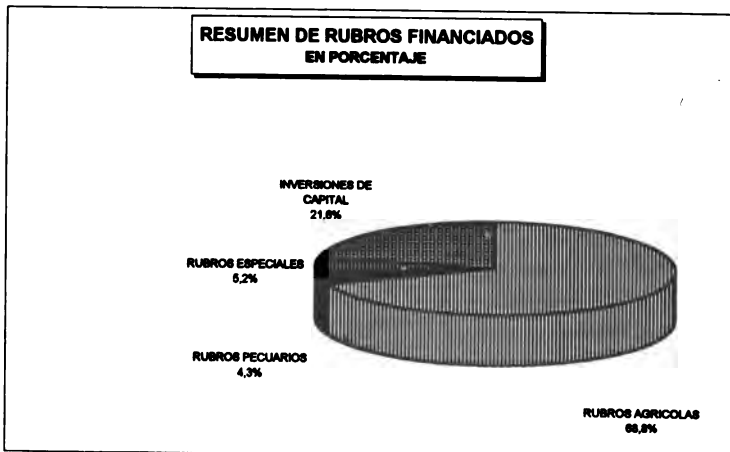
CUADRO N° 4

RUBROS FINANCIADOS POR EL CAH

OTORGADOS EN EL AÑO 1994
EN GUARANIES

RUBROS FINANCIADOS	1994	%
RUBROS AGRICOLAS	41.844.419.220	68,81%
RUBROS PECUARIOS	2.435.184.847	4,33%
RUBROS ESPECIALES	3.297.894.819	5,24%
INVERSION DE CAPITAL	12.853.785.458	21,62%
TOTAL	60.231.044.344	100%

GRAFICO N° 5



CUADRO Nº 5

RUBROS AGRICOLAS

(EN GUARANIES)

CULTIVOS	SUPERFICIE HECTAREAS	GUARANIES
1. ALGODON	83.500	23.700.000.000
2. SOJA	37.700	8.050.000.000
3. MAIZ	24.900	1.295.000.000
4. CAÑA DE AZUCAR	3.310	1.298.333.000
5. MANDIOCA	6.000	1.124.000.000
6. TOMATE	830	717.398.728
7. TABACO	2.300	530.423.331
8. SANDIA	1.597	459.821.284
9. YERBA MATE	1.854	449.183.450
10. TRIGO	1.890	331.263.842
11. ARROZ	1.320	175.140.483
12. DIVERSIFICADOS	784	281.772.489
13. OTROS	3.902	3.454.082.653
TOTAL	169.867	41.844.419.220

CUADRO Nº 6

RUBROS PECUARIOS

(EN GUARANIES)

CONCEPTO	CANTIDAD DE PRESTATARIOS	MONTO DE CREDITO
1. TAMBO	377	1.880.355.705
2. AVICOLA	180	345.233.536
3. PORCINOCULTURA	70	175.811.650
4. APICULTURA	60	47.263.956
5. PISCICULTURA	12	4.900.000
6. GUSANO DE SEDA	1	1.600.000
TOTAL	700	2.435.164.847

CUADRO N° 7

RUBROS ESPECIALES
(EN GUARANIES)

RUBROS FINANCIEROS	1994	%
1. ARTESANIA	1.175	1.900.000.000
2. PEQUEÑA INDUSTRIA	1.017	1.378.524.819
3. OTROS	14	21.170.000
TOTAL	2.206	3.297.694.819

CUADRO N° 8

INVERSIONES DE CAPITAL EN GENERAL
(EN GUARANIES)

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO
1. REFINANCIAMIENTO	4.850	5.950.000.000
2. DESMONTE	11.000	1.028.160.781
3. GALPON	1.100	823.203.790
4. BUEY	1.600	982.557.453
5. ALAMBRADA		773.139.699
6. IMP. MENORES	19.000	357.927.098
7. MOTOSIERRA	388	349.132.000
8. CARRETA	230	214.409.800
9. POZO	200	120.222.000
10. CONST. E INST.	100	115.050.000
11. RASTRA DE DISCO	87	79.195.750
12. TRACTOR	8	74.111.000
13. MOTOR INDUSTRIAL	78	92.672.700
14. NOVILLO	172	52.310.000
15. VAQUILLA	74	69.530.000
16. DEPOSITO	90	43.918.200
17. CARPA PLASTICA		52.238.800
18. DESMANATE	180	47.574.684
19. MOTOCULTOR	10	16.284.000
20. TRAPICHE	3	1.434.300
21. RASTRA ROTATIVA	4	7.180.000
22. CEPO	1	750.000
23. PIQUETE	200	70.431.852
24. ZURQUI	2	1.250.000
25. OVEJA	13	375.000
26. MECANIZACION	18	6.780.000
27. TAMBOR P/ ABONO	2	86.000
28. TAMQUE P/ AGUA	2	815.000
29. RODADOS	8	3.940.000
30. CURVA DE NIVEL	6	10.080.000
31. CAJON PARA FRUTAS	6.000	6.080.000
32. OTROS		1.323.005.551
TOTAL		12.653.765.458

CUADRO N° 9**PRESTAMOS A LA AGRICULTURA AÑO 1994
CULTIVOS DIVERSIFICADOS**

CULTIVOS	SUPERFICIE HECTÁREAS	MONTO GUARANÍES
FRUTILLAS	42	164.820.300
GIRASOL	562	55.505.189
KA'A JHE'E	14	13.623.500
FEIJAO	71	12.104.500
TUNG	32	4.120.000
CALABASITA	3	3.614.000
MAMÓN	3	500.000
FORESTAL	2	4.725.000
INOJO	2	500.000
CEDRON PARAGUAY	25	1.400.000
MORA	8	860.000
TOTAL	764	281.772.489

CUADRO N°. 10

**DIVISAS APORTADAS AL PAIS POR LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS
FINANCIADAS POR EL C.A.H.**

RUBROS	SUPERFICIE FINANCIADA POR EL CAH (Ha.)	RENDIMIENTO ESTIMADO CAMP. 1994/95 (Kg/Ha.)	VOLUMEN DE PROD. (TON.)	TOTAL JORNALES OCUPADOS	TOTAL EQUIVALENTE HOMBRE / AÑO
ALGODON EN RAMA	83.500	1.460	121.910	9.185.000	30.617
SOJA	37.700	2.770	104.429	1.432.600	4.775

RUBROS	RENDIMIENTO INDUSTRIAL (35% RAMA)	VOLUMEN EXPORTADO (TON.)	PRECIO F.O.B. (US\$/TON.)	TOTAL DIVISAS (US\$)
ALGODON EN FIBRA	42.669	40.535	2.180	88.366.464
SOJA	104.429	104.429	203	21.199.087



**FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO
AGROPECUARIO POR LA
BANCA PRIVADA**



FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO POR LA BANCA PRIVADA

MARIO CIBILS

Doctor Economista,
Cámara de Bancos Paraguayos

Para referirnos a la función del crédito como herramienta fundamental de ayuda al sector productivo, es indispensable realizar un breve resumen de los antecedentes históricos e insertar el concepto dentro de una definición más amplia que nos lleve a ubicarlo dentro del contexto de un verdadero Mercado de Capitales. De otra manera, estaríamos parcializando nuestro enfoque y no conseguiríamos ubicarnos en su función actual y sus perspectivas futuras.

No solo nuestro país sino la región entera vivió, por décadas, embriagado en el falso concepto del crédito subsidiado. Esa aberración técnica de fuertes implicancias negativas no solo en lo financiero sino también en lo ético, no solamente no consiguió los propósitos que erróneamente la fundamentaran sino que provocó una pésima asignación de recursos en la economía, una reducción dramática en los niveles de ahorro interno y demoró todo el proceso de formación del Mercado de Capitales que mencionara al principio.

En efecto, el crédito de "promoción" sirvió solamente para financiar actividades no rentables que se convertían en lo contrario exclusivamente por efecto del subsidio encubierto que contenían. Es fácil percibir la cantidad de actividades económicas que poco aportaron al crecimiento del PIB y/o la expansión de exportaciones y que, sin embargo, lucían como florecientes como consecuencia de estar infladas por el subsidio.

Desde el punto de vista ético, ¿cuántos eran los que accedían al regalo?. Muy pocos; y no precisamente por méritos de sus emprendimientos, sino por el peso de sus conexiones o el tamaño de sus coimas.

Sin embargo, el sistema subsistió por un número de años que hizo que se enquistara en la mentalidad de autoridades y la parte de la sociedad que lo usufructuó. Si a ellos se le agrega la impune evasión fiscal y la multiplicidad de balances, es fácil notar porque no llegó siquiera a insinuarse un Mercado de Capitales.

El análisis histórico, repito, es fundamental porque él solo explica el porque de la demanda exagerada de créditos; el porque un cortoplacismo que era disfrazado con renovaciones formales y el porque del desprecio a la búsqueda de nuevos socios que amainaran las necesidades financieras de cualquier proyecto.

Así las cosas, el país comienza no obstante, a partir de 1989, una nueva etapa de su vida que aspira en primer lugar al realismo económico - financiero. Se libera el mercado de cambio y se liberan las tasas activas y pasivas de interés con lo cual se frena muchos efectos distorsionados que el control sobre la tasa de cambio y las tasas de interés provocaban. Pero nos quedamos a mitad del camino. La urgente e impostergable reforma financiera integral quedó a mitad del camino, y hoy encontramos con un sistema libre en algunos aspectos pero tan obsoleto, sobrerreglamentado y cerrado como antes en otros. Han pasado tres años, desde la liberación de las tasas y, sin embargo, el sistema financiero sigue trabajando con un BCP trabado por una Carta Orgánica vigente desde hace 40 años y todo un conjunto de entidades que bajo el corset de una Ley de Entidades Financieras, superada por el tiempo, no lo deja crecer en forma sólida y sofisticada como lo hiciera en otras partes del mundo.

En este cuadro de situación, enfrentamos el dilema de la relación entre el sistema financiero y el aparato productivo. ¿Qué precisa éste último para desarrollarse?. Crédito lo más barato posible y que llegue en tiempo y forma a cada sector de la producción. ¿Qué significa esto?. Que las garantías sean viables, la tramitación rápida y que el spread de las entidades financieras sea lo más reducido posible. ¿Cómo se logra?. Con un sistema desregulado fuertemente controlado y con entidades fuertes en su capital y con una tecnología y gerencia que sean ambas de punta.

¿Es posible lograr una buena asistencia financiera con créditos que nazcan de la emisión monetaria en lugar del ahorro? No, como no tenemos tiempo para explicarlo técnicamente limitémonos a señalar que se intentó y fracasó como lo manifestamos al principio. Para que el volumen de crédito sea importante y efectivamente útil debe salir de altos niveles de ahorro ese ahorro debe acumularse con una moneda sana que resulte del equilibrio fiscal, un buen nivel de reservas internacionales y un aparato financiero eficiente.

¿Hay demasiadas entidades financieras en nuestro país?. Esta es una pregunta que solo puede contestar el mercado. Si él las reclama será porque las necesita. Ahora bien, ¿tiene todas las entidades financieras el grado de solvencia y sofisticación que precisa el mundo hoy?. Creo que una respuesta sincera es que no; comenzando por señalar que, como se puede observar, hay todavía una enorme competencia desleal del sistema clandestino. ¿Porqué existe éste? Porque el sistema institucionalizado es tan abrumador sobrerregulado que invita a saltar el cerco.

Si el BCP reforzara su Superintendencia, le diera a los banco y sociedades financieras más flexibilidad para cumplir con su cometido se ganaría en eficacia, seguridad y reducción de costos para beneficios de ahorristas y prestatarios.

Las generalizaciones a las cuales se llega sin meditación suficientes nos llevan a conclusiones equivocadas. El crédito a mediano y largo plazo no es una necesidad de la industria con exclusividad. Es necesidad de todo proyecto de inversión. El crédito comercial no es mala palabra. Es la herramienta indicada para realizar operaciones de plazos de 180 días. Y así varios conceptos más.

Ahora bien, ¿es el crédito la única herramienta adecuada para solucionar problemas financieros?. No, de ninguna manera. Tenemos que formar y utilizar un verdadero Mercado de Capitales al cual podamos recurrir para incorporar socios a través de la Bolsa y/o contrataciones directas. Tenemos que estar en condiciones de emitir y colocar bonos, obligaciones negociables, debentures, etc.. Tenemos que hacer operaciones de leasing, underwritings y factoring (de descuento y de garantía). Tenemos que ir al interior con sucursales y agencias móviles y/o temporarias, tenemos que ampliar nuestros horarios, tenemos que analizar mejor los cash-flows de nuestros clientes en lugar de pensar sólo en la ejecución de garantías hipotecarias y prendarias. Tenemos que persistir en nuestra integración internacional. Tenemos que capacitar de la mejor manera a nuestros funcionarios.

Todo esto, en conjunto, nos dará el sistema que necesitamos y deseamos. Todo esto llevado a la práctica de manera eficaz terminará con la disputa por el crédito como si fuese un regalo y la convertirá en una correcta, automática, coherente y sana asignación de recursos, y que contribuyan al desarrollo integral del país.

Si queremos que el sistema financiero sea la corriente sanguínea de la producción, permitamos que lo intente, lo cual es imposible con la actual legislación. No dependen nuestras deficiencias de nosotros mismos y ni siquiera del BCP. Ellas son consecuencia de un marco global que maniat, impide, encarece y complica y hay que corregirlo por una normativa moderna, que aliente la sana competencia y permita la capitalización de las empresas.

Hemos avanzado mucho en el equilibrio macro, condición sinequanon de un sistema financiero competente. Pero ahora hay que hacer el resto para poder comprobar que, del ahorro interno, sin interferencias espúreas, como el llamado encaje legal, y de una actividad desregulada pero vigilada saldrá un mejor servicio para todos.

Desde los tiempos de Aristóteles, el mundo se mueve con una disquisición equivocada entre lo financiero y lo productivo. Mantengamos a la moneda en lo que debe ser y permitamos que el sistema financiero irrigue todo proceso de formación de capital y actividad económica y ese dilema dejará de existir.

Nosotros, somos los primeros interesados en que el representante de nuestros afanes sea un aparato productivo. Entre otras cosas, ser honestos, porque así nuestros clientes cumplirán mejor y nosotros podremos dedicarnos todos los días a planear un futuro en conjunto que sea venturoso y perdurable.

**COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
Y SU RELACIONAMIENTO CON EL MERCOSUR**



COMERCIALIZACION AGROPECUARIA Y SU RELACIONAMIENTO CON EL MERCOSUR

ARISTIDES RAIDAN

Ingeniero Agrónomo, Director
Dirección de Comercialización
y Economía Agropecuaria - MAG

LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA Y EL MERCOSUR

I. INTRODUCCION

La dinámica del desarrollo mundial enfrenta al país a dos grandes procesos: uno, el de la globalización de la economía y el otro, el de los bloques o conglomerados comerciales llevados adelante por procesos de integración económica en el concierto internacional. Los resultados de terceros países muestran que las capacidades operativas y comerciales se facilitan con la estrategia integracionista, favorecen las acciones entre los países intraregionales, asimismo y cuando estas relaciones de intercambio son extraregionales, se manifiestan como más convenientes realizarlas también en bloques, con intereses comunes, para negociar más fortalecidamente en forma de bloque a bloque.

Así, en el país se han forjado, por arrastre una concepción y una conducta integracionista, más fehacientemente con la configuración del MERCOSUR, cuyos países integrantes están ligados por una vocación mayoritariamente agrocomercial por una vocación mayoritariamente agropecuaria, por lo que esta proyección integracionista pasará prioritariamente por cristalizarse en el sectorial agropecuario.

La inserción internacional de la agropecuaria del país exige un manejo serio del concepto de competencia. Hoy, para sostenerse en los mercados, es rigurosamente necesario desarrollar capacidad de competencia mercantil, ello implica eficiencia, traducida en calidad, sanidad, cantidad, cumplimiento comercial, costos y precios de los productos agrocomercializables. Para ello, la actual estructura operativa y agrocomercial, en nuestro país, debe ser profundamente revisada, actualizada y modernizada, lo cual implica una modificación estructural, que pasa inexorablemente por una reconversión del plano productivo y comercial. Este es el desafío para el sector público y para el sector privado del país.

II. MERCOSUR

El MERCOSUR implica:

1. La libre circulación de mercaderías entre los Estados Parte, a través de la eliminación de los Aranceles Aduaneros y Restricciones No Arancelarias (RNA), con lo que se lograría una zona de libre comercio.
2. El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros países. Con esto, más el punto 1 se establece la Unión Aduanera.
3. La coordinación de políticas macro económicas y sectoriales entre los Estados Partes a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia. Con la implementación de estos tres puntos se estará logrando el Mercado Común.

Los principales instrumentos acordados para la constitución del mercado común son:

- Un programa de liberación Comercial, acompañada de la eliminación de las R.N.A.
- La Coordinación de políticas macroeconómicas.
- Un Arancel Externo Común.

ESTRUCTURA DEL MERCOSUR

La Estructura Orgánica para la administración y ejecución del Tratado de Asunción y de los acuerdos específicos y decisiones que se adoptan en el período de transición estará a cargo de los siguientes órganos:

- a. C.M.C. (Consejo del Mercado Común): como órgano superior del Mercosur.
- b. G.M.C. (Grupo Mercado Común): como órgano ejecutivo del Mercosur.

El protocolo de Ouro Preto ha establecido una nueva Estructura Institucional, que cuenta con los siguientes órganos:

- El Consejo del Mercado Común (CMC)
- El Grupo Mercado Común (GMC)
- La Comisión de Comercio del Mercosur (CCM)
- La Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC).
- El Foro Consultivo Económico-Social (FCES)
- La Secretaría Administrativa del Mercosur (SAM)

Con el objeto de la armonización e implementación de los instrumentos definidos para la constitución del Mercosur, en el ámbito del GMC se han conformado los Sub Grupos de Trabajo que se indican en el Gráfico N°1.

III. ROL DEL MAG EN EL MERCOSUR

Una síntesis del quehacer oficial, en el ámbito de la comercialización agropecuaria en el MERCOSUR, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se despliega seguidamente.

Al sub Grupo de trabajo N° 8 "Política Agrícola", coordinado por la Dirección de Comercialización del MAG, se le ha asignado un cronograma de actividades, denominado Cronograma de Medidas o de "Las Leñas" que se describe a continuación:

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

1. Política de reconversión de las actividades agropecuarias y agroindustriales.
2. Política tecnológica agropecuaria y agroindustrial.

Comercialización agropecuaria y su relacionamiento con el MERCOSUR

3. Armonización de la política agrícola.
4. Diagnóstico de competitividad sectorial.
5. Barreras a la libre circulación de productos agropecuarios.
6. Articulación de los pequeños y medianos agricultores al proceso de integración.
7. Sostenibilidad de los recursos naturales y protección ambiental en el sector agropecuario.
8. Registro de agroquímicos.
9. Armonización de la legislación fito y zoonosanitaria
10. Armonización de la legislación de semillas.

Para dar cumplimiento a estas actividades en el seno del SGT N° 8 se han formado unidades, comisiones y grupos de trabajo que se presenta en el gráfico N° 2.

El SGT N° 8 ha colaborado con otros Sub Grupos de Trabajo, como ser el SGT N° 2 "Asuntos Aduaneros", a través de la Sub Secretaría de Estado de Ganadería y la Dirección de Defensa Vegetal en las armonizaciones de los controles Aduaneros, Controles Integrados, etc..

Con el SGT N° 3 "Normas Técnicas", en la armonización de los Reglamentos Técnicos para la fijación de identidad y calidad de los productos agropecuarios "IN NATURA" y la armonización de los reglamentos técnicos sobre Límites Máximos de Residuos (LMR).

Con el SGT N° 10 "Política Macroeconómica" y el SGT N° 1 "Asuntos Comerciales", para la implementación del programa de liberación comercial y el establecimiento del A.E.C..

- Programa de Liberación Comercial

El Programa de Liberación Comercial establecido en el Tratado de Asunción se ha renegociado bajo el régimen denominado Régimen de Adecuación a la Unión Aduanera.

El 1°-I-95 entró a regir la zona de libre comercio, significa que en las importaciones entre los Estados Partes, el gravamen aduanero es cero (0).

Se han eliminado gran parte de los R.N.A., especialmente las prohibiciones a las importaciones entre ellas el Dec. N° 4656/94 de Paraguay.

No obstante, se mantiene un número de productos excepcionados, en que los mismos tienen un arancel de protección, que irán convergiendo a cero en el año 2.000, según cronograma de desgravación (indicado en la lista N° 1).

Paraguay mantiene en esta lista 427 ítem o productos, entre ellos 78 ítem correspondientes a productos y sub productos de origen agropecuario (Lista N° 1).

Además, en este régimen, Paraguay ha logrado incluir algunos productos cuya importación se encontraba prohibida por el Decreto N° 4656/94 y que inicialmente no podían figurar en el régimen de adecuación. Estos productos son: carne porcina, banana, piña, arroz, entre otros.

Por otro lado, durante el período de vigencia del régimen de adecuación, los Estados Partes tienen facultad de retirar temporal o definitivamente algunos de estos productos de sus respectivas listas, a efectos de mantener una calendarización de la importación. El retiro temporal se puede hacer en tres períodos del año: Enero- Mayo - Setiembre.

En caso de Paraguay mediante el Decreto N° 7304/(13-01-95) se dispone el retiro temporal del Régimen de Adecuación de los siguientes productos: tomates, cebolla, ajo, zanahoria, banana, piña y naranja.

El período de retiro y el reingreso de estos productos al régimen de adecuación se visualiza en el cuadro N° 1.

El reingreso de estos ítems a dicho régimen se hará con el arancel establecido de acuerdo al cronograma de desgravación.

El Régimen de Adecuación final a la Unión Aduanera fue aprobado por el C.M.C. mediante la decisión N° 24/94 y se internalizó en el país mediante el Decreto N° 7145 (30-12-95).

- **Arancel Externo Común**

En lo que respecta a la Unión Aduanera, se ha negociado el A.E.C. para el universo arancelario, en base a la Nomenclatura Arancelaria del Mercosur (N.A.M.).

Se puede decir que los aranceles negociados para los productos Agropecuarios son satisfactorios.

Dichos niveles permitirán la importación de extrazona, si fuese necesario, de material reproductivo (semillas, semen, embriones, etc.) con un gravamen del 0%. Como la región es productora agropecuaria y agroindustrial, se consensó tener niveles más altos para productos de la agroindustria, que tendrán aranceles del 14 al 18%. Los demás productos agropecuarios de consumo tienen un arancel aproximadamente del 10%.

Estos niveles están enmarcados dentro del régimen general del arancel nacional de importación vigente hasta diciembre de 1994.

En relación a los otros bienes que tendrán influencia sobre el sector agropecuario se ha establecido el siguiente mecanismo:

- Bienes de capital: se establece un nivel de 14% de AEC, al cual Paraguay y Uruguay convergerán en el año 2006 gráfico N° 3.
- Informática y Telecomunicaciones: establece el AEC del 16%, al cual convergerán los Estados Partes para el año 2006, gráfico N° 4.
- Asimismo se podrá mantener una excepcionalidad al AEC de 399 productos que convergerán al AEC en el año 2006, gráfico N° 5.

El propósito de la lista de excepción, es permitir adecuarse progresivamente al A.E.C. de manera a evitar el impacto del cambio brusco en los niveles arancelarios de importación.

En el caso de Paraguay a la fecha ha presentado 347 ítem o partidas pidiendo completar los 399 hasta el 30 de abril de 1995.

Se han incluido 49 ítemes que corresponden a materias primas, insumos y productos formulados de usos agropecuarios.

- **Coordinación de las políticas sectoriales**

Se ha firmado el ACSAFIN, un Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción de Comercio con la finalidad de adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias necesarias para preservar la sanidad de los vegetales y de los animales.

Su administración está a cargo del COMITE DE SANIDAD DEL MERCOSUR, integrado por los Jefes de los Servicios de Sanidad Animal y Vegetal de los Estados Parte respectivamente o sus representantes autorizados. Este COMITE, a su vez se halla dividido en:

- a. Sub-Comisión de Sanidad Vegetal.
- b. Sub-Comisión de Sanidad Animal.

Y cada uno de ellos dispone de grupos de trabajos permanentes y transitorios.

Las armonizaciones logradas en el ámbito de este Comité se detalla en la lista N° 2.

IV. DETERMINACION DEL PRINCIPAL PROBLEMA CON FINES DE ORIENTAR LA COOPERACION TECNICA DEL IICA DENTRO DE LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA Y EL RELACIONAMIENTO CON EL MERCOSUR.

Se ha identificado como problemas principales para la comercialización dentro del Mercosur dos aspectos:

1. Capacitación para las negociaciones, y
2. Debilidad en el sistema de información.

Como en la elaboración de este trabajo participaron varias dependencias, cada una con problemas similares pero en algunos de los casos con diferentes prioridades. Se presentan las prioridades de cada una de ellas en que la cooperación técnica del IICA se podría dar.

- a. **Dirección de Comercialización:** su prioridad es el problema de "Negociaciones", considerando la gran necesidad existente en formar, capacitar y fortalecer la capacidad negociadora en los distintos estamentos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. (Cuadro N° 2).
- b. **Subsecretaría de Ganadería:** ha determinado como problema prioritario al Manejo de Sistemas Mejorado considerando la necesidad de implementar un Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria que pueda actuar con rapidez y eficacia frente a la aparición de una enfermedad exótica o emergente al país. Igualmente se destaca la necesidad en el entrenamiento de negociadores. (Cuadro N° 3).
- c. **SENACSA:** define como problema prioritario para la cooperación técnica del IICA al Manejo de Sistemas Mejorados (Cuadro N° 4). Se adjunta estado de situación de la institución. (Lista N° 3).
- d. **Dirección de Defensa Vegetal:** destaca como problemas prioritarios al entrenamiento tanto en el desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, financiamiento y manejo de sistemas mejorados. (cuadro N° 5).

ANEXOS

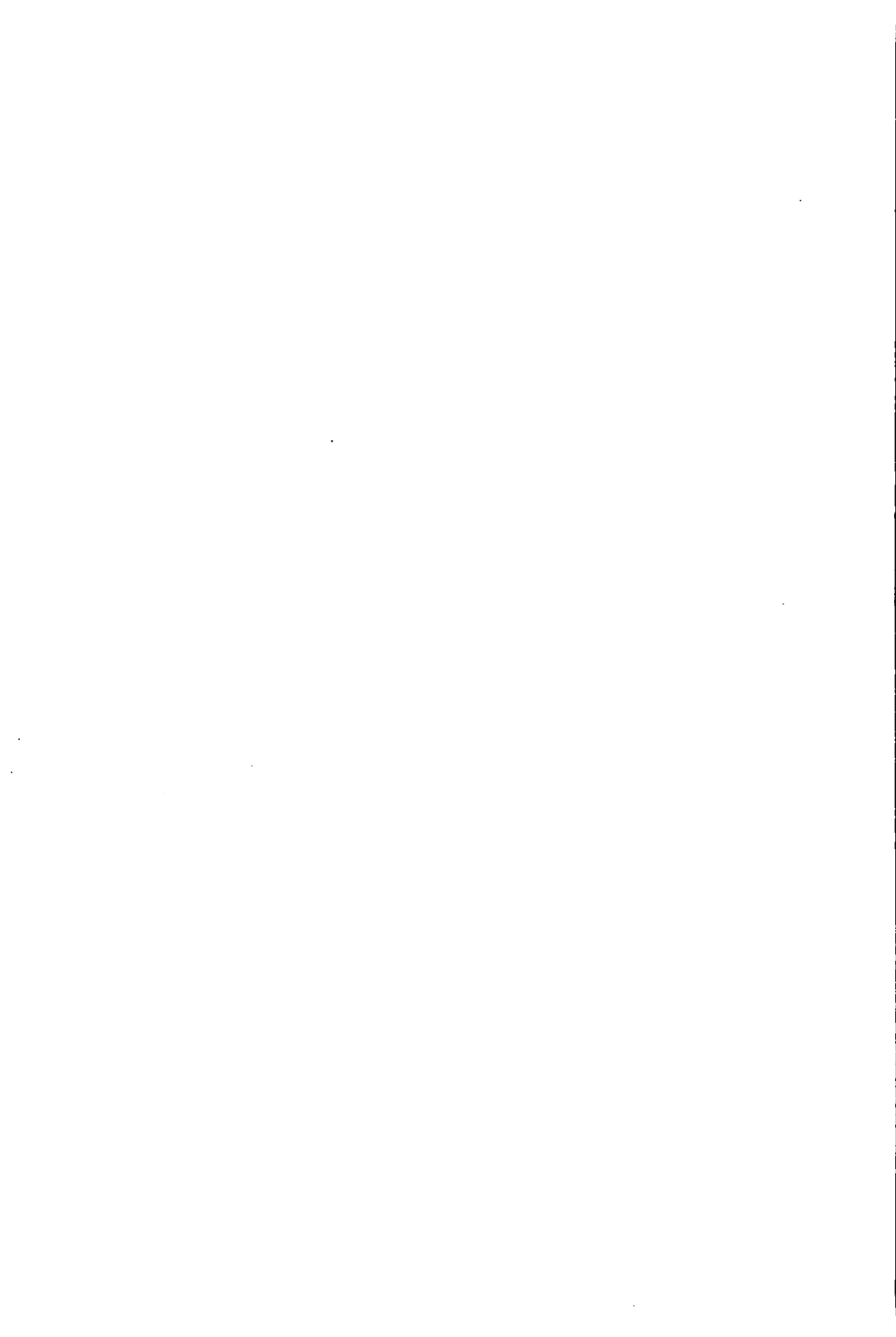
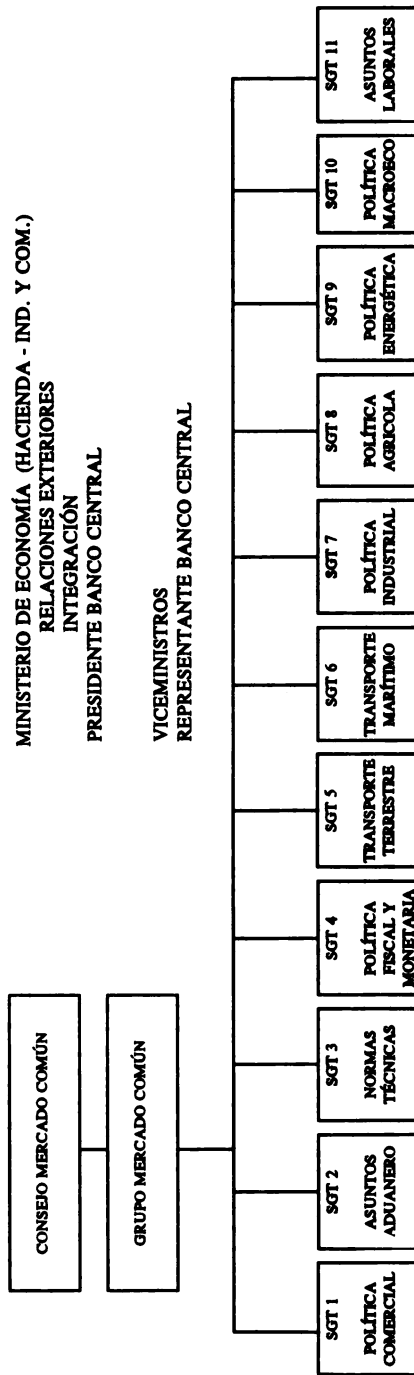


Gráfico N° 1

ESTRUCTURA DEL MERCOSUR



ORGANIGRAMA DEL SGT N° 8

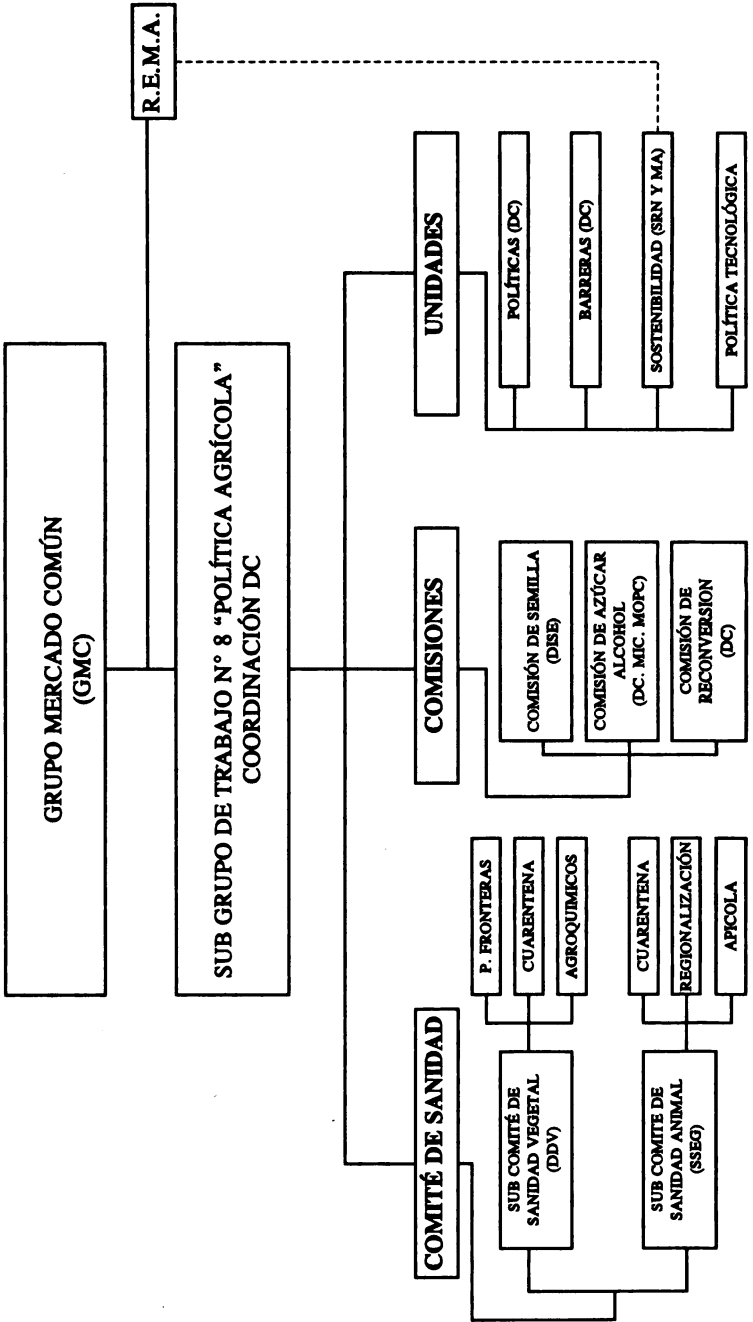


Gráfico Nº 3

**ARANCEL EXTERNO COMUN - A. E. C.
BIENES DE CAPITAL**

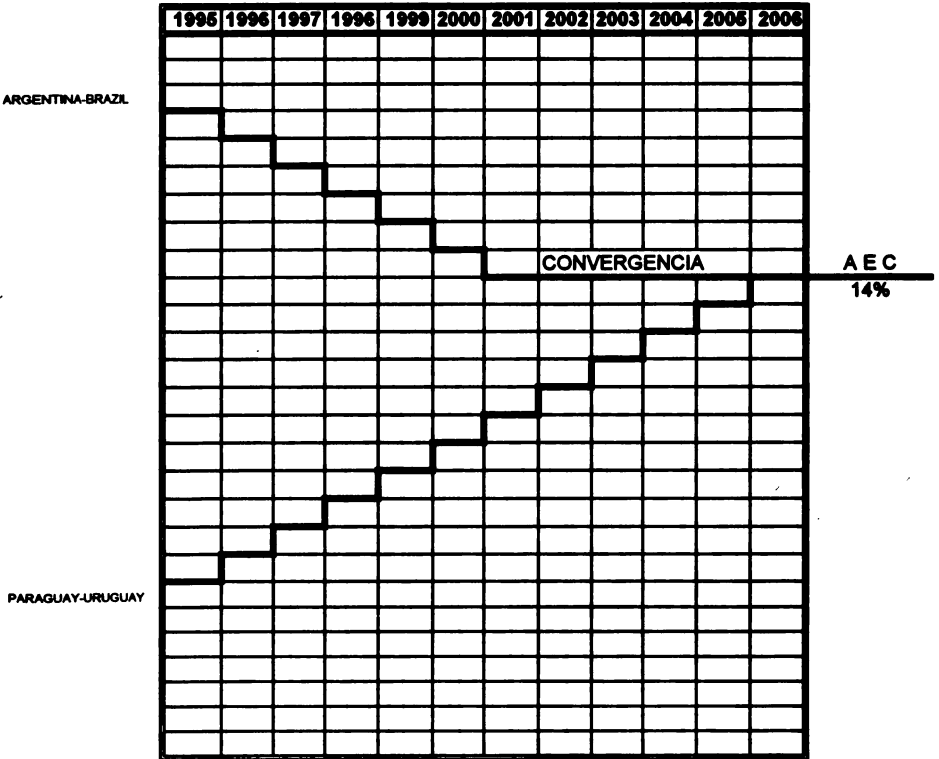


Gráfico N° 4

ARANCEL EXTERNO COMUN - A. E. C. INFORNATICA Y TELECOMUNICACIONES

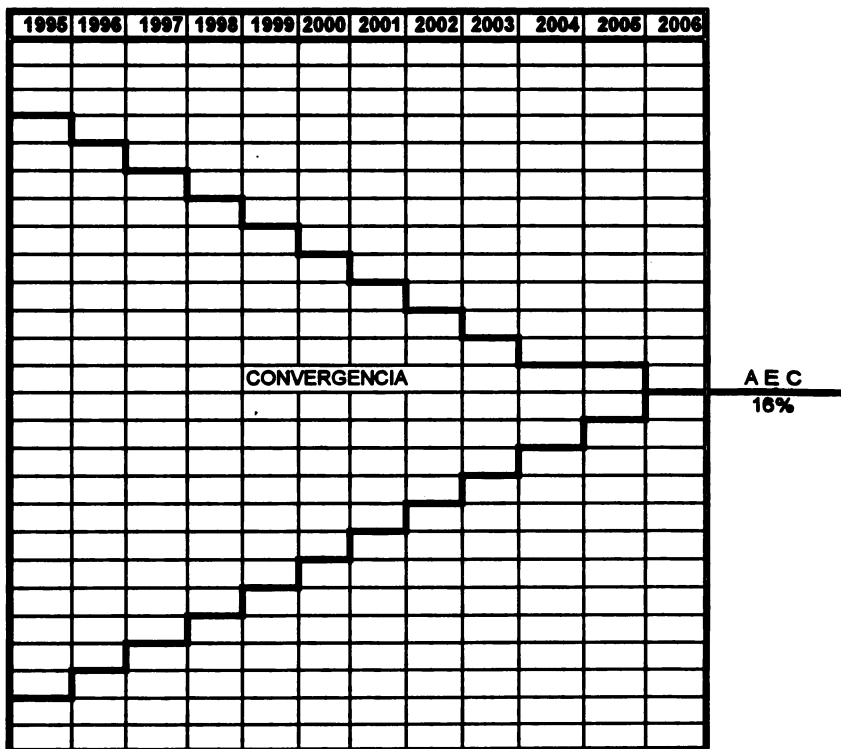
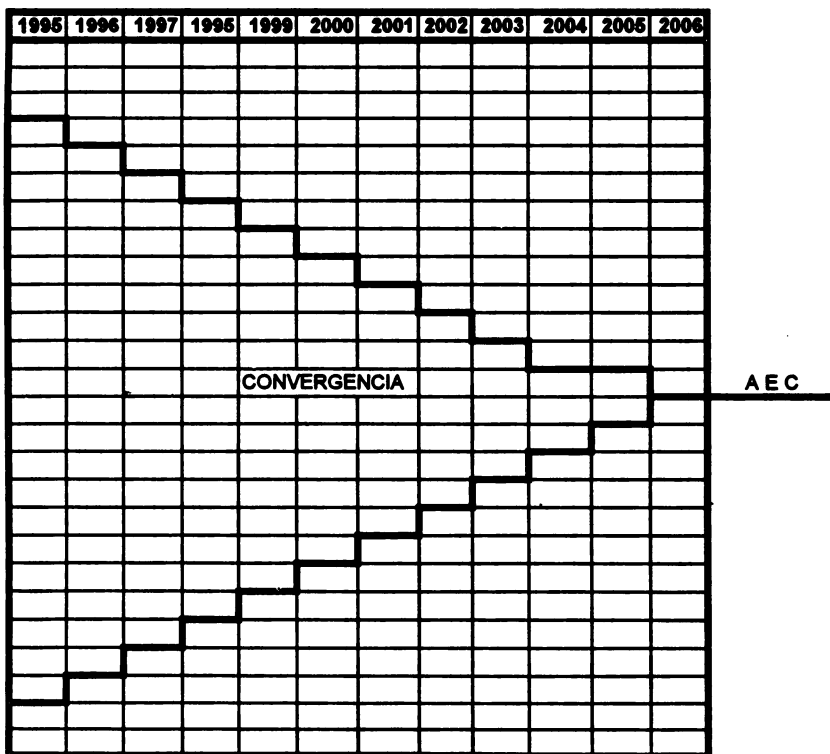


Gráfico Nº 5

ARANCEL EXTERNO COMUN - A EXCEPCIONALIDAD (399)



N°	PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCION	ANTV	AEC	1995	1996	1997	1998	1999	2000
1	0203.12.00	Jamones, paletas y sus trozos s/deshuesar frescas o refrigeradas.	30	10		27	21	14	7	0
2	0203.22.00	Jamones, paletas y sus trozos congelados.	30	10		27	21	14	7	0
3	0207.10.00	Carnes de aves frescas o congeladas sin trocear.	30	10		27	21	14	7	0
4	0207.21.00	Gallinos y Gallinas sin trocear. Congeladas.	30	10		27	21	14	7	0
5	0207.39.00	Los demás trozos y despojos de aves.	30	10		27	21	14	7	0
6	0207.41.00	Trozos y despojos de gallos o gallinas	30	10		27	21	14	7	0
7	0409.00.00	Miel	30	16		27	21	14	7	0
8	0409.00.00	Leche y nata, leche UHT inf. o igual a 1 % en peso.	30	14		27	21	14	7	0
9	0401.10.10	Las demás	30	12		27	21	14	7	0
10	0401.10.90	Leche y nata, leche UHT sup. al 1% o igual a 6 % en peso.	30	14		27	21	14	7	0
11	0401.20.10	Las demás	30	12		27	21	14	7	0
12	0401.20.90	Leche con contenido de mat. grasa superior al 6 % en peso	30	12		27	21	14	7	0
13	0401.30.10	Mantecca (mantequilla) y demás materia	30	16		27	21	14	7	0
14	0405.00.10	Las demás.	15	16		14	10	7	4	0
15	0406.90.90	Los demás huevos c/cáscara	15	8		27	21	14	7	0
16	0407.00.90	Miel natural	30	16		27	21	14	7	0
17	0409.00.00	Flores y apullos cortados para ramos o adornos, fescos.	30	10		27	21	14	7	0
18	0702.00.00	Tomates frescos o refrigerados	30	10		27	21	14	7	0
19	0703.10.19	Las demás Cebollas.	30	10		27	21	14	7	0
20	0703.20.90	Los demás. Ajos	30	10		27	21	14	7	0
21	0706.10.00	Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	30	10		27	21	14	7	0
22	0803.00.00	Banana o plátanos frescos o secos	30	10		27	21	14	7	0
23	0804.30.00	Piñas (Ananá)	30	10		27	21	14	7	0
24	0805.10.00	Ajíes (bellinos), Berenjenas y Jeneses, Nombres	20	10		25	19	13	7	0

25	0901.21.00	Café tostado sin descafeinar	10	10	9	7	5	2	0
26	0903.00.10	Yerba mate, simplemente cunchada	30	10	27	21	14	7	0
27	0903.00.90	Las demás, yerba mate.	30	10	27	21	14	7	0
28	1006.30.11	Arroz semblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glasado. Parbolizado.	30	12	21	21	14	7	8
29	1006.30.21	Arroz semblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glasado. No parbolizado.	30	12	27	21	14	7	0
30	1507.10.00	Aceite de soja en bruto, incluso desgomado	30	10	27	21	14	7	0
31	1507.90.10	Aceite de soja refinado	30	10	27	21	14	7	0
32	1508.10.00	Aceite de maní en bruto	30	10	27	21	14	7	0
33	1508.90.00	Los demás aceite de maní o cacahuete	30	10	27	21	14	7	0
34	1511.10.00	Aceite de palma, en bruto	30	10	27	21	14	7	0
35	1512.19.10	Aceite de girasol refinado	28	10	27	21	14	7	0
36	1512.21.00	Aceite de algodón y sus fracciones, en bruto sin el gopipol	30	10	27	21	14	7	0
37	15.12.29.10	Aceite de algodón refinado	30	10	27	21	14	7	0
38	1513.21.10	Aceite de almendra de palma en bruto.	10	10	9	7	5	2	0
39	1513.29.10	Aceite de almendra de palma refinado.	10	10	9	7	5	2	0
40	1516.29.00	Los demás aceites de maíz	10	10	9	7	5	2	0
41	1601.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre, prep. alimenticia	30	14	27	21	14	7	0
42	1901.90.90	Dulce de leche	10	16	9	7	5	2	0
43	1902.11.00	Pastas alimenticias sin cocer ni rellenar que contengan huevo.	30	16	27	21	14	7	0
44	1902.19.00	Las demás pastas alimenticias.	30	16	27	21	14	7	0
45	2005.40.00	Arvejas conservadas sin congelar.	10	14	9	7	5	2	0
46	2007.91.00	De agríos confituras, jaleas y mermeladas pures y pastas de agríos.	18	14	16	12	8	4	0
47	2007.99.10	Las demás jaleas y mermeladas	18	14	16	12	8	4	0
48	2101.10.10	Café soluble, incluso descafeinado	20	15	18	14	9	5	0
49	2103.20.00	Ketchup y demás salsas de tomate	10	15	9	7	5	2	0
50	2220.00.00	Cerveza de malta	10	20	9	7	5	2	0
51	2204.21.00	Vinos en recipientes de cap. no sup. a 2 lts.	15	20	14	10	7	4	0

52	2204.29.00	Los demás		10	20		9	7	5	2	0
53	2209.00.00	Vinagre comestible y sucedáneos comestibles del vinagre		20	20		10	14	9	5	0
54	2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco		30	20		27	21	14	7	0
55	4104.21.00	Cueros y pieles de bovinos, con precurado vegetal		15	10		14	10	7	4	0
56	4104.22.11	Enteros o medios, sin dividir		15	8		14	10	7	4	0
57	4104.22.12	Enteros o medios, divididos con la flor		15	8		14	10	7	4	0
58	4104.22.13	Enteros o medios, divididos son la flor		15	8		14	10	7	4	0
59	4104.22.90	Los demás		15	8		14	10	7	4	0
60	4104.39.11	Sin acabar		15	8		14	10	7	4	0
61	4104.39.12	Acabados		15	10		14	10	7	4	0
62	4109.00.10	Cueros barnizados o revestidos		15	10		14	10	7	4	0
63	4407.10.00	De coníferas, madera chapada o contrachapada - Pino		30	6		27	21	14	7	0
64	4408.20.00	Maderas tropicales		30	6		27	21	14	7	0
65	4408.90.11	Revestidas		30	6		27	21	14	7	0
66	4408.90.12	Sin revestir		30	6		27	21	14	7	0
67	4409.20.00	Madera perfilada longitudinalmente de no coníferas		30	10		27	21	14	7	0
68	4412.00.00	Madera contrachapada con 1 hoja externa por lo menos, coníferas		30	10		27	21	14	7	0
69	4412.19.00	Las demás maderas contrachapadas, Pino.		30	10		27	21	14	7	0
70	4412.91.00	Con tablero de partículas		30	10		27	21	14	7	0
71	4412.99.00	Las demás maderas contrachapadas y chap.		30	10		27	21	14	7	0
72	4418.10.00	Obras y piezas de carpintería, ventanas, puertas ventanas y sus marcos		30	14		27	21	14	7	0
73	4418.20.00	Puertas y sus marcos y umbrales		30	14		27	21	14	7	0
74	4418.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería		30	14		27	21	14	7	0
75	4421.90.00	Las demás manufacturas de madera		10	14		9	7	5	2	0
76	5201.00.10	Algodón sin desmotar		30	6		27	21	14	7	0
77	5201.00.20	Simplemente desmotado									
78	5202.00.00	Algodón esparto o pelado		30	6		27	21	14	7	0

LISTA N° 2

SGT 8 "POLÍTICA AGRÍCOLA" - MERCOSUR

ARMONIZACION FITOSANITARIA

1. Acuerdo Sanitario y Fitosanitario, aprobado por Dec. CMC N° 6/93
2. Formato de Certificado Fitosanitario Unico, aprobado por Res. GMC N° 44/92
3. Principios generales y específicos de Cuarentena Vegetal propuestos por FAO, aprobado por Res. GMC N° 61/92.
4. Prohibición de Comercialización de madera con corteza, aprobado por Res. GMC N° 33/93.
5. Adopción de Código de Conducta Regional para la introducción y liberación al medio ambiente de agentes de control biológico, aprobado por Res. GMC N° 53/93.
6. Adopción de Requerimientos Cuarentenarios para 11 productos prioritarios (Durazno, tabaco, vid, ajo, cebolla, tomate, pimiento, citrus, papa, manzana y pera), aprobado por Res. GMC N° 55/93.
7. Adopción de Padrones Fitosanitarios, aprobados por Res. GMC N° 59/94, en materia de:
 - Principios de Cuarentena Vegetal en relación al Comercio Internacional.
 - Glosario de Términos Fitosanitarios.
 - Acreditación de laboratorios de diagnósticos fitosanitarios.
 - Reglamentos para reconocimiento de áreas libres de plagas (ALP).
 - Reglamentos para el análisis de riesgos de plagas.
 - Principios para la regulación de plagas de calidad (nocivas) del comercio regional.
8. Implementación del Sistema de Inspección Fitosanitaria en puntos de destino, aprobados por Res. GMC N° 60/94.
9. Adopción de padrones, Aprobados por Res. GMC N° 62/94, en materia de:
 - Nomenclator Cuarentenario.
 - Principios para la regulación fitosanitaria de tránsito internacional de vegetales y de productos vegetales.

- Armonización de las medidas fitosanitarias por vía de ingreso (producto): (MEDICAGO SATIVA, BRASSICA NAPUS OLEIFERA, HELIANTHUS ANNUS, LOLIUM MULTIFLORUM, LOTUS CORNICULATUS, PHASEOLUS VULGARIS, SORGHUM VULGARE, TRITICUM SPP).
- 10. Uso de Certificado fitosanitario Unico, (aprobado por Res. GMC N° 44/92) en las exportaciones a terceros países, y uso de Certificado Fitosanitario de Reexportación (CFR), aprobados por Res. GMC N° 70/94.
- 11. Control Fito y Zoonosanitario en zonas francas, aprobado por Res. GMC N° 71/94.
- 12. Reglamento de funcionamiento del Comité de Sanidad del MERCOSUR, aprobado por Res. GMC N° 81/94.

ARMORIZACION ZOOSANITARIA

- 1. Acuerdo Sanitario y Fitosanitario, aprobado por Dec. CMC N° 6/93.
- 2. Adopción de Normas y procedimientos para la declaración y reconocimiento de un país o zona libre de enfermedades transmisibles, aprobado por Res. GMC N° 56/93.
- 3. Adopción de Normas Sanitarias para la importación de animales, semen, embriones y huevos fértiles desde países extra regionales, aprobado por Res. GMC N° 67/93.
- 4. Adopción de Normas Sanitarias y de Certificado Zoonosanitario Unico, para el intercambio regional de bovinos y bubalinos, aprobados por Res. GMC N° 64/94.
- 5. Adopción de Normas Sanitarias y de Certificado Zoonosanitario Unico, para el intercambio regional de caprinos, aprobados por Res. GMC N° 65/94.
- 6. Adopción de Normas Sanitarias y de Certificado Zoonosanitario Unico para el intercambio regional de ovinos, aprobados por Res. GMC N° 66/94.
- 7. Adopción de Normas Sanitarias para la habilitación de Centros de Producción de embriones de bovinos y bubalinos, aprobado por Res. GMC N° 67/94.
- 8. Adopción de Normas Sanitarias para la habilitación y funcionamiento de centros de producción y banco de semen de bovinos y bubalinos, aprobado por Res. GMC N° 68/94.

9. **Adopción de Normas Sanitarias y de Certificado Zoonitario Unico para el intercambio regional de equideos, aprobados por Res. GMC N° 69/94.**
10. **Control Fito y Zoonitario en zonas francas, aprobado por Res. GMC N° 71/94.**
11. **Reglamento de funcionamiento del Comité de Sanidad del MERCOSUR, aprobado por Res. GMC N° 81/94.**

ARMONIZACION SOBRE SEMILLAS

1. **Adopción de la metodología ISTA para el análisis de semillas, aprobado por Res. GMC N° 2/94.**
2. **Armonización de Evaluación del Valor Agronómico y Calidad de cultivares (período de prueba de campo), aprobado por Res. GMC N° 61/94.**

ARMONIZACION SOBRE AGROQUIMICOS

1. **Adopción de Normas del CODEX Alimentario FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas, aprobado por Res. GMC N° 62/92, (en proceso de revisión).**
2. **Requisitos técnicos para la evaluación de los registros de sustancias activas y productos formulados agroquímicos en la región del MERCOSUR, aprobado por Res. GMC N° 73/94.**

ESTADO DE SITUACION
ASPECTOS QUE RETRASAN AL DESARROLLO PECUARIO

NUMERACION CORRELATIVA	DEBILIDADES
A	<u>Dentro del sistema M.A.G.</u>
1.	Baja asignación presupuestaria al Sub-Sector Pecuario, que limita la expansión institucional y la atención a la demanda de servicios al productor.
2.	Ineficiente relacionamiento estructural de la Sub-Secretaría de Estado de Ganadería con unidades técnicas que tienen objetivos agropecuarios dentro del sistema MAG.
3.	Mayor atención de los servicios oficiales a la especie bovina, en detrimento de otras especies.
4.	Centralización de oferta de servicios agrícolas en unidades técnicas dentro del MAG creadas para el servicio agropecuario.
5.	Bajo empleo comparativo del profesional veterinario o especialista en unidades agropecuarias del MAG.
6.	Insuficiente atención en campo a demanda de servicios generales por SENACSA y la Sub-Secretaría de Estado de Ganadería.
7.	Baja participación del sector privado profesional/empresarial en Programas de Salud Animal.
8.	Baja participación comunitaria en la ejecución del Programa de Salud Animal.
9.	Servicio operativo paralelo, superpuesto e incompleto de las unidades de laboratorios y campo de la Sub-Secretaría de Estado de Ganadería y SENACSA, en el campo de Salud Pública y salud Animal, e ineficiente relacionamiento estructural entre las mismas.
10.	Insuficiente salario al personal técnico y auxiliar.
11.	Relativa respuesta del productor a las propuestas de erradicación a la hora del cumplimiento de obligaciones sanitarias.
12.	Falta de legislación, sobre indemnización para sacrificios de animales enfermos en programas de erradicación, y actualización de las legislaciones vigentes.
13	Insuficiente calificación y restringido espectro del recurso humano profesional para acompañar al desarrollo del potencial del Sector pecuario.
B	<u>Fuera del Marco Estructural del M.A.G.</u>
1.	Falta de relacionamiento orgánico con unidades institucionales fuera del MAG en la programación y ejecución de objetivos que promueven el desarrollo pecuario (INVI, Fondo Costero, Secretarías, Empresas y Fomento Agrario).

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS AL SECTOR PECUARIO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES
<p>1. Eliminación progresiva de las enfermedades de los animales sujetos a exportación.</p>	<p>1.1 Reducir los plazos de erradicación de la Fiebre Aftosa (F.A.), tanto en la Región Oriental como en la Occidental.</p> <p>1.2 Declarar area indemne con vacunación al Dpto. de Nembucu para el 1er. trimestre del '94.</p> <p>1.3 Ausencia de F.A. con vacunación en los Dptos. de Misiones, Caazapa, Guairá, de la Región Oriental para fines del '95.</p> <p>1.4 Mantención del área indemne y ampliación del marco geográfico sin vacunación en los Dptos. Chaco y Nueva Asunción en la Región Occidental, con lo cual se eleva el potencial productivo/año a 18.000 cabezas de fauna para exportación.</p> <p>1.5 Ausencia de F.A. con vacunación del resto de la Región Oriental para fines del año 1995.</p> <p>1.6 Ausencia de F.A. con vacunación del resto de la Región Occidental para fines de 1995.</p> <p>1.7 Reducir la mortalidad causada por la Rabia Bovina en áreas declaradas de riesgo a partir de 1994.</p>	<p>- Las actividades son comunes para el fortalecimiento de los servicios sanitarios.</p> <p>- Fortalecer los servicios vigentes.</p> <p>- Capacitar los recursos humanos de las 65 oficinas, 18 zonales y de las unidades de laboratorio comprometidas en el programa.</p> <p>- Equipar con medios de movilidad adecuados (jeep, camionetas, motos, lanchas) las unidades operativas de campo y los servicios de laboratorio.</p> <p>- Fortalecer los puestos de control de tránsito fijos, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>- Dotar de equipos de comunicación a las oficinas regionales y zonales de campo y las unidades centrales y regionales de laboratorio (radio, teléfono, fax).</p> <p>- Ampliar la red de registro y procedimiento de las informaciones estadísticas a través de sistemas computarizados.</p> <p>- Incrementar los actuales niveles salariales (recategorización) de los recursos humanos para estimular un mayor rendimiento y cobertura de servicios.</p> <p>- Fortalecer la operación de los laboratorios regionales ya implementados, la del nivel central y dotar a las oficinas regionales de los equipamientos básicos para toma y envío de muestras.</p>

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS AL SECTOR PECUARIO

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES
<p>2. Mejora de atención sanitaria a los animales, de pequeños y medianos productores para generar rentabilidad, y mejorar las condiciones de vida y empleo rural.</p>	<p>2.1 Reducir los plazos de erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis en las principales cuencas lecheras del país 1996.</p> <p>2.2 Reducir globalmente la morbi-mortalidad de AIE, PPC y Newcastle a partir de 1995.</p>	
<p>3. Ampliación de la oferta de servicios sanitarios al sector productivo adecuando las estructuras institucionales vigentes.</p>	<p>3.1 Ampliar la oferta de servicios de las estructuras institucionales vigentes a los programas prioritarios y las demás enfermedades, incluyendo aquellas declaradas de emergencia.</p>	<p>3.1.1 Ampliar la oferta de servicios técnicos y sanitarios al sector pecuario.</p> <p>3.1.2 Utilizar la estructura del SENACSA para centralizar las acciones de control de animales, productos, sub-productos y biológicos en general, para impedir la introducción de enfermedades transmisibles y especialmente exóticas del país.</p> <p>3.1.3 Operar a través de SENACSA en el control higiénico - sanitario de mataderos, frigoríficos, chacinerías y otros en todo el país.</p> <p>3.1.4 Integrar y coordinar los diagnósticos en los laboratorios centrales (SENACSA y LIDIIV) en base a la infraestructura y los recursos humanos existentes.</p>
		<p>3.1.5 Ampliar y sistematizar estudios de campo y laboratorio destinados al conocimiento básico de la situación sanitaria (presencia, distribución y cuantía del daño sanitario/económico) base para promover campañas de control y/o erradicación.</p>
		<p>3.1.6 Ampliar los servicios de laboratorio de control, a fin de garantizar que todos los insumos biológicos, químicos, alimentos y otros que se utilizan en el sector pecuario tengan la eficiencia y calidad (sanitaria y/o biológica) requerida.</p> <p>3.1.7 Atender el 100 % de las denuncias de los productores sobre problemas sanitarios y agilizar la toma de las medidas correspondientes.</p>

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES
	3.2 Adecuar las estructuras institucionales vigentes (SSEG- SENACSA) con el objeto de evitar duplicaciones en sus acciones.	<p>3.2.1 Nominar una Comisión, integrada por representantes de la SSEG, SENACSA y del sector privado, para la revisión y análisis de las estructuras institucionales vigentes.</p> <p>3.2.2 Proponer la reestructuración institucional necesaria y obtener la decisión política del caso.</p> <p>3.2.3 Elaborar las bases legales, proponer al Poder Ejecutivo y al Parlamento.</p>
4. Promoción e integración del sector privado profesional - empresarial en el área de salud animal.	4.1 Promover e integrar gradualmente el sector privado profesional - empresarial en el área de salud animal.	4.1.1 Promover el interés privado profesional - empresarial en las áreas de diagnóstico de AIE, Brucelosis, TBC y otros y las vacunaciones contra FA, PPC, Newcastle y otros en el área geográfica de un distrito, regional y zonal.
5. Reestructuración de las dependencias agropecuarias del sistema MAG actualmente sub-utilizadas con funciones enmarcadas para el desarrollo pecuario.	5.1 Reestructurar e incorporar recursos en los niveles de decisión y en las áreas operativas del 100 % de las dependencias agropecuarias del sistema MAG para que operen políticas acordes con la SSEG para la promoción del desarrollo pecuario.	<p>4.1.2 Incentivar la producción de vacunas y otros biológicos utilizados en el sector pecuario.</p> <p>5.1.1 Participar en la elaboración de políticas sobre censo y estadísticas sobre pecuaria (2 representantes a nivel de decisión y coordinación y 2 operativos).</p> <p>5.1.2 Participar en la elaboración de políticas de Extensión Pecuaria (2 representantes a nivel de decisión y coordinación y 32 a nivel operativo).</p> <p>5.1.3 Participar en la elaboración y ejecución de políticas de Educación Pecuaria (2 representantes a nivel central, 1 para oficina de planeamiento y otro para supervisión).</p> <p>5.1.4 Participar en la elaboración y ejecución de políticas de protección de parques nacionales y vida silvestre (2 representantes a nivel de decisión y coordinación; 1 representante por cada parque nacional).</p> <p>5.1.5 Participar en la elaboración y ejecución de políticas de protección de fauna silvestre, convención de CITES (2 representantes a nivel de autoridad administrativa; 2 representantes a nivel operativo).</p> <p>5.1.6 Proponer al Gobierno Nacional la ampliación de la oferta de servicio al sector productivo pecuario de entidades fuera de la estructura del MAG.</p>

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS AL SECTOR PECUARIO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES
<p>6. Impulsar la organización y participación comunitaria en el desarrollo de los programas de salud animal.</p>	<p>6.1 Convertir a la comunidad en órganos de ejecución y control activo en el desarrollo de los programas sanitarios y en fuentes de obtención de recursos para su financiamiento.</p>	<p>6.1.1 Organizar los sectores productivos y autoridades en general en comités vecinales, de distritos, regionales, departamentales y nacional.</p> <p>6.1.2 Establecer las coordinaciones legales de su marco de acción para su formación y fortalecimiento y su vinculación con los órganos oficiales.</p>
<p>7. Promover la alta especialización del profesional veterinario para el servicio pecuario.</p>	<p>7.1 Dotar al país de recursos humanos altamente calificados que marquen pautas técnicas de salud animal y que sirva de referencia para el sector productivo.</p>	<p>7.1.1 Identificar las áreas de especialidad profesional priorizando las áreas de mayor demanda.</p> <p>7.1.2 Identificar fuentes de financiamiento y cooperación técnicas.</p> <p>7.1.3 Identificar centros regionales y/o extra-regionales de especialización.</p> <p>7.1.4 Establecer mecanismos administrativos para la concesión de beca y compromiso de servicio institucional en las áreas de su especialidad.</p> <p>7.1.5 Promover mecanismos administrativos que aseguren la estructura y/o fortalecimiento del servicio de esa especialidad.</p>
<p>8. Lograr la participación activa de los productores en la ejecución de programas de salud animal</p>	<p>8.1 Cumplimiento por parte de los productores pecuarios del 100 % de las normas establecidas en el programa.</p>	<p>8.1.1 Adiestrar al personal en la técnica y método de educación sanitaria.</p> <p>8.1.2 Ejecutar acciones educativas directas en escuelas, colegios, centros agrícolas, entidades del sector agropecuario del ejército y las regionales Rurales.</p> <p>8.1.3 Realizar informes periódicos en los medios de comunicación de masa sobre los alcances del programa y la importancia del cumplimiento de los reglamentos sanitarios para evitar la difusión de las enfermedades a otras áreas.</p> <p>8.1.4 Realizar reuniones con los productores pecuarios de acuerdo al cronograma establecido.</p> <p>8.1.5 Coordinar con Instituciones Públicas y Privadas afines, las actividades relacionadas a este sub-proyecto.</p>

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS AL SECTOR PECUARIO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES
<p>9. Creación de un fondo para emergencias sanitarias e indemnización de animales a ser sacrificados.</p>	<p>9.1 Disponer de los fondos necesarios para atender las emergencias sanitarias en el año 1994.</p> <p>9.2 Contar con los fondos para compensar las pérdidas ocasionadas por el sacrificio de los animales enfermos para el año 1994.</p>	<p>9.1.1 Crear un fondo de erradicación de la fiebre aftosa prioritariamente y otras enfermedades mediante la percepción del valor de un jornal de salario mínimo legal diario para actividades no especificadas en la Capital de la República por cada servicio de Certificación Sanitaria para las enfermedades bajo programa, de tropas a ser movilizadas con destino a ferias, mataderos, frigoríficos y para importación y exportación de reproductores y para exposiciones nacionales e internacionales.</p> <p>9.1.2 Los fondos se utilizaran para atender las emergencias sanitarias de los programas vigentes y de enfermedades exóticas.</p>
		<p>9.1.3 Los fondos recaudados no podrán ser enajenados por el Ministerio de Hacienda ni usarse sino para los objetivos de su creación, siendo acumulativos, anualmente y serán depositados en una cuenta especial en el B.C.P.. Crear una Comisión Paritaria de Administración de los fondos integrados por SENACSA, SSEG, A.R.P., comisiones zonales, regionales y distritales, y entidades afines del sector público y privado.</p> <p>9.2.1 El fondo se utilizará para el sacrificio obligatorio de los animales enfermos como compensación suficiente pero no sustanciosa, que evite incentivar la infección voluntaria de los rebaños. Incluye la compensación por fauna anticipada obligatoria.</p>

PARAGUAY

PERIODOS EN QUE SE RETIRAN PRODUCTOS DEL REGIMEN DE ADECUACION
AÑO 1995

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCION	ANV	MES DE SALIDA DEL REGIMEN DE ADECUACION (ARANCEL "O")	MES DE REINGRESO AL REGIMEN DE ADECUACION	ANV
0702.00.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	30	ENERO	MAYO	30
0703.10.19	LAS DEMAS (CEBOLLA)	30	ENERO	SETIEMBRE	30
0703.20.90	LOS DEMAS (AJO)	30	ENERO	SETIEMBRE	30
0706.10.00	ZANAHORIAS Y NABOS FRESCOS O REFRIGERADOS	30	ENERO	MAYO	30
0803.00.00	BANANAS O PLATANOS FRESCOS O SECOS	30	ENERO	MAYO	30
0804.30.00	ANANAS (PIÑAS)	30	MAYO	SETIEMBRE	30
0805.10.00	AGRIOS (CITRICOS) FRESCOS O SECOS. NARANJAS	28	ENERO	MAYO	28

(*) EL ARANCEL CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE DESGRAVACION

FUNCIONES DE LA DDV Y SU RELACION CON EL MERCOSUR

La DDV cumple el rol del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal y está facultada de hacer cumplir la Ley 123/91 de la Protección Fitosanitaria Nacional.

El Dpto. de Cuarentena Vegetal de la DDV elabora un listado nacional de plagas cuarentenarias fundamentado en un análisis de riesgo de plaga (ARP) y en base a este listado se determina los requisitos fitosanitarios para los productos agrícolas de importación.

El Grupo de Trabajo Permanente de Cuarentena Vegetal del MERCOSUR trabaja sobre la armonización de los requisitos fitosanitarios para los productos agrícolas que se intercambian entre los países miembros del MERCOSUR. Una vez acordadas estos requisitos y una vez validados por el consejo de ministros entra en vigencia.

Estos requisitos fitosanitarios constan de dos partes: Exigencias cuarentenarias que comprenden la presentación de certificados fitosanitarios, inspección al ingreso, análisis, cuarentena, tratamiento, y cuarentena de post-entrada. Exigencias no cuarentenarias comprenden declaración de que la partida contiene un límite máximo de una plaga de calidad, que el material debe venir libre de tierra, esto corresponde cuando se trata de importación de plantas y otros materiales que pueden venir contaminados con tierra.

El cumplimiento de estos requisitos fitosanitarios se verifican en los puntos de ingresos de los países a través de los inspectores fitosanitarios destacados en el lugar.

Las muestras deben ser analizadas en los laboratorios de instituciones con las que la DDV tiene convenio. Estas pueden ser dependencias del MAG o la Facultad de Ingeniería Agronómica de San Lorenzo o las otras facultades localizadas en las ciudades tales como Paraná, Minga Guazú y Pedro Juan Caballero. También puede ser utilizada el CETAPAR distrito de Yguazú, Alto Paraná.

Para el estricto cumplimiento de estos requisitos se requieren de personales entrenados y capacitados así como de las infraestructuras básicas en los puntos de ingresos, porque el objetivo es proteger la sanidad de los cultivos a nivel nacional y regional.

Todas estas actividades de carácter cuarentenarias se fundamentan en los lineamientos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, llevada a cabo por la FAO en Roma en 1951, así como en la ley 123/91 de la protección fitosanitaria nacional, los acuerdos alcanzados a nivel del COSAVE y MERCOSUR.

La DDV está ejerciendo estos controles fitosanitarios en la medida de su capacidad por la falta de infraestructuras fundamentales y de personales capacitados por lo que requiere de la cooperación de organizaciones internacionales para mejorar sus servicios para poder así facilitar el comercio regional de productos agrícolas sin soslayar la protección fitosanitaria nacional.

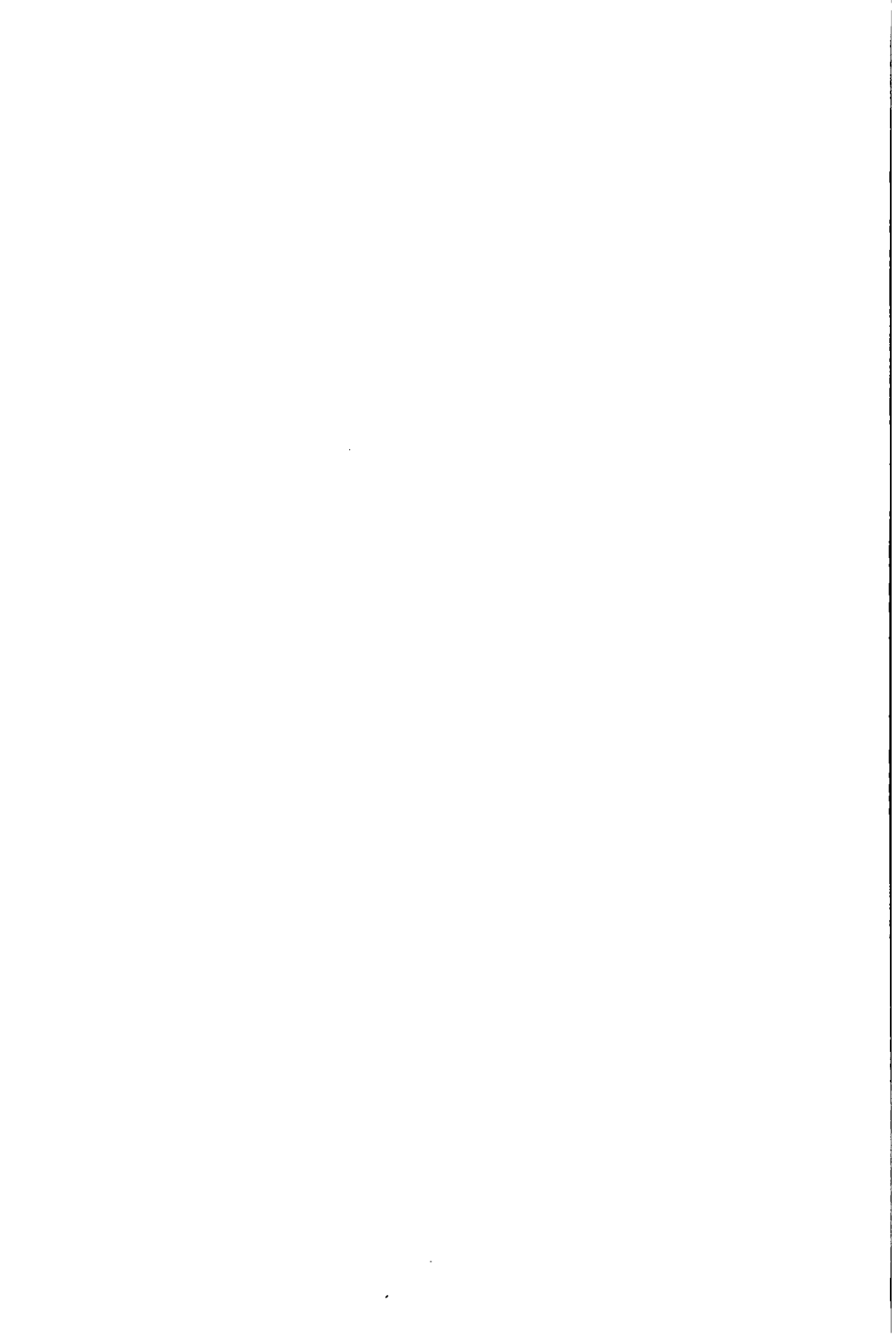
AFIDI (ACREDITACION FITOSANITARIA DE IMPORTACION)

El AFIDI consiste en un trámite previo a la importación de productos de origen vegetal a través del cual se establecen los REQUISITOS FITOSANITARIOS para dichas importaciones, siendo estos REQUISITOS armonizados por los países miembros del MERCOSUR para los productos de mayor intercambio en la región.

Este permiso previo de importación ha sido implementado en el Paraguay a partir del 1° de enero de 1994 a través del Decreto N° 139/93, estando vigente también en Argentina y Uruguay.

Están afectados al mismo materiales y productos vegetales primarios (naturales/vitalizados), para consumo, uso directo o transformación; semillas, plantas y otros materiales de origen vegetal destinados a la propagación y/o reproducción y otros tales como turba, polen, especímenes botánicos, microorganismos, agentes de control biológico, inóculos, etc..

**FORMACION Y CAPACITACION
EN FUNCION A LA REALIDAD
DEL SECTOR AGROPECUARIO**



FORMACION Y CAPACITACION DE PROFESIONALES EN FUNCION DE LA REALIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

PEDRO GERARDO GONZALEZ

Ingeniero Agrónomo, Decano
Facultad de Ciencias Agrarias

I. DIAGNOSTICO

La Facultad de Ciencias Agrarias, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, ofrece actualmente las carreras profesionales de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal y Ecología Humana. En la Carrera de Ingeniería Agronómica ofrece además cuatro opciones de diversificación profesional que son Producción Agrícola, Producción Animal, Ingeniería Agrícola y Economía Rural.

Además de la unidad Central que está localizada en el Campus Universitario de San Lorenzo, la Facultad posee Filiales en el interior: la de Pedro Juan Caballero y la de San Pedro de Ycuamandiyú. Las Filiales están ofreciendo, por el momento, la Carrera de Ingeniería Agronómica y dentro de ella solamente la opción de Producción Agrícola.

II. DOCENCIA

La Facultad cuenta actualmente con un total de 725 estudiantes.

A partir del año 1995 la FCA puso en vigencia en forma progresiva un nuevo Plan de Estudios, fundamentado en perfiles profesionales bien definidos, actualizados y más adaptados a la realidad nacional. El plan utiliza el sistema semestral y la promoción del estudiante por medio de pre-requisitos y materias correlativas.

Además de las Carreras, la Facultad está ofreciendo en su local, una Maestría en Educación Agropecuaria, gracias a un convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad Nacional de Asunción, con la finalidad de formar profesionales de alto nivel para desempeñar actividades educativas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

También la Facultad juntamente, con otras Facultades del Campus Universitario está patrocinando una Maestría en Ciencias Ambientales y Políticas Públicas que se inició en 1993 y que ya se encuentra en su etapa final.

III. INVESTIGACION

Las actividades de Investigación se realizan en los diversos Departamentos de las tres Carreras ofrecidas y son desempeñadas por los profesores de tiempo completo. Una parte importante de las tareas de investigación se realiza dentro del programa anual del Departamento de Desarrollo de Investigaciones (DDI) de la Universidad Nacional de Asunción, que cuenta con un financiamiento del Gobierno Nacional. Como ejemplo de ello, en el año 1994 el DDI ha seleccionado y financiado 17 Proyectos de investigación que son dirigidos por especialistas de la Facultad.

Se dispone de un Campo Experimental en el predio de la Facultad en donde se realizan actividades de experimentaciones, y que es visitado por profesores, estudiantes y público interesado en actividades específicas.

IV. EXTENSION

Las actividades de Extensión y Servicios al público se realizan a través de los Departamentos y de unidades específicas. Se dispone de Laboratorio de Suelos, de Sanidad Vegetal (Fitopatología y Entomología), Apicultura, Biotecnología, Fruticultura, Tecnología de la Madera, Nutrición y Alimentos, Unidad de Sensores Remotos, entre otros.

Entre las actividades de Extensión a nivel comunitario debe destacarse el Proyecto Desarrollo Rural de Piribebuy, Departamento de Cordillera, que está realizando la Carrera de Ecología Humana y que cuenta con un Centro de Tecnología Apropriada en esa localidad.

La Facultad cuenta con un Museo de animales, que es visitado continuamente por estudiantes de niveles primario, secundario y universitario de las áreas vecinas así como delegaciones procedentes del interior del país, y turistas en general.

Además la Facultad ofrece Cursos de Capacitación en áreas específicas, Seminarios, Reuniones Técnicas, Charlas, Asesoramiento, Planificación de Fincas, etc..

V. FORTALEZAS

Entre los aspectos positivos de las actividades de la FCA se mencionan los siguientes:

1. Oferta de una mayor opción profesional basada en Carreras y diversificaciones curriculares que es beneficiosa dado el amplio espectro de cobertura de los Sectores agrícola, ganadero y forestal.
2. Implementación de un nuevo plan de estudios a partir de 1991 basado en el sistema semestral y en una promoción por materias correlativas, introduciendo mejoras en el nivel académico de los estudiantes. El Plan, bien definido en cuanto a los perfiles profesionales de los egresados, está mejor adaptado a la realidad rural del país. Frente al plan de estudios anterior basado en el sistema anual y en cursos fijos, el sistema actual es más intenso, flexible y más ordenado. La implementación inicial del sistema se completará a fines del presente año, y luego será evaluado y reajustado para su seguimiento.
3. Incorporación de requisitos de elaboración de Tesis para las Carreras de Ingeniería Forestal y Ecología Humana, y la realización de actividades de campo en la Carrera de Ingeniería Agronómica bajo la denominación de Estudio de Casos para optar a los títulos profesionales ofrecidos. Esto, necesariamente incidirá en una mejor preparación profesional del egresado.
4. Implementación de una Unidad Técnica de Apoyo Pedagógico a partir del año 1993 y desde el año en curso del Departamento de Desarrollo y Planeamiento Educativo, con el fin de coordinar el fortalecimiento y racionalización de los recursos humanos del sistema de enseñanza, planificar y evaluar en forma continua y permanente, todas las actividades que apunten a un profesional egresado acorde a las necesidades de nuestro país. Además, cuenta para este mismo objetivo con una de las Bibliotecas Agrarias más modernas y completas del país, siendo depositaria de la Biblioteca del IICA en nuestro país.
5. Incentivación de actividades de investigación. Con el aumento del número de docentes de tiempo completo se ha verificado un notable incremento de las actividades de investigación. Los diferentes Departamentos están involucrados en investigaciones con el Departamento de Desarrollo de Investigaciones de la UNA. También se realizan actividades dentro de convenios con otras instituciones y actividades financiadas por la propia Facultad.

6. Además de las actividades normales de atención y servicios al público de los Laboratorios y Unidades, de los Cursos, Seminarios, Conferencias y eventos especiales que se ofrecen periódicamente, la FCA, con el apoyo económico de la Fundación W.K. Kellogg, está marcando pautas en lo que hace a Extensión Universitaria en el país, con el Proyecto Piribebuy de la Carrera de Ecología Humana, en el que se está organizando a los pequeños productores agropecuarios de escasos recursos y apoyándolos para que sus actividades productivas sean autosustentables, así como también a generar excedentes tendientes a su seguridad alimentaria.
7. La reciente reestructuración con una clara y precisa distribución de funciones y tareas en los diferentes Departamentos, lo que permite una racionalización de los recursos.

VI. DEBILIDADES

Entre los principales aspectos que pueden ser considerados como debilidades, se encuentran los siguientes:

1. Predominancia de profesores de tiempo parcial. Este aspecto incide en la calidad de la enseñanza, ya que los profesores debido a sus múltiples compromisos externos no pueden satisfacer acabadamente todas las demandas académicas y las inquietudes estudiantiles. Este problema es de orden presupuestario.
2. Necesidad de una mejor capacitación pedagógica de los docentes, ya que pocos de ellos han tenido la oportunidad de prepararse para dicha actividad. Los Cursos de Didáctica de la Universidad Nacional de Asunción ayudan en este sentido, pero requieren de unas 400 horas de dedicación.

La Unidad de Apoyo Pedagógico de la Facultad dependiente de la Dirección Académica ha iniciado sus actividades en 1993, ofreciendo dos jornadas de capacitación para los docentes interesados.

3. Necesidad de más prácticas, experiencias y jornadas en el medio rural frente a los métodos de carácter lectivo y basado en formación excesivamente teórica, y a veces muy desligada de la realidad.

4. Necesidad de investigaciones más integradas y de mayor alcance, a fin de superar investigaciones muy específicas y de corta duración que contribuyen poco a la solución de los problemas reales de los sectores involucrados.

NECESIDADES DE COOPERACION PARA LAS FACULTADES DE:

- Ciencias Agrarias (UNA)
- Ciencias Veterinarias (UNA)

VII. DOCENCIA

1. Fortalecimiento de los Departamentos de Planeamiento y Desarrollo Educativo referentes a medios educativos y apoyo pedagógico (infraestructura y equipamientos), como a las necesidades reajuste y actualización curricular.
2. Disponibilidad de un mayor número de becas de perfeccionamiento para docentes e investigadores, a nivel de Maestría y Doctorado.
3. Disponibilidad de Cursos de Capacitación y actualización de corto plazo.
4. Incentivación de prácticas, experimentación, pasantías y participación de los estudiantes y docentes en el medio rural.
5. Fortalecimiento y actualización continua de los materiales bibliográficos disponibles para estudiantes, profesores, investigadores y usuarios de la Biblioteca, así como un mejor acceso a los centros referenciales de información.
6. Gestiones tendientes a la Centralización de la Información, mediante la creación de un Centro Nacional de Información y Documentación Agropecuaria y Forestal.
7. Soporte financiero para el acceso a la Red INTERNET.
8. Soporte financiero para la implementación de un Curso de Maestría en "Sanidad Agropecuaria".

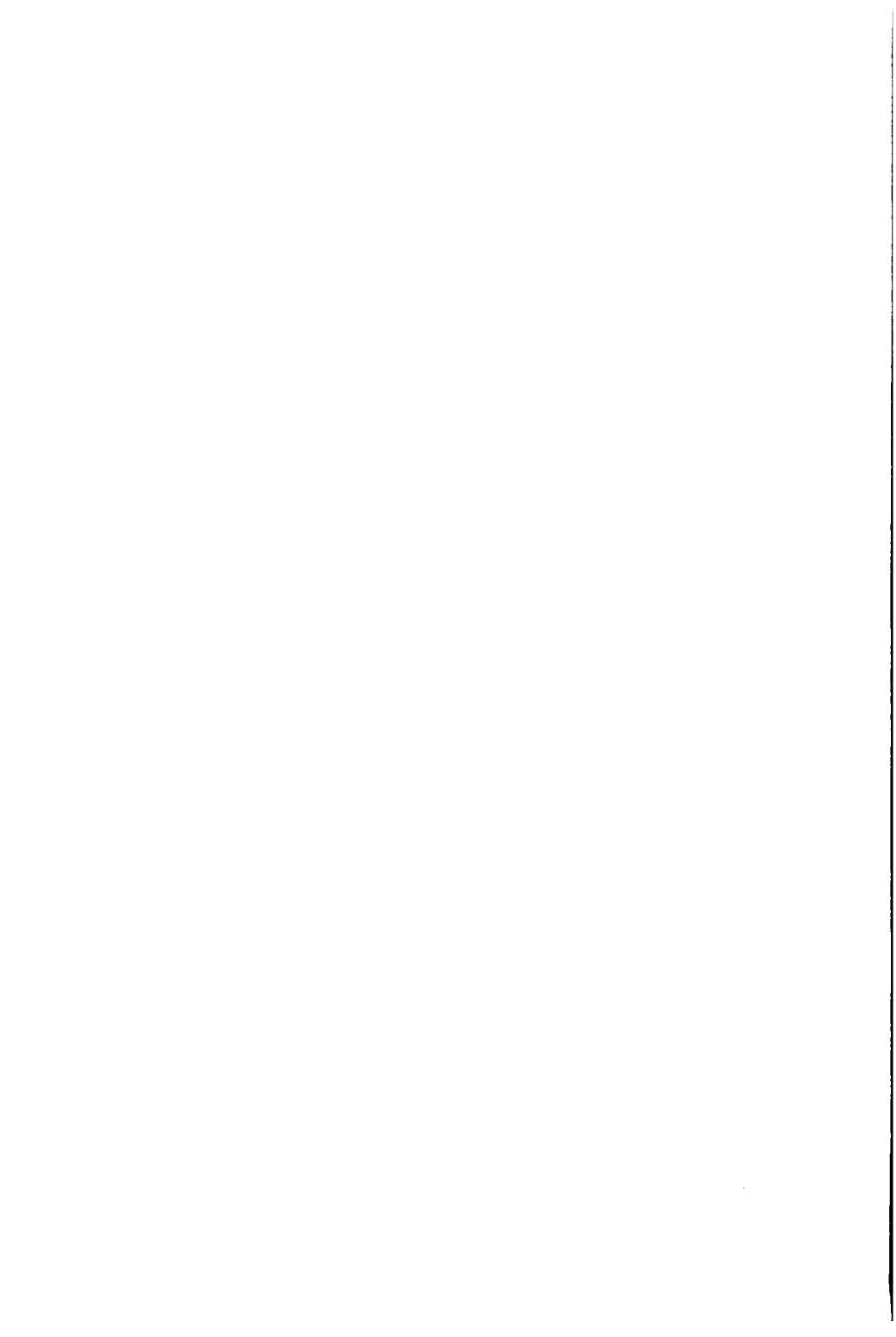
VIII. INVESTIGACION

9. Apoyo para proyectos de investigación multidisciplinaria y adaptativa tendientes a la solución de problemas relevantes de los sectores involucrados.
10. Coordinación de la Investigación Agropecuaria y Forestal a nivel nacional en las Instituciones Gubernamentales.
11. Fortalecimiento del enlace y vinculación con el Sector Privado y ONGs en la búsqueda de racionalizar los esfuerzos de ambos sectores.

IX. EXTENSION

12. Apoyo para la expansión a otras localidades de Proyectos de desarrollo similares al implementado en Piribebuy, dado sus efectos beneficiosos para el sector rural así como para los docentes y estudiantes.
13. Asistencia para el diseño de una metodología que permita una efectiva transferencia de los resultados de las investigaciones al sector productivo.

**FORMACION Y CAPACITACION
DE PROFESIONALES EN FUNCION A LA
REALIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO**



FORMACION Y CAPACITACION DE PROFESIONALES EN FUNCION A LA REALIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

Situación del sector Educativo Agropecuario del Paraguay

SEBALD H. RICKZIEGEL

Ingeniero Agrónomo, Director de la
Facultad de Ciencias Agrarias de Hohenzollern,
Universidad Católica de Asunción

A. FORTALEZAS

1. Disponibilidad de recursos naturales, suelos, bosques y agua para fines productivos agropecuarios y forestales.
2. Biodiversidad, ecosistemas variados.
3. Diversidad climática apta para todo rango de la producción agropecuaria.
4. Disponibilidad de suelos aptos para agricultura con escasa inversión inicial.
5. Existencia de una riqueza hidrológica, prácticamente sin utilizar para fines de la producción agropecuaria.
6. Existencia de infraestructura física y técnica suficiente, distribuida relativamente bien en el país para la formación de técnicos rurales de mando medio que se incorporen al sistema productivo; pero por alguna razón presenta un desfasaje en su capacidad real. Ej. CEDEFOP capacidad utilizada 20 %; CEMA 35 %.
7. Existe una distribución importante de Instituciones de Educación Superior Agropecuaria y Forestal en el País, que en los últimos años se han duplicado, que con una reestructuración organizacional y curricular podrán resultar más beneficiosas al Sector.
8. La importación continua de tecnología que permite ventajas a sectores productivos conformado por inmigrantes y/o grandes empresas con actualización constante.

9. Baja densidad poblacional por Km² que facilitaría una racional distribución de la tierra para el desarrollo del sector.
10. El mayor porcentaje de la población nacional está constituida por jóvenes.

B. DEBILIDADES

Los profundos y rápidos cambios que están ocurriendo a nivel mundial imponen al sector agropecuario de América Latina y al Paraguay entre ellos, la urgente necesidad de :

- a. Aumentar rápidamente la producción agropecuaria.
- b. Mejorar la calidad y reducir los costos de los productos para que sean compatibles con el poder adquisitivo de los consumidores nacionales y competitivos, en los mercados internacionales.
- c. Mejorar los ingresos de los agricultores.
- d. Generar empleos y ofrecer mejores condiciones de vida para la población rural en su propio medio.

Para lograr esto, es absolutamente indispensable promover la modernización del sector agropecuario y la tecnificación de la agricultura, volviéndola más productiva, eficiente, rentable, competitiva y sustentable.

Ante este desafío corresponde un rol preponderante a las Universidades (Educación Agropecuaria Superior y Media) pero encontramos numerosas debilidades, entre las principales podemos citar las siguientes:

1. Aislamiento de las Instituciones de Educación Agropecuaria estamento docente y estudiantil de la realidad rural (demandantes).
2. Enfoque del curriculum suele seguir una estructura por disciplina y por rubro, con pocos conocimientos que integren en torno a los problemas existentes en el medio rural y mucho menos en torno de sistemas diversificados e integrados de producción agropecuaria.

3. Escasa coordinación y comunicación entre las Instituciones de Enseñanza Superior y Media Agropecuaria del País.
4. Ausencia de armonización curricular de la Educación Agropecuaria Superior y Media en el país.
5. Excesiva carga académica, limitado aprendizaje, algunos programas de estudios de escasa relevancia para las necesidades de la mayoría de los agricultores.
6. Ausencia de contenidos relevantes.
7. Métodos de enseñanza pasivos; mucha teoría y poca práctica, son de carácter lectivo y poco participativo.
8. Formación de un perfil profesional que no se adecua a las necesidades del sistema productivo del país.
9. Deficiencia en materiales de laboratorios, implementos, maquinarias agrícolas, vehículos.
10. Escasos materiales didácticos actualizados y redes de sistemas de información.
11. Baja disponibilidad del factor humano capacitado, calificado y actualizado, para brindar respuestas adecuadas a las innovaciones tecnológicas del sector rural, con el fin de buscar el desarrollo de los sistemas agroeconómicos sostenibles, eficientes y competitivos que exigen los tiempos modernos.
12. Sub-utilización de infraestructuras físicas con equipamientos modernos en Instituciones de Educación Agropecuaria.
13. Escasos trabajos de investigación y transferencia de tecnologías de las Instituciones de Enseñanza Agropecuaria Superior.
14. Poca vinculación entre universidades, empresas y productores.
15. Proliferación de Instituciones de Enseñanza Superior Agropecuaria, sin contar con la infraestructura física, equipamientos, recurso operativos y factor humano adecuado y menos aún un perfil profesional definido, masificando la formación profesional agropecuaria en detrimento de la calidad.

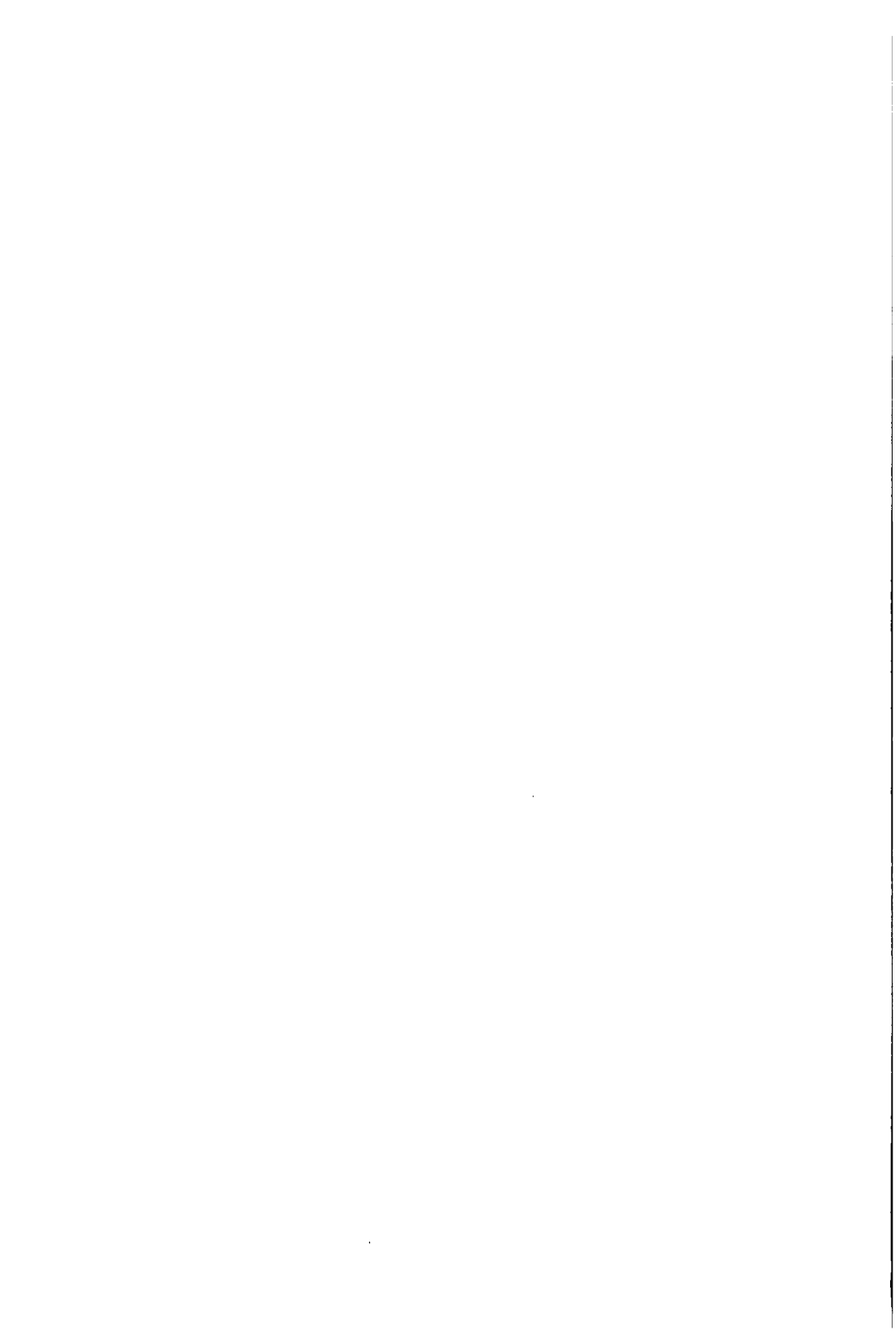
16. Profesionales con formación que no responde a las reales necesidades del sector agropecuario, que se lanzan anualmente al mercado laboral muy competitivo con escasa o nula aceptación.
17. Política educacional poco definida y la poca importancia política que se da en nuestro país a la educación técnica superior
18. Falta de textos nacionales, debido a la carencia de incentivos a la investigación y producción científicas.
19. Pocos profesores investigadores a tiempo completo.
20. El sector privado, aparentemente, no está en condiciones de absorber los profesionales, dada su débil capacidad técnica para satisfacer las demandas actuales.
21. Dificultades de los servicios de investigación y extensión que han direccionado la mayor parte de los esfuerzos hacia respuestas de adopción tecnológica para medianos y grandes productores en detrimento a los pequeños agricultores que constituyen la mayor parte de la población afectada del sector rural.
22. Escasa participación de las instituciones de enseñanza media y superior agropecuaria y forestal en la elaboración e implementación de planes, programas y proyectos del sector rural en la toma de decisiones.
23. Escasa participación del sector rural en la toma de decisiones.

C. PLANTEAMIENTO DE NECESIDADES

La necesidad obliga a adecuar la formación de profesionales agropecuarios de mando medio y superior a los desafíos del desarrollo agroeconómico con equidad, sostenibilidad, competitividad y eficiencia. Para cumplir dichos objetivos, se deben realizar reestructuraciones y cambios de actitudes de los hombres para adecuarse a los nuevos tiempos. Para el efecto es necesario:

1. Replanteo curricular de la Educación Agropecuaria tendiente a su adecuación a los requerimientos sectoriales, a detectarse a través de diagnósticos participativos de base (pequeños, medianos productores y representantes de entidades públicas y privadas vinculadas al sector).

2. Capacitación técnica-pedagógica permanente del plantel docente agropecuario universitario y medio.
3. Evaluar, armonizar los planes de estudios y actualizar el perfil profesional a nivel regional, nacional, de las Instituciones de Enseñanza Agropecuaria, conforme a las exigencias e innovaciones actuales.
4. El estado debe reducir su tamaño para ser eficiente, crear y motivar el desarrollo de sistemas diversificados de producción (combinación de rubros agrícolas, ganaderos y forestales), agilidad en la actualización y canalización de estrategias, instrumentos y políticas adecuadas, reconversión ecológica, productiva, económica y social.
5. Las universidades tendrán un rol fundamental en el futuro, para empezar se debe ruralizar la Enseñanza Superior Agropecuaria, con el fin de formar profesionales científicos de campo. La solución está en el sector rural porque tiene que generar productos para los habitantes del mundo.
6. El sector rural necesita del conocimiento el hombre, se necesita un profesional de alta capacidad técnica, de formación completa e integral, innovador y creador; significa llegar a enseñar mediante investigaciones científicas, a través de transferencia de conocimientos y de tecnologías, vía competitividad.
7. Fortalecimiento de la capacitación formal e informal (rescate y valorización de los conocimientos tradicionales) con miras a una creciente cobertura nacional en el área agropecuaria y forestal.
8. Coordinar actividades de investigación con instituciones de Enseñanza Agropecuaria con los países que conforman el MERCOSUR.
9. Apoyar en la consolidación de material bibliográfico e incorporar a las Instituciones el Sistema de Información Internacional (Red INTERNET).
10. Asesoramiento técnico.
11. Sinceramiento presupuestario para la Enseñanza Agropecuaria.
12. Capacitación y actualización permanente de los estratos sociales del sector rural.
13. Dar énfasis a la educación agropecuaria y forestal hacia el uso racional de los escasos factores de producción disponibles, (producción sustentable y ambientalista).



**RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE**



RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

ARNULFO FRETES

Ingeniero Forestal, Viceministro
Recursos Naturales y Medio Ambiente, MAG

I. INTRODUCCION

A. ANTECEDENTES

Desde los cambios políticos Institucionales de 1989, en el Paraguay se actualiza el interés en las cuestiones ambientales y a partir de ese año se las consideran parte esencial del proceso de desarrollo. Aún así, la gestión ambiental se encuentra limitada por la ausencia de una política integral acorde al desarrollo sustentable; las incipientes normas legales que regulen sus operaciones; un aparato administrativo aun débil, y la falta de recursos suficientes para implementar las acciones de una forma seria y decidida, en materia de educación ambiental.

Los varios intentos de mejoramiento, en la educación formal se muestra la preocupación cada vez más creciente de los distintos sectores responsables del sistema educativo. Así, es posible encontrar personas, grupos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, realizando actividades de educación ambiental.

Como proyecto concreto de educación ambiental a nivel nacional se puede mencionar:

1. En el contexto del nivel medio y de formación docente, en el año 1979 se firmó el convenio para desarrollar un proyecto entre el Ministerio de Educación y Culto y las Naciones Unidas.
2. El "Proyecto Nacional de Educación Ambiental" puesto en ejecución en 1984 por el Ministerio de Educación y Culto y el Cuerpo de Paz de los EE.UU.. Su objetivo principal apuntaba hacia "el desarrollo de una efectiva sensibilización de la comunidad nacional para la preservación ambiental de manera a asegurar la conservación de los recursos naturales".
3. En 1993, la Fundación Moisés Bertoni, elaboró un programa de Educación Ambiental, enfatizando el aspecto divulgativo y la sensibilización del público mediante la capacitación de agentes multiplicadores.

4. En 1993, el MEC desarrolló un Seminario Taller para definir un Plan Nacional de Educación ambiental a ser implementado por esa institución, dentro del curriculum en el primer año del nivel primario, a partir del año 1994.
5. En 1993, APMA desarrolló un Programa de Educación Ambiental para el Departamento de Amambay.
6. La Municipalidad de Fernando de la Mora, comenzó su Programa de Educación Ambiental en 1993.
7. En el nivel universitario, la Universidad Nacional y la Universidad Católica desarrollan programas (dentro de algunas carreras y en el nivel postgrado) donde se consideran aspectos relacionados con los problemas y políticas ambientales.
8. En 1993, a fin de llevar adelante el programa de educación ambiental y extensión, se creó la Unidad de Educación Ambiental de la Subsecretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SSERNMA) con las siguientes funciones:
 - a. Elaborar y proponer los delineamientos de la política de educación y comunicación ambiental.
 - b. Difundir los planes, programas, proyectos y actividades de la SSERNMA.
 - c. Promover actividades y cooperar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la educación ambiental.
 - d. Programar y desarrollar actividades de educación ambiental, a nivel formal y no formal, a través de los distintos medios de comunicación social.

La SSERNMA ha elaborado un documento donde se exponen propuestas para la política ambiental del país. Expresa como objetivo general la preservación, recuperación y mejoramiento de la calidad ambiental y de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar condiciones estables al desarrollo socioeconómico del país.

Para definir la política se consideró lo siguiente:

1. El ambiente es un patrimonio público de interés social;
2. El uso racional y sostenible de los recursos naturales requieren planificación, investigación y seguimiento;

3. La educación y capacitación ambiental coadyuvan a desarrollar una conciencia pública conservacionista;
4. Los ecosistemas naturales son sujeto de protección y/o recuperación y;
5. El Estado tiene responsabilidad por la preservación de los recursos naturales y el ambiente, con la corresponsabilidad de los usuarios de los mismos.

Se delineó un modelo de programa a ser ejecutados con las acciones de los agentes públicos y privados, por medio de proyectos a corto, mediano y largo plazo, definiendo así las condiciones básicas para mejorar la calidad ambiental y conservar los recursos naturales.

Respecto a la educación ambiental, la política de la SSERNMA específica claramente su objetivo de promover la educación ambiental formal e informal a nivel de comunidades, educadores, técnicos y tomadores de decisiones.

El Plan de Educación Ambiental así como los programas y proyectos derivados del mismo, al ser implementado a nivel nacional constituyen estrategias de recuperación, ampliación y preservación de los recursos naturales renovables.

El modelo de programa propuesto contempla los tres niveles de Formación Escolar (Primario, Secundario y Terciario) y el nivel de especialización Universitario dentro de los modos formal o informal. Así también se contempla el nivel no formal a través de todos los medios a los cuales se pueda acceder.

El programa modelo, que debe ser adaptado regionalmente (no se pretende dar una receta única que sirva a todos los que lo utilicen) se basa en experiencias de esta y otras instituciones que pretenden dar alguna solución, conjuntamente con la comunidad organizada, a los problemas ambientales, mediante estrategias educativas acertadas.

ENFOQUE

La educación formal e integral actualmente es un proceso abierto a la comunidad, es multicanalizada y descentralizada. La educación ambiental es un componente fundamental de la misma.

La educación ambiental como estrategia debe actuar en todos los sectores de desarrollo económico y social de la vida nacional e incluirse dentro del proceso educativo formal y no formal ya que desde la "Agenda 21" se ha reorientado hacia el desarrollo humano sustentable, el incremento de la conciencia pública y la promoción de la capacitación.

PUBLICO

El público que se debe atender con este programa es del nivel de la educación formal (alumnos, maestros y profesores del nivel primario, secundario y terciario) y del nivel informal (dirigentes políticos, parlamentarios, consumidores, militares, comerciantes, líderes de comisiones vecinales, obreros, empresarios, clubes, etc.).

B. SITUACION ACTUAL (DIAGNOSTICO)

La Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha constatado los problemas ambientales a nivel nacional y los ha publicado en su Política para la Conservación de los Recursos Naturales y Medio Ambiente. Los mismos pueden resumirse en los siguientes: Deforestación, degradación de los bosques naturales, insuficiente aprovechamiento industrial, degradación de los suelos y de los cursos de agua, pérdida de la diversidad biológica, degradación biológica de los cursos de agua, desatención de la calidad de vida de la población y de la dimensión social, esfuerzos disipados en la educación y comunicación ambiental.

El hecho de definir los problemas ambientales no significa que las soluciones estén a la puerta. Las búsquedas de soluciones es responsabilidad de todos y las mismas deben plantearse al mismo tiempo de plantear los programas de desarrollo, cualquiera sea el sector que lo plantee.

Todos los problemas ambientales citados arriba son relativamente pequeños frente al más importante que afrontan los recursos naturales: la deforestación. Se estima que en 40 años de 1945 a 1985, se ha talado el 58 % de los bosques del país.

Se debe señalar que entre 1945 y 1985 la tasa de deforestación fue de aproximadamente 100.000 hectáreas por año y ésta se incrementó de manera alarmante en 1989, año en que posiblemente llegó a 400.000 o 500.000 hectáreas por año por causas políticas, económicas y sociales.

En parte, todos los problemas citados se deben a la incipiente política ambiental conservacionista del estado, y en parte a la escasa conciencia de la problemática ambiental de parte de la población, también se debe contar con leyes actualizadas y sus reglamentaciones y con autoridades de aplicación que respeten y hagan respetar responsablemente las leyes ambientales.

La divulgación de información y los esfuerzos para concientizar y educar a la sociedad, actualmente, son irregulares, parcializados y mal distribuidos.

Los problemas ambientales no se reducen a la interrupción de los sistemas naturales o de la falta de organización ambiental de los sectores urbanos o rurales; se proyecta directamente sobre las acciones mediatas o inmediatas de la población sobre los recursos del país. Los agentes que requieren un cambio radical en sus actitudes, voluntad, uso de sus potencialidades y coordinación de sus estrategias son los componentes sociales como instituciones, organizaciones y personas que manejan los recursos directa o indirectamente.

La SSERNMA cuenta con un plantel cuya necesidad más urgente es la capacitación y el entrenamiento para responder a los planes nacionales propuestos y a las demandas sociales actuales dentro del marco del desarrollo humano sustentable.

II. LOGROS

- La promulgación de leyes regulares de la defensa del medio ambiente (Constitución Nacional, Ley de Vida Silvestre, Ley de Areas Silvestres Protegidas, Ley de Impacto Ambiental).
- La firma y ratificación de Convenios Internacionales referentes a los recursos naturales y el medio ambiente (CITES, Convenio sobre la Biodiversidad, convenio RAMSAR).
- La existencia de propuestas para la elaboración de un Plan de Educación Ambiental de alcance nacional. Las mismas están elaboradas aisladamente por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- La voluntad política referente a la situación legal para definir los programas de educación y comunicación sobre medio ambiente. Se ha creado la comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (Ley 40/90). El MEC y el MAG tienen estructuras legalmente constituidas para hacerlo mediante la implementación de la reforma educativa y la gestión de la Unidad de Educación y Comunicación Ambiental.
- La existencia de infraestructura para la implementación de programas de interpretación ambiental en áreas silvestres protegidas.

- La permanente orientación técnica de personal de campo con el apoyo de profesionales nacionales y extranjeros.
- La descentralización de la educación formal en el sentido de las adecuaciones locales permitidas dentro del curriculum escolar.
- Los convenios con la comunidad y el apoyo de otras instituciones para implementar proyectos de investigación, educación y capacitación (programa de voluntarios en la DPNVS).
- La participación institucional en la capacitación de Promotores ambientales voluntarios.
- La creación de los Sistemas Nacionales de Ordenamiento Territorial y de Areas Silvestres protegidas como estrategias para las gestiones ambientales respectivas.

III. DEBILIDADES

- La implementación de la mayoría de los programas en cada institución son esfuerzos individuales y desconexos.
- Los enfoques de problemas son sectorizados y no se tratan dentro de un marco holístico.
- Los sistemas de información y divulgación son inadecuados para las demandas actuales tanto en el plano del desarrollo económico como de la educación.
- La mayoría de los educadores ambientales tienen escasa formación o se han formado a través de experiencias de campo sin una orientación académica adecuada.
- Los planteamientos de proyectos muchas veces no contemplan el aspecto educativo.
- Las actividades interinstitucionales todavía dependen de decisiones personales y por lo general no hay convenios formales de largo plazo como se requiere en el campo educativo.

Los agentes que ocupan cargos del nivel de toma de decisiones aun no han comprendido la importancia de esta estrategia como parte de los programas de desarrollo.

- La falta de iniciativa por parte de los responsables para producir los cambios necesarios a fin de coordinar los esfuerzos ya existentes.
- Muchos planes y programas se elaboran y no se difunden ni siquiera a los agentes multiplicadores.

IV. NECESIDADES DE COOPERACION

En base a las necesidades detectadas, respecto al manejo de los recursos naturales y especialmente a la escasa información y muy poca formación del personal técnico para plantear proyectos en base al marco general de las políticas bosquejadas, se requiere la participación prioritarias del IICA en las siguientes áreas:

1. PLANIFICACION

Los planes y programas actuales de la "propuesta" denominada Políticas para la conservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente deben ser discutidos y replanteados, si es necesario, para buscar la mayor participación comunitaria y compromiso en su eficaz implementación. Los programas y proyectos de educación ambiental todavía deben discutirse para lograr la participación de la comunidad.

2. METODOLOGICA

Los sistemas de comunicación de la información producida en el país, y la divulgación de informaciones referentes a programas globales, deben tomarse como una prioridad inmediata para acompañar de una manera real los procesos de desarrollo económico y los de la educación.

La metodología para la coordinación de acciones para la optimización de la distribución de los pocos materiales que se producen, es una de las necesidades más urgentes.

3. ORGANIZACION INSTITUCIONAL

El apoyo más necesario involucra a la educación y capacitación del personal institucional para asumir roles y permitir cambio que agilicen el proceso de desarrollo de la institución.

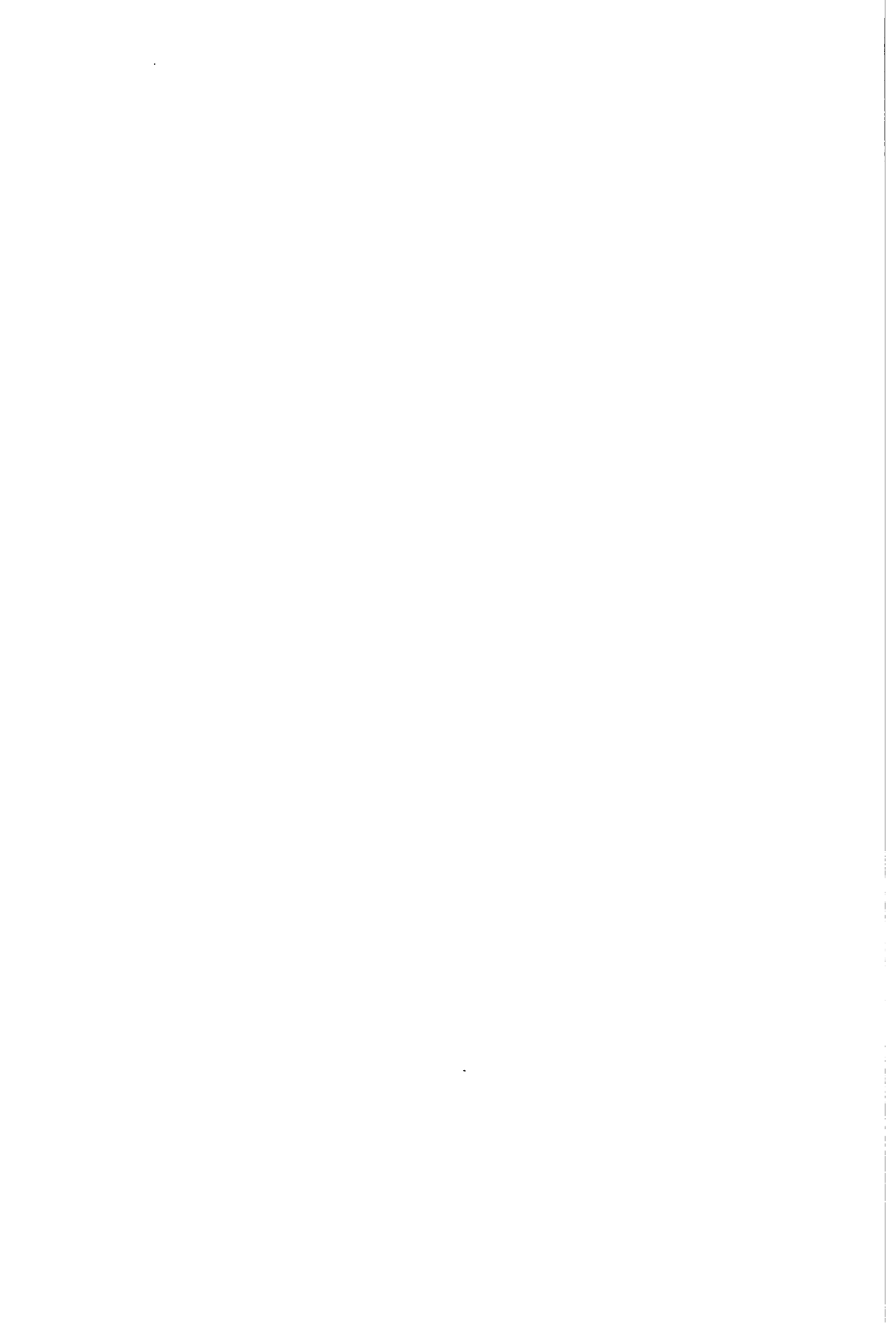
Respecto a los proyectos planteados por la institución, en la mayoría de los casos no hay una evaluación y seguimiento de los mismos por lo tanto, se necesita apoyo para organizar mejor la continuidad cuando se produzcan los cambios de responsables administrativos de los proyectos.

4. NEGOCIACIONES

Para la implementación del SINDAT (Sistema Nacional de Ordenamiento Ambiental Territorial) del SINASIP (Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas) se requerirá de la capacitación de los técnicos en las gestiones para las negociaciones con el sector público y privado. Para las investigaciones e implementaciones de planes operativos de manejo de recursos naturales, también se requerirá de los técnicos involucrados.

En este aspecto, se debe introducir también el factor de FINANCIAMIENTO.

**COOPERACION TECNICA Y
FINANCIERA INTERNACIONAL
AL SECTOR AGROPECUARIO**



COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL AL SECTOR AGROPECUARIO

LEYLA DAMI DE GIMENEZ

Licencia en Filosofía, Directora
Cooperación Técnica Internacional
Secretaría Técnica de Planificación

CAPITULO I

A. ANTECEDENTES GENERALES

1. INTRODUCCION

La Secretaría Técnica de Planificación -STP- está abocada en mejorar la gestión y el manejo de la Cooperación Técnica Internacional, de manera a articular eficientemente la oferta y la demanda a fin de que la misma se constituya en un efectivo apoyo a los esfuerzos que el Gobierno realiza.

Es muy importante tener presente que la CTI ha sido, a lo largo de los años, un importante instrumento de apoyo al desarrollo económico y social del Paraguay.

Hasta este momento, ha habido un desconcierto en el manejo de la cooperación, en especial porque muy frecuentemente cambian los trámites de los interlocutores, de tal manera que las reglas de juego no han sido suficientemente claras.

Hasta ahora la dinámica de la cooperación internacional ha sido una dinámica de oferta, eso quiere decir que hacemos lo que los cooperantes proponen. Queremos imprimirle una dinámica de demanda, en la cual el país aprenda a solicitar lo que necesita con mayor prioridad, a partir de un Plan Nacional de Cooperación

En este contexto, el programa de acción económica del Gobierno delinea propuestas concretas basadas en dos pilares fundamentales, la libertad de expresión y la libertad económica.

Dentro del objetivo de la política de desarrollo económico y social, la atención al sector agropecuario y forestal es una prioridad nacional. Con especial énfasis al:

- Desarrollo rural sostenible,
- Apoyo al pequeño productor,
- Fomento de la pequeña y mediana agroindustria y,
- Definición de una política de conservación de los recursos naturales y preservación del medio ambiente.

ACTORES DE LA COOPERACION TECNICA

a. PAISES

b. ORGANISMOS
INTERNACIONALES

c. INSTITUCIONES
DE PAISES

c. Instituciones de países

1. Los Organismos Gubernamentales; quienes implementan programas que pueden ser apoyados por la cooperación internacional. De esta manera se refuerza la capacidad del estado de actuar en áreas estratégicas y prioritarias.
2. Las Universidades; centros de formación técnica, centros académicos, institutos tecnológicos y otras instituciones activas en el Ámbito de la ciencia y la tecnología, son también actores privilegiados en la realización de los objetivos y prioridades definidas para la cooperación internacional.
3. Las Organizaciones No Gubernamentales; que realizan labores esenciales para lograr un desarrollo sostenido y con equidad. Frente a ellos se debe mantener una política de respeto a su autonomía y de apoyo a sus iniciativas, promoviendo la colaboración tanto de los entes estatales como del sector privado.

4. **La Empresa Privada;** que ha ido asumiendo crecientemente un espacio propio en la cooperación internacional, y especialmente en base a su rol productivo de bienes y servicios.

OBJETIVO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL O COOPERACION PARA EL DESARROLLO

Apoyar la transferencia de conocimiento que refuerce el sistema científico, la capacidad tecnológica, el proceso productivo y el comercio exterior

AREAS PRIORITARIAS DEL PAIS

La áreas hacia las cuales el Gobierno de Paraguay debe orientar la cooperación internacional son:

- DESARROLLO SOCIAL

Superación de la pobreza.

- DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

Buscando fortalecer la capacidad nacional de investigación y desarrollo.

- MODERNIZACION DEL ESTADO

La gestión del desarrollo abarca una mejora en la infraestructura nacional, con el objetivo de superar las deficiencias que conspiran seriamente contra el desarrollo y nos permita contar con un aparato estatal eficiente.

- LOS SECTORES PRODUCTIVOS

En especial centros de formación orientados hacia el sector agropecuario y forestal y la pequeña y mediana empresa que garantice un desarrollo equitativo.

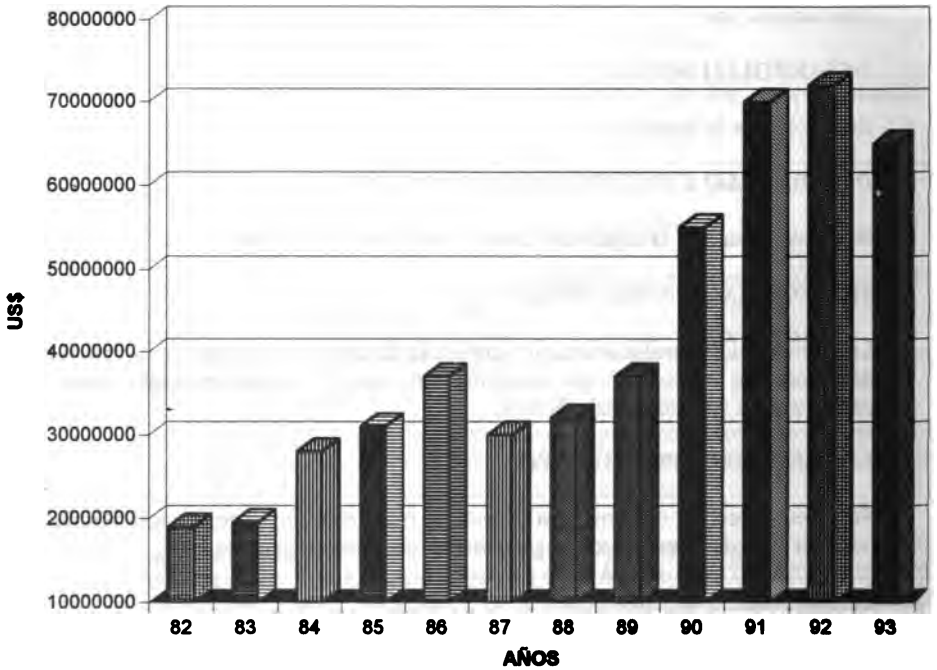
- DESARROLLO REGIONAL

La descentralización y los gobiernos locales que facilitan la participación y el logro de la equidad.

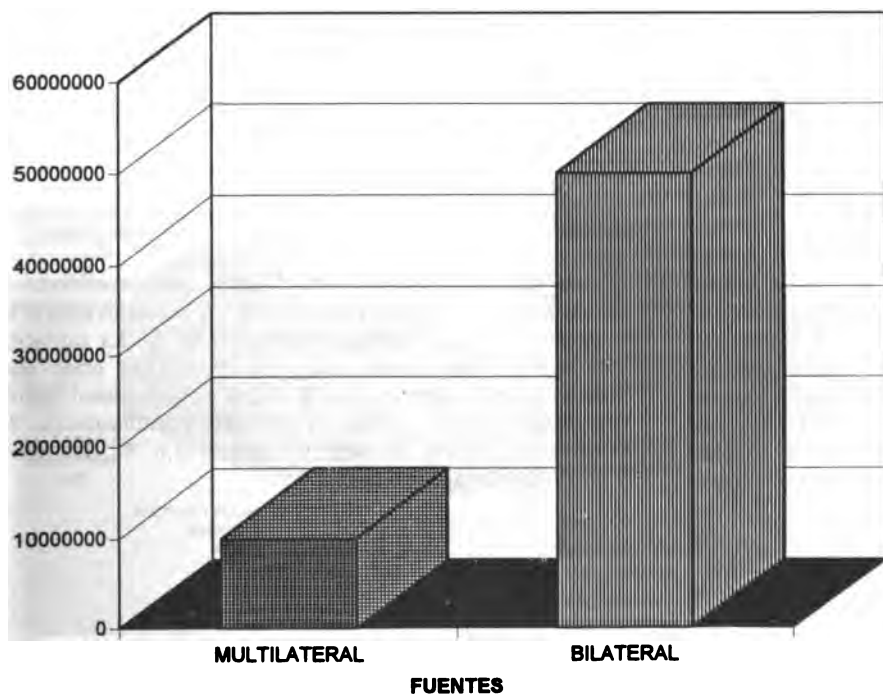
- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Un compromiso de todos los países.

**TENDENCIA DE LA CTI
PERIODO 1982/93**



**DISTRIBUCION DE LA CTI POR FUENTES
(EN US\$) AÑO 1993**



B. COOPERACION DENTRO DEL SECTOR AGROPECUARIO

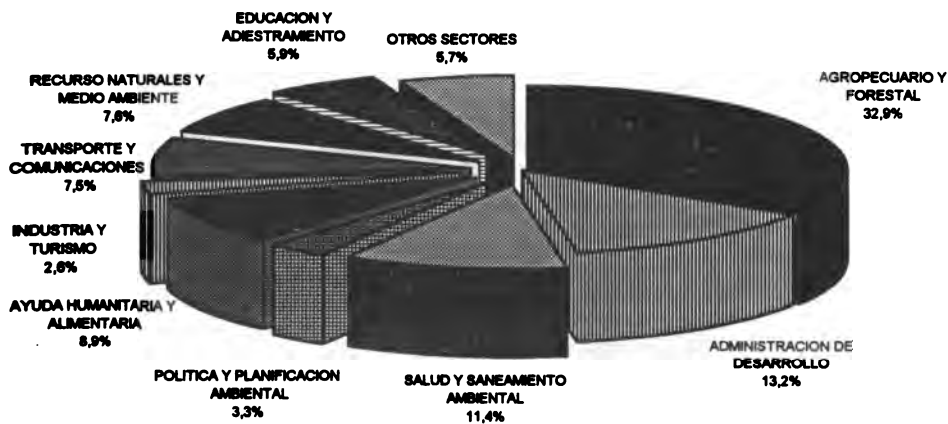
DIAGNOSTICO: La Cooperación Técnica destinada al sector presenta actualmente los siguientes indicadores.

Nº de proyectos en ejecución: 36

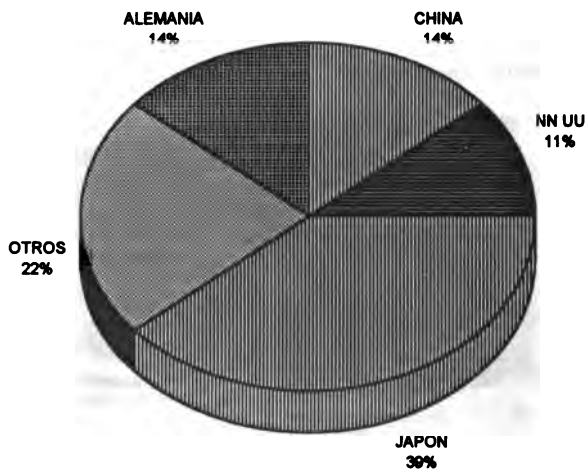
Nº de proyectos en negociación: 30

El sector agropecuario ha sido y sigue siendo el sector más beneficiado de la Cooperación Técnica Internacional. Así en el año 1982 la captación de fondos para el sector agropecuario alcanzó 8,7 millones de US\$ representando el 37,66 %. La captación de recursos en 1992 fue de 24,8 millones representado el 33,9 %. Los otros sectores beneficiados son: Administración de Desarrollo 13,2 %, Salud y Saneamiento Ambiental 11,4%, Educación y Adiestramiento 5,9%, Ayuda Humanitaria y Alimentación 8,9%, Política y Planificación Ambiental 3,3%, Industria y Turismo 2,6 %, Transporte y Comunicaciones 7,5% y otros sectores 5,7%.

DISTRIBUCION DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL POR SECTORES



SECTOR AGROPECUARIO Y FUENTES COOPERANTES - 1994



CAPITULO II

A. FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES DEL TEMA

1. FORTALEZA

La Secretaría Técnica de Planificación, a través de la Dirección de Cooperación Técnica Internacional sintetizó en un cuadro las Areas Prioritarias del Gobierno Nacional y las áreas de cooperación acordadas con los principales países y organismos cooperantes. En el mismo se puede observar la importancia del sector agropecuario tanto para el Gobierno Nacional como para los cooperantes.

Las áreas acordadas con las principales fuentes de Cooperación Internacional del Paraguay son:

GOBIERNO DEL JAPON

Cooperación en el Desarrollo de la Agricultura, Silvicultura y Pesca: en el campo agrícola, JICA se dirige hacia la aplicación de técnicas y experiencias de la agricultura japonesa en los países en vías de desarrollo. Tiene como propósito el aumento de la producción de alimentos.

GOBIERNO DE ALEMANIA

- **Desarrollo Rural:** Mejoramiento de las condiciones de vida en el área rural, fortalecimiento de organismos de autoayuda en el área rural, apoyo a comunidades rurales, introducción de sistemas de producción agrícola sostenibles, creación de estructuras descentralizadas.
- **Medio Ambiente:** Protección Ambiental a nivel urbano e industrial, uso de la tierra en armonía con el medio ambiente y recuperación de superficies deterioradas, creación de parques naturales y protección forestal, introducción de un manejo ecológico de los bosques naturales.

- **Fomento a la Pequeña y Mediana Industria con especial énfasis en el Agro-Industrial:** Modernización de la producción y tecnologías adaptadas, fortalecimiento de cámaras y asociaciones de la economía privada, formación y perfeccionamiento de empresarios, formación profesional dual.

UNION EUROPEA

- **Desarrollo Rural:** Se otorga especial importancia al Desarrollo Rural Integrado.
- **Desarrollo Social:** Comprende actividades comunes de formación, destinadas a mejorar la situación alimentaria y el empleo, el habitat en los medios urbanos y rurales y el fomento de las organizaciones de base.
- **Sector Productivo:** Con énfasis en el mejoramiento de la producción de alimentos.
- **Medio Ambiente:** Protección y mejora del medio ambiente, a través de estudios y proyectos con efectos catalizadores, sin perjuicio de que todos los proyectos de cooperación financiera tengan un componente ambiental significativo.

REINO DE ESPAÑA

- **Sector Agropecuario:** Apoyar a este sector considerando que el Paraguay es un país eminentemente agrícola-ganadero, enviando misiones de asistencia técnica.

PNUD

- **Desarrollo Sostenido de los Recursos Naturales:** Preservación ambiental, incentivar la productividad agrícola en los asentamientos de pequeños y medianos productores, proteger a las etnias indígenas en su habitat y en el mejoramiento de su base económico-social.

ÁREAS PRIORITARIAS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LAS FUENTES DE COOPERACIÓN

GOBIERNO NACIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	LOS SECTORES PRODUCTIVOS	DESARROLLO REGIONAL	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTAL
ALEMANIA				FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	DESARROLLO RURAL	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PNUD	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		MODERNIZACIÓN DEL ESTADO			DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES
JAPÓN	SALUD PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEMOGRAFIA	CENTRO DE COOPERACIÓN TÉCNICA		DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA E INDUSTRIA		
UNIÓN EUROPEA	EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, EMPLEO Y VIVIENDA	COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	DESARROLLO RURAL INTEGRADO	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
ESPAÑA	VIVIENDA SOCIAL, DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN SOCIO - LABORAL	CIENCIA	REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL	APOYO AL SECTOR INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO		
OEA	EDUCACIÓN, COOPERACIÓN SOLIDARIA Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		INTEGRACIÓN Y COMERCIO		

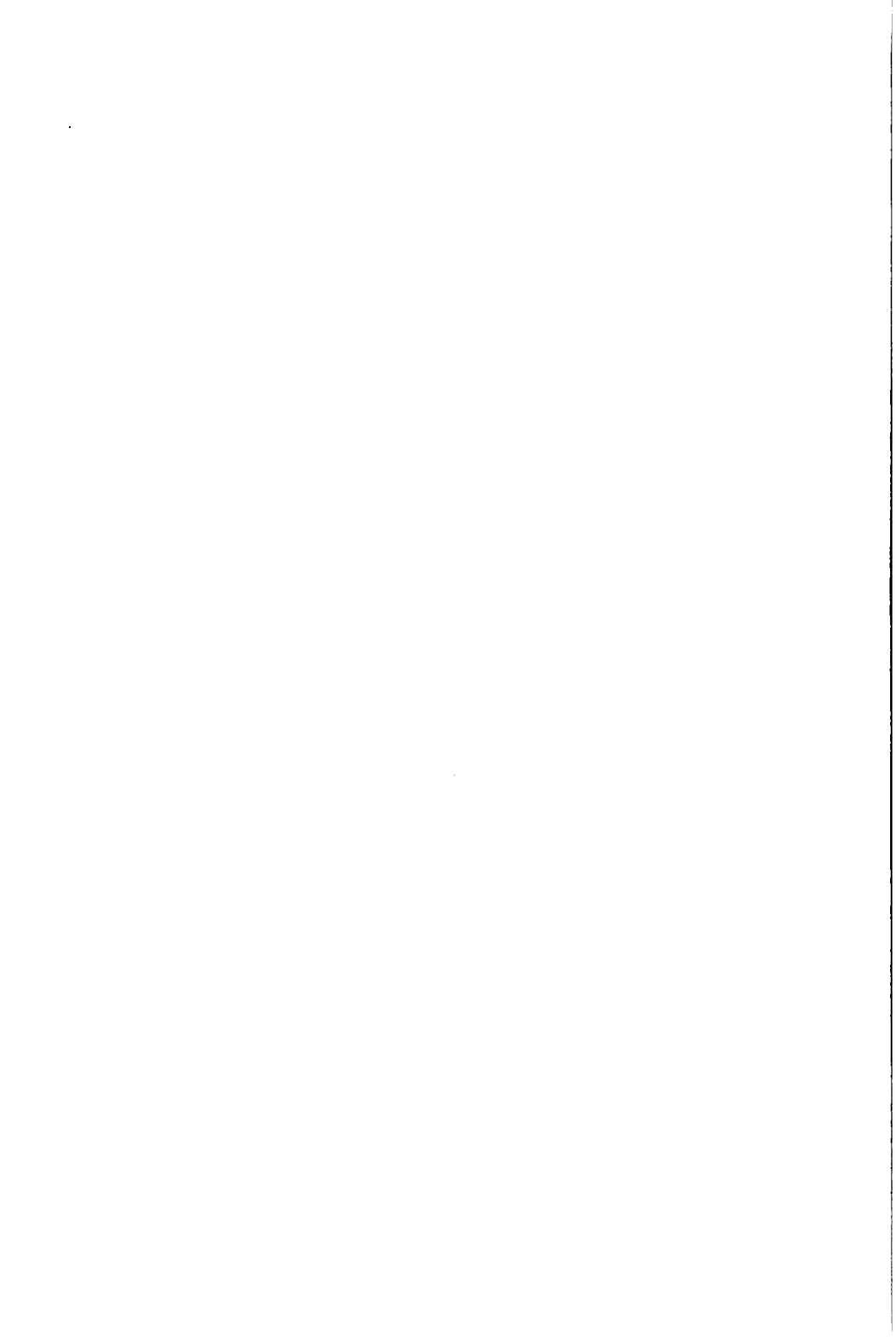
2. POTENCIALIDADES

En este momento, la Cooperación Técnica Internacional se encuentra en plena expansión con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, misiones Presidenciales a países amigos siendo el sector agropecuario una de las áreas de máxima prioridad dentro de las negociaciones para la identificación de nuevas fuentes.

La Dirección de Cooperación Técnica Internacional, está abocada en la elaboración de un Plan Nacional de Cooperación Técnica, con el apoyo del PNUD.

Así mismo, con la cooperación del Gobierno Alemán a través de la GTZ, se está iniciando un proyecto de fortalecimiento del sistema de la CTI con el propósito de realizar una efectiva coordinación entre la STP, Instituciones Nacionales y las Fuentes Cooperantes.

**LA MUJER EN EL
DESARROLLO RURAL**



LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL

CRISTINA MUÑOZ

Economista, Ministra
Secretaria de la Mujer
Presidencia de la República

I. Diagnóstico Situacional de la Temática de la Mujer en el Area Rural.

En nuestro país, hablar del área rural significa hablar de 2.039.533 de personas, es decir del casi 50 por ciento de la población del paraguay. En términos económicos hablar de la población rural significa tener en cuenta la contribución del 25 por ciento del sector agrícola al Producto Interno Bruto (PIB). Hablar del sector rural supone también considerar que el 37 por ciento de la Población económicamente Activa (PEA) se concentra en ese sector.

Dentro de esa masa rural, las unidades campesinas de pequeños productores de 20 hectáreas y menos de tierra se constituyen en la mayoría, representando el 83 % de las unidades censadas en 1991, concentrando al 74 % de la población rural y al 36 % de la población total del Paraguay.

Estos datos indican que en nuestro país el área rural, y dentro de éste el pequeño campesinado, tienen un peso gravitante para la sociedad en lo económico y social. De allí que al tratar el tema del desarrollo necesariamente debemos considerarlo como sector prioritario.

Si hacemos un análisis más profundo al interior del sector rural desagregando los datos por sexo nos encontramos con que casi el 49 % de la población rural lo constituyen las mujeres. De allí pues que al hablar de desarrollo también necesariamente debemos considerarlas.

Si hacemos un análisis del potencial económico de las mujeres desagregando por sexo la tasa de participación de la población de 12 años y más en la economía entre los años 1962 a 1992 (Gráfica 1), nos encontramos con que la población femenina tiene un nivel de participación global del 24 % en el mercado laboral, muy por debajo del de los varones (78 %), aun cuando la participación de las mujeres haya aumentado en un 4 % y el de los varones haya disminuido en un 5 % en el período de 1982 a 1992.

El mismo análisis en el área rural nos muestra que no solo la PEA masculina es mayor que la femenina, sino también que esta última ha ido decreciendo más llamativamente que la de los varones, descendiendo de 17 por ciento en 1962 a 9 por ciento en 1992 (Gráfica 2).

Estudios adicionales sin embargo han demostrado que la participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA) rural varía, aumentando considerablemente en algunos casos. Por ejemplo, una encuesta de hogar con preguntas adicionales elevó en 24 por ciento la participación económica de las mujeres rurales que en el censo de 1972 se había porcentuado en 13.

Otra encuesta diseñada tomando en consideración la distorsión en el censo, elevó a 86 el porcentaje de mujeres trabajando en la agricultura la semana antes de la encuesta.

Más recientemente, la investigación realizada por el IICA/BID en 1993 hizo una reestimación de la PEA femenina rural de 1982. Para ello reasignó la población femenina clasificada como inactiva y la consideró "trabajadora del hogar", elevando de 11 % a 30,4 por ciento la participación de la PEA rural femenina.

Todo esto nos lleva a la primera conclusión desde una perspectiva de género: "Hay una subestimación de la participación económica de las mujeres rurales que necesita ser abordada en forma realista, utilizando criterios claros y homogéneos".

Al interior de las unidades campesinas las mujeres desempeñan un doble rol: reproductivo y productivo. El rol reproductivo es de entera responsabilidad de las mujeres, madres e hijas, del hogar, que insume largas horas del día es realizado generalmente en condiciones muy precarias por la falta de agua, energía eléctrica e infraestructura.

El rol productivo es compartido con el varón, dividiendo la mujer su tiempo entre las actividades pecuarias de la finca (cuidado de animales menores y aves, recolección de huevos, faenamiento y ordeño), actividades de generación de ingreso (queso, chipa, artesanía, almidón y harina de maíz), actividades agrícolas de la finca (siembra, carpida, cosecha y post-cosecha) y en algunos casos actividades asalariadas fuera de la finca (cosecha de algodón, lavado de ropas y otras actividades).

Un cálculo estimativo de la contribución relativa de la mano de obra femenina en cultivos de consumo y renta: maíz, mandioca y poroto indicó un 29 % de aporte promedio (Tabla 1).

Teniendo en cuenta que el trabajo productivo de la mujer necesariamente genera ingreso para la unidad familiar, la Encuesta IICA/BID distribuyó las fuentes de ingreso, estimando que dentro de la finca la mujer aporta el 41 % de los ingresos familiares y el 13 % fuera de ella (Tabla 2).

Al analizar los datos del Censo Agropecuario 1991 sobre la asistencia técnica que las unidades campesinas reciben para optimizar su productividad se comprueba que solo alcanza al 13%, siendo las unidades de menos de 20 hectáreas las menos favorecidas de este servicio.

Si se hace una discriminación por sexo se tiene que, de acuerdo a la encuesta IICA/BID, para la asistencia técnica las mujeres solo son tenidas en cuenta en primer lugar para la producción de alimentos y la alimentación y nutrición y en horticultura. En otros rubros agrícolas y en el uso de fertilizantes, manejo de herbicidas, selección de semillas mejoradas y otras quedan marginadas de la asistencia técnica, a pesar de su activa participación en todo el proceso agrícola (Tabla 3).

Todo esto nos lleva a la segunda conclusión desde una perspectiva de género: Las mujeres no son visualizadas como productoras agrícolas y sus necesidades no han sido considerados ni por la investigación ni por la extensión agrícola a fin de adecuar la tecnología y la asistencia a su realidad.

El financiamiento de la producción agropecuaria para el sector campesino se realiza fundamentalmente a través de la banca pública, del acopiador o comerciante y de las cooperativas y otros, en un 34 por ciento (Tabla 4), siendo el acopiador o comerciante el principal prestamista del sector rural con un 21 por ciento.

Si se considera el tamaño de las unidades productivas se tiene que las unidades de 0 a 5 hectáreas reciben solo un 20 por ciento, del cual un 15 por ciento se recibe del acopiador o comerciante.

Ahora bien, de acuerdo al Censo Agropecuario 1991, el 9 por ciento de las unidades censadas son representadas por jefaturas femeninas (Tabla 5), encontrándose la mayoría, el 53 por ciento, en unidades de 0 a 5 hectáreas.

De esto se deduce la tercera conclusión desde una perspectiva de género: A la generalidad de las mujeres jefas de hogar les resulta más difícil acceder a los beneficios del crédito oficial y cooperativo, en manos del crédito informal.

Haciendo un análisis de la capacidad organizativa se tiene que el campesinado de hasta 20 hectáreas está organizado en un escaso 11 %, según el Censo Agropecuario 1991.

Si hacemos un análisis de la participación de hombres y mujeres en las organizaciones nos encontramos en general con la siguiente particularidad: Los varones tienen la dirigencia y el control de las decisiones, por su parte las mujeres ocupan cargos de escasa importancia, aun cuando la mayoría de las veces la generación de ingreso de la organización depende de la venta de comidas u organización de rifas, que son actividades a cargo exclusivo de las mujeres.

Todo esto nos lleva a una cuarta conclusión desde una perspectiva de género: las mujeres tienen una activa participación en las organizaciones campesinas pero ello no se traduce en su participación en el control y toma de decisiones de las mismas.

A toda esta realidad se suman algunos elementos condicionantes que afectan en forma diferenciada a ambos sexos. Es el caso de la educación formal en el que a nivel global las mujeres presentan un 56 % sin nivel de instrucción, en tanto que los varones solo el 44 %.

Al analizar las razones de la deserción escolar se tiene que el 68,5 % de los varones abandona sus estudios por razones laborales, en tanto que el 72,4 % de las mujeres dejan los estudios por razones laborales (33,8 %) o por ayuda en trabajos domésticos (38,6 %).

Esto nos lleva a una quinta conclusión desde una perspectiva de género: El analfabetismo y la baja escolaridad afecta más a las mujeres y en la zona rural se agrava por condicionamientos económicos y socio-culturales que hacen que se priorice la educación de los varones.

Esta realidad sin embargo, ha llevado a trabajos concretos para paliarla. De esta manera, no se puede desconocer algunos trabajos que se traducen en proyectos que buscan mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales.

Desde su creación, el Despacho de la Primera Dama ha tenido en cuenta en su agenda a la mujer rural y ha auspiciado numerosos eventos para analizar el tema. A nivel gubernamental del Ministerio de Agricultura se tienen los proyectos de "Mujer Rural, Género, Desarrollo y Salud Reproductiva" implementado por la Dirección de Extensión Agraria, el de "Crédito de la Región Nororiental" implementado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y otras instituciones y el de "Incremento del Ingreso Familiar a través de la Integración de la Mujer a los Procesos Productivos" implementado por la Dirección de Extensión Agraria y el IICA, que finalizó recientemente. Tampoco se puede desconocer el trabajo que viene realizando el Programa de Desarrollo Humano con las mujeres campesinas a nivel nacional.

Todas estas acciones en favor de la mujer demuestran el interés gubernamental y la voluntad política de lograr la real inserción de la mujer en el desarrollo. Sin embargo, para lograr cambios sustantivos en el relacionamiento equitativo entre géneros y en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres a nivel nacional, el país necesita de políticas diferenciadas que contemplen la problemática de las mujeres y varones a fin de buscar soluciones diferenciadas de acuerdo a las necesidades de ambos géneros.

Esto ya no es una cuestión de justicia sino una cuestión de necesidad perentoria si pretendemos lograr un desarrollo rural sustentable con equidad en el marco de una democracia participativa.

Este desafío, sin embargo, no puede ser tomado solamente por la Secretaría de la Mujer, ya que exige la acción coordinada interinstitucional de todas las instituciones orientadas al sector rural. La Secretaría necesita si un espacio para el dialogo horizontal en la búsqueda de soluciones para superar la desigualdad entre géneros y potenciar la capacidad productiva de las mujeres rurales como un agente estratégico del desarrollo en su lucha por erradicar la pobreza rural.

II. POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES DE LA TEMATICA

El tratamiento de la temática de la mujer rural no ha estado ajena en muchas instituciones públicas, como lo demuestran los proyectos antes citados. La preocupación constante que se traducen en estos proyectos es el de capacitar a la mujer, levantar su autoestima y mejorar sus condiciones económicas mediante actividades de generación de ingresos.

Sin embargo, muchas veces estas acciones a favor de la mujer que se impulsan en las instituciones no tienen un fuerte impacto ni mucha efectividad y terminan siendo solo esfuerzos aislados y bien intencionados. Esto sucede porque hasta ahora la temática de la mujer ha sido tratado como un agregado o componente, muchas veces desconexo de otros componentes, y de las políticas institucionales.

Por todo ello la propuesta de la Secretaria de la Mujer es la institucionalización de la perspectiva de género en el accionar del sector agropecuario. Esto quiere decir ña introducción de una nueva manera de ver la realidad captando las condiciones diferenciadas de trabajo en que trabajan y participan hombres, mujeres, niños y jóvenes a fin de implementar acciones preferenciales para eliminar las discriminaciones y favorecer los intereses y demandas de cada uno de ellos en las políticas, programas y actividades de las diferentes instituciones.

Esto nos lleva a fijar la atención en la búsqueda de mecanismos concretos para trabajar en la formulación de políticas públicas, en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos, en los sistemas de información y planificación y el manejo de los recursos humanos.

Se hace pues necesaria una concertación entre instituciones y una voluntad política para llevar a cabo estas reformas.

Una de las fortalezas que se tiene para el tratamiento de la temática de la mujer en el país es la existencia de una instancia institucional que aglutina las demandas y necesidades del sector social de las mujeres. Se trata de la Secretaria de la Mujer que fue creada por la Ley N° 34 en el año 1992, y cuya titular tiene rango ministerial.

La misión institucional de la Secretaria de la Mujer es la de "participar en la elaboración, coordinación y ejecución de políticas públicas, incorporando la perspectiva de género a través de instrumentos normativos eficientes y acciones específicas, para eliminar la discriminación de la mujer y promover la igualdad de oportunidades y resultados favoreciendo la democratización de la sociedad".

No obstante, la Secretaria de la Mujer, a pesar de todo el trabajo desplegado y los logros obtenidos, es consciente de sus limitaciones por ser una institución nueva. Por ello, está negociando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un proyecto de Cooperación Técnica para el fortalecimiento institucional.

Para llevar a cabo este Plan de Fortalecimiento Institucional la Secretaría de la Mujer también necesita la cooperación técnica de otros organismos internacionales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con vasta experiencia en desarrollo rural, para apoyar su accionar en la temática "desarrollo y la mujer rural" y optimizar su relacionamiento con las instituciones del sector.

III. AREAS ESTRATEGICAS DE COOPERACION CON EL IICA

De acuerdo al Plan de Mediano Plazo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y en base a las necesidades de la Secretaría, los siguientes puntos serán los temas estratégicos para una asistencia técnica del IICA a la Secretaría de la Mujer:

- Fortalecimiento institucional con la creación de un área de mujer rural en la Secretaria de la Mujer que facilite el relacionamiento con otras instituciones que trabajan en la misma temática.

- **Elaboración de programas y proyectos interinstitucionales de extensión rural, crédito agrícola, comercialización y agroindustria, con perspectiva de género.**
- **Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de desarrollo rural con perspectiva de género.**
- **Modelos de organización de productores que permitan e incentiven la inserción de las mujeres en las organizaciones formales.**
- **Desarrollo de marcos conceptuales, metodológicos y operativos para incorporar la temática de la mujer rural en las políticas institucionales del sector, en la de los municipios y las gobernaciones.**
- **Impulso para el desarrollo institucional mediante la conformación de equipos de trabajo con capacidad técnica y profesionalidad.**
- **Organización de un banco de datos sobre la mujer rural.**
- **Diseño de herramientas metodológicas participativas en la capacitación con contenido de género.**
- **Inserción de la temática de género en los programas curriculares de la Educación Agrícola Superior.**
- **Coordinación de acciones para el intercambio de experiencias con otros países sobre la inserción de la perspectiva de género en las políticas públicas del sector rural.**
- **Coordinación para la conformación de redes internacionales sobre la temática del desarrollo y la mujer rural.**
- **Conformación de una mesa interinstitucional multidisciplinaria de coordinación para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones concretas para la incorporación de la perspectiva género en las instituciones dedicadas al sector rural.**

Para el Despacho de la Primera Dama del país es importante la cooperación técnica del IICA. Es importante destacar que la Cumbre de Primeras Damas del hemisferio cuyo acordado en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992, permitió la realización de un estudio sobre las mujeres productoras de alimentos, con la cooperación técnica del IICA y el financiamiento del BID. La necesidad de realizar acciones en base al resultado del estudio llevó a la solicitud oficial de una segunda fase del proyecto.

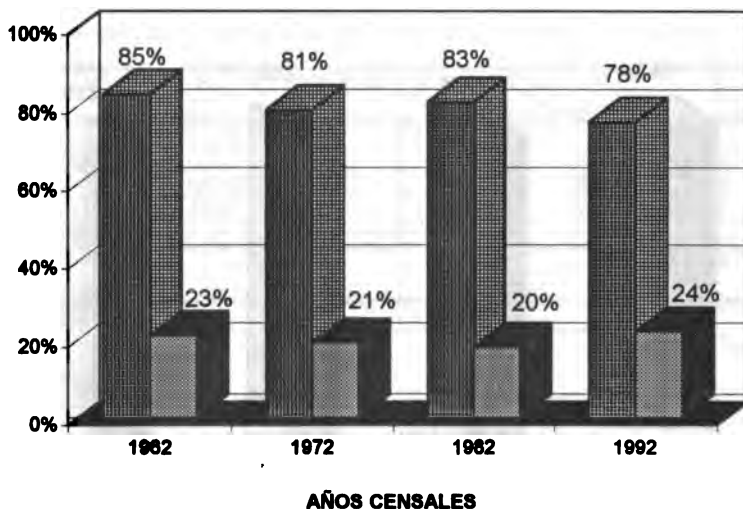
Para que esta segunda fase del proyecto tenga continuidad es importante la cooperación técnica del IICA. La necesidad de contar con la misma es aun más importante considerando que este año el Paraguay ejerce la Secretaría Pro-Tempore de la Cumbre de Primeras Damas del Hemisferio.

ANEXOS

GRAFICA 1

PARAGUAY: TASA DE PARTICIPACION DE LA POB. DE 12 AÑOS Y MAS DE EDAD EN LA ACT. ECONOMICA, POR SEXO. PERIODO 1962-92

PORCENTAJES



■ HOMBRES

■ MUJERES

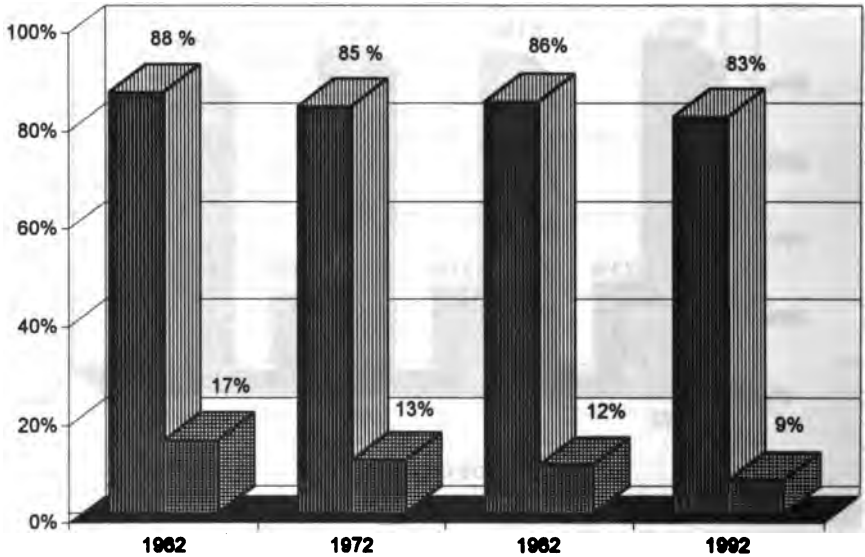
PARAGUAY: Censo Nacional de Población y Vivienda. Julio, 1994

"LA POBLACION FEMENINA CUENTA CON UN NIVEL DE PARTICIPACION EN EL MERCADO LABORAL MUY POR DEBAJO DEL REGISTRADO PARA LOS HOMBRES".

GRAFICA N° 2

**PARAGUAY: Tasa de participación de la población de 12 años y más de edad.
Sector Rural Período: 1962/92**

PORCENTAJES



AÑOS CENSALES

■ HOMBRES ■ MUJERES

PARAGUAY: Censo Nacional de Población y Vivienda. Julio, 1994

**"LOS HOMBRES RURALES PARTICIPAN
MAS EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
QUE SUS PARES URBANAS"**

TABLA N° 1

**PARAGUAY: ESTIMACIÓN DE APORTE DE LAS MUJERES
A LA FUERZA DE TRABAJO FAMILIAR EN
3 CULTIVOS SELECCIONADOS (1993)**

	(N)	HA.	JORNALES*	JORNALES TOTALES	JORNALES MUJERES	%
MAÍZ	125	121,38	42	5.098	887	17
MANDIOCA	141	106,63	77	8.210	3239	39
POROTO	116	37,43	43	1.810	516	32
TOTAL						29

* Coeficientes Técnicos extraídos de B. Madana "Costo de Producción de Rubros Agrícolas Tradicionales en Sistemas de Producción Campesinos" DINCAP-MAG, 1993.
En el caso de la mandioca se reajustaron los jornales correspondientes a cosecha.

Fuente: Encuesta IICA / BID, 1993
Extraído de Documento IICA / BID, 1994

TABLA N° 2

**PARAGUAY: DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL INGRESO FAMILIAR
DENTRO Y FUERA DE LA FINCA SEGUN SEXO (1993)**

FUENTE DE INGRESO	MUJERES ENCUESTADAS	OTRAS MUJERES	VARONES	TOTAL
Dentro de la Finca	40,9	0,7	58,4	100
Actividad Agropecuaria	29,0		71,0	100
Actividad Propia	96,0	4,0		100
Otras Actividades compartidas	50,0		50,0	100
Fuera de la Finca	13,0	25,0	62,0	100
Actividades Asalariadas	24,0		76,0	100
Aporte de Hijos/a ausentes		58,0	42,0	100
Aporte de otros Familiares			100,0	100
TOTAL	36	5	59	100

Fuente: Encuesta IICA / BID, 1993
Extraído de Documentos IICA / BID, 1994

TABLA 3

PARAGUAY: CAPACITACIÓN TÉCNICA SEGÚN GENERO (1993)
(en porcentaje)

ÁREA DE CAPACITACIÓN	MUJERES	VARONES
Enfermedades y Plagas de Cultivos	2	17
Uso de Fertilizantes	2	18
Horticultura	8	2
Selección y Producción de Semillas	-	16
Uso de Semillas Mejoradas	-	14
Manejo de Herbicidas	-	17
Manejo y Conservación de Suelo	-	15
Momento de Cosecha	-	13
Conservación y Producción Poscosecha	2	12
Cría de Aves	8	7
Cría de Cerdos	8	8
Alimentación y Nutrición	16	-
Producción de Alimentos	20	-
(n) = 160		

Fuente: Encuesta IICA / BID, 1993
 Extraído de Documento IICA / BID, 1994

TABLA 4

PARAGUAY: NUMERO Y PROPORCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON ACCESO A CREDITO SEGUN TAMAÑO DE LAS MISMAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1991)
(En proporción del total)

	Total de Unidades censadas	Con Acceso A crédito	%	De acopiador y/o comerciante	Banca pública	Cooperativa y otros
Total	307.221	103.318	34	21	7	6
Hectáreas						
0-5	122.750	24.348	20	15	2	3
5-20	132.828	56.515	43	29	8	6
20-100	39.096	17.499	45	16	19	15
100-500	7.782	3.668	47	6	19	30
500-1000	1.525	545	36	2	20	19
1000+	3.240	743	23	1	18	8

Fuente: MAG - DC y EA, Censo Agropecuario Nacional 1991.
Extraído de Documento IICA/BID, 1994

TABLA 5

**PARAGUAY: JEFAS DE HOGAR SEGUN EDAD Y TAMAÑO
DE LA FINCA (1991)**

Hectáreas	Total	<=24	25-34	35-44	45 +	sd.	%
0	1.742	77	229	308	1.061	67	6
0-5	15.141	279	1.374	2.471	10.644	373	53
5-20	8.220	136	519	1.154	6.194	217	29
20 +	3.431	54	214	466	2.527	170	12
Total	28.534	546	2.336	4.399	20.426	827	100
%	100	2	8	15	72	3	

Fuente: MAG - DC y EA, CAN 1991.
Extraído de Documentos IICA / BID, 1994

TABLA 6

POBLACION DE 7 AÑOS Y MAS POR NIVEL DE INSTRUCCION Y SEXO SEGUN REGIONES

Población de 7 años y más por nivel de instrucción y sexo según regiones

NIVEL	A. M. A. TOTAL	%	GRAN. CUD. TOTAL	%	PEQ. CUD. TOTAL	%	RURAL TOTAL	%	PAIS TOTAL TOTAL	%
TOTAL	1.023.933		418.880		499.262		1.794.730		3.898.005	
Sin										
Instrucción	32.466	3,2	24.067	6,7	27.296	6,9	179.254	10,0	283.083	7,1
Hombres	11.730	36,3	10.528	43,8	10.864	39,8	83.390	46,5	118.932	44,3
Mujeres	20.890	63,7	13.828	66,2	16.432	60,2	95.864	53,5	149.511	55,7
Nivel										
Primario	4.485.587	48,8	231.556	55,3	261.816	61,3	1.447.818	80,7	2.427.417	65,7
Hombres	208.587	44,3	169.827	47,3	131.184	46,6	762.006	52,5	1.209.306	49,8
Mujeres	289.890	65,7	122.029	52,7	130.632	53,4	685.810	47,4	1.218.111	50,2
Nivel										
Secundario	391.008	38,2	134.880	32,2	123.872	27,0	160.252	8,9	810.001	21,9
Hombres	184.286	49,7	67.880	60,2	68.862	48,3	80.636	60,8	412.467	60,9
Mujeres	196.728	60,3	67.180	49,8	64.020	51,7	69.816	43,4	397.544	49,1
Nivel										
Superior *	132.862	13,1	28.388	6,8	26.463	5,8	7.978	0,4	189.324	5,3
Hombres	66.532	49,9	13.763	48,5	11.868	43,0	1.888	28,2	83.847	47,9
Mujeres	67.298	60,1	14.625	51,5	14.602	57,0	5.990	73,8	102.377	52,1

* Solo se ha considerado a la población que contestó a la pregunta sobre nivel de instrucción.

1 / Incluye educación universitaria y formación docente.

Fuente: DIS. ESC-SFP, 1992

**EL SUBSECTOR PECUARIO
Y SU INSERCIÓN EN EL
DESARROLLO DEL PAÍS**

EL SUBSECTOR PECUARIO Y SU INSERCIÓN EN EL DESARROLLO DEL PAÍS

ENRIQUE RIERA

Abogado, Presidente de la
Asociación Rural del Paraguay

I. GENERALIDADES

Para hablar del sector pecuario es necesario primeramente armar algunas cifras.

La contribución de la ganadería al Producto Interno Bruto sectorial es de alrededor del 28% y alrededor del 7.7% del global.

El Stock de ganado vacuno total se compone de 8.500.000 cabezas, lo que significa un 1,8 a 1 con relación a la población humana.

Este último dato nos hace presentir que debido a la explosión demográfica, el Paraguay puede pasar de país exportador a país importador, si el crédito para aumentar la rentabilidad no se encuentra disponible para una reinversión adecuada que responda al crecimiento del mercado.

La extracción es del 12%, con un índice nacional de parición del 43% y una mortandad del 5% estos guarismos se deben a la baja productividad de la actividad ganadera en las condiciones actuales.

La comercialización interna anual es de 1.200.000 cabezas, con una exportación aproximada de 153.000 cabezas el año que pasó, traducido en 27.651.213 kilos.

La producción promedio actual es extensiva en un 80% y la ganadería ocupa las áreas marginales que no sirven para la explotación agrícola, en una gran mayoría.

De cualquier manera las tierras marginales para que sean receptivas de mayor productividad, deben ser objeto de ingentes inversiones, salvo que arriesguemos pagar un alto costo en cuanto a conservación de recursos naturales se refiere.

No obstante ello, el número de cabezas por hectárea es significativamente mayor en las fincas menores de 100 hectáreas.

La explicación de ello es una mayor concentración de ganado lechero en la últimas y como consecuencia de lo reducido de las superficies explotadas y de los requerimientos del ganado, un manejo más intensivo de la alimentación.

II. LA POLITICA SOCIO ECONOMICA Y SU IMPACTO SOBRE EL SECTOR AGROPECUARIO

Las Políticas económicas de desarrollo que han dado cada vez una menor importancia relativa a la ganadería en el plan de desarrollo nacional, no parecen mostrar indicios de mejorar a corto plazo y esto se ve reflejado en que los Bancos solamente destinan un 10% de su cartera a los créditos dedicados a la actividad ganadera.

La inseguridad en el campo tampoco ha sido objeto de una decidida acción por parte de los estamentos de la sociedad paraguaya, el Estado (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los Partidos Políticos, las Organizaciones Gremiales, Sindicales, Sociales y Culturales, la Iglesia y los Medios Masivos de Comunicación. Entiéndase como inseguridad los asaltos a mano armada, violaciones, abigeatos y usurpaciones e invasiones de la propiedad privada que se han convertido en una constante en el campo ante la vista y paciencia de todos los sectores arriba mencionados, convirtiendo al trabajo en el agro en uno de alto riesgo.

III. LA POLITICA TRIBUTARIA

La Reforma Tributaria castiga al productor, fuente real del progreso del país, dejando de lado y en total descontrol a otros males como la especulación financiera. Esto forma parte de una constante pretensión populista, especialmente por parte del Poder Legislativo y un sector del Ejecutivo que atacan duramente el desarrollo del sector pecuario.

IV. PERSPECTIVAS DEL SECTOR EN EL MARCO DE LA APERTURA Y DE LA INTEGRACION

Al haber sido excluida la carne recientemente de la lista de adecuación del país, la competitividad en el marco del mercado común se dará más en términos de diferencia de precios en fronteras que en calidad de ganado, lo cual pesará negativamente en la intención del sector de mejorar genéticamente sus hatos de cría.

V. CONCLUSION

Conceptualmente se plantea que para contribuir al crecimiento económico se debe ampliar la estructura de la producción y mejorar la calidad de ella, lo que implica desarrollar la productividad.

Para ello requerimos al IICA, cooperación en el área del desarrollo tecnológico.

VI. RESUMEN DE LA NECESIDAD DE COOPERACION TECNICA

La Cooperación Técnica solicitada consta de 2 etapas:

- 1º. Un Consultor Internacional para la identificación de las debilidades del sector a partir del diagnóstico de la situación pecuaria hecha por la Cooperación Técnica de Inglaterra a la Subsecretaría de Ganadería.
- 2º. Un Asesor a largo plazo para que partiendo de las debilidades identificadas, busque soluciones y presente alternativas para encarar dichos problemas.

**LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Y SU VISION DE LA TRANSFORMACION
AGRICOLA Y FORESTAL**

LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y SU VISION DE LA TRANSFORMACION AGRICOLA Y FORESTAL

GUALBERTO YEGROS GONZALEZ

Presidente de la sociedad
Nacional de Agricultura

I. INTRODUCCION

Deseo expresar en nombre de la Sociedad de Agricultura, nuestros agradecimientos a los organizadores de este importante evento, por habernos convocado a participar del mismo, para exponer acerca de la situación actual, las potencialidades y limitaciones, que en nuestra percepción se manifiestan en el desarrollo del sector agrícola.

Desde 1989, el país viene adoptando un conjunto de medidas económicas en un intento de corregir los desequilibrios internos y externos, dentro del concepto de los denominados ajustes macroeconómicos y como consecuencia del mismo, dentro del actual enfoque de desarrollo, nos encontramos con que el Estado asigna cada año recursos presupuestarios insuficientes para la ejecución de los diversos programas de apoyo al desarrollo del sector, reduce en algunos casos, las ya insuficientes estructuras operativas de los servicios de apoyo al agricultor, disminuye el crédito en sus valores reales y el sistema financiero endurece sus condiciones de accesibilidad al mismo, sumándose a esto la permanente elevación del costo de los mismos y el deterioro del precio de los productos, colocando al productor agrícola en la expectativa de obtener una muy baja rentabilidad que no condice con los elevados riesgos e incertidumbres que caracteriza a las actividades del agro.

La situación de este enfoque, significa que la agricultura tendrá que imprescindiblemente entrar en una etapa de eficiencia productiva, para que pueda tener rentabilidades razonables en la inversión y competitividad, para lo cual obligatoriamente se debe encauzar por la vía de la racionalidad y la eficiencia técnica, gerencial y organizativa.

Para enfrentar los desafíos actuales es necesario promover la tecnificación y modernización de la agricultura, preservando el medio ambiente y llevarlos con espíritu de equidad, de manera que todos los agricultores tengan reales oportunidades de beneficiarse con los avances tecnológicos y hacer que estos aporten al desarrollo global del país con la eficiencia que exigen nuestros tiempos.

El logro de la modernización de la agricultura con equidad, sería sumamente difícil alcanzarlo si es que se sigue adoptando el modelo de desarrollo convencional, en que el sector productivo, para tomar sus decisiones del que y cuanto producir, depende de la acción centralizada y a veces inoportuna del Estado. No se puede tener competitividad si más del 85% de los agricultores no tienen acceso a la tecnología, la asistencia técnica, el crédito, la provisión de insumos a costos razonables, y los canales de comercialización que les permitan colocar sus productos a precios que compensen el sacrificio y el riesgo de cultivar.

Si nuestro modelo convencional de desarrollo agrícola ya no responde a las actuales circunstancias, es imperioso que tanto el sector público como el privado, con el concurso y la Cooperación de Organismos Internacionales de Desarrollo, estudien las medidas de carácter Institucional, técnico y organizativo y muy especialmente en lo referente a la educación, para que los agricultores puedan protagonizar un desarrollo más sustentado en la propia autogestión y así poder erradicarse gradualmente la excesiva dependencia de los factores estraprediales a que estamos acostumbrados.

En un país como el nuestro, eminentemente agropecuario y forestal, con un alto potencial productivo de sus suelos, con un elevado porcentaje de su población económicamente activa dedicada a las actividades del agro y que reúne las condiciones ecológicas favorables para la producción de una amplia gama de rubros agrícola, hortícolas, fructícolas e industriales, es imperiosa la necesidad de una redefinición de su política hacia el sector. En este sentido la Sociedad Nacional de Agricultura, desea en esta oportunidad enfocar los siguientes aspectos y que a su criterio merecen ser tomadas en consideración para atender las aceleradas modificaciones de los últimos años, en que se intensifican la apertura de la economía, la desregulación de los mercados y el proceso de integración del MERCOSUR.

II. REFORMA AGRARIA

Uno de los fenómenos sociales, económicos y con serias repercusiones ecológicas constituye el permanente reclamo de los campesinos por tierras. La intervención del Estado en estos reclamos, no ha ido más allá de los intentos de atenuar los conflictos y esto ha ocupado toda la atención del organismo encargado de la ejecución de la reforma agraria, que desde 1989 se propugna con la denominación de la "Reforma Agraria Integral".

Existen cerca de un centenar de nuevos asentamientos con serias dificultades de aptitud de los suelos, problemas legales de documentación de la tierra y la deficiente planificación física de los mismos, sumándose a esto la escasa provisión de servicios básicos y la falta de criterios en la selección de las solicitudes.

Es imperiosa la necesidad de reexaminar el enfoque técnico, administrativo y de servicios para los asentamientos que de continuar en forma actual comprometería la capacidad del sector agrícola en generar mayor producción y empleo.

La Reforma actual del planteamiento del programa de Reforma Agraria, requiere de un ajuste de la orientación de los proyectos que ejecuta con una fuerte inyección de recursos financieros y medios, de manera que no continúe siendo apenas una forma de distribución de la tierra, sino que sea efectivamente un programa viabilizador de la productividad de mano de obra y de la tierra del sector agrícola.

III. EDUCACION

La educación formal en sus diversos grados y la educación informal en sus diversas formas para el sector agrícola, necesita ser fortalecida en términos cuantitativos y cualitativos, a fin que su efecto multiplicador se haga sentir en sus diversas órdenes.

Sin la educación todas las expectativas y la amplia y profunda transformación que requiere la modernización de nuestra agricultura serían reducidas. La Educación Agropecuaria debe intensificarse en todos sus niveles y ajustar sus programas conforme a la realidad de nuestro desarrollo, de manera a formar técnicos en los diversos niveles con conocimientos, destrezas y habilidades prácticas, con valores y actitudes para enfrentar la realidad del Sistema Productivo del País.

IV. GENERACION DE TECNOLOGIAS

Este es uno de los aspectos, que en armonía con las otras variables, contribuyen en el desarrollo agrícola, objetivamente orientada tiene amplios retornos económicos y sociales para el país. Entendemos que este tema debe ser analizado a profundidad desde el punto de vista de su operatividad institucional y de su enfoque para generar tecnologías apropiadas a las diversas categorías de productores.

El estilo tradicional de la investigación biológica, cuyos resultados no nos ofrecen una adecuada respuesta económica, deberá reorientarse en el sentido de que los trabajos realizados puedan darnos como resultado, a más de las innovaciones tecnológicas en los cultivos, la respuesta económica esperada, a fin de motivar la adopción por parte de los agricultores de las tecnologías generadas en los centros de investigación.

Entendemos a su vez, que debería estudiarse la posibilidad de realizar la investigación agrícola con un enfoque sistémico, especialmente para generar tecnologías de producción y combinación de rubros rentables orientados a los pequeños productores.

Lo que sugerimos es la adopción de "Desarrollo de Sistemas de producción", que tome en consideración al agricultor dentro de su unidad familiar. En este sistema los ensayos se efectúan en las propias fincas de los agricultores cuyos resultados sirven para generar tecnologías apropiadas a las circunstancias de los mismos. Este sistema de generación de tecnología es aplicada con éxito en Asia, Africa y algunos países latinoamericanos. Consideramos que IICA puede prestar una valiosa cooperación apoyando la implementación de este novedoso sistema de generación de tecnología.

V. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

El servicio de transferencia de tecnología, necesita ser reajustada en su enfoque institucional y operativo, a fin de hacerlo más eficiente. Países como el Brasil, Chile, Argentina tienen experiencias innovadoras en este servicio, con la participación del sector privado.

Sería importante analizar la posibilidad de que la asistencia técnica para las medianas y grandes empresas agrícolas sean realizadas por servicios privados y destinar los escasos recursos que el Estado asigna al servicio oficial, a la asistencia de los pequeños productores en un enfoque humanista, en el que las acciones de este servicio, a más de promover el incremento de los ingresos con el aumento de la producción y la productividad agrícola, desarrolle un amplio programa con el objetivo de fortalecer las organizaciones de los productores, a fin de que tengan una participación social más eficiente el uso de servicios de asistencia técnica y comercializar mejor sus productos y, en el campo social, promover el mejoramiento de la salud, nutrición, educación formal y educación ambiental, en otras palabras, hacerles posible el acceso hacia niveles más satisfactorios de calidad de vida.

VI. FINANCIAMIENTO, SEGURO AGRICOLA, FONDOS DE GARANTIA E INCENTIVOS ESPECIALES

La política de crédito agrícola, requiere una profunda revisión, a fin de que este servicio cumpla sus reales objetivos en el desarrollo del sector, cual es el de proporcionar los recursos complementarios al productor en condiciones razonables de plazo, tasa de interés y garantías, pudiendo de esta manera ser un verdadero viabilizador de la adopción de tecnologías.

Es necesario ampliar el flujo oportuno y suficiente de recursos financieros, a los efectos de beneficiar a un mayor porcentaje de los productores del agro.

Por otra parte, sería importante estudiar la factibilidad de crear un sistema de seguro agrícola, en vista de que existen experiencias muy alentadoras de su implementación en diversos países de América Latina y El Caribe.

Por otro lado uno de los factores que más afecta a los agricultores para acceder a las diversas líneas de crédito de las entidades financieras, es la presentación de una garantía real a satisfacción de los mismos, razón por la cual gran porcentaje de ellos no pueden obtener dichos recursos para cubrir el costo de producción de los cultivos que está programando realizar. Crear un Fondo de Garantía que avale a los productores marginados, solucionará gran parte de los inconvenientes surgidos en materia financiera e impulsará a incrementar la superficie de cultivos de los principales rubros de renta e incorporaría mayor cantidad de agricultores a las labores del campo.

A su vez tomando en consideración el Programa de Diversificación Agrícola, sería importante analizar la posibilidad de crear incentivos especiales para el financiamiento de los cultivos permanentes a fin de incrementar el área de especies en las que el país ofrece condiciones de competitividad en el MERCOSUR, como ser los cítricos, el banano y otros.

Sobre este particular, existen experiencias muy satisfactorias en Chile y Brasil, en que mediante incentivos fiscales se está ampliando significativamente el área y la producción de cultivos frutícolas.

VII. ASIMILACION DE LA FRUTICULTURA A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA LEY FORESTAL 536 DE FOMENTO A LA FORESTACION Y REFORESTACION

Nuestra Ley Forestal contempla un incentivo de la devolución de un porcentaje de la inversión realizada para la implantación de la forestación o reforestación. La legislación actualmente contempla únicamente las especies forestales y no las especies frutícolas que también constituyen una forma de reforestación por tratarse de árboles. La legislación Brasileña incluyó la fruticultura de clima templado para la concesión de incentivos fiscales, que permite la deducción del pago de impuesto a la renta. Mediante esta ley, el Brasil actualmente casi se autoabastece de frutas de clima templado, como la manzana, pera, etc., que hasta entonces no tenían importancia económica.

En el presente este estímulo ha permitido la implantación de extensas áreas de manzanas, peras, duraznos, nectarinas, etc., que antes se importaban casi en su totalidad para abastecer el mercado interno. Hoy día el Brasil se ha convertido en país exportador de manzanas y peras a Europa, ahorrando divisas por la importación y creando nuevas fuentes de trabajo no solamente en el sector productivo, sino también a los proveedores de insumo y servicios, son un clima similar al Paraguay.

La Sociedad Nacional de Agricultura, considera este tema como muy importante para que IICA, incluya dentro de su programa de cooperación, la asimilación de la fruticultura a la Ley forestal.

VIII. MAYOR PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO EN LAS TOMAS DE DECISIONES

Varios Organismos Internacionales pregonan la amplia participación de los sectores privados y todas las actividades futuras están dirigidas a fortalecer las pequeñas y medianas empresas.

Con esta inteligencia la Sociedad Nacional de Agricultura entiende que en toda programación dirigida a fortalecer la producción, ya sea de apoyo técnico, crédito o simplemente de servicio, deben indefectiblemente intervenir los empresarios, las cooperativas, las asociaciones de productores, que con absoluta propiedad darán opiniones concretas de la real necesidad de los sectores.

SEÑORES

Al igual que otros expositores somos prisioneros del tiempo asignado. En esta oportunidad hemos querido expresarles las principales propuestas que consideramos de relevancia ser tomadas en consideración por los organismos oficiales, privados y los de Cooperación Técnica Internacional para la redefinición del desarrollo agrícola, naturalmente, hemos dejado de considerar otros aspectos como la Agroindustria, tratar con mayor profundidad los problemas de comercialización y la situación del medio ambiente en el sector agrícola y otros, pero creo que tendremos la oportunidad de continuar dialogando sobre estos y otros temas que hacen no solo el desarrollo agrícola, sino al desarrollo global del país.

**LAS COOPERATIVAS Y SU ROL EN
EL PROCESO DE DESARROLLO DEL
SECTOR AGROPECUARIO**

LAS COOPERATIVAS Y SU ROL EN EL PROCESO DE DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO

JUAN PORTILLO CACERES

Ingeniero Agrónomo, Gerente de la Federación
de Cooperativas de Producción, FECOPROD

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION

Debemos reconocer que las Cooperativas de producción están haciendo un enorme esfuerzo para acompañar el ritmo de desarrollo y avance que está experimentando el sector rural, tratando de ajustarse a la evolución socio-económica local, regional, nacional e internacional. Al analizar con mayor profundidad la situación de nuestras entidades, podemos detectar las siguientes fortalezas y debilidades.

1. FORTALEZAS

Sin lugar a dudas y con muchas dificultades, las Cooperativas de Producción cumplen con un importante rol en el sector productivo rural. Esto se puede apreciar a través de los múltiples servicios que presta a sus asociados, a los familiares de éstos y comunidad toda. Trataremos de ilustrar brevemente lo que hacen las cooperativas rurales:

- 1.1 **Financiamiento:** Sin más requisitos que estar al día con sus obligaciones, los asociados reciben el importante apoyo financiero para la producción de rubros de renta, a costos moderados. Dependiendo de las cooperativas, la cobertura de financiamiento va del 40 al 100 % de las necesidades.
- 1.2 **Comercialización:** Es otro eslabón del proceso productivo en que el socio cooperativista es beneficiado. Este servicio y otros, son capaces de regular los precios del mercado local. Por lo general la comercialización de la cosecha se realiza a través de la Cooperativa, que siempre ofrece peso y precio justos con la posibilidad del retorno en el caso de sobrantes en depósito.

- 1.3 **Provisión de insumos y servicio de supermercado:** Uno de los principales problemas en el medio rural es el abastecimiento de insumos y provistas para la alimentación familiar. Todas las Cooperativas proveen a sus asociados de insumos requeridos para la producción.

El servicio de supermercado o almacén de consumo es posible encontrar en un gran % de las cooperativas. Muchas organizaciones se han iniciado con un pequeño almacén y es esto lo que nos da la idea de cuan importante es este servicio. En muchos casos estos servicios son a crédito y a cosecha (el plazo). Habíamos dicho que la comercialización a través de la Cooperativa regula los precios de mercado, en este caso actúa de la misma manera.

- 1.4 **Expendio de combustible:** Gran número de cooperativas, integradas por medianos y grandes productores, ofrecen este servicio a sus asociados.
- 1.5 **Educación permanente:** Muchas cooperativas desarrollan esa actividad en forma específica, como principio universal del Cooperativismo, pero de por sí, la organización es una escuela, donde el socio aprende a autovalorarse como persona y como empresario.
- 1.6 **Retorno de beneficios:** Al final del ejercicio económico, el socio cooperativista ve el fruto de su trabajo, es decir recibe el beneficio que un productor individual no recibe. La organización cooperativa devuelve al socio lo que se le ha quitado demás y/o lo que se le ha pagado de menos.

Estas y otras razones más hacen que las Cooperativas se constituyan en una herramienta sumamente útil para el productor primario.

- 1.7 **Organización:** Entre los Productores Agropecuarios las Cooperativas son las únicas organizadas sobre bases Democráticas y Duradera, con fines de mejoramientos socio-económicos.

2. DEBILIDADES

2.1 Recursos Humanos

Acá se detecta la preparación insuficiente de recursos humanos en calidad y cantidad, que conduce a una escasa participación de responsables en las decisiones de las entidades cooperativas, este, a su vez, se traduce lógicamente, con muchas excepciones, en deficiencia en gerenciamiento.

La deficiencia de gerenciamiento muchas veces está directamente relacionado con la inadecuada preparación de la dirigencia cooperativa, la falta o escasa comunicación vertical y horizontal, que bien puede venir por la falta de orientación para el uso adecuado de los Fondos de Educación que deberían ser usados para amortiguar esas falencias.

Los problemas mencionados suelen tener su origen en el propio cuadro social, dado que, por falta de una preparación adecuada los socios prefieren reservarse el papel de críticos antes de aceptar un cargo y asumir las responsabilidades que implica y que finalmente se consideran simples clientes de su cooperativa y no como socios y dueños corresponsable del buen funcionamiento de su institución.

Por otra parte la falta de programas específicos para los distintos estratos podría llegar a generar conflictos sociales internos.

2.2 Integración Cooperativa

Si la comunicación, ya sea vertical y/u horizontal es un problema dentro de las instituciones, con mayor razón viene a constituir un problema muy serio entre las cooperativas, puesto que a nuestro natural problema de comunicarnos con las personas que están a nuestro lado, sobre nosotros o bajo nuestro mando, vienen a sumarse los problemas, de distancia o falta de medios de comunicación, que dificultan en gran medida una mayor integración entre las cooperativas.

Las deficiencias en la integración muchas veces tiene como efecto inmediato un insuficiente nivel de consolidación de algunas cooperativas, problema que tal vez podría superarse con un pequeño apoyo de una cooperativa vecina ya consolidada.

Al hablar de la necesidad de una mayor integración muchas veces pretendemos hacernos creer a nosotros mismos que no tenemos material humano para el efecto. ¿ No será acaso, el motivo real, que nos falta verdadera vocación de cooperativista y mayor cultura cooperativa?.

El déficit de infraestructura para los servicios requeridos así como deficiente equipamiento tampoco deben ser obstáculos insalvables si existe verdadera voluntad integracionista.

La verdadera vocación de cooperativista y la firme voluntad integracionista contribuirán en una mayor participación en las decisiones de la administración y nos harán encontrar la forma de aumentar los mecanismos de participación porque está visto que si somos pocos a la hora de decidir y de ponernos al día con nuestras obligaciones, no somos tan pocos a la hora de exigir y criticar.

Con estos ingredientes, más una planificación adecuada, y un eficiente sistema de monitoreo y seguimiento es posible que funcione en forma más apropiada la integración cooperativa.

2.3 Financiamiento

La producción tropieza con un sinnúmero de obstáculos para el financiamiento.

En general el financiamiento no se adecua a las necesidades en cuanto a cantidad, época y tiempo que incluya el almacenamiento por cuanto los productos tienen que ser vendidos a precios ínfimos. Tampoco existe capital disponible para pretender la industrialización de los productos primarios.

Las cooperativas no tienen acceso a créditos externos y en el país no existen suficientes líneas de crédito que aseguren una diversificación efectiva de la producción.

A todo eso se suma la excesiva burocracia de los entes financieros, la falta de garantías reales por problemas de regularización de tenencia de tierras.

Muchas veces falta reglamentación clara en las propias cooperativas.

No debemos olvidar tampoco el escaso conocimiento económico financiero del socio para evaluar adecuadamente su posibilidad y capacidad para tomar créditos.

2.4 Capacidad de uso y producción de suelos

Era proverbial escuchar decir a personas de otras latitudes que si en el Paraguay se clava un bastón en la tierra, este comienza a brotar y produce frutos.

Por el uso inadecuado e indiscriminado, tanto de implementos de labranza como de agroquímicos, la situación del productor agrícola se vuelve cada vez más precaria y es urgente revertir esa situación.

No existen reglas claras que obliguen al productor a un cuidado específico de los recursos naturales.

Parte de la cosecha muchas veces es destruida por la erosión o debido a la deficiente preparación del suelo ya sea por falta de información sobre conservación del medio ambiente y simplemente por desconocimiento en el uso y regulación de máquinas o implementos de trabajo.

La falta de conocimiento hace que muchas veces se apliquen formulaciones inapropiadas de abonos que encarece el costo de producción o lo que es peor aún la aplicación de insecticidas y pesticidas que contaminan el ambiente y son perjudiciales para los productores y su plantel de animales domésticos.

2.5 Monocultivo

Hubo épocas en las que cada finca era prácticamente autosuficiente con relación a cultivos de subsistencia. Con el afán de producir cultivos de renta se descuidó ese aspecto y para mayores males el sistema crediticio fue orientando al productor al monocultivo y el adiestramiento del productor se direccionó en ese sentido, olvidándose a orientarlo hacia la diversificación de la producción, y como una consecuencia lógica hoy nuestro parque de maquinarias implementos agrícolas, así como el mercado, están destinados al monocultivo.

2.6 Industrialización de Productos Agrícolas

De pronto nos encontramos ante los desafíos que nos traerá el Mercosur y debemos reconocer que no estamos preparados adecuadamente.

Producimos productos primarios y no sabemos darle el valor agregado pertinente o la transformación necesaria para entrar a competir en ese mercado ampliado.

Si nos preguntamos porqué nos sorprende el Mercosur en esa situación, podríamos decir que en parte se debe a la posible falta de espíritu empresarial y que no tuviéramos efectiva visión del futuro porque muchas veces pensamos solo en las necesidades inmediatas de nuestros socios.

Esto puede ser producto de una falta de capacitación, tanto de la dirigencia como de la masa societaria.

Debemos reconocer también la falta de capacidad de competir en cantidad y calidad que hará posiblemente que seamos invadidos de productos foráneos, a lo que debemos agregar desconocimiento de tecnología de industrialización y la ausencia de recursos humanos que nos orienten y direccionen en ese sentido.

No existen recursos económicos financieros en ese direccionamiento, falta el capital necesario, así como créditos a plazos razonables y no excesivamente caros, como también muchas veces una política con el personal en cuanto se relacione a la situación salarial atendiendo a la capacidad y productividad.

Para direccionar a las Cooperativas en ese sentido antes que nada será necesaria información adecuada sobre identificación de mercados y estudios de factibilidad.

2.7 Comercialización

La comercialización es la última etapa y que muchas veces tiende a fracasar.

Incide en esto la no existencia o la falta de conocimiento de la existencia de mercados de productos no tradicionales.

Los costos de comercialización suelen ser altos. En esto incide en parte nuestra condición de mediterraneidad y la falta de alternativas de evaluación.

Otra de las dificultades muchas veces es el desconocimiento del comercio exterior, así como la falta de medios de comunicación adecuados; ni que decir sobre la falta de estandarización de nuestra producción.

Esto podemos considerar como breve síntesis de las principales debilidades de las Cooperativas de producción.

Son desafíos que podremos enfrentar con voluntad y decisión, con la esperanza que nos abran nuevas posibilidades o simplemente dejarnos estar para ver que nos depara el futuro.

3. RECOMENDACIONES

- Capacitación del personal, en Administración Cooperativa y en todos los niveles (gerencia, funcionarios en general).
- Capacitación del Cuadro Directivo.
- Propiciar encuentros entre Cooperativas para su integración a nivel zonal, regional, nacional e internacional.
- Proveer a las Cooperativas un financiamiento adecuado a sus exigencias que permita su crecimiento como empresa socio económico y llegar si es necesario a la industrialización de la materia prima. Los créditos por sobre todo deben ser oportunos, a bajo costo y un plazo mediano a largo según las inversiones a realizar.
- Eliminar burocracia de entes financieros.
- Facilitar trámites para la obtención de títulos de propiedad de tierra. Los títulos se constituyen en garantías reales para la obtención de créditos.
- Concientizar a productores de la necesidad de desarrollar actividades conservacionistas y de recuperación de recursos naturales.
- Proveer de recursos económicos en condiciones especiales para llevar a la práctica labores conservacionistas.
- Realizar la investigación necesaria para la diversificación de la producción (trabajo y consumo)

Las Cooperativas y su Rol en el proceso de desarrollo del sector agropecuario.

- Propiciar encuentros a nivel regional (Mercosur) para intercambios tecnológicos y comerciales.
- Integración tanto a nivel gremial como económico.

**ESTRATEGIA DE CAMBIO
PARA ENFRENTAR LAS
TRANSFORMACIONES
AGROPECUARIAS**

ESTRATEGIA DE CAMBIO PARA ENFRENTAR LAS TRANSFORMACIONES AGROPECUARIAS

GILBERTO PAEZ

Ingeniero Agrónomo, Director de operaciones,
Regional del Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura, IICA

ORIGEN Y MANDATOS

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas - IICA fue creada en 1942, por medio de una Convención Interamericana, fue ratificada en 1944 por los Estados Americanos, Miembros de la Unión Panamericana.

La Convención le otorga al IICA el mandato de estimular, promover y apoyar el Desarrollo agrícola y el Bienestar Rural de los Estados Miembros.

UNA HISTORIA EN CUADRO

Período	Localización	Líneas de Acción	Enfasis
1942-1944	Washington, DC/EUA	Normatividad y Operacionalización	Instalación / Promoción
1944-1952	Turrialba, Costa Rica	Desarrollo Científico y Tecnológico	Educación Agrícola Investigación
1953-1969	Turrialba/ San José Países Miembros	Expansión Regional y Temática de la Ciencia y Tecnología agropecuaria	Educación Investigación Información Comunicación
1970-1985	San José / Países Miembros	Fortalecimiento Institucional Interno y Externo	Desarrollo Rural
1986-1993	San José / Países Miembros	Reactivación Agrícola (PLANALC)	Iniciativas Multinacionales
1994 - Presente	San José/Regiones/ Países	Balance Temático y participación más directa de los países en el quehacer institucional	Acción del IICA a nivel de país, Sector privado, Calidad de Servicio

**TRANSFORMACION INSTITUCIONAL PROFUNDA
(REINGENIERIA O REVOLUCION INSTITUCIONAL BLANCA)**

OBJETO	ASPECTOS SALIENTES DEL CAMBIO	PASADO
Filosofía	Respeto/Reconocimiento/Aprovechamiento de la capacidad propia de los países miembros.	Privilegió lo interno
Liderazgo	Estilo abierto, compartido y de amplia concertación. Además del JIA, CE, se crean instancias institucionales competentes tales como los de Consejos Consultivos nacionales y regionales.	Vertical
Normas	Se actualiza para ajustar a las necesidades de la época, reglamentos, categoría de cargos, instrumentos operacionales, entre otros.	Presidencialista
Organización	Descentralizada y redimensionada, ACT/país/región/DG.	Centralizada
Programa	Áreas prioritarias de Cooperación y Servicios especializados, surgen de concursos, G-33 y otros mecanismos de consultas.	Sede Central
Gerencia	Participativa e interactiva	Reglamentista

ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LA REINGENIERIA DEL IICA

Objetivo	Descriptores/Indicadores	Consecuencia
Cambio Inducido	Grandes transformaciones en el orden político, económico, tecnológico, social y ecológico	<p>Consolidación de tendencias democráticas, globalización de la economía, competencia por la calidad, mayor equidad, mayor conciencia ecológica.</p> <p>Imperativo para el rediseño y construcción de nuevas alternativas o modelo Institucional más promisorio y sustentable.</p>
Proceso Secular	Tendencia clara que se mantendrá en el largo plazo e incidirá sobre la cultura visión institucional	Induce al rediseño de un perfil de oferta de servicio más exigente y contemporáneo.
Tipología de Demanda	Orientada y moldeada por el enfoque y gestión por la calidad total	<p>Achicamiento de la Dirección General y Ampliación de la Base Técnica, por medio de un plan de Estrategia y Acción a nivel de cada país, homologado y armonizado a nivel regional y dotado de recursos humanos, nacionales e internacionales idóneos.</p>
Dinámica de la Reingeniería	Armonización de iniciativa pública, privada, peso de la estructura básica, cobertura de programa	

AREAS TEMATICAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COOPERACION TECNICA

Mandato de la Convención	Mandato de la junta Interamericana de Agricultura	Area Indicativas de Acción a nivel de país
Desarrollo Agrícola y Bienestar Rural	Sanidad Agropecuaria	Plan de acción regional para el manejo integrado de plagas y enfermedades Homologación y armonización de políticas sobre calidad y control. Racionalización y sustitución gradual de agroquímicos de impacto negativo a la salud humana y la ecología. Educación y monitoreo ambiental.
Desarrollo Agrícola y Bienestar Rural	Desarrollo Rural Sostenible	Departamentalización y municipalización del desarrollo rural paraguayo. Organización y operacionalización de Comunidades solidarias equitativas y lucha contra la pobreza Reforma agraria, crédito y desarrollo microregional y municipal. Transferencia y adopción de tecnología. Promoción y apoyo a iniciativas PROCAMPO .

Areas Temáticas y Servicios Especializados de Cooperación Técnica

Mandato de la Convención	Mandato de la Junta Interamericana de Agricultura	Area Indicativas de Acción a nivel de país
Desarrollo Agrícola y Bienestar Rural.	Política socioeconómica, comercio e inversiones	Diseño y Estrategia de Políticas Sectoriales de Desarrollo e Integración Regional. Reingeniería y redimensionamiento Institucional. Readecuación del mercado y comercialización interna. Fortalecimiento del Comercio y Competitividad biofísica y negociaciones comerciales Agroindustria y seguridad alimentaria.
Desarrollo Agrícola y Bienestar Rural	Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria	Redimensionamiento y readecuación de las líneas prioritarias de investigación estratégicas y convencionales, esenciales para el desarrollo. Agropecuario y forestal. Manejo sostenible de Ecosistemas frágiles. Monitoreo y Control del Sistema agroecológico.

ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA POTENCIAR EL USO DE RECURSOS

TRATADO O PACTO ENTRE ENTIDADES PARA IMPULSAR INICIATIVAS CONJUNTAS DE NOTABLE IMPACTO Y SIGNIFICACION	
Elementos Esenciales	Característica
Fundamento	Interacción de recursos normativos y positivos para lograr los resultados esperados.
Principio	Equidad, Sustentabilidad y Competitividad
Cobertura geográfica	Internacional, nacional, departamental y local.
Temática	Dentro del mandato institucional del IICA, priorizar las iniciativas de lucha contra la pobreza, la participación de la mujer y la juventud en el desarrollo. Mobilización de capacidad técnica local y aumentar el protagonismo nacional en el proceso de desarrollo.
Involucramiento nacional	Difundir resultados positivos, ampliar radio de acción y efecto.
Efecto Multiplicador	

RESULTADO DEL CAMBIO

CALIDAD TOTAL

Satisfacción del beneficio

TITULOS DE PUBLICACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

- 1) Uso actual de la Tierra, Mapa escala 1:500.000 de la Región Oriental del Paraguay, 1984/85. Año 1988.
- 2) Etapas de la Deforestación de la Región Oriental del Paraguay. Año 1989.
- 3) Sistemas Agroforestales en el Paraguay. Año 1989.
- 4) Problemas del Uso de la Tierra en el Paraguay. 1992.
- 5) Trabajo de Campo en Desarrollo Rural; en co-edición con la Cooperativa Colonias Unidas. 1191.
- 6) Hacia Donde Va el Paraguay. Debate Sobre Potenciales Para un Plan Sectorial Agropecuario y Forestal. 1991.
- 7) Hacia una Política de Uso de la Tierra en Paraguay. 1992.
- 8) Una Propuesta Agroforestal para Lapachal. 1992.
- 9) Los Caminos de la Diversidad. Condiciones y Potenciales Para un Desarrollo Sostenible en el Paraguay. 1992.
- 10) Hacia una Agricultura Sostenible. El caso Cnel. Oviedo-Experiencias campesinas en el manejo sostenible de los recursos naturales. El caso Leiva-1/Cnel. Oviedo. 1992.
- 11) Tarumá - Alto Verá: Una Propuesta Agroecológica - Experiencias y Criterios para la Planificación de Asentamientos Rurales. 1992.
- 12) Experiencias Agroforestales en el Paraguay. 1992.
- 13) De la Conservación al Desarrollo Agro-Silvo-Pastoril-Chore: Campesinos y Técnicos en la Planificación del Uso de la Tierra. 1993.
- 14) Voces y Pistas Para un Desarrollo Sostenible. Las Condiciones Económicas y Políticas Necesarias

- 15) Cultura del Agro-Itá y su Entorno; Historia, Experiencias y Potenciales en una Antigua Zona de Asentamientos. 1993.
- 16) El Avance de la Deforestación y el Impacto Económico. 1992.
- 17) Recursos Naturales, Planificación y Desarrollo: Experiencias en un Proyecto La vaca, La Soja y El Arbol 1993.
- 18) De la Organización Campesina al Desarrollo Rural Sostenible. Las Experiencias Agroforestales del CPCC. 1993.
- 19) El Bosque Nativo del Paraguay-Riquezas Sub-estimadas. 1993.
- 20) Co e-poti: Prácticas y Propuestas Agro-silvo- Pastoriles.1993.
- 21) Aproximación a una Educación Ambiental en el Medio Rural en Paraguay. 1993.
- 22) Diversificación y Tecnificación Agropecuaria y Forestal. 1993.
- 23) Actas XVI. Reunión de la Comisión de Ensayo e Investigación Agraria. 1992.
- 24) Actas XVII. Reunión de la Comisión de Ensayo e Investigación Agraria. 1993.
- 25) Actas XVIII. Reunión de la Comisión de Ensayo e Investigación Agraria. 1994.
- 26) Nuez de Macadamia. 1994.
- 27) Hacia la Diversificación Agraria. Conceptos sobre diversificación y experiencias de productores galardonados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, año 1994.
- 28) Gerenciamiento del Desarrollo Rural. Una guía para Proyectos de desarrollo rural. 1995.
- 29) Hacia la Diversificación Agraria IV. Diciembre 1995.
- 30) Siembra Directa. Primer encuentro de productores, organizaciones y técnicos. Diciembre 1995.

FECHA DE DEVOLUCION

18 JUL. 1997 15 MAR. 1997

IICA
E14-87

Autor

Título El futuro de la cooperación
técnica del IICA en el Paraguay

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante

15 MAR 1997

A. n. Barris

18 JUL. 1997

Cristóbal

